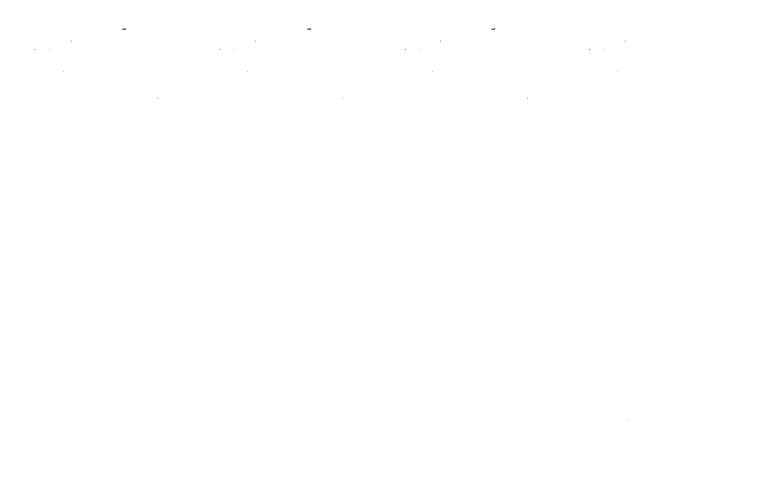


INFORMACIONES DE LAS MONJAS QUE HABITARON EN EL

MONASTERIO DE SAN PAIO DE ANTEALTARES

DE SANTIAGO DE COMPOSTELA DESDE 1499 A 1899





INFORMACIONES DE LAS MONJAS QUE HABITARON EN EL MONASTERIO DE SAN PAIO DE ANTEALTARES DE SANTIAGO DE COMPOSTELA DESDE 1499 A 1899





Este libro forma parte da Biblioteca de Divulgación Xacobea do Consorcio de Santiago.

Edita: Consorcio de Santiago

© Textos: María Mercedes Buján Rodríguez

Imprime: Plana Artes Gráficas, S.L.

ISBN: 84-934415-0-3 ISBN: 978-84-934415-0-0 Depósito Legal: C 3048-2006 o ano 1996 o Consorcio de Santiago editaba o Catálogo del Archivo del Monasterio de San Paio de Ante-Altares, unha obra que nestes dez anos foi de consulta obrigada para todos os que se interesaron pola historia e as orixes da cidade de Compostela. Non en van, tanto o mosteiro como a propia cidade inician a súa andaina case parella: San Paio naceu ao mesmo tempo que o descubrimento da tumba do Apóstolo pois foi o rei Afonso II o Casto o que ordenou a súa construción –baixo a advocación de San Pedro nun principio, pasando á de San Paio no século XII– para que se velasen os restos do santo.

Ao longo destos séculos moraron entre as súas paredes, entre outros, San Pedro de Mezonzo, San Fagildo —asinante da coñecida Concordia de Antealtares— ou o abade don Diego de Viveiro. A partir do ano 1499, data na que nace San Paio como mosteiro benedictino de relixiosas, habitan un gran número de mulleres que formaron unha comunidade que non foi allea á vida cotiá compostelá. Como xa se sinalaba a mediados do século XVII ao falar de San Paio, destacábase a "moita nobreza e calidade das señoras que neste convento toman e tomaron o hábito". Estas mulleres, estas "señoras", como son coñecidas ao longo dos séculos, homenaxéanse hoxe coa edición deste novo libro que compilou a madre María Mercedes Buján, unha incansábel relixiosa coñecedora como ninguén dun dos arquivos máis ricos da cidade.

A madre Mercedes nos presenta a orixe, a vida, a liñaxe e algunha que outra curiosidade das monxas -moitas delas pertencían ás máis nobres familias da fidalguía galega do momento- que pasaron por este mosteiro nun período que abrangue catro séculos, desde 1499 ata 1899.

Non teño a menor dúbida de que, así como o Catálogo del Archivo del Monasterio de San Paio de Ante-Altares, editado polo Consorcio foi un grande éxito, este percorrerá a mesma senda.

Xosé Antonio Sánchez Bugallo Alcalde e Presidente do Consorcio de Santiago Para la historia de nuestro monasterio de San Paio, como para la historia de la Ciudad de Santiago y, extendiéndonos un poco más, para Galicia y tirando un poco más, para el mundo entero, fue la fundación de este monasterio de San Paio. ¿Por qué? porque está tan vinculado al descubrimiento de los restos del Apóstol Santiago, el Mayor, que, si no llega a ser esta efemérides no existiría este cenobio.

Lo fundó el rey don Alfonso II el Casto en el primer tercio del siglo IX para que una comunidad de monjas cantase y rezase al Señor, cabe el sepulcro del Apóstol. Así nació San Paio. La fervorosa piedad del rey le movió a este gesto, como le movió el haber fundado el monasterio de San Vicente, al lado de la catedral de Oviedo. Doce monjes con el abad Ildefredo al frente son los primeros moradores de San Paio, hablando con más propiedad, de San Pedro, que así se llamaba entonces. No fue el obispo Sisnando el que fundó San Paio, aún no había llegado este prelado a la sede compostelana. Por aquel tiempo regía en Iria Flavia y su entorno el obispo Teodomiro. Sisnando pudo hacer otras fundaciones, no se le descarta, pero no la de San Paio. Sisnando pudo hacer arreglos en la abadía, pero los monjes ya estaban allí, llevando vida reglar y atendiendo al sepulcro de Santiago, ya que eran sus principales guardianes. Pero dejemos esto que harto sabido es de nuestros lectores. Sólo decir que el título de San Paio, no lo recibió el monasterio que entonces se llamaba de San Pedro, hasta el año 1152, siendo abad don Rodrigo.

Santiago de Compostela es testigo de la riada de peregrinos que pisaron su pavimento, que recorrieron sus calles, que dejaron su cultura, que diferentes etnias y pueblos trabaron lazos de amistad, *Id al mundo entero y* predicad el Evangelio a toda criatura (Ma. 16,15), le dijo Jesús a los apóstoles. Santiago, el hijo de Zebedeo, predicó de vivo y después de muerto. Y sigue predicando.

Este preámbulo quiere decir que la catedral se hizo pequeña y hubo que agrandarla; como esto se hiciera varias veces, don Diego Peláez, obispo de Compostela, quiso hacer una por todas: una catedral capaz para que cupie-

ra, con holgura, aquel que quisiera visitar al Apóstol. Para hacer una catedral digna, estorbaban los edificios que la circundaban; uno de ellos, era el monasterio de San Paio, el más problemático. Tenía que trasladarse a otro sitio. Para los monjes era el sufrimiento que unos hijos sienten cuando los separan de sus padres. Hay un tira y afloja entre San Fagildo, abad del monasterio y el obispo don Diego Peláez; como no llegaban a un acuerdo tuvo que intervenir el rey Alfonso VI, haciéndose entonces, en el año 1077 la famosa Concordia: los monjes tienen que desplazar la construcción, quedando frente a la catedral. Así pasaron los años. Los abades comendatarios, solo eran buenos para sí, se comían las rentas de los monasterios y les importaba poco que los monjes pasaran necesidades. Las vocaciones mermaban, las comunidades iban decayendo y los cenobios se empobrecen en todos los sentidos.

San Paio no puede morir, habrá un pequeño marasmo, pero volverá a renacer con brío y pujanza. Veamos: los monjes, por orden de los Reyes Católicos, tienen que unirse a los monjes de San Martín, formando una sola comunidad que, aunque unidas, no era una comunidad floreciente. El monasterio de San Paio queda vacío, acontecimiento del que se aprovecha Lope Gómez de Marzoa para pedirlo y formar en el vacío cenobio un estudio para los chicos que quisieran estudiar Humanidades, fundándose, aunque por pocos años, la Universidad Compostelana. No fue Alfonso de Fonseca quien la fundó si no el que le dio mayor impulso al Estudio Viejo, como entonces se llamaba la Universidad que tuvo que andar itinerante por diferentes sitios, ya que el monasterio de San Paio lo tenían destinado los Reyes Católicos para otros fines.

Doña Isabel I de Castilla y don Fernando V de Aragón, no eran partidarios de cenobios pequeños; querían unión para formar comunidades más numerosas. Esta misma política la sigue Felipe II.

Hay que reconocer que los monasterios gallegos femeninos, numerosos y casi todos o todos más que diezmados por las incurias de los tiempos en que vivían, por los abades comendatarios y por los deudos de las monjas, todo contribuía a que los cenobios estaban casi desiertos y las religiosas malviviendo. Cuando digo malviviendo, no me refiero, como lo hizo alguno, que escribió sobre alguna abadesa que tan malvivía que quebrantaba el voto de castidad. Nada más falso. Alguno, quizá porque no recibía el beneficio que él quería del monasterio, se desquitaba escribiendo mal de la abadesa, calumniándola. Y esos escritores, de pluma barata, se fiaron de lo que encontraron escrito, alegando su autenticidad al pie de página.

Las monjas de los rurales gallegos, sobre todo a finales del siglo XV, en honor a la verdad, llevaban una vida un tanto aseglarada: no se guardaba el silencio y se desconocía la clausura. Tenían que luchar, a brazo partido, contra quien malgastaba sus bienes que eran, sobre todo, los comendatarios.

Los Reyes Católicos encargan a los monjes de San Benito de Valladolid la reforma de estos monasterios y la mejor manera, como ya dijimos arriba, era la unión de todos en San Paio de Santiago de Compostela, monasterio benedictino que a la sazón ya estaba libre de estudiantes. Le tocó hacer la reforma a fray Rodrigo de Valencia. No era fácil tarea encomendada, pero tampoco era fray Rodrigo persona que se desanimase aunque el trabajo era arduo. Las monjas de los distintos cenobios gallegos se resisten a obedecer aunque el mandato viniera de donde viniera; les pedían demasiado: dejar su convento en el que habían vivido tantos años, dejar su terruño, dejar sus heredades, dejar, en fin, todo y sobre todo dejar la libertad que tanto querían y que no estaban acostumbradas a vivir encerradas. Otra cosa que no toleraban, sobre todo, era el no poder gobernar y someterse a una abadesa desconocida. fray Rodrigo sale con la suya y las reúne en San Paio. Él había traído un grupo de monjas de algún monasterio de Valladolid, porque de casi todas no sabemos su procedencia y fueron las pioneras de la reforma, conocemos sus nombres: doña Beatriz de Acuña, abadesa; doña Catalina Garavita, vicaria; doña Juana de Salinas; doña María Alonso de Cerezo; doña Catalina de Estella; doña Isabel de Carrión (ejerce el cargo de abadesa después de doña Beatriz de Acuña); doña Catalina de Figueredo; doña Isabel Rodríguez; doña Inés Rodríguez; doña Inés Vázquez Mosquera y doña Teresa Fernández de Noguera.

Con estas monjas y con las monjas que por propia voluntad o bien a la fuerza se juntaron en San Paio, el 23 de julio de 1499 se erige en monasterio femenino el cenobio de San Paio. El monasterio quedó fundado, sí, pero el sosiego y la armonía en sus claustros brillaba por su ausencia. Las monjas que forzadas, obligadas, habían tenido que dejar sus conventos, no vivían en paz, hasta que una noche se fugaron unas nueve. Se marcharon a gobernar sus monasterios, a arrendar y vender fincas, en una palabra, a vivir como señoras y no como súbditas. Estos lances pasaron en el año 1499 y quizá en algún tiempo más. Sin embargo, en 1515 la comunidad está consolidada, vive su vida monástica con seriedad y devoción; el agua volvió a su cauce, gracias a Dios*.

Con el correr del tiempo, San Paio va engrosando sus filas, la comunidad aumenta, llegando a ser sesenta y ocho monjas, todas pertenecientes a la alta hidalguía gallega**.

Los monasterios que se reunieron en San Paio fueron:

San Miguel de las Negradas (Lugo). Su última priora fue la famosa y rebelde doña María Viciosa.

San Julián de Lobios (Ourense). Doña Constanza Vázquez de Somoza. San Miguel de Eiré (Lugo). Doña Inés Fernández, falleció en 1507. San Pedro de Dozón o Vilanova de Dozón (Pontevedra). Doña Eldara Sánchez?.

San Pedro Fiz de Cangas (Lugo). Doña Inés López.

San Juan da Cova (Lugo). Se desconoce la abadesa.

San Esteban de Chouzán (Lugo). Doña María Álvarez.

Santa María de Pesqueiras (Lugo). Doña Inés Rodríguez da Silva.

San Pedro de Ansemil (Pontevedra). Doña Isabel de Ulloa.

San Andrés de Órrea (Pontevedra). Doña Aldara de Figueroa?.

San Salvador de Alveos (Pontevedra). Doña Beatriz Cabeza de Vaca.

San Pedro de Lobaes (Ourense). Doña Inés de Sanabria.

San Pedro de Ramirás (Ourense). Doña Elvira Gómez.

San Salvador de Sobrado de Trives (Ourense). Doña Inés de Quiroga.

Ya para terminar esta introducción, tan solo decir que tras varios años de trabajo en el archivo de este cenobio, me he decidido a recoger los datos de las monjas que existieron en este monasterio de San Paio, desde su fundación en 1499 hasta 1899. ¡Mi gozo en un pozo! Me encontré que había muchísimas lagunas, algunas imposible de recuperar. Con todo no me amilané y con lo que tenía en el archivo, traté de hacer algo. Algo que nos diera noticia de las mujeres que por aquí pasaron, las cuales vivieron, consagraron su juventud a la causa de Dios, se gastaron y, por fin, como todo mortal, murieron en la paz del Señor, dejándonos como legado su fidelidad a la vocación a la que habían sido llamadas. Pongo los pros y los contras que existieron porque de todo hay en la viña del Señor.

Tengo que agradecer muchísimo para este trabajo la información que me proporcionó doña María Concepción Burgo López, sacada de las secciones de Protocolos y Bienes Nacionales del Archivo Histórico de la Universidad compostelana. Con todo aún quedan muchos huecos, que no se pueden llenar: los incendios hicieron su estrago y la desamortización hizo el suyo.

No quiero olvidarme del Consorcio de Santiago que desde su Departamento de Publicaciones impulsó desde un principio la edición que tienen en sus manos.

A todos muchas gracias.

María Mercedes Buján Rodríguez

La indicación "Véase Abadologio Femenino" hace referencia al libro de María Mercedes Buján Rodríguez: Abadologio Femenino. Monasterio de Benedictinas de San Payo de Ante-Altares. Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo. Xunta de Galicia, 2002.

^{*} Algunas de las fugitivas, se arrepintieron y volvieron, otras no, hasta que la muerte la llevó a mejor vida. **Los datos sobre los linajes están extraídos de la Gran Enciclopedia Gallega.

ÍNDICE

Presentaciones	3
Las fundadoras	11
Informaciones	
Índice onomástico	167
Glosario	177
Lugar de procedencia de las monjas	181
Gráficas	191
Notas	195

LAS FUNDADORAS

Doña BEATRIZ DE ACUÑA, abadesa, hija de don Fernando de Valencia

Doña CATALINA GARABITA, vicaria

Doña JUANA DE SALINAS

Doña MARÍA ALONSO DE CEREZO

Doña CATALINA DE ESTELLA

Doña ISABEL DE CARRIÓN

Doña CATALINA DE FIGUEREDO

Doña ISABEL RODRÍGUEZ

Doña INÉS RODRÍGUEZ

Doña INÉS VÁZQUEZ MOSQUERA

Doña TERESA FERNÁNDEZ DE NOGUERA

Doña INÉS SACO

Doña ISABEL DE FIGUEREDO



INFORMACIONES DE LAS MONJAS QUE HABITARON EN EL MONASTERIO DE SAN PAIO DE ANTEALTARES DE SANTIAGO DE COMPOSTELA DESDE 1499 A 1899

DOÑA MARÍA DE NÁJERA (1)

Como se perdieron muchas informaciones debido a los avatares por los que sufrió, en 5 de abril de 1548 hizo donación a sus hermanos, todos hijos de Pedro de Nájera (difunto), de todos los bienes muebles, raíces, etc. que le pueden pertenecer por cualquier causa y la herencia que le corresponde como parienta próxima de Juan de Nájera (difunto), escribano (o regidor?). Dice que se lo da porque sus hermanos "son pobres y para ayudar a sustentación de las cargas del matrimonio y para vuestra sustentación".

DOÑA FRANCISCA SERRANA DE FIGUEROA (2)

Tiene una hermana en San Paio, Beatriz de Figueroa.

En San Paio, 29 de diciembre de 1558, presente la abadesa doña Juana Bermúdez y su convento y presente don Juan de la Rúa, secretario de la Audiencia, en nombre y como tutor de doña Francisca Serrana de Figueroa, su sobrina, hija del secretario Real don García de Figueroa y de doña Inés Serrana (difuntos).

Dota a su sobrina con 340 ducados (los dio en el momento); 30 ducados de pitanzas. Cuando profese le dará vestidos, ajuar y cama, según es costumbre dar a las monja de este convento, y lo mismo que se le dio a su hermana Beatriz de Figueroa, cuando la metieron monja, y les dará el día de la profesión la comida y colaciones, y por eso, 30 ducados; y, además, da a Francisca, por sus bienes y legítimas, 6 ducados cada año. Da la dote con la condición de que doña Francisca y la comunidad de San Paio renuncien a las legítimas que le pudieran corresponder por sus padres y abuelos; y si por algún caso heredara alguna hacienda, no lo puede heredar ni llevar, sino que todo ello ha de quedar a Inés Serrana, su hermana, para ayuda de su casamiento y con condición de que si la dicha Inés Serrana muriese sin testar y sin hijos legítimos, los mencionados bienes volverán a doña Francisca y al monasterio: y si doña Francisca muere antes de profesar o no quiere hacer los votos, la comunidad de San Paio tiene que devolverle al tío o a Inés, su hermana, toda la dote, excepto los 30 ducados de pitanzas, sin poder hacer ningún descuento; parece, que de todos modos, en este caso, se descontarían diez ducados por año que ella estuviere en San Paio.

Linaie:

Figueroa. Antiquísimo linaje gallego, que los viejos genealogistas hacen remontar a la nobleza de la monarquía goda. La casa solar se halla muy bien conservada y es la llamada Torre de Figueroa, en el lugar de su nombre (ayuntamiento de Abegondo-Betanzos-A Coruña). Tuvieron casa también en Betanzos, en Noia, cuya iglesia de Santa María custodia las sepulturas de algunos individuos de este linaje. Emparentaron con las familias gallegas principales, lo mismo que con las del resto de la Península. Los de Galicia pasaron a León, Zamora, Medina

del Campo, Salamanca, Extremadura y Andalucía. Los hallamos en Portugal. No hay Orden Militar en la que no hayan dado pruebas fehacientes de su nobleza.

DOÑA GREGORIA y DOÑA BERENGUELA DAS MARIÑAS (3) (hermanas).

San Paio, 26 de julio de 1586.

Por una parte, la abadesa doña Catalina de Fonseca y su convento, y de otra, doña Leonor de Rivadeneira, viuda, hermana del padre, vecina del coto de San Martín en el Valadouro y Rodrigo Maceda de Aguiar, vecino de Viveiro, en nombre del Sr. Gómez Pérez das Mariñas, corregidor, justicia mayor y capitán general del Reino de Murcia. Dijeron que "la intención del dicho Sr. Gómez Pérez das Mariñas era que las señoras doña Berenguela y doña Gregoria, sus hijas, y de doña Ana de Sotomayor, su mujer (difunta), hiciesen profesión en el dicho monasterio de San Paio y bibiesen en serbicio de Dios nuestro Señor las dos de la presente vida contemplativa"... Y habiendo tratado con la abadesa, y habiendo concierto entre las partes, otorgaron la escritura con las condiciones siguientes: que la abadesa y convento reciban a doña Berenguela y a doña Gregoria para que sean monjas, y por su profesión y por dote, pitanza y entradas permiten dar entre ambas 1.000 ducados de principal, 236 ducados de pitanzas entre ambas, más los vestidos, camas y ajuares. Ahora los dos representantes deben 618 ducados que es la dote y pitanzas de doña Gregoria. Los 618 ducados por la dote de doña Berenguela, lo tienen que pagar el día que hagan profesión. Si alguna no profesa, el convento, deducidos los gastos, devolverán las dotes.

El padre es el nieto del mariscal Álvaro González de Rivadeneira, hijo de Fernán Díaz de Rivadeneira y de doña Berenguela de Haro y das Mariñas.

Renuncia de legítimas de las hijas de Gómez Pérez das Mariñas. San Paio, 20 de febrero de 1588.

Presente la abadesa doña Isabel de Soto y Quiñones y su convento, dicen que antes de ahora se habían acordado con Gómez Pérez das Mariñas en que doña Berenguela y doña Gregoria das Mariñas, sus hijas, hiciesen profesión en San Paio, y que por razón de dote, les debía dar 1.000 ducados, propinas y demás; y de esta dote y propinas le debe todavía a San Paio 500 ducados de principal y 120 de propinas, lo que inmediatamente paga, por lo que la abadesa y monjas le dan carta de pago. Y el convento y sus dos hijas ceden y renuncian en Gómez Pérez y sus herederos las legítimas que les pertenecían por herencia de doña Ana de Sotomayor, su madre (difunta). Gómez acepta la renuncia y paga los gastos de sus hijas. Les da como renta anual, durante la vida de ambas, 20 ducados a cada una, puestos en San Paio por Navidad.

Profesan en 1588. En 1589 se le dio al padre el hábito de Santiago. Fue nombrado capitán general y gobernador de Filipinas. El hermano de ellas, don Luis, sucedió a su padre en Filipinas.

Tíos maternos: don Lope de Mendoza, inquisidor de Toledo; don Rodrigo, señor de Villagarcía; don García, cardenal de la Iglesia de Santiago. Tío paterno, don Álvaro González de Rivadeneira, señor de la casa de Torás.

DOÑA CATALINA DE VILLAR Y MIRANDA (4)

San Paio, 11 de marzo de 1594.

Abadesa, doña Isabel de Montoya. Doña Catalina de Villar y Miranda es hija legítima del Dr. don Juan López de Santomé, abogado de la Audiencia y de doña Leonor Alonso de Aguiar y Miranda, su primera mujer (difunta).

Le dará el Dr. de dote y para pagar sus legítimas, 600 ducados cuando su hija haga profesión; 118 ducados de propinas, la mitad de éstos suponen un ducado a cada monja y se lo dará cuando tome el hábito, y el otro ducado a cada una cuando profese (59 monjas); 30 ducados para cera. Le dará por el hábito: un tabardo de baeta negra de Segovia, una ropilla de anascote y dos escapularios, dos basquiñas, dos jubones, seis camisas, tocas y beatillas, dos pares de chapines y botinas. Cuando tome el velo (profesión): le dará otro tabardo de baeta, una ropilla, dos escapularios, dos basquiñas, tocas y jubones, un manto de anascote y un velo. Le dará ahora una cama, un jergón, tres colchones, dos mantas, un cobertor, seis sábanas y almohadas. Durante su vida le dará una renta anual de ocho ducados. Comenzará a recibirlos cuando muera su padre. A la seguridad de la renta, hipoteca una casa que hizo él en el barrio de San Pedro, junto a la fuente de las triperas; hipoteca, además, los dos tercios de un cuarto y dieciseisavos de una sinecura patrimonial de los frutos y rentas del beneficio curado de Santiago de Sancoba en Vilalba, los cuales trae arrendados Marcos García, alcalde mayor de Vilalba en dieciséis ducados. Su hija y San Paio renuncian a la legítima y herencia. Recibe en 1594 un censo de ocho ducados anuales por los días de su vida.

Linaje:

Miranda. Apellido de origen asturiano, que se establece desde muy antiguo en distintos lugares de Galicia. Tuvo casas en Mondoñedo, Ribadeo, Pontevedra, etc. Prueba nobleza repetidas veces en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Carlos III, así como en la Real Chancillería de Valladolid y en la Real Audiencia de Oviedo.

DOÑA CATALINA FERNÁNDEZ (5)

Ingresó en 1595.

Sobre foro de los bienes de su legítima:

El R. P. Isidoro Ortiz, vicario de San Paio, dice que en 1595 entró, para ser religiosa en San Paio, Catalina Fernández y, cuando profesó, el arcediano Bartolomé de Mira, su abuelo, la dotó en 500 ducados, ajuares y propinas; el convento y Catalina, por su parte, cedieron a Bartolomé todo el derecho a la herencia paterna y materna...

Linaje:

Fernández. Patronímico muy extendido por toda España y también muy frecuente en Galicia.

DOÑA JUANA FAXARDO (6)

En el monasterio de San Paio, el 22 de diciembre de 1607, doña Juana Faxardo, residente en el monasterio, dijo que tenía voluntad de profesar en San Paio, en el cual llevaba viviendo cuatro años; y para que las cosas quedasen bien solucionadas, usando de la licencia que tiene del provisor del arzobispado para disponer de sus bienes, dijo que había dado a censo a Juan Vázquez de Toubos y su mujer y Juan de Olmos, mercader de Santiago, 500 ducados; los réditos de ellos los reserva para ella "para sus necesidades" durante su vida. Los 500 ducados provienen de los 1.500 ducados que le había mandado el licenciado Balladares, su tío, oidor que fue de la casa y corte de su Majestad, y quiere que, después de su muerte, los 500 ducados queden para San Paio, y de los dichos 500 ducados se le digan cada año 30 misas por su alma y la de su padre y que se pague con ellos el aceite de una lámpara de plata que doña Juana ha hecho. Pide que si se redime el censo, se vuelva a emplear y "que dicha memoria se pusiese en el coro de la dicha iglesia de San Paio, en tabla para que el dicho monasterio tuviese cuidado de cumplir con el tenor de esta escritura".

DOÑA JACINTA DE FIGUEROA (7)

San Paio, 9 de febrero de 1637.

Es doña Jacinta de Figueroa hija legítima de don Gregorio Vázquez Raposo, tesorero del Santo Oficio de la Inquisición; vecino y regidor de Santiago. Cuando la admitan en San Paio para la profesión, su padre prometió darle como dote 1.000 ducados y las propinas, la alfombra, cera, vestidos y lo que se suele dar, con tal que renuncien doña Jacinta y San Paio a la legítima. Don Gregorio pagará a la abadesa y convento durante la vida de su hija, para ayuda de los alimentos, doce ducados cada año.

DOÑA MENCÍA DE BORJA (8)

Hija legítima de don Antonio de Valdivieso y de doña Catalina García de Pantaleón.

Renuncia de doña Mencía.

San Paio 15 de mayo de 1637. Su primo don José Vaca y Borja le pagó la dote y demás. Renuncia a su favor la legítima de sus padres y 2.000 reales en bienes raíces, que le han dejado sus hermanos Alonso y Juan Valdivieso: no se dice nada de renta anual. Su primo don José está casado con doña Catalina de Borja; ella es sucesora del vínculo y mayorazgo que fundó su abuelo, el licenciado Mercado.

Muere doña Mencía el 6 de septiembre de 1673.

DOÑA JUSTA DE FIGUEROA (9)

Es doña Justa de Figueroa hija legítima de don Francisco de Figueroa y de doña Luisa Bermúdez de Castro.

Testamento, 24 de marzo de 1639.

Disposiciones: ser enterrada en San Paio. Que cuanto tiene y posee, bienes y haciendas raíces, así en Santiago como fuera de él, que, conforme a cierta escritura de concordia entre ella y doña Jacinta de Castro como cuidadora de doña Juana de Figueroa, su sobrina, le tocan y pertenecen por la legítima de sus padres, bienes tasados en 4.000 ducados; de los cuales goza cada año de renta 200 ducados. Quiere llevarlos durante toda su vida con obligación de dar a fray Antonio de Figueroa, rector en el convento de San Francisco de Santiago y a fray Francisco de Figueroa, prior en el convento de san Agustín de Puentedeume, sus hermanos, a cada uno de ellos, por los días de su vida después de profesar, 150 reales y con la obligación de dar durante su vida a doña Ana Barba de Figueroa, su tía, monja de San Paio, 150 reales, y a doña Isabel de Figueroa, su prima y a doña Francisca de los Santos, monjas de San Paio, 88 reales a cada una; a Miguel de Rosende, su pariente, 100 reales. Después de su muerte, quiere que los 200 ducados y los bienes por los que le paguen los lleve doña María de Figueroa, su hermana, que ahora es seglar en el convento de Santa Bárbara de A Coruña y que a ella le hereden sus hijos y si no los tiene, la persona que lleva la casa de Anzobre que fue de sus padres. Cuando muera, si todavía viven sus dos hermanos frailes, la persona que le suceda en los bienes tiene que pagarle a cada uno, cada año, 400 reales; y si uno muere, el otro llevará todo, o sea, 800 reales, etc. Si sus herederos no cumplen todas las cláusulas, pierden el derecho y pasa todo a San Paio.

Linaie:

Por parte de su madre, Bermúdez de Castro. Apellido gallego con casa solar en la parroquia de San Martiño de Riobó, en el municipio de Cabana (A Coruña) y también en el lugar de Allo, municipio de Vimianzo en la villa de Pontedeume (A Coruña) y en la parroquia de Xeve, municipio de Pontevedra. Existen diversas versiones sobre el origen de este apellido, pero la más verosímil acaso sea la recogida por el conde de Castelo en la

"Genealogía del Conde de Lemos" y dice que Inés Bermúdez de Castro (señora de Montaos), hija de Bermúdez de Castro, descendiente de Laín Calvo, primer juez de Castilla, casó con Fernando Ruiz de Castro, hijo bastardo de Alfonso Osorio de Castro y de Mayor Valcarce, y nieto, por consiguiente, de Pedro Álvarez Osorio, I conde de Lemos. Fernando Ruiz de Castro, para hacer honra a su suegro, tomó la determinación de que todos sus descendientes se llamaran Bermúdez de Castro, según consta en el testamento de Pedro Ruiz de Castro, que se conserva en la catedral de Ourense. Fernando Ruiz de Castro tuvo un solo hijo, Pedro Bermúdez de Castro, que se casó en la casa de Andrade y fue el progenitor de los Bermúdez de Castro.

Doña Justa ejerció el cargo de abadesa en el cuatrienio de 1669-1673. (Véase Abadologio Femenino, pág. 57).

DOÑA BEATRIZ DE MOSCOSO y DOÑA LUISA DE CAAMAÑO (10) (hermanas).

San Paio, 4 de febrero de 1639.

Hijas legítimas del capitán Pedro Faria, caballero del hábito de Cristo, y de doña Antonia de Moscoso, vecinos de A Coruña. Dijeron que iban a hacer profesión en el monasterio de San Paio y no tenían necesidad de más renta que la necesaria para su sustento, y que ellas tenían cantidad de renta en tierra de Soneira, que les había quedado por la muerte de sus padres, la cual don Antonio de Moscoso Caamaño, su primo, la había cobrado desde hace un tiempo, y por su cuenta (del primo) habían corrido sus estados y alimentos, lo que hizo con mucha puntualidad; y para su profesión se tenían que pagar 2.000 ducados a San Paio, que es lo que montan las dos dotes. Su primo se ofrece a darles los 2.000 ducados en censo hipotecando las rentas que le tocaban por sus legítimas. Cada año el primo tomará 100 ducados de estas rentas, que son los réditos del censo, y todo lo que cobre al año se lo entrega a las dos monjas, cada una la media durante la vida de ambas por cada mes de febrero. Si una fallece, la otra hereda el derecho y le hacen a don Antonio, su deudo más cercano y, para pagarle sus buenas obras y el interés que ha tomado, le hacen donación de todos los bienes muebles y raíces, dando derecho y acciones que les tocan por sus legítimas para él y sus herederos.

Linaje:

Moscoso. Ilustre y antiquísimo linaje gallego. Aunque no se sabe cual fue el primitivo lugar de origen, tuvieron este apellido casas muy importantes en Montaos (cercanías de A Coruña), Mondoñedo, en el municipio de Cervo, etc. Pasa a Sevilla, a Extremadura y a América. Prueba repetidas veces nobleza en las distintas Órdenes Militares, así como en la Real Chancillería de Valladolid. Lope Sánchez de Moscoso y Ulloa, que vive en

el s. XV, en los reinados de Juan II y Enrique IV, se proclama conde de Altamira en 1471.

Caamaño. Apellido gallego que, según una antigua leyenda, procede del príncipe Sicambre, bisnieto del último rey de los troyanos, que desembarcó en Galicia y dio origen a este apellido. Su antigüedad es tan evidente que ya en tiempos de los reyes suevos aparece un Caamaño como gobernador de Galicia. Probó su nobleza, para ingresar en la Real Compañía de Guardias Marinas, Antonio Caamaño Gayoso, natural de Santiago de Compostela, en 1752.

Doña Beatriz ejerce el cargo de abadesa en el cuatrienio de 1673-1677. (Véase Abadologio Femenino, pág. 68 y ss.).

DOÑA MARÍA DE LAGO Y FIGUEROA (11)

San Paio, 26 de julio de 1640.

Es doña María de Lago y Figueroa hija legítima de don Juan de Lago Deane, regidor y tesorero de la Inquisición, y de doña María de Ardaleiros. Tiene una hermana, que en 1647 está de educanda en San Paio, y un hermano, don Antonio de Lago y Figueroa.

Paga el hermano en nombre de sus padres, 1.000 ducados de dote; de propinas, 1.300 reales; de alimentos del año de noviciado, 550 reales y 46 libras de cera blanca (no lo paga todo al momento). Si ella tarda más en hacer la profesión, tiene que pagar los alimentos de ese tiempo. La dote principal la pagará dos días antes de la profesión, la alfombra y más cosas.

Linaje:

Lago. Apellido gallego extendido por toda la Península. Juan Francisco de Hita dice que procede de la familia Lacos, muy antigua, y que con el tiempo se transforma en Lagos y Lago. Tuvo casas solares en Ortigueira y Redondela. Prueba su nobleza repetidas veces en la Real Chancillería de Valladolid y en la Real Audiencia de Oviedo (1775-1831).

DOÑA ISABEL DE NOVOA Y ARAÚJO (12)

San Paio, 22 de febrero de 1641.

Es doña Isabel de Novoa y Araújo hija legítima de don Gregorio López Veloso, alférez y de doña María de Novoa Suárez, vecina de Ribadavia. Renuncia a sus legítimas paterna y materna y a la herencia de don Jacinto Veloso "su pariente" (difunto), a favor de su madre.

Renta anual, 50 ducados. Si están varios años sin pagar, la renuncia queda sin efecto. Cuando tomó el hábito su madre prometió 1.000 ducados y todo lo demás, que se los daría en vino de renta, los moyos que montasen los 1.000 ducados; y si San Paio no admitiese el vino de renta, pagaría la dote en

piezas de oro y plata, a saber: dos cadenas de oro, equivalente a cuarenta y cuatro onzas; tres sortijas, una flor, un cordoncillo de oro, un barquillo de plata sobredorada, un azucarero de plata, tres pepolinas de plata, nueve porcelanas de plata, una salvilla de plata, tres tazas de plata dorada, etc. San Paio acepta la oferta de vino y dará la profesión a su hija. No saben firmar ni la madre ni la hija. Las piezas de oro y plata, que valen unos 500 ducados, se los prestó fray Mauro Álvarez, vicario mayor de San Paio, para que ella los pusiese de prenda. Se obliga a devolvérselos antes de Pascua Florida.

Linaje:

Novoa. Antiguo y noble linaje gallego, grafiado también Noboa. Tuvo primitivo solar en el lugar de Novoa, partido judicial de Ribadavia (Ourense). Otra casa importante de este apellido radicó en Maceda, partido judicial de Allariz (Ourense). Prueba nobleza en la Orden de Santiago en 1653 y en la Real Chancillería de Valladolid lo hace numerosas veces. Entroncan con importantes familias (Feijoo, Castro, Sotomayor, etc.) y una rama pasa a América, estableciéndose en Ecuador.

Araujo. Se cree que este apellido viene del conde Rodrigo el Belloso y su esposa Alambert, de la casa real de Francia. También afirman otros que el primitivo solar radicó en Portugal, en el lugar de Araújo, provincia del Miño y que caballeros de esta casa pasaron a Galicia, fundando casa solar en la actual parroquia de Arauxo (a la que dieron nombre), en la provincia de Ourense. Sin embargo, la opinión más verosímil es que esta estirpe procede del lugar de San Martiño de Loleos, próximo a Portugal, y tuvo por tronco a Vasco Rodríguez de Araújo, señor del castillo de Araúxo, en Galicia; uno de cuyos hijos, Pedro Anes de Araújo, pasó a Portugal (1383) durante el reinado de Fernando I, siendo el origen de los Araújo portugueses. Se extendieron profusamente por las provincias de Ourense, Pontevedra, Lugo y Asturias. Hicieron provisión de hidalguía en la sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid.

DOÑA BEATRIZ ANTONIA ARÍNDEZ Y FIGUEROA (13)

San Paio, 18 de marzo de 1641.

Doña Beatriz Antonia Aríndez y Figueroa es hija legítima del Dr. don Antonio de Gayoso y Figueroa, consultor del Santo Oficio, y de doña María de Romay.

Dice que ella tiene "deseo, amor y voluntad" a doña Ana Aríndez de Figueroa, su abuela, que siempre le ha dado lo necesario para "lo que se le ofrecía" y que le dio los 1.000 ducados de la dote de San Paio, y por ello renuncia en su abuela todas sus legítimas. La renta anual: 20 ducados y dos capones, lo paga su padre; la señala sobre los molinos que tiene en la ribera de San Lorenzo. Firman los tres: ella, su padre y su abuela. Fallece el 2 de septiembre de 1698.

Linaje:

Por parte de su padre, Gayoso. Ilustre linaje gallego, muy extendido por todo el país, donde existen numerosas casas solares. Toman el sobrenombre del topónimo Gaioso, en el término municipal del Outeiro de Rei.

Doña Beatriz Antonia, ejerce el cargo de abadesa en el cuatrienio de 1685-1689. (Veáse Abadologio Femenino, pág. 68 y ss.).

DOÑA ISABEL DE RIVERA Y SOTOMAYOR (14)

San Paio, 30 de enero de 1642.

Es doña Isabel de Rivera y Sotomayor hija legítima de don Antonio de la Torre Sotomayor (difunto) y de doña Constanza de Prado y Rivera, vecina del barrio de Santa Clara. Tiene un hermano: don Álvaro de la Torre y Sotomayor, alcalde.

Pagan la dote más todo lo acostumbrado. Renuncia a sus legítimas en su madre y hermano. Renta anual, 10 ducados.

Linaje

Sotomayor. Ilustre y antiguo apellido gallego. Desciende del prócer Ferrando, que vive a principios del reinado de don Pelayo (s. VII) y que funda el castillo de Erís, en el coto de Saavedra, hoy perteneciente al municipio lucense de Begonte. Prueba nobleza repetidas veces en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, así como en la Real Chancillería de Valladolid y en la Real Compañía de Guardias Marinas. Fueron condes de Belárcazar, duque de Aguilar de Campoo y de Malpica, condes de Olivares y Monterrey, vizcondes de La Joyosa, además de muchos otros de la Grandeza de España.

Torre. Apellido de origen castellano que, a veces, aparece como "de la Torre". Una rama se establece en Galicia.

DOÑA MARÍA LUISA y DOÑA PAULA DE CASTRO Y GUIJELMO (15) (hermanas).

San Paio, 3 de mayo de 1642.

Doña María Luisa y doña Paula son hermanas de don Juan Fernández de Castro, cardenal de Santiago, de don Francisco de Castro y Guijelmo, sacerdote y de doña Catalina de Castro y Guijelmo que se casa con don Bernardo González Balbuena. Encargados de la dote y demás de doña Luisa y de doña Paula.

Dote, 2.000 ducados. 1.000 ducados en la hacienda raíz que doña Catalina posee en la feligresía de San Salvador de Corujo, obispado de Tui; 600 ducados en el precio valor de una casa que doña Catalina tiene en el Preguntoiro de Santiago, en la cual vive Lorenzo Fernández, mercader. Condición: si el nuevo matrimonio vende esta hacienda en el plazo de

nueve años, y por ello no le dieron los 1.600 ducados en que van tasados, ellos les darán lo que falta. Para aumento de la dote, las dos hermanas renuncian a favor de doña Catalina toda la herencia y sucesión legítima paterna de su padre difunto don Paulo Fernández de Castro, así por sus personas como por las renunciaciones otorgadas a su favor por doña Paula y doña Luisa de Castro, sus hermanas profesas en San Paio, y prometen también renunciar a sus legítimas y herencia de lo que les toca por la muerte de su madre.

Linaje:

Castro. Linaje castellano, que tuvo su origen en la villa de Castrogeriz (Burgos). La noble y antiquísima familia de los Castro procede, al igual que la de Haro, Lara, Guzmán y Villamayor, de los antiguos reyes de Castilla, y sus miembros, durante toda la Edad Media, ocuparon los puestos más eminentes y las más relevantes dignidades. En el s. XII se dividieron en dos grandes ramas: la de la casa de Castro, que posteriormente se unió con la de los condes de Urgel y vizcondes de Cabrera, y la de las casas de Lemos y Sarria, estrechamente vinculada a toda la historia de Galicia.

DOÑA INÉS DE TAPIA (16)

Sólo se sabe que doña Inés de Tapia es monja de San Paio en 1644 y que con permiso de la abadesa hizo foro a Benito Piñeiro y a su mujer por sus vidas y tres voces, vecinos de Santiago de Trasariz, de una viña sita en dicha feligresía de veinticuatro cavaduras, por renta de siete moyos y medio, y medio moyo al conde de Monterrey; los siete moyos y medio tienen que pasárselos a ella durante su vida, después pasarán a San Paio cinco moyos y medio.

Linaie:

Tapia. Apellido de origen castellano, que se extiende por toda la Península, estableciéndose una rama en Galicia.

DOÑA TOMASA y DOÑA ISABEL DE MENDOZA Y SOTOMAYOR (17)

San Paio, 4 de junio de 1644.

Doña Tomasa y doña Isabel son hijas legítimas de don Lope de Mendoza y Sotomayor y de doña Juana de Moscoso (difuntos), señores de Vilagarcía, de las torres y palacios de Vista Alegre y Barrantes. Parece ser que doña Tomasa no debió de perseverar porque la información está en singular.

Cuando tomó el hábito, en este caso, doña Isabel, el Dr. don Pedro de Navia, fiscal de la Inquisición, había prometido de dote 1.000 ducados, más todo lo acostumbrado, que se suele dar en nombre del Iltmo. Sr. don Fernando de Andrade y Sotomayor, obispo de Sigüenza y arzobispo de Santiago. Se le da carta de pago. Ella renuncia a sus legítimas en don

Fernando José de Mendoza y Sotomayor, su hermano, heredero del mayorazgo, señor de Villagarcía, caballero de la Orden de Santiago. Le pasarán una renta anual de 100 ducados, solamente durante su vida.

Linaje:

Mendoza. Linaje originario del País Vasco y de Castilla, que se extiende por toda la Península. En Galicia, donde radica desde muy antiguo, está emparentado con ilustres familias. Tuvieron casas en San Pedro de Sanín (Ribadavia), Vigo, Baiona, etc. Prueba repetidas veces nobleza en las distintas Órdenes Militares, asi como en la Real Chancillería de Valladolid. Es poseedor de importantes y diversos títulos, recordemos, entre ellos, al Marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza. De los que radicaron en Galicia proceden también numerosos títulos del Reino.

DOÑA INÉS DE PUGA (18)

Se sabe que ya era monja en 1 de septiembre de 1644. Fue abadesa durante el cuatrienio de 1657-1661 (Véase Abadologio Femenino, págs. 48 y 51).

DOÑA MARÍA PEREIRA Y CASTRO (19)

San Paio, 24 de enero de 1646.

Francisca de la Pasión, monja en el convento de la Purificación de Villavieja de Redondela, hija del capitán don Antonio Pereira y de doña Ana Vázquez de Castro (difuntos), vecinos de Redondela. Dijo Francisca que su hermana doña María Pereira y Castro, novicia en San Paio, tenía intención de profesar y para ayuda de la dote y propinas, traspasa a doña María y a San Paio toda la parte de la legítima que le puede tocar como una de las hijas y heredera de Ana Vázquez, en los bienes siguientes: una casa en la Plaza Vieja de Redondela, le pagan dos ducados de renta; una huerta en Redondela, un ducado de renta; una heredad de cuatro ferrados en Santa María de Reboreda, le pagan cinco celemines de trigo. La parte que le toca de estos bienes, doña María y San Paio pueden venderla, arrendarla o lo que deseen.

Linaje:

Pereira. Apellido gallego, originario de Chantada (Lugo). Prueba nobleza en las Órdenes de Calatrava, Santiago y Carlos III, así como en la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid.

DOÑA CATALINA DEL RÍO CARASA (20)

San Paio, 31 de enero de 1648.

Es hija legítima doña Catalina, de don Juan del Río, regidor, alcalde mayor de Ourense (difunto) y de doña Felipa de Carasa; hermano don Francisco, regidor de Ourense.

Le paga la dote su hermano: 1.000 ducados; alimentos durante un año de noviciado, 50 ducados; más alfombra y propinas. Doña Catalina renuncia a sus legítimas en su hermano, y este le señala 18 ducados de renta anual durante su vida.

Linaje:

Río. Apellido de origen asturiano, que se extiende por toda la Península. Una rama se establece en Compostela.

DOÑA ANTONIA RODRÍGUEZ DE LA RÚA (21)

San Paio, 18 de marzo de 1649.

Es doña Antonia Rodríguez de la Rúa hija legítima de don Simón Borrego y de doña María Rodríguez de la Rúa, vecinos de Ourense (difuntos).

Tiene 18 años. Renuncia a sus legítimas a favor de su hermana doña Isabel y de don Gaspar, su marido. Estos le pagan 1.000 ducados de dote, más alfombra, propinas y alimentos. Don Gaspar le dará 200 reales y 4 moyos de vino cada año durante su vida.

Linaje:

Rodríguez. Apellido patronímico derivado del nombre propio Rodrigo. Como tal no tiene un único origen, sino varios, sin que tengan relación entre sí. Está muy extendido por toda la Península, Islas y América. En Galicia es muy antiguo y tuvo solares en el coto de Castelaus, partido judicial de Xinzo de Limia (Ourense), etc. Prueba nobleza repetidas veces en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa, Carlos III y San Juan de Jerusalén, así como en las Reales Chancillerías de Valladolid y Granada, Real Audiencia de Oviedo y Real Compañía de Guardias Marinas.

Rúa. Apellido gallego, grafiado también de la Rúa, que se extiende por toda la Península. Prueba nobleza en la Orden de Carlos III y en la Real Audiencia de Oviedo, así como numerosas veces en la Real Chancillería de Valladolid.

DOÑA BERNARDA ANDIANO (22)

San Paio, 10 de abril de 1649.

Es doña Bernarda hija legítima de don Diego López Andiano, regidor de Santiago, depositario de la Santa Cruzada, tesorero perpetuo de las alcabalas y rentas reales de Santiago, vecino de Santiago, y de doña Antonia da Silva Gariçabal (difunta); doña Bernarda tiene 16 años. Por orden de sus

padres se crió en San Paio desde niña. Es novicia desde hace dos años. Tiene otra hermana en San Paio, doña Ana María. Se da licencia para que profese. Dote: 1.000 ducados, más propinas, cera, etc. Ella, doña Bernarda, cede y dona todos sus bienes muebles, raíces, etc., que le corresponden por herencia de su madre y abuelos a su hermano el licenciado don José Andiano, "porque le tiene mucha afición". El padre dona a doña Bernarda, durante su vida, la casa que está ante la pescadería de la ciudad. Le paga 18 ducados de renta; otra casa cerca de Mazarelos, con cuatro aposentos, 17 ducados de renta. Los 35 ducados los llevará ella durante su vida.

Don Diego López Andiano, vecino de Santiago, dice en 29 de octubre de 1659 que doña Ana María, su hija, es monja profesa en San Paio; y al tiempo que profesó le señaló cierta renta para ella durante su vida, y atento a que esta renta es pequeña y es preciso aumentarla, le cede y traspasa durante su vida, una casa terrena junto a la portería de San Paio, que tiene de renta 13 ducados. La puede arrendar y hacer de ella "su voluntad".

DOÑA MARÍA PIMENTEL y DOÑA MARIANA DE GUEVARA (23) (hermanas).

San Paio, 16 de septiembre de 1651.

Son hijas legítimas de don Bernardino Sarmiento, caballero de la Orden de Santiago; fue caballero de la reina; y de doña Berenguela de Novoa y Castro.

Doña María de Guevara entró en educación el 18 de abril de 1645; profesa con doña María. Don Bernardino paga de dote 1000 ducados por cada una, más alfombras, etc. Ambas renuncian a sus legítimas en don Bernardino.

San Paio, 16 de marzo de 1665.

Doña María Pimentel y doña Mariana de Guevara, monjas en San Paio, con licencia de la abadesa, dijeron que don Bernardino Sarmiento, comendador de Triana, en la Orden de Santiago, por escritura ante Bartolomé Rodríguez de Otero, en 16 de septiembre de 1651, había dado por vía de alimentos a doña María 300 ducados y a doña Mariana 200 ducados al año durante su vida; y como de don Bernardino y de don Gabriel Sarmiento de Quirós, su yerno, había quedado poca hacienda y se había menoscabado por las continuas guerras con Portugal en donde tenía la mayor parte de la hacienda, rebajan en 200 ducados a doña María y en 100 a doña Mariana. Ahora bien, si no pagan estos 300 ducados en los plazos marcados, la escritura quedará sin vigor y valdrá la anterior dada por don Bernardino Pimentel.

Linaje:

Pimentel, cuyo origen es controvertido. Algunos tratadistas lo consideran asturiano; otros, gallego y otros, portugués. Para los que defienden el origen gallego tuvo primitivo solar en la torre y fortaleza de Novaes. Entronca este apellido con la más alta nobleza española.

Guevara. Casa de Guevara fundada en el s. XVIII por los Pardo Ribadeneira, de la feligresía de San Pedro de Taboy (ayuntamiento de Outero de Rei, no lejos de la ciudad de Lugo).

DOÑA LUISA DE MENDOZA, DOÑA MARÍA DE ANDRADE y DOÑA TERESA DE SOTOMAYOR Y NOVOA (24) (hermanas).

San Paio, 28 de enero de 1652. Abadesa doña Isabel de Mendoza y Sotomayor.

Son hijas legítimas de don Fernando de Andrade y Sotomayor y doña Catalina de Novoa Feijoo, vecinos de Pontevedra (difuntos).

Dicen ser mayores de 25 años. Las dotes, 3.000 ducados, las paga el Dr. don Pedro de Navia Osorio, fiscal de la Inquisición, arcediano de Nendos, canónigo de Santiago. Renuncian a sus legítimas a favor de su hermana doña Benita, casada con el Maestre de Campo, don Pedro Marino de Lovera, vecinos de Pontevedra. Renta anual a cada una, 17 ducados.

Linaje:

Andrade. El apellido de este linaje proviene de la parroquia de San Martiño de Andrade, en el municipio de Pontedeume (A Coruña), en donde aún perdura la fortaleza del mismo nombre.

DOÑA LORENZA DE FIGUEROA (25)

En 1652, las monjas dan carta de pago a don Francisco Pardiñas de Figueroa, señor de la casa de Villardefrancos.

Dote: 1.000 ducados; por año de noviciado, 50 ducados; alfombra, 200 reales; 29 ducados de alimentos por el tiempo que estuvo después del año; 2.700 reales de propinas. Pagó su hermano todo ello de esta forma: 400 ducados en reales de a ocho; 200 ducados en doblones de a cuatro y de a dos. El hermano se queda con la legítima.

DONA FRANCISCA DE FIGUEROA (26)

San Paio, 6 de noviembre de 1652.

Es doña Francisca hija legítima de don Rodrigo de Figueroa y Villardefrancos y de doña Francisca de Leis. Paga su hermano don Francisco de Figueroa Villardefrancos, vecino y señor de las mismas casas y solares: 1.000 ducados de dote; 58 ducados de alimentos para el año de noviciado, la alfombra, etc. Doña Francisca renuncia a sus legítimas a favor de su hermano.

Linaies

Por parte de su padre: Villardefrancos. Apellido gallego, que tuvo antigua casa solar en la ciudad de A Coruña.

DOÑA MARGARITA SUÁREZ PATIÑO (27)

San Paio, 23 de noviembre de 1652.

Es doña Margarita hija legítima de don Juan Suárez de Pol, procurador de la Audiencia (difunto) y de doña Luisa Patiño de Aguiar, vecinos de A Coruña.

Paga su madre: 1.000 ducados de dote (pagó en plata y vellón); 50 ducados de alimentos por su estancia en el noviciado, más alfombra, etc. Doña Margarita tiene más de 25 años. Renuncia a sus legítimas a favor de su madre. Ésta le dará 12 ducados anuales.

Linaje:

Suárez. Apellido patronímico, que viene del nombre propio Suero. Como tal no tiene un único lugar de origen. Prueba nobleza repetidas veces en la Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Carlos III y San Juan de Jerusalén, así como en la Real Chancillería de Valladolid, en la Real Chancillería de Granada, en la Real Audiencia de Oviedo y en la Real Compañía de Guardias Marinas.

Patiño. Linaje ilustre gallego. Prueba nobleza repetidas veces en las Órdenes Militares, así como en la Real Chancillería de Valladolid.

DOÑA ANA SIBIL (28)

San Paio, 18 de junio de 1654.

Demanda de doña Ana de Sibil contra el capitán don Antonio Álvarez de Sibil

DOÑA CONSTANZA DE FIGUEROA (29)

San Paio, 1 de febrero de 1655.

Es hija legítima doña Constanza, de don Marcos Bugueiro de Parga y Figueroa, caballero del hábito de Santiago, y de doña Mencía de Ulloa y Rivadeneira, vecinos de Betanzos. Sobrina de doña Justa de Figueroa, monja profesa de San Paio.

Paga doña Justa de dote, 1.000 ducados, más alfombra, etc.

Linaje:

Bugueiro, por parte de su padre. Apellido gallego. Por parte de su madre, Ulloa. Ilustre y antiquísimo linaje gallego. La leyenda lo hace descender de los reyes de Troya, siendo su tronco la infanta Ulía, hermana del rey Laomedonte, que funda Castro-Ilión, en el lugar donde hoy se encuentra Santiago de Compostela. Más lógico pensar es que toma su nombre del río Ulla, teniendo su primitivo solar, según muchos autores en Vilamaior de Ulloa, aunque no especifican la comarca a la que pertenece esta Vilamaior. Prueban nobleza repetidas veces en las Órdenes Militares de Santiago,

Calatrava, Alcántara, Montesa, Carlos III y San Juan de Jerusalén, así como en la Real Chancillería de Valladolid y en la Real Compañía de Guardias Marinas.

Ribadeneira. Ilustre apellido gallego, grafiado también Rivadeneira, que prueba repetidas veces nobleza en las Órdenes Militares de Santiago, Alcántara y San Juan de Jerusalén, así como en la Real Chancillería de Valladolid.

Doña Constanza ejerce el cargo de abadesa en el cuatrienio de 1693-1697. (Véase Abadaologio Femenino, pág. 74 y ss.).

DOÑA ANA MORENO DE AVALOS (30)

San Paio, 9 de febrero de 1656.

Es doña Ana hija legítima de don Martín Moreno de Avalos, regidor y depositario general de Santiago (difunto) y de doña Ángela Rubio de Lescano, vecinos de Santiago.

Paga la dote su madre, 1.000 ducados, más alfombra, etc. Renuncia a sus legítimas en su madre; ésta le señala a su hija 12 ducados de renta anual durante su vida, señalada en la casa que está en la parte de atrás de San Paio, y tiene de renta 12 ducados, ocupada por un sastre.

Doña Ana tiene una hermana en San Paio: doña Antonia Moreno; ambas son hermanas de don Martín Moreno de Almarça, canónigo de Santiago

Linaje:

Moreno. Apellido extendido por toda la Península. En Galicia tuvo uno de sus solares más antiguos. Prueba nobleza repetidas veces en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Carlos III, en la Real Compañía de Guardias Marinas y en la Real Chancillería de Valladolid. Fueron los de este linaje marqueses de Valdeameno (1765) y condes de Moren (1875).

DOÑA BENITA DE MONDRAGÓN (31)

San Paio, 26 de agosto de 1658. Abadesa, doña Inés de Puga.

Es doña Benita hermana de don Juan de Mondragón, vecino y regidor de Santiago. Este paga 1.000 ducados de dote, más las propinas, cera, alfombras, alimentos del año de noviciado y otras cosas. Doña Benita y el convento renuncian a sus legítimas en su hermano don Juan. Se le dio la dote de la siguiente manera: 500 ducados en reales; 100 en doblones; 21 doblones de a 8 y 11 de a 4 de oro. Lo demás ya lo había pagado.

En San Paio, a 26 de agosto de 1658, don José de Lamas Sotomayor, canónigo, se obliga a pagar a la abadesa, vicario y convento, 5.500 reales por 21 doblones de a 8 y 11 doblones de a 4, que se los prestan "por le hacer

buena dote". Los pagará en 27 de mayo de 1659. Para la seguridad dio al vicario: veinticuatro platillos de plata; una salvilla de plata, otros doce platillos y una salvilla grande de plata. Pesa todo 58 marcos y medio de oro. El vicario tendrá esta plata en depósito. Si no paga a plazo fijado, la abadesa y vicario podrán vender la plata.

Linaje:

Mondragón. Linaje de origen vasco. Pasa a Galicia en donde entronca con ilustres familias, fundando en diversos sitios casas muy importantes. Prueba repetidas veces nobleza en las distintas Órdenes Militares, así como en la Real Chancillería de Valladolid.

DOÑA MARIANA DE ANDRADE Y FIGUEROA (32)

San Paio, 1 de septiembre de 1658.

Es doña Mariana hija legítima de don Pedro de Andrade y Castro (difunto) y de doña Francisca Pardo de Figueroa, señores de las casas y mayorazgos de San Sadorniño

Renuncia a sus legítimas en su hermano don Diego de Andrade, señor del mayorazgo.

Linaje:

Pardo, por parte de su madre. Linaje muy antiguo al que algunos genealogistas atribuyen orígenes fantasiosos, remontándolos a Asia o Grecia. Lo más probable, dado la cantidad de casas solares y familias que en nuestra región existen, es que el primitivo origen es gallego. Una de las casas gallegas más antiguas e importantes es la de As Mariñas en Betanzos, en donde empezaron a llamarse Pardo de las Mariñas. Otra casa tuvieron en la torre de Miraflores, entre A Coruña y Betanzos, de la cual fueron propietarios los condes de Lemos, que también eran señores de la torre de Cela, y de ahí pasó a denominarse a esta rama como Pardo de Cela; estos, a su vez, entroncaron con ilustres familias, que dieron origen a los Pardo de Figueroa, Pardo de Osorio, etc. Prueba repetidas veces nobleza en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa, Carlos III y San Juan de Jerusalén, así como en la Real Chancillería de Valladolid y en la de Granada, en la Real Audiencia de Oviedo y en la Real Compañía de Guardias Marinas.

DOÑA ISABEL DE FIGUEROA (33)

San Paio, 8 de mayo de 1659.

Doña Isabel de Figueroa, monja, con licencia de la abadesa doña Isabel de Puga, presenta carta de pago a doña María Maldonado, viuda de don Antonio Bermúdez de Figueroa, de 1.840 reales de los alimentos que estaba debiendo de años atrasados hasta 1658, en cada año, 25 ducados.

DOÑA MARIANA DE ACUÑA (34)

San Paio, 15 de mayo de 1660.

Es doña Mariana hija legítima de don Juan Salgado Gundín y Piñeiro, señor de Borraxeiros, y de doña Inés de Avalle y Acuña, vecinos del coto de Borraxeiros, en San Cristóbal de Borraxeiros.

Tiene 17 años. En 9 de mayo el provisor y vicario de Santiago "exploró la voluntad de doña Mariana" para que contestase a una serie de preguntas.

Dice que de orden de sus padres fue traída al monasterio y se crió desde niña en San Paio; ahora desea ser monja. Hace cinco años que es novicia. Se le hacen preguntas sobre su salud; si fue inducida a tomar el hábito, si está segura de su decisión, etc. (fols. 105v-106v). La exploración pasa ante Pedro Bello de Fontán. El provisor da licencia para que profese.

Sus padres dan de dote 1.000 ducados, más las propinas, cera, alfombra, alimentos correspondientes al noviciado y más cosas que se suelen y acostumbran dar al monasterio. San Paio y doña Mariana renuncian a sus legítimas a favor de sus padres. Don Juan y su mujer se obligan a dar a doña Mariana "por vía de alimentos", 12 hanegas de centeno y 6 moyos de vino blanco de renta al año.

Linaje:

Acuña. Linaje vinculado a Pelayo, infante de León, descendiente de Fruela II. Tuvo su casa solariega en Acuña Alta, al pie de la sierra de Estrela en Portugal, de donde procede el apellido.

Doña Mariana ejerce el cargo de abadesa en los cuatrienios de 1689-1693 y de 1701-1705 (ver Abadologio Femenino, pág. 72 y ss. y pág. 83 y ss.).

DOÑA ISABEL BENITA DE BARBEITO Y VEGA (35)

Iglesia de San Paio, 23 de julio de 1661.

Es doña Isabel natural de Pontevedra e hija legítima de don Pedro Barbeito y de doña Jacinta de Vega (difuntos), vecinos de Pontevedra.

Tiene 24 años. Es novicia desde el 24 de febrero de 1660. El monasterio y doña Isabel se apartan de todo derecho y ceden todas sus legítimas y herencias en don Pedro de Barbeito y Padrón, vecino de Pontevedra, hermano mayor de doña Isabel. Éste se encarga de todos los gastos: 1.000 ducados de dote, propinas, alimentos del año de noviciado, etc.

Linaje:

Barbeito. Linaje gallego con casa solariega en el lugar de Barbeito (A Coruña). Algunas ramas pasaron a Pontevedra, asentándose muy cerca de Tui.

DOÑA ANTONIA DE FIGUEROA (36)

San Paio, 4 de febrero de 1662.

Tiene doña Antonia 26 años. Es hija legítima de don Juan de Andrade y Figueroa, capitán de Infantería, (difunto) y de doña Manuela Muxía. Hace un año que entró en San Paio.

La abadesa doña Juana de Sanjurjo y monjas dan carta de pago a don Juan de Andrade Figueroa, vecino de Santiago, por la dote de doña Antonia de Figueroa. Esta y el convento ceden a don Juan todas sus legítimas y derechos. Señalan de renta y alimentos a doña Antonia durante su vida: 45 ferrados de trigo y 27 ferrados de centeno.

DOÑA ANA MARÍA DE CASTRO Y ALDAO (37)

San Paio 13 de septiembre de 1663.

Doña Isabel de Figueroa, monja profesa, con licencia de la abadesa, que está presente, da poder a Domingo Fajardo Balladares, Antonio Sánchez de Somoza, Antonio López Pulleiro y a Matías Blanco, procuradores de la Audiencia, para que en nombre de doña Isabel puedan pedir y demandar a doña María Maldonado, viuda, y a don Jacinto Maldonado, su hijo, todos los alimentos de años atrasados, a razón de 1.000 reales por año de doña Ana María de Castro y Aldao, hija legítima de don Pedro Bermúdez de Castro y Aldao y de doña Ana Luisa de Castro (difuntos), vecinos de Pontevedra.

Linaje:

Aldao. Apellido gallego que tiene el mismo origen que Aldonza y Aldán.

DOÑA ANA SANJURJO MONTENEGRO (38)

San Paio, 4 de mayo de 1664.

Doña Ana Sanjurjo Montenegro, abadesa de San Paio, da poder (ella individualmente, no como abadesa) a don Antonio Feijoo, vecino de Allariz (Ourense) y a Juan Sánchez Bermúdez, procurador de la Audiencia, para que en su nombre cobren en juicio o fuera de él, de don Gaspar de Baamonde y de doña Antonia Sanjurjo, vecinos de Betanzos, todo lo que le están debiendo de sus alimentos de seis años, a razón de 24 ducados por año.

Linaje:

Montenegro. Antiguo e ilustre linaje gallego, sobre cuyo origen corren muchas leyendas. Posee numerosas casas, siendo la primitiva la que radicaba en la villa de Pontevedra. Prueba nobleza en las Órdenes Militares de Santiago (1626, 1643, 1661 y 1693) y Carlos III (1800), en la Real

Compañía de Guardias Marinas (1758) y repetidas veces en la Real Chancillería de Valladolid.

DOÑA JOSEFA DE FIGUEROA (39)

San Paio, 25 de junio de 1664.

Es doña Josefa hija legítima de don Juan de Figueroa y de doña María Álvarez de Urca, vecinos de León. Renuncia y traspasa sus legítimas a favor de su padre.

DOÑA BENITA MARÍA DE AGUIAR Y ARINDES (40)

San Paio, 24 de noviembre de 1664.

Es doña Benita hija legítima de don Antonio de Aguiar, abogado del fisco real del Santo Oficio de la Inquisición de este Reino y de doña Ángela María de Figueroa y Gayoso, su primera mujer. Don Antonio, casado en dos ocasiones, viudo en ambas, terminó ordenándose de presbítero.

Renuncia doña Benita y San Paio a todas las legítimas y herencias a favor de su tío don Benito de Aguiar, arcediano de Reina y canónigo de Santiago. Éste paga todo lo acostumbrado: 1.000 ducados de dote, más propinas, alfombra, etc., 50 ducados para alimentos del año de noviciado. Los paga al momento. Dice don Benito que por el cariño que tiene a su sobrina y por haber escogido este "estado tan perfecto", le dará durante su vida, 25 ducados. Se los da en una casa en Santa Cristina, que tiene de renta 15 ducados y otra casa en la Rúa del Camino, con renta de 10 ducados.

DOÑA JERÓNIMA CAAMAÑO (41)

San Paio, 17 de diciembre de 1664.

Es doña Jerónima hija legítima de don Gregorio de Caamaño y de doña Luisa de Caamaño (difuntos), vecinos de Vilanova de Arousa.

La abadesa doña Ana de Sanjurjo, monjas y doña Jerónima Caamaño, monja profesa, dicen que a doña Jerónima le toca la mitad del lugar de Dodro, en San Esteban de Tremoedo, por herencia de sus padres. El dominio es de San Martín, que dice que el foro ha vacado, por los que las monjas y ella ceden todo su derecho a San Martín. Doña Jerónima es la única heredera de sus padres. A cambio San Martín tiene que pagar a doña Jerónima, durante su vida, 30 ferrados de centeno y mijo al año.

DOÑA ÁNGELA DE MAINETA Y OSORIO (42)

San Paio, 22 de noviembre de 1666. Documento sobre herencia.

Linaje:

Osorio. Antiguo y noble linaje gallego cuyo origen se remonta a los primeros tiempos de la Reconquista. Se extiende por toda la Península, estableciéndose una rama importante en Portugal. Hace provisiones de nobleza repetidas veces en las Órdenes Militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Carlos III y San Juan de Jerusalén, así como en la Real Chancillería de Valladolid y en la Real Compañía de Guardias Marinas. Fueron los de este apellido hechos condes de Trastámara (1445) y marqueses de Torremejía (1799).

San Paio, 15 de mayo de 1645.

Doña Ángela Maineta, priora, con licencia de la abadesa hizo unos censos. Dice que dio los censos para que el principal y réditos sirviesen para la cera del Santísimo Sacramento en la iglesia de San Paio. Hizo otras ventas.

Doña Ángela Maineta Osorio, ejerce como abadesa en el cuatrieno de 1653-1657. (Véase Abadologio Femenino, pág. 45).

DOÑA BERNARDA y DOÑA ANA ANDIANO (43) (hermanas).

San Paio, 19 de octubre de 1667.

No se tienen propiamente datos de estas dos hermanas.

Testamento de Diego López de Andiano, regidor de Santiago y tesorero perpetuo de alcabalas. Tiene tres hijas religiosas: doña Ana Andiano y doña Bernarda Andiano, monjas profesas en San Paio y doña Catalina Andiano, monja profesa en Belvís.

DOÑA ANTONIA y DOÑA URRACA DE SOTOMAYOR OZORES (44) (hermanas).

San Paio, 2 de septiembre de 1668.

Doña Antonia y doña Urraca son hijas legítimas de don Fernando Ozores de Castro y Sotomayor (difunto) y de doña Antonia Berún, vecinos de A Coruña.

La abadesa y monjas dan carta de pago al Iltmo. Sr. don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, patriarca de las Indias, arzobispo de Tiro, capellán limosnero mayor de S. M., residente en Madrid. Por doña Urraca que entró como educanda, y por su hermana, 40.000 reales que entregó en su nombre don Jacinto de Boado Montenegro, canónigo lectoral de Santiago, predicador de S. M. y administrador del Real Hospital, para dote de esas dos novicias: dotes principales, alimentos, cera, alfombras, etc. Renuncian a sus legítimas en don Pedro Vázquez Torrero y en doña Catalina de Castro y Sotomayor, su mujer. En el mismo día, 2 de septiembre de 1668, en Santiago, don Pedro Vázquez Torrero, veedor general de los ejércitos del Reino de Galicia, residente en A Coruña, da carta de pago a San Paio de 13.908 reales.

Linaje:

Ozores. Apellido gallego, que se extiende por toda la Península. Prueba nobleza en las Órdenes Militares de Santiago y Alcántara, así como en la Real Chancillería de Valladolid y en la Real Compañía de Guardias Marinas.

DOÑA ANA MORENO (45)

1671. Documento sobre un foro.

DOÑA LUCÍA DE ROMAY Y CAAMAÑO (46)

San Paio, 25 de marzo de 1673.

Es doña Lucía hija legítima de don Domingo de Romay y de doña Mariana de Caamaño y Lobera, vecinos de la Puebla del Deán.

Renuncia a sus legítimas en su hermana doña Ana María de Romay. Esta le dará a cambio 20 ducados cada año por vía de alimentos. Dote 13.200 reales.

Linaje:

Romay. Apellido con primitivo solar en Monterroso (Lugo). Probó su nobleza en la Real Chancillería de Valladolid en 1708, 1764 y 1768.

DOÑA ISABEL MANUELA DE FIGUEROA (47)

San Paio, 21 de junio de 1674.

Es doña Isabel Manuela natural de León. Hija legítima de don Antonio de Figueroa y de doña María Pardo (difunta).

Don Roque Andrés Santos, canónigo cardenal provisor y vicario general en la catedral de Santiago, exploró la voluntad de doña Isabel Manuela de Figueroa, monja novicia en el convento de San Pelayo de la ciudad de Santiago.

Dice ella que tiene 17 años y que para venir al convento y tomar el hábito lo hizo por su propia voluntad; no fue forzada ni violentada por nadie. Que quiere hacer la profesión para mejor servir a S. D. Majestad, sin que para ello haya sido forzada ni por sus padres y parientes ni por otra persona alguna. Renuncia a sus legítimas, herencias o donaciones que le puedan venir por testamento o de otra forma.

DOÑA MARÍA ANTONIA MORENO (48)

San Paio, 27 de marzo de 1677.

Es doña María Antonia hija legítima de don Martín Moreno y de doña Ángela Rubio de Lezcano, natural de Santiago, y de la parroquia de San Andrés Apóstol. Dote 1.220 ducados. Renuncia sus legítimas en su madre, la cual le dará, por vía de alimentos, 12 ducados al año en todas las Navidades durante la vida de doña María Antonia.

Linaje:

Moreno. Apellido extendido por toda la Península. En Galicia tuvo uno de sus solares más antiguos. Prueba nobleza repetidas veces en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Carlos III, en la Real Compañía de Guardias Marinas y en la Real Chancillería de Valladolid.

DOÑA CATALINA VENTURA DE FIGUEROA (49)

San Paio, 19 de abril de 1677.

Doña Beatriz de Moscoso, abadesa y señora de San Paio de Santiago y de sus cotos y jurisdicciones, da facultad y licencia a fray Bernardo Noriega, vicario mayor, para que haga las informaciones de limpieza de sangre y costumbres de doña Catalina Ventura de Figueroa, pretendienta al santo hábito en este monasterio. Dado en San Paio el 19 de abril de 1677.

Información: que doña Catalina Ventura es hija legítima de don Alonso Ares de Parga, regidor de la villa de Betanzos y de doña Francisca de Figueroa. Abuelos paternos: don Alonso Ares de Gundín, vecino y regidor de Betanzos y doña Teresa González de Parga. Abuelos maternos: don Juan de Lago de Anne y Figueroa, regidor perpetuo de esta ciudad de Santiago, tesorero de Pruebas del Santo Oficio de la Inquisición. Que tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos y reputados por buenos cristianos viejos, no descendientes de moros ni judíos por línea recta; no han sido castigados por herejes en el Tribunal de la Inquisición. Que doña Catalina no está ligada con vínculo matrimonial, ni ha dado palabra de contraerlo. Es muy dada a la virtud.

Testigos que dan los informes: Sr. conde de Majeda (Maceda?); don Francisco Labora Andrade, canónigo de Santiago y secretario del Santo Oficio de la Inquisición de esta Ciudad; don Simón Allende Castro, regidor perpetuo de Santiago y familiar del Santo Oficio; don Andrés de Mondragón, caballero de la Orden de Santiago, regidor perpetuo de esta Ciudad.

DOÑA MARINA DE LEBOSO Y ARAUJO (50)

San Paio, 1 de mayo de 1677.

La abadesa doña Beatriz de Moscoso da facultad a fray Bernardo Noriega, vicario mayor de este monasterio de San Paio para hacer las informaciones de limpieza de sangre y costumbres de doña Marina de Leboso, pretendienta al santo hábito. Dado en San Paio el 1 de mayo de 1677.

Informe: que doña Marina es hija legítima de don Antonio Leboso, alcalde de esta ciudad de Santiago y de doña Escolástica Benita de Araujo y Castro, vecinos de Santiago. Abuelos paternos: don Juan de Leboso y doña Francisca Pérez, vecinos y naturales de San Andrés de Campo Redondo. Abuelos maternos: don Bernardo? de Araujo y Noboa y doña Lucía Romero y Castro, vecinos de Santiago. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron reputados por buenos cristianos viejos y no descendientes de moros; son personas nobles; no han ejercido oficios bajos ni viles. Que doña Marina no está ligada con vínculos matrimoniales, que es de buena reputación y sanas costumbres y muy dada a la virtud.

Testigos que dan los informes: don Luis de Zúñiga, señor de la Granja de Matos; don Antonio de Zúñiga, caballero de la Orden de Santiago; don Andrés de Mondragón, caballero de la Orden de Santiago y don Alonso López Loureiro.

Doña Marina ejerció el cargo de abadesa solamente desde 1705 hasta el 5 de marzo de 1706, fecha en que falleció. (Véase Abadologio Femenino, pág. 85 y ss.)

DOÑA MARINA FREIRE DE GESTO Y LAMAS (51)

San Paio, 28 de enero de 1679.

Es doña Marina hija legítima del Dr. don Pedro Gesto y Lamas, médico del Santo Oficio de este Reino de Galicia y de S. M. y en el Real Hospital de Santiago, catedrático de Vísperas en la Universidad y de doña María Freire de Castro y Andrade, vecinos de Santiago. Abuelos paternos: don Pedro Pérez de Gesto y Lamas y doña María Fernández de Bahamonde, vecinos de San Andrés de Bendía, diócesis de Mondoñedo. Abuelos maternos: don Pedro Freire de Castro y Andrade, ministro titular del Santo Oficio de la Inquisición y de doña Antonia Freire de Castro, vecinos de Santiago.

Informe: tanto sus padres como sus abuelos paternos y maternos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos y no descendientes de casta de moros ni de judíos por línea recta, ni de persona que haya sido castigada por hereje en el tribunal de la Inquisición. Que doña Marina no ha sido religiosa en otra orden, porque siempre vivió en casa de sus padres muy recogida y criada con todo recato y ejemplo.

Testigos que dan los informes: don Carlos de Luaces, abogado de la Real Audiencia del Reino de Galicia; don Andrés Cancés, racionero de la Santa Apostólica Iglesia de Santiago y don Antonio Vázquez Dorujo y Querol, nuncio jubilado del Santo Oficio de la Inquisición.

Linaje:

Freire. Linaje gallego unido desde muy antiguo a los Andrade. Tuvo su casa solar en las inmediaciones de Pontedeume en el castillo de Nogueirosa.

Los Freire y Andrade descendían de los poderosos condes de Traba. Los enterramientos de los individuos de este linaje se hacían en el monte conventual de Monfero.

DOÑA MARÍA FRANCISCA DE SEIJAS RON Y TOVAR (52)

Parece ser que ingresó para tocar el bajón, por eso entró con media dote que son setecientos ducados. Aunque doña Mariana de Acuña manda hacer la información, ingresa en el monasterio en el abadiato de doña Constanza de Figueroa, 1693-1697.

Doña Mariana de Acuña, abadesa del monasterio de San Paio, da comisión y todas las facultades a fray José de Arriaga, vicario mayor, para que haga las informaciones requeridas sobre la limpieza de sangre, vida y costumbres de doña María Francisca de Seijas Ron y Tovar, pretendienta al santo hábito.

Informaciones: que es hija legítima de don Jacobo López, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de doña Francisca Varela, vecinos de Santiago. Abuelos paternos: don Andrés de Carreira, vecino de Santa María de Pedrouzos y doña Inés López. Fueron labradores honrados (nobleza rural). Abuelos maternos: don Domingo Varela de Seijas y doña Isabel María de Ron y Tovar, vecinos de San Cristóbal de Dormeá. Fue bautizada en la parroquia de San Andrés Ápostol el 18 de diciembre de 1681. Siendo su padrino el licenciado don Tomás Parcero y Ulloa. La bautizó don Alonso de Santiago. En 7 de marzo de 1687 recibió el sacramento de la Confirmación por el Excmo. Sr. don Antonio de Monroy, Arzobispo de Santiago. Asistieron como padrinos el cardenal don Manuel de Silva y don Juan Carantoña, canónigos de la Sta. Iglesia Catedral. Que tanto sus padres como sus abuelos fueron siempre tenidos como buenos cristianos viejos y personas de calidad, que nunca fueron castigados por ningún delito.

Testigos que dan los informes: don Andrés López Vallado, procurador de causas en Santiago; don Gregorio de V. Aguiar, procurador de causas de Santiago; don Juan López Raposo de Andrade, escribano de esta ciudad y don Domingo Mella, procurador de Cangas.

Linaje:

Seijas. Apellido gallego, castellanización de Seixas. Tuvo su primitivo solar en la torre-fortaleza de San Paio de Narla (Friol-Lugo). Otra casa importante fue la del palacio de Brates, en el partido judicial de Arzúa (A Coruña). En las dos fueron los de este linaje señores de vasallos. En 1777, prueba nobleza en la Real Compañía de Guardias Marinas.

Ron. Antiguo linaje gallego con primitivo solar cerca de Asturias, región en la que también se encuentra. Prueba nobleza en la Orden de Santiago y en la Real Audiencia de Oviedo.

Tovar. Apellido de origen castellano. Una rama pasa a Galicia, en donde se establece.

DOÑA MARIANA FREIRE DE GESTO Y LAMAS (53)

Hace la información fray Plácido de Alvear, vicario mayor del monasterio de San Paio, en el año 1679.

Es hija legítima doña Mariana Freire de Gesto y Lamas y de don Pedro Gesto y Lamas, ministro titular del Santo Oficio de la Inquisición; médico de la Inquisición y del Hospital Real por S. M.; médico del cabildo del hospital de San Roque, catedrático de Vísperas de la Universidad, y de doña María Freire de Castro y Andrade, vecinos de Santiago. Abuelos paternos: don Pedro Pérez de Gesto y Lamas y doña María Fernández de Baamonde, vecinos de San Andrés de Bendía, diócesis de Mondoñedo. Abuelos maternos: el licenciado don Pedro Freire de Castro y Andrade, ministro titular del Santo Oficio, natural de Santiago de Justas, y doña Antonia Freire de Castro y Andrade, natural de Santa María de Termas, obispado de Mondoñedo.

Dice el primer testigo que la futura monja "siempre la ha visto en casa de sus padres muy recogida i criada con todo recato i ejemplo". Otro testigo, don Andrés Cancio, racionero de la Catedral.

En 12 de noviembre de 1687 hay un testamento de su padre, que debió de ser médico de San Paio. Hermanos: doña Francisca, monja en San Paio; doña María Antonia casada con el Dr. don Antonio Pose; doña María Jacinta, monja en las Recoletas de Betanzos; doña María Bernarda, soltera; don Pedro Antonio; doña María Baltasara; don Miguel Ventura; don Baltasar Gaspar. El abuelo de doña Mariana fundó un vínculo; el padre, otro.

DOÑA JUANA FRANCISCA y DOÑA MARIANA TERESA DE LAGO Y FIGUEROA (54) (hermanas).

Son doña Juana Francisca y doña Mariana hijas legítimas de don Francisco de Lago y Figueroa, regidor de Santiago y de doña Juana Merguas de San Martín, vecinos de Santiago.

San Paio, 23 de junio de 1687.

Doña Juana Merguas de San Martín viuda, dice que su marido don Francisco de Lago había entregado a San Paio, en diferentes partidas, "por vía de empréstito" 15.200 reales. En San Paio tiene a sus dos hijas de novicias. Doña Juana es la mayor, profesará este mes; su hermana, en octubre de este año. Debe a San Paio los alimentos de tres años y medio de ambas, y por cada una 60 ducados al año, total 4.950 reales. Éstos, rebajados de los

15.200 reales, quedan 10.250 reales para parte de pago de la dote de doña Juana. Por lo que da por libre a San Paio de la deuda de los 15.200 reales. Con las alhajas que deja en prenda y algo más, completa la dote y demás, como son alfombra, etc.

DOÑA JOSEFA MAGDALENA SOMOZA Y ALVARADO (55)

San Paio, 7 de mayo de 1689.

Es doña Josefa Magdalena hija legítima de don Antonio García de Seares y Caamaño, secretario del Secreto del Santo Oficio (difunto), y de doña Susana de Somoza y Alvarado.

Pagó la dote de 1.400 ducados su cuñado don Antonio Pardo Baamonde, secretario del Secreto del Santo Oficio, vecino de Santiago. Renuncia a sus legítimas, primero, en su madre durante su vida; luego, pasarán a don Antonio Pardo y a doña Ana María de Somoza y Caamaño, su mujer, hermana de doña Josefa.

Linaje:

Somoza. Apellido gallego con primitivo solar en las cercanías de Monforte de Lemos (Lugo). Otro solar en la parroquia del mismo nombre del municipio de A Estrada (Pontevedra). Se extiende por toda la Península. Hace numerosas veces provisión de hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid.

Alvarado. Apellido castellano de noble y antiguo linaje, que tuvo asiento en el lugar de Secadura, en las montañas de Santander, y de alli pasó a la villa de Colindres y al lugar de Ogarrio, también en Santander. Se supone que debe su origen a ciertos caballeros godos de sangre real, que ayudaron a don Pelayo en sus primeras luchas contra los moros que, en represalia, derrumbaron en el año 720 las casas que aquellos poseían en dichos lugares. Otros tratadistas atribuyen su origen a un caballero francés que vino a España para visitar la tumba del Apóstol Santiago y que después se quedó en tierras de Trasmiera para servir a Dios peleando contra los moros. Este apellido se extendió a Aragón, Castilla, Andalucía, Extremadura, Islas Canarias, Galicia y América.

DOÑA CATALINA FRANCISCA DE SOTOMAYOR (56)

San Paio, 6 de febrero de 1690.

Es doña Catalina hija legítima de don Pedro Vázquez Torrero, caballero del hábito de Santiago, veedor general de los ejércitos de España de la Real Armada, y de doña Catalina de Sotomayor, (ambos difuntos), vecinos de A Coruña.

Dice la novicia doña Catalina que dentro de poco tiempo cumple el plazo para poder profesar "...y por se allar faltosa de dinero para ello aunque

tiene hacienda raíz bastante, dicho convento no se la puede tomar por la dote, propinas y más que se acostumbra dar en semexantes profesiones y para llevar a debido efecto su buena intención abía procurado ver si allaba persona que quisiese tomar sus bienes y herencia paterna y materna que se la cedería dándole el dinero necesario para dicha profesión y para los alimentos del año de noviciado y renta fixa para ayuda de sus menesteres por los días de su vida, y aunque por ello se habían hecho dilixencias no había allado persona que la guisiera tomar sino avía sido don Bernardo de Arbieto y doña Josefa Maldonado y Ulloa, su mujer, vecinos de la villa de Lugo, que se habían ofrecido a darle a la otorgante 18.395 reales por una vez, que era la misma cantidad que necesitaba y que importaría dicha dote, profesión, propinas y lo más que fuera necesario, según se acostumbra en este dicho convento; si esto no llegaba, le darían el resto", "...y darle cama y ropa para mudarla, componer la celda de lo necesario según se acostumbra en este dicho convento". Le darán "veinte onzas de plata labrada y 300 reales de vellón cada un año durante su vida". Doña Catalina acepta la oferta y traspasa sus legítimas a ellos. Ellos, por su parte, tienen que entregar los 18.395 reales en el mes de marzo y amueblarle la celda en el plazo de seis meses desde el día de la profesión.

Tiene un hermano don Ignacio Vázquez Torrero. Ella tiene 17 años; lleva ocho años en San Paio; dos de novicia.

Linaje:

Vázquez (por parte de su padre). Apellido de origen asturiano con primitivo solar cerca de la ciudad de Gijón. Se extiende por el resto de España, así como por América. En Galicia se establece una importante rama. Prueba nobleza en las distintas Órdenes Militares: Santiago, Calatrava, Montesa, Alcántara, Carlos III y San Juan de Jerusalén; en la Real Audiencia de Oviedo, en la Real Chancillería de Valladolid y en la Real Compañía de Guardias Marinas.

DOÑA JACINTA ROSA OZORES (57)

San Paio, 9 de octubre de 1690.

Es doña Jacinta hija legítima de don Sancho Arias Conde (difunto) y de doña Juana Ozores Lemos y Acuña, dueña y señora de honor de la Reina.

La abadesa, doña Jacinta y el convento dan carta de pago por la dote: 1.200 ducados y demás a su hermano don Fernando Arias Ozores, colegial mayor en el Colegio del Arzobispo de Salamanca, señor de la casa de San Miguel de Penasmota Moreira, sus cotos y jurisdicciones.

Linaie:

Ozores. Apellido gallego, que se extiende por toda la Península. Prueba nobleza en las Órdenes Militares de Santiago y Alcántara, así como en la Real Chancillería de Valladolid y en la Real Compañía de Guardias Marinas.

Arias (por parte de su padre). Patronímico muy antiguo, derivado de los nombres propios Aria, Arias o Ariamiro. No todos los que llevan este apellido tienen el mismo origen, siendo Galicia el solar más antiguo de nobles e ilustres casas de este linaje que, según la tradición, procede de los reyes suevos gallegos.

DOÑA LUISA VARELA (58)

San Paio, 12 de febrero de 1692.

Es doña Luisa hija legítima de don Juan Varela (difunto), dueño del coto de Goyanes, vecino de Santiago de Lampón, y de doña María de Ulloa.

Doña Luisa renuncia a favor de su madre; esta le da como renta anual 150 reales en dos pagas. Tiene 25 años; está de novicia quince meses. Pagó también su madre de dote 1.200 ducados más todo lo demás.

Linaje:

Varela. Apellido gallego con solar primitivo en el coto de Cecebre, del partido judicial de Betanzos. Se extiende por toda Galicia, fundando en distintos sitios importantes casas. Prueba nobleza en las Órdenes Militares de Santiago y de Carlos III, así como repetidas veces en la Real Chancillería de Valladolid. En 1876 son hechos, los de este linaje, condes de Ramirás.

DOÑA JOSEFA FIDALGO DE SOTO Y VACA (59)

San Paio, 26 de julio de 1692.

Es doña Josefa religiosa profesa en San Paio y es hija legítima de don Antonio Fidalgo y de doña Ana Francisca de Soto y Vaca.

Renuncia a sus legítimas en don Isidro Fidalgo de Soto y Vaca y en don Manuel Fidalgo de Soto y Vaca, sus hermanos, con carga de 50 ducados anuales de por vida, y después de su muerte pagarán al convento 30 ducados anuales para la festividad de N. Sra. del Rosario, que se celebra en dicho convento. Puede redimirse esta paga entregando 600 ducados de una vez.

Verín, 26 de enero de 1696.

Sus hermanos don Isidro y don Manuel Fidalgo de Soto y Vaca, dicen que en 1690 tomó el hábito en San Paio su hermana; profesó en 1692, renunciando a su legítima paterna (padre: caballero y procurador general de la Orden de Calatrava, vecino de Madrid) y demás. Todo esto no llega para los gastos de profesión de su hermana, por lo que ellos no han querido nunca aceptar la renuncia pero se ofrecen a cambio dar 40 ducados anuales. Acepta los 40 ducados anuales y a éstos se añade un lechón cebado en canal cada año por San Juan.

"Es tan notoria la calidad de doña Jhosefa assí por la linea paterna y materna y en este país no ay persona que la ignore y aunque la constitución para las religiosas no pide más información que las de las costumbres y salud, como lo ilustre de ese convento no admite el menor lunar, permití que los testigos depusiesen de la calidad y me glorío mucho sea tal. La muchacha es un ángel, muy dada a la virtud, muy dada a la (...) espiritual y dócil, de lindísima memoria y de perfecta salud, muy apta para la religión; esto es lo que siento y que tengo su espíritu por muy de Dios, pues a vencido muchos óbices que querían estorbarle el tomar el sancto hábito que tanto dessea y tubo cordura y resolución para vencer, siendo tan niña, lo que un hombre juzgara muy difícil".

Linaje:

Fidalgo. Apellido de origen gallego, con casa solar en A Limia, Verín, Celanova y otros puntos del país. Con la Reconquista se extiende al resto de la Península, dando origen a los Hidalgo castellanos. Probaron nobleza en las Órdenes de Santiago, Alcántara, Montesa y Carlos III. También en su hidalguía reconocida en las Chancillerías de Valladolid y Granada y en la Real Compañía de Guardias Marinas.

Soto. Apellido de origen castellano, que se extiende por toda la Península. En Galicia se establece una rama, galleguizándose y pasando a denominarse Souto. Prueban los de este linaje nobleza repetidas veces en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Carlos III y San Juan de Jerusalén, así como en la Real Chancillería de Valladolid, en la Real Audiencia de Oviedo y en la Real Compañía de Guardias Marinas.

DOÑA MARÍA CAYETANA DE SAAVEDRA Y LUACES (60)

San Paio, 9 de febrero de 1693.

Es doña María Cayetana natural de Santiago e hija legítima de don Bernardo de Luaces Sotomayor (difunto) y de doña Inés de Saavedra Montenegro y Lobera, vecinos de Santiago.

Tiene doña María Cayetana 17 años y renuncia a favor de su madre, la cual paga 1.400 ducados de dote, más lo acostumbrado. Se le da carta de pago.

Tiene un hermano, don Gregorio Agustín de Luaces Marino Montenegro y Sotomayor, sucesor en los vínculos y mayorazgos de su padre (es menor). En 1697 le entra una hermana en San Paio.

Linaje:

Saavedra. Antiguo e ilustre apellido gallego. Algunas leyendas lo hacen descender de Hércules, Rómulo y el emperador Calígula. Prueba nobleza repetidas veces en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Carlos III y San Juan de Jerusalén, así como en la Real

Chancillería de Valladolid, en la Real Audiencia de Oviedo y en la Real Compañía de Guardias Marinas.

Luaces. Apellido de origen gallego, grafiado también Loaces, con solares en la provincia de Lugo. Individuos de este linaje hacen provisión de hidalguía en la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid, en distintas ocasiones.

DOÑA INÉS CERVELA TEIXEIRO (61)

San Paio, 7 de junio de 1696.

Es doña Inés natural de San Salvador de Pazos, en el Ribeiro e hija legítima de don Antonio Cervela (difunto) y de doña Ángela Teixeiro Balcárcel, vecinos de San Salvador de Pazos de Arenteiro.

Pagó la dote su hermano don Antonio Hipólito Cervela, 1.400 ducados, más lo que se acostumbra. Renuncia doña Inés a sus legítimos derechos y todo el derecho que tiene a los bienes de don Antonio Taboada Cervela, su tutor; los une e incorpora todos para que siempre anden con una sola persona, formando un vínculo, que funda de ellos. Nombra, como primer sucesor en dicho vínculo, a su madre; segundo sucesor, cuando muera su madre, a su hermano don Antonio; luego, su hijo varón, mayor, prefiriendo siempre a los varones, y los mayores a los menores. Si su madre y hermano mueren sin sucesión, (por muerte de un sucesor directo) se reserva el derecho de usufructuar ella sus bienes durante su vida y luego pasen al sucesor que hubiese nombrado su hermano. Carga sobre estos bienes 40 ducados en Navidad. Tiene doña Inés 20 años.

Linaje:

Cervela. Linaje gallego con casa solar en Pazos de Arenteiro (Ourense) Teixeiro. Apellido gallego, que, castellanizado, aparece grafiado Teijeiro. Dos lugares hay en la provincia de Lugo, en el partido de Becerreá y en el de Mondoñedo, con este nombre

DOÑA INÉS VENTURA DE SAAVEDRA Y LUACES (62)

San Paio, 13 de abril de 1697.

Es doña Inés hermana de doña María Cayetana y hermanastra de doña Antonia Guiráldez. Tiene 16 años y es novicia desde hace año y medio.

Renuncia a favor de su hermano don Gregorio y este paga la dote 1.400 ducados, más lo acostumbrado. Renta anual 14 ducados en una sola paga.

DOÑA MARÍA TERESA ROSA SALGADO (63)

San Paio, 26 de marzo de 1697.

Es doña María Teresa hija de don Gonzalo Salgado, dueño y señor de la jurisdicción de Borraxeiros y de doña Leonor María de Armada y Araujo (difuntos) vecinos de dicha jurisdicción.

Dice doña María Teresa que su padre tenía merced de hábito de la Orden del Señor Santiago dado a sus antecesores por el Rey, y ahora está en Madrid su hermano don Juan Antonio Salgado para que le den el hábito; y para que lo pueda conseguir, traspasa a su hermano todo el derecho que ella podía tener al hábito, pero dice que "no sea visto" que por esta escritura renuncia a los derechos que tiene a otros bienes de su padre. Reserva en sí todo el derecho a los bienes de su padre y madre. Dicen que hace cuatro años que profesó, que no hizo renuncia y que está enferma en la celda. Renuncia en su hermana doña Isabel María Salgado, casada con don Antonio Jacinto de Soto, vecinos de Ourense. Renta anual 300 reales en dos pagas. Su hermana y su marido tienen que hacer una escritura aceptando la renuncia y obligándose a pagar la renta. Si no lo hacen, traspasa sus legítimas a doña Mariana de Acuña, su tía, monja profesa en San Paio

Linaje:

Armada (por parte de su madre). Apellido gallego, que tiene su origen en la parroquia de San Salvador de Vide (Ourense) y desde allí pasó a Castilla y Asturias. En las ciudades de Gijón y Oviedo tienen casas solares los Armada, condes de Revillagigedo. Entroncó también con los marqueses de Santa Cruz de Ribadulla y de San Esteban de Natahoyo.

DOÑA ANTONIA DE ROMAY (64)

San Paio, 5 de agosto de 1698.

Es doña Antonia natural de Padrón e hija legítima de don Pedro de Romay y de doña Josefa M. Moscoso Marino (difuntos), vecinos de Padrón.

Lleva doña Antonia un año de novicia; tiene 25 años. Renuncia a favor de su hermano don Juan Florencio de Romay, señor de la Torre del Monte, vecino de Iria Flavia, en Padrón. Se reserva el derecho de usufructuar cualquier herencia que reciba por algún pariente, que a su muerte pasará a su hermano. Ella puede llevar y disponer de cualquier dinero o alhajas que le pueda dar cualquier persona, esto no lo llevará su hermano como se ve no es una renuncia normal. Le pagó su hermano 1.400 ducados de dote, más lo demás.

Linaie:

Romay. Apellido gallego con primitivo solar en Monterroso (Lugo). Probó su nobleza en la Real Chancillería de Valladolid en 1708, 1764 y 1768.

DOÑA ANA MARGARITA MOSQUERA (65)

Es doña Ana Margarita natural de San Juan de Sadurnín, Riberas del Miño e hija de don Pedro Mosquera Sotomayor y de doña Constanza de Estrada, vecinos de San Juan de Sadurnín (Ourense). Tiene 21 años de edad y lleva un año de novicia. Es sobrina de doña Juana de Zúñiga, monja de San Paio. Su tío es don Gregorio Mosquera Sotomayor, comisario del Santo Oficio, rector de la villa de Portonovo.

Ingresó doña Margarita siendo abadesa doña María Sarmiento Sotomayor, 1697-1701.

Renuncia en su padre, el cual pagó 1.400 ducados de dote, más lo acostumbrado.

Linaje:

Mosquera. Apellido gallego con primitivo solar en la Casa de Lodoira, en tierras de Mesía, que se encuentra entre Santiago de Compostela y Betanzos. Otras casas importantes fueron las de Vilariño (Piñor de Cea) en la provincia de Ourense, la de Vilariño de Conso, la de Baiona, etc. Se extendieron los Mosquera por tierras ourensanas de Castrelo y Valdeorras y por las lucenses de Taboada y Palas de Rei. Prueba nobleza en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, así como numerosas veces en la Real Chancillería de Valladolid. Pasa a Andalucía y a América.

MARGARITA LUISA DE ZÚÑIGA Y RIVERA (66)

San Paio, 9 de enero de 1700.

Es doña Margarita Luisa hija legítima de don Luis de Zúñiga Villamarín, capitán, señor de la casa y granja del Mato (difunto) y de doña Margarita de Rivera y Taboada, vecinos de San Martín de Cameixa.

Renuncia a favor de su madre. Cuando esta muera (es usufructuaria) pasarán a don Juan Domingo de Zúñiga, su hermano, colegial mayor en uno de los colegios de Salamanca, y a los demás poseedores del vínculo de mayorazgo de su padre. Su madre paga la dote, 1.400 ducados, y todo lo demás. Renta anual, 150 reales que su padre le dejó señalados en su testamento.

Linaje:

Zúñiga. Linaje de origen navarro. Se extiende por toda la Península y una rama pasa a Galicia, en donde se establece. Prueba nobleza repetidas veces en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Carlos III y San Juan de Jerusalén.

DOÑA MARGARITA DE ANDRADE Y JESTO (67)

Es doña Margarita hija legítima del Dr. don Juan Antonio Posse de Soto, titular del Santo Oficio de la Inquisición de este Reino, médico por S. M. del Gran Real Hospital de Santiago, catedrático en la Universidad, y de doña María Antonia Freyre de Andrade y Jesto, vecinos de Santiago.

Renuncia sus legítimas en sus padres. No se hace referencia a la dote, solamente se especifica que deberá recibir durante su vida 150 reales al año.

DOÑA BERNARDINA DE ESPAÑA Y LUNA (68)

San Paio, 20 de septiembre de 1700.

Es doña Bernardina –novicia en San Paio– hija legítima del Dr. don Andrés de España, asistente que fue de esta ciudad (difunto) y de doña María Luna y Lobera. Renuncia a sus legítimas en su madre. No se hace referencia a la cuantía de la dote.

Linaje:

España. Apellido de origen francés. Una rama pasó a España, fundando casa solar en Palma de Mallorca. Se halla muy extendido por toda la Península. A esta familia estuvieron vinculados los títulos de marqueses de España, condes de España, etc.

DOÑA ANTONIA BENITA DE CAAMAÑO PIMENTEL Y SOTOMAYOR (69)

San Paio, 9 de noviembre de 1700.

Es doña Antonia Benita hija legítima de don Antonio Mosquera Pimentel y de doña Juana de Caamaño Valladares y Sotomayor (difuntos), vecinos de Pontevedra. Tiene 18 años.

Su hermano don Francisco de Caamaño y Sotomayor, cabo de milicias en Pontevedra, regidor de Pontevedra, paga 1.400 ducados por la dote y 74,5 ducados por los alimentos del noviciado y todo lo demás. Doña Antonia cede a su hermano las legítimas.

Linaie:

Valladares (por parte de su madre). Apellido gallego con primitivo solar en la villa de Pontevedra. Prueba nobleza en las Órdenes Militares de Santiago, Alcántara y San Juan de Jerusalén, así como en la Real Chancillería de Valladolid.

DOÑA BERNARDINA JOSEFA DE LUNA Y ESPAÑA-LOBERA (70)

San Paio, 24 de enero de 1701.

Es doña Bernardina Josefa hija legítima de don Antonio Mosquera España y Romero, abogado de la Real Audiencia, subteniente y justicia mayor de Santiago (difunto) y de doña María de Luna Lobera y Valladares, vecina de Santiago. Tiene 27 años. Lleva un año de novicia.

Paga su madre 1.400 ducados y todo lo demás. Renuncia a favor de su madre (ya hizo una renuncia antes de entrar en San Paio). Dice que sus legítimas no son capaces para sobre ellas imponer ninguna renta, por lo que no lleva renta anual.

DOÑA JOSEFA AGUSTINA DE AGUIAR PACHECO DE CASTRO (71)

San Paio, 17 de marzo de 1701

Es doña Josefa Agustina hija legítima de don Gregorio de Verea y Aguiar (difunto) y de doña Elena Pacheco de Castro, vecina de Santiago (vive en la Rúa de San Pedro). Tiene 19 años.

Renuncia a favor de su madre. Esta paga 1.400 ducados de dote y todo lo demás. No le queda renta, dice que en San Paio tendrá todo lo necesario.

Linaje:

Aguiar. Apellido gallego. Dos son las opiniones respecto a su origen. Una afirma que procede de un capitán griego llamado Biomedes, que pasó a Galicia, fundando casa solar entre las parroquias de Sobrado y San Lourenzo de Aguiar, en el ayuntamiento de Outeiro de Rei, desde la cual se extendió por Asturias y León creando casas en lugares próximos a la raya con la referida provincia gallega y también por América. La otra, más verosímil y que es la que sostienen la mayoría de los tratadistas, dice que el apellido Aguiar procede de uno de los caballeros mozárabes de Toledo, llamado Men Gómez Ibáñez

DOÑA BERNARDA MARÍA VALLO DE PORRAS (72)

San Paio, 22 de junio de 1701.

Es doña Bernarda María hija legítima de don José Vallo de Porras, vecino de Santiago, presbítero, patrón de la capilla de Alba, inclusa en la Catedral, y de doña Josefa de Toubes y Figueroa (difunta). Tiene 16 años.

Renuncia en favor de su padre. Este le paga 1.400 ducados de dote y todo lo demás. Renta anual, 24 ducados en dos pagas. El padre señala esta renta en la casa que tiene en la calle del Toral. Su hermano, don Jacinto Vallo de Porras, soltero, vive con su padre y se obliga a pagar la renta. Un tío de doña Bernarda María, el licenciado don Bernardo Vallo de Porras, presbítero, vecino de Santiago, le señala de su renta 10 ducados anuales mientras viva; lo hace en dos pagas.

DOÑA JOSEFA GIL GUTIÉRREZ (73)

San Paio, 22 de junio de 1701.

Es doña Josefa hija legítima de don Domingo Gil Gutiérrez y de doña María de Ugonde. Tiene 16 años.

Cede las legítimas a sus padres y también lo que le toque por el racionero don Miguel de Ugonde, su tío. Paga su padre 1.400 reales de dote y todo lo demás. Renta anual, 400 reales. Señala el padre para esta renta una casa en las Casas Reales, (la pagan de acuerdo a esa cantidad).

Linaje:

Gil. Apellido patronímico. Algunos tratadistas dicen que es oriundo de Alemania y otros que desciende por línea bastarda del rey Alfonso de León. Lo cierto es que se encuentra extendido por toda la geografía hispánica. Prueba nobleza, diversas veces, en las distintas Órdenes Militares, así como en la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid.

DOÑA IGNACIA JOSEFA PARDO DE FIGUEROA (74)

Es hermana de doña Ana María de Figueroa.

San Paio, 27 de marzo de 1703

Es doña Ignacia Josefa Pardo de Figueroa hija legítima de don Baltasar Pardo de Figueroa, marqués de Figueroa y de doña Juana Pardo de Figueroa. Tiene 16 años.

Paga su padre 1.400 ducados de dote y lo demás. Renuncia a favor de sus padres. Renta anual 500 reales.

DOÑA LEONOR SALGADO (75)

San Paio, 26 de junio de 1703.

No tenemos más noticias que el nombre. Parece ser que era hermana o pariente de doña Mariana de Acuña.

Linaje:

Salgado. Antiguo e ilustre linaje gallego. Tuvo casas solares en Vilameá (Lugo), en Monterroso (Lugo), en el partido judicial de Verín (Ourense) y en los lugares de Amoeiro y de Gondulfes. Prueba nobleza en la Orden Militar de Santiago, así como numerosas veces en la Real Chancillería de Valladolid. En 1761, Joaquín Salgado y Enríquez es hecho conde de Borraxeiros.

DOÑA LEONOR VENTURA SALGADO Y ACUÑA (76)

Es sobrina de doña Mariana de Acuña.

San Paio, 26 de junio de 1703.

Paga la dote, 1.400 ducados y todo lo demás, su hermano don Tomás Salgado, dueño de la jurisdicción y fortaleza de Borraxeiros y Parada. Renuncia a favor de su hermano. Renta anual, 220 reales.

DOÑA ÁNGELA CATALÁN TOUBES Y FIGUEROA (77)

San Paio, 17 de febrero de 1704.

Es doña Angela Catalán Toubes y Figueroa hija legítima de don Sebastián Granado Catalán (difunto) y de doña Juana Teresa de Toubes Figueroa, vecinos de Santiago. Paga la dote su tío don Manuel Granado Catalán, canónigo de Santiago, 1.400 ducados y todo lo demás. Renuncia a favor de su madre. Tiene 16 años. La madre señala la renta sobre los alquileres de dos casas que tiene con otras en la calle del Pexego.

Linaje:

Toubes. Apellido gallego. Prueba nobleza en la Orden Militar de Carlos III en 1784.

DOÑA BENITA OZORES DE SOTOMAYOR (78)

San Paio, 21 de diciembre de 1704.

Es doña Benita hija legítima de don Gregorio Ozores (difunto) y de doña Mariana de Luaces Sotomayor, vecina de San Martín de Sobrán.

Paga la dote su tío don Francisco Ozores Sotomayor, abad de San Miguel de Deiro, arzobispado de Santiago, 1.400 ducados y todo lo acostumbrado. Dice doña Benita que hace dos años, antes de ser novicia, hizo escritura de renuncia a favor de su madre, lo cual ratifica. No se le da ningún tipo de renta vitalicia a cambio de su renuncia, por lo menos no consta.

DOÑA ANTONIA GUIRÁLDEZ Y CAAMAÑO (79)

Hermanastra de doña María Cayetana y de doña María Benita Aguiar. San Paio, 11 de mayo de 1704.

Es doña Antonia hija legítima de don Luis Guiráldez de Caamaño, dueño del coto de Oínes, casa, pazo y torre de Magulán y de la casa y pazo de Leborán y de doña Ángela Salgado y Araujo (difuntos), vecinos de Santiago. (Tiene doce familiares titulares del Santo Oficio, su padre no lo es).

Le paga la dote don Inocencio Guiráldez de Caamaño, canónigo de Santiago, 1.400 ducados y todo lo acostumbrado. Dice doña Antonia que el 19 de abril de 1703, ante Domingo A. de Caamaño había hecho renuncia de todas sus legítimas, agregándolas al vínculo y mayorazgo de la casa y torre de Magulán. En este vínculo sucedió su hermano don Nicolás Guiráldez de Caamaño. Ratifica la escritura con la condición de que su hermano se obligue a pagarle de renta anual 400 reales. Lo hará en dos pagas.

Doña Antonia ejerce el cargo de abadesa en el cuatrienio de 1737-1741. (Véase Abadologio Femenino, pág. 97 y ss.).

DOÑA MAGDALENA TOBAR Y GAYOSO (80)

San Paio, 26 de junio de 1704.

Es doña Magdalena hija legítima de don Francisco de Castro Varela y Tobar y de doña María Gayoso y Parga. Tiene 25 años.

Renuncia a favor de su madre, la cual paga la dote de 1.400 ducados, más lo acostumbrado. No se dice nada de renta.

DOÑA MARÍA BALTASARA POSE FREIRE Y ANDRADE (81)

San Paio, 6 de mayo de 1705.

Es doña María Baltasara hija legítima del Dr. don Juan A. Pose de Soto y de doña María Antonia Freire de Castro y Andrade, vecinos de Santiago.

Renuncia a favor de sus padres. Paga la dote su padre, 1.400 ducados, más alimentos, etc. Renta anual de 150 reales.

Linaje:

Pose. Apellido gallego. Hace profesión de hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid.

Freire. Linaje gallego unido desde muy antiguo a los Andrade. Tuvo su casa solar en las inmediaciones de Pontedeume, en el castillo de Nogueirosa. Los Freire y los Andrade descendían de los poderosos condes de Traba. Los enterramientos de los individuos de este linaje se hacían en el monte conventual de Monfero. Entroncan con las más ilustres familias gallegas.

DOÑA FRANCISCA BERMÚDEZ DE CASTRO (82)

San Paio, 16 de octubre de 1705.

Es hija doña Francisca de don Antonio Bermúdez Arias y Aldao (difunto) y de doña María de Andrade y Castro, vecinos de Pontevedra. Tiene 16 años.

Pagó la dote don Luis Francisco Bermúdez de Castro, canónigo de Santiago, hermano de la novicia, 1.400 ducados, más propinas, alimentos, etc. Renuncia doña Francisca a favor de su hermano don Juan Antonio Bermúdez de Castro, dueño de la jurisdicción y coto de Fene. Deja a la voluntad de su hermano a que le pague al año una pensión con la cantidad que pueda.

Doña Francisca ejerce el cargo de abadesa durante el cuatrienio de 1745-1749. (Véase Abadologio Femenino, pág. 100 y ss.)

DOÑA ANA MARÍA FIGUEROA (83)

San Paio, 5 de septiembre de 1705.

Es doña Ana María hija legítima de don Baltasar Pardo Figueroa, marqués de Figueroa, de la Orden de Santiago (difunto) y de doña Juana Pardo Figueroa, vecinos de San Miguel de Figueroa. Tiene 16 años.

Dote dada por su madre, 1.400 ducados, más propinas, alimentos, etc. La pagó en su nombre el licenciado don Andrés Rodríguez Baamonde, presbítero, capellán de la marquesa. Renuncia a favor de su madre para que añadan al mayorazgo. Reserva 500 reales al año en dos pagas. La marquesa tiene un hijo, don Juan José Pardo y Figueroa.

DOÑA ANTONIA FRANCISCA DE PRADO Y ECHEVARRÍA (84)

Es doña Antonia Francisca natural de Ourense e hija legítima de don Matías Echevarría y doña Antonia de Prado (difuntos).

Paga la dote don Jacobo González Echevarría, vecino de Santiago, alguacil mayor de este Arzobispado, tío de doña Antonia Francisca, 1.400 ducados, más propinas, alimentos, etc. Renuncia las legítimas en su tío don Jacobo, para él, su mujer e hijos. Renta durante su vida, 330 reales anuales y dos tocinos (los reserva ella de sus legítimas).

Linaje:

Prado. Una leyenda lo hace descender de un infante de León, que tuvo un hijo de un romance con una doncella en un prado y de ese hecho le vendría el nombre. Otra lo hace descender del monarca de León Fruela II, concretamente de un hijo tenido fuera del matrimonio y que se llamaría Nuño Fruela. No sólo en Galicia tuvo casas solariegas, sino también en Asturias, León, Santander, la Rioja, Castilla y Andalucía.

DOÑA JUANA DE HERCE Y SANTOS (85)

San Paio, 23 de octubre de 1706.

Doña Juana Francisca de Zúñiga, abadesa y señora de este monasterio de San Paio de Santiago y sus cotos y jurisdicciones, da todas las facultades a fray Francisco Torrecilla, vicario mayor de este monasterio, para que haga las informaciones de limpieza de sangre, salud y costumbres de doña Juana de Herce Santos, pretendienta al santo hábito en nuestro monasterio.

Dado en 23 de octubre de 1706.

Informe: que es hija legítima de don Pedro de Herce y Santos, regidor perpetuo y contador de millones. Ya se le fue impuesto el título de Alcalde de Hijodalgo en la villa de Pedroso, el 1 de enero de 1664 y de doña Josefa Antonia Bernarda Taboada, vecinos de A Coruña. Abuelos paternos: don Pedro de Herce y doña Jacinta Santos, vecinos de Salamanca. Abuelos maternos: don Jacobo Gil Taboada, consultor del Santo Oficio de la Inquisición y doña María Pedreira de Losada, vecinos de A Coruña.

En la ciudad de A Coruña a 28 de junio de 1693, en la parroquia de San Jorge, fue bautizada doña Juana, imponiéndosele los nombres de Juana Rosalía.

Fueron sus padrinos don Jacinto Antonio de Herce y Santos y doña Magdalena Pérez de Gomendio, vecinos de la parroquia de San Nicolás de A Coruña.

Tanto sus padres como sus abuelos fueron siempre y son tenidos y reputados por buenos cristianos viejos "limpios de toda mala raza de moros, judíos, herejes, ni penitenciados, ni de los nuevamente convertidos a nuestra santa fe católica". Que no se ha oído decir que alguno de los referidos sea ni descienda de esclavos herrados ni por herrar; se les tiene por personas libres de toda esclavitud. Que la pretendiente no fue religiosa en ningún convento y no padece enfermedad.

Testigos que dan los informes: don Juan Ortega y Castro, escribano de S. M.; don Pedro Andrés de Miranda, administrador de rentas reales de A Coruña; don Pedro Fernández Carnero, clérigo; don Nicolás Mascarelle, presbítero y mayordomo del Hospital Real de A Coruña y don Antonio de Seijas y Aldao, capitán y gobernador del fuerte de San Diego de A Coruña.

Linaje:

Herce. Apellido originario de La Rioja. Pasa a Galicia, en donde entronca con la nobleza.

Santos: Apellido de origen castellano, que se extiende por toda la Península. Una rama pasa a Galicia.

Doña Juana ejerce el cargo de abadesa en el cuatrienio de 1741-1745. (Véase Abadologio Femenino, pág. 98 y ss.).

DOÑA MARÍA JOSEFA DE MURGA (86)

San Paio, 2 de diciembre de 1712.

Doña María de Noboa Sarmiento, abadesa del monasterio de San Paio de Ante-Altares, da todas las facultades y licencias al vicario mayor fray Martín Oxea para hacer las informaciones y averiguaciones sobre la limpieza de sangre, etc. de la pretendienta al santo hábito doña María Josefa de Murga. Dado el 2 de diciembre de 1712.

Informe: que es hija legítima de don José Murga y de doña María de Luyando. Abuelos paternos: don Diego de Zárate y doña Ana de Murga. Abuelos maternos: don Juan de Luyando y doña Manuela de Barrón. Que tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron reputados por buenos cristianos viejos, descendientes de tales y no de casta de moros, judíos ni de persona que haya sido castigada por hereje en el tribunal de la Inquisición ni por otro alguno; que ninguno fue penitenciado con penitencia pública por blasfemia u otro delito en el tribunal de la Inquisición; que nunca tuvieron oficios bajos, sino honrosos y dignos, así por lo eclesiástico como por lo secular. Que doña María Josefa no padece enfermedad contagiosa; que es doncella recogida, de buena vida y costumbres, virtuosa y temerosa de Dios y que desea con todas ansias ser religiosa y que para ello no es compelida, obligada ni atemorizada por nadie.

Testigos que hacen la información: don Francisco de Puelles, natural de la villa de Salinas de Añana, en la provincia de Álava y residente en esta ciudad de Santiago; don José de Barrenechea, natural de la villa de Escaray, en la Rioja y don Juan Ventura de Olabe, natural de Salinas de Añana y residente en Santiago.

DOÑA CATALINA ROSA MARIÑO Y SARMIENTO (87)

San Paio, 1 de febrero de 1707.

Es doña Catalina Rosa hija legítima de su "señoría" don Fernando Mariño y Lobera (difunto) y de doña Teresa Sarmiento, marqueses de la Sierra. Tiene 18 años de edad. Profesó el 3 de febrero de 1707.

Renuncia sus legítimas a favor de su madre. Esta paga 1.400 ducados de dote, más alfombra, etc. Renta anual 330 reales y cuatro lampreas durante la vida de la monja. Si no paga esto, las monjas se reservan el usufructo de la legítima de doña Catalina, para que disponga de ello durante su vida; a su muerte, pasará a la marquesa o a sus herederos. La renta la impone la marquesa sobre un lugar en Pontecesures.

Ejerció, doña Catalina, el cargo de abadesa en el cuatrienio de 1745-1749 (Véase Abadologio Femenino, pág. 93 y ss.).

Falleció doña Catalina Rosa el 7 de marzo de 1760. Llevó en su entierro cuatro comunidades; se le aplicaron 630 misas; se le hizo honras, novenario y cabo de año.

Linaje:

Mariño. Antiguo e ilustre apellido gallego. Alrededor de su origen hay diversas y muchas veces fantansiosas leyendas. Pedro Lezcano cuenta que el tronco está en un caballero que naufragó en las costas gallegas, el cual se casó con una dama de la comarca; a sus hijos se los llamó Mariños, y de ahí el nombre. Todos los tratadistas coinciden, sin embargo, en que la principal y primitiva casa fue la que radicó en la isla de Sálvora. Tuvo otras casas en Pontevedra, San Cristobo de Briallos (Portas), San Roque (feligresía de Darbo, en la península de Morrazo), Redondela, etc. Prueba nobleza en las distintas Órdenes Militares, así como en la Real Chancillería de Valladolid. Fueron señores de las villas de Noia y Muros.

Sarmiento. Ilustre apellido gallego. Una leyenda sobre su origen dice que el rey Alfonso VIII, dirigiéndose a uno de los muchos huérfanos de un caballero muerto en la batalla de Alarcos (1095) contra los moros, le dijo "buen sarmiento sería aquí para los moros", y que de ahí vendría el apellido. Otra, que se llamaron así porque descienden de Pedro Ruiz, quien en la batalla de las Navas de Tolosa (1212) distribuyó haces de sarmiento seco entre los caballeros de su mesnada para que los llevaran en las grupas de sus caballos y, en su momento, los encendieran; con este ardid lograron quemar

muchas municiones y víveres moros, contribuyendo en gran medida a la victoria; a raíz de ello, él y sus descendientes se llamaron Sarmiento y pintaron en su escudo uno verde, en campo de plata.

DOÑA TOMASA DE SEIJAS (88)

Año 1709.

"De orden de mi señora doña Antonia de Zúñiga, abadesa del real monasterio de San Paio, he examinado como maestro de Capilla que lo soy de la Santa Iglesia del Señor Santiago, a doña Tomasa de Seijas quien pretende el santo hábito de nuestro P. San Benito, para organista; y habiendo tañido el órgano a mi satisfacción y cantado un villancico, acompañándose asimisma con el órgano, que todo junto es mucha habilidad y son pocas las que lo hacen, se desempeñó muy bien, como también a todo género de contrapuntos y una lección sobre canto llano por escrito de cláusulas a tres voces, y esto de repente, con que la apruebo por lo que a mi toca, diciendo es muy a propósito para el ministerio de organista". (Fray José de Baquedano).

En 24 de marzo de 1709, expone fray Benito de Correa sobre doña Tomasa: "Bastaba el conocimiento del maestro, para que sin más examen se diese la aprobación a la discípula, pues siendo el maestro Urroz tan pulidamente diestro y consumado en el arte, no podía dejar de hacer a la discípula semejante a sí, como en efecto lo hizo, sacando una discípula de primor y garbo como se ha visto. En cuya consideración tengo por cierto que doña Tomasa será de grande utilidad para esta real casa, así por la destreza que logra al presente, como por las grandes esperanzas que da de crecido aumento en lo futuro. Ni menos se puede esperar de su virtud, pues quien ha dedicado el ánimo a tantos desvelos para conseguir el santo hábito, es señal de que le tiene particular afecto y amor, y si este es el que facilita los pasos en la observancia de la religión, como dice San Agustín, seguramente se puede prometer el que venga a ser una gran religiosa, consiguiendo de la señora Abadesa y del santo convento el favor que pide".

DOÑA LEONOR VENTURA DE ARMADA Y MONDRAGÓN (89)

San Paio, 5 de septiembre de 1710.

Es doña Leonor Ventura hija legítima de don Pedro Manuel de Armada y Taboada, caballero del hábito de Santiago, regidor perpetuo, alguacil mayor de Millones de Ourense y su provincia, señor de los cotos de Santa María de Lam...?, pazo de Vilameá y Coroucho y Lamalonga, vecino del coto de Vide, diócesis de Ourense y de doña Isabel Salgado Mondragón (difunta), —de la familia de los marqueses de Santa Cruz de Ribadulla—. Tiene 18 años y lleva más de un año de novicia.

El padre da poder a don Bernardo Cisneros, regidor de Ourense, para que, en su nombre, pague la dote de 1.400 ducados, más alimentos, etc. Renuncia a las legítimas a favor de don Ignacio Antonio Armada Mondragón, capitán de Caballos, su hermano, residente ahora en Santiago. Renta anual, 330 reales en una paga. El padre le dará todas las alhajas que sean necesarias para adorno y limpieza de su celda, según se estila en este monasterio.

Fray Martín Ojea, vicario mayor de San Paio.

DOÑA FRANCISCA TERESA GONZÁLEZ DE RIVAS (90)

San Paio, 3 de mayo de 1711.

Doña María de Noboa Sarmiento, abadesa de este monasterio de San Paio de esta ciudad de Santiago, da todas las facultades al vicario mayor fray Martín Oxea para que haga las informaciones de doña Francisca Teresa González de Rivas, pretendienta al santo hábito en este monasterio. Dado el 3 de mayo de 1711.

Informe: que es hija legítima de don Jacobo González Saldibar y de doña Luisa Rodríguez de Rivas, vecinos de Santiago. Abuelos paternos: Dr. don Antonio González y doña María Saldibar. Abuelos maternos: don Antonio Rodríguez de Rivas y doña Jacinta Méndez García de Seárez. Que tanto sus padres como sus abuelos y también los antepasados de doña Francisca Teresa fueron tenidos y son reputados por buenos cristianos viejos, no descendientes de casta de moros ni judíos, ni castigados por herejes en el tribunal de la Inquisición; ni nunca fueron penitenciados con penitencia pública; que nunca ejercieron oficio bajo que se tenga por vil o infame, antes bien, ejercieron oficios honrados y de gente noble.

Testigos que dan los informes: don Pedro Vázquez, escribano de S. M.; don Juan López de Andrade, escribano de S. M.; don Miguel Collazo, escribano numerario de la Santa Inquisición; don Francisco Abadiano, racionero de la Iglesia de Santiago y don Francisco de Lamas, alguacil del tribunal de la Inquisición.

Linaje:

González. Apellido patronímico derivado del nombre propio Gonzalo. No hay un lugar único de origen para este linaje, sino varios, y así se encuentra en todo el mundo de habla hispánica. Caballeros de este apellido hacen repetidas veces pruebas de nobleza en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y San Juan de Jerusalén. En Galicia tiene solar en la villa de Nos, partido judicial de Redondela, en la provincia de Pontevedra.

DOÑA MARÍA ANDREA ÁLVAREZ REINOSO Y ANDRADE (91)

San Paio, 24 de enero de 1712.

Es doña María Andrea hija legítima de don Pedro Álvarez de Andrade (difunto) marqués de San Sadorniño y de doña Francisca Ventura de Andrade Pardo y Figueroa. Abuelos paternos: don Francisco Álvarez Reinoso y doña Antonia de Gayoso y Zúñiga.

Renuncia en su madre a toda la herencia paterna, la que tiene de sus abuelos, a la futura materna y a todas las gananciales que le tocan por muerte de su marido. Ella es viuda del oidor don Baltasar de Chebres, caballero del hábito de Alcántara. Paga la dote su madre, 1.400 ducados, más propinas, etc. Reserva para ella 150 ducados anuales en dos pagas. En otros sitios del documento aparece como doña María Andrea de Arxis, hija de don Pedro de Arxis.

Linaje:

Alvarez. Apellido patronímico derivado de Álvar o de Álvaro por lo que no todos los que lo usan tienen el mismo origen. Está muy difundido por todas las regiones españolas y por América. Su casa más antigua parece ser la de los Álvarez asturianos. En cuanto a Galicia son numerosísimos los linajes Álvarez, que se encuentran repartidos por todas las provincias.

Reinoso. Apellido castellano. Una rama radicó en Galicia.

DOÑA MARÍA VENTURA DE VEREA (92)

No hay documentación propiamente dicha de esta monja. Sólo se conserva, como dato importante, el nombre de los hermanos: don Vicente de Verea; don Fernando, rector de San Martín de Calvos; don Antonio Manuel, rector de San Mamed de Amil; doña María Rosalía, casada con don Diego Varela Mariño de Lovera, dueño de la casa y pazo de la Busaca y otros. Hay un testamento que lleva por fecha, 1 de agosto de 1808.

DOÑA PASCUA DE MURGA (93)

Ingresó en el monasterio en el abadiato de doña Mariana de Acuña, 1701-1705.

Tasación de las alhajas, que le remitió la primera vez la abadesa de San Paio al marqués de Monte Sacro pertenecientes a su prima doña Pascua de Murga (ya había muerto), por valor de 816 reales.

ROSA ANTONIA PILLADO (94)

San Paio, 1 de enero de 1714.

Doña Francisca de Romay y Caamaño, abadesa de este monasterio de San Paio de Ante-Altares, da todas las facultades y licencias al vicario mayor fray Plácido de la Torre para hacer las informaciones de la pretendienta al santo hábito doña Rosa Antonia Pillado. Dado el 1 de enero de 1714.

Informe: que es hija legítima de don Antonio Pillado (difunto) y de doña María Luisa Loriga. Abuelos paternos: don Basco Pillado y doña María Josefa Patiño. Abuelos maternos: don Domingo Loriga, capitán y doña Gregoria de Jaspe. Que tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos por cristianos muy viejos y no descendientes de casta de moros ni de judíos, ni que hayan sido castigados en ningún tribunal por herejes ni otra mala raza, ni castigados con penitencia pública ni secreta por blasfemias ni por otro delito por el tribunal de la Inquisisción, ni afrentados con vergüenza pública ni otro castigo por ningún tribunal eclesiástico ni secular. Que no han tenido ningún oficio vil, antes al contrario, su padre y abuelo paterno fueron secretarios de asiento y de acuerdo en la Real Audiencia de este Reino y el abuelo materno, capitán de milicia, y todos tenidos por hijosdalgo. Que doña Rosa Pillado no padece enfermedad ninguna y que no dio palabra de matrimonio a ningún hombre. Que siempre fue muy inclinada a la virtud; de costumbres buenas y de buena vida; que apetece el estado religioso y que no es persuadida ni obligada por persona alguna. Falleció el 29 de agosto de 1769. Tuvo 684 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

Testigos que hacen la información: don Juan Mosquera, canónigo tesorero de la colegiata de A Coruña; don José Moscoso Ibañales, licenciado; don Agustín Folgueira, licenciado; don Vicente Mosquera, abogado de la Real Audiencia de este Reino; don Vernabé Vázquez, secretario de asiento de la Real Audiencia de este Reino y don Juan García de Seixas, secretario de asiento de la Real Audiencia.

DOÑA ANTONIA MARÍA NOGUEROL Y CAMBA (95)

San Paio, 29 de abril de de 1715.

Doña Francisca de Romay y Caamaño, abadesa del monasterio de San Paio de Santiago, da todas las licencias y facultades para que el vicario mayor fray Plácido de la Torre pase a Ourense para hacer las informaciones de vida y costumbres de doña Antonia María Noguerol, pretendienta al santo hábito.

Informe: que es hija legítima de don José Antonio Noguerol y Camba, regidor y de doña Jacinta Teresa de Argiz y Feijoo (difunta), vecinos de Ourense. Abuelos paternos: don José Noguerol y doña Antonia de Camba. Abuelos maternos: don Bernardino de Argiz y doña Jerónima Feijoo. En la parroquia de Santa Eufemia de Ourense a 6 días del mes de julio de 1698, don Manuel García de Robles bautizó a doña Antonia María, siendo su padrino el licenciado don Pedro Fernández, presbítero. Que tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos y reputados como buenos cristianos viejos y no descendientes de casta de moros ni de judíos por nin-

guna línea; ni de persona que haya sido castigada por hereje por el tribunal de la Inquisición ni en otro alguno, ni penitenciados con penitencias públicas ni secretas por blasfemia ni por otro delito; que no han tenido oficio que se tenga por bajo y vil, antes bien obtienen y han obtenido los más principales cargos como son de regidor y de alférez mayor, que hoy tiene el padre de doña María Antonia, y otros de la mayor estimación. Que la pretendienta no padece enfermedad alguna; que es de buena vida y costumbres: virtuosa y aplicada a las cosas de Dios. Que para entrar en religión no fue compelida ni obligada, así que si se hace religiosa es por su propia voluntad.

Testigos que hacen la información: don Tomás de Espinosa, dignidad y canónigo tesorero de la catedral de Ourense; don Blas de Ulloa Ribadeneira; don Alonso Taboada y Ulloa, canónigo cardenal de Ourense; don Benito González de la Carrera, médico y cirujano de Ourense; don Manuel Montero, escribano de Ourense y don Facundo Álvarez, notario.

Linaje:

Noguerol. Apellido gallego con primitivo solar en la torre de Amarante, en el partido judicial de Chantada (Lugo). Entronca con ilustres familias gallegas (Ulloa, Lemos, Taboada, etc.), y una rama pasa a Castilla y a La Mancha. Una leyenda dice que un caballero llamado Onurio Noguerol luchó al lado del rey don Pelayo en la reconquista de León.

DOÑA MARÍA BENITA TALADRIZ ÁLVAREZ (96)

San Paio, 15 de agosto de 1723.

Doña María Noboa Sarmiento, abadesa del monasterio de San Paio de Ante-Altares, de la ciudad de Santiago, da todas las facultades y licencias al padre predicador fray Felipe de la Cruz, benedictino, para que haga las informaciones de buena fama y costumbres de doña María Benita Taladriz. Dado el 15 de agosto de 1723.

Informe: Que es hija legítima de don Jerónimo Salgado Taladriz y de doña Rosa Francisca Álvarez, vecinos de la feligresía de San Martín de Isla, en la diócesis de Astorga. Abuelos paternos: don Santiago Salgado Taladriz y doña María Osorio. Abuelos maternos: don Francisco Fernández, maestro de cantería y doña María Martínez. Que tanto sus padres como sus abuelos son buenos cristianos viejos y que por tales están reputados. Que el padre de la pretendiente fue cerero y ahora es labrador; que no tuvieron ningún oficio vil o bajo; que ninguno fue castigado por delito en ninguno de los tribunales. Que doña Benita no padece enfermedad; que es de buena vida y costumbres y no fue obligada para entrar en el convento. Falleció el 29 de septiembre de 1763. Tuvo 1.063 misas, honras y cabo de año.

Testigos que hacen la información: don Domingo Ramón, vecino de la Bañeza, cirujano y sangrador; don clemente Bernardo, vecino de San Martín de Isla, labrador y don Sebastián Ferreros, labrador.

DOÑA MARÍA SANTOS ZÁRATE Y MURGA (97)

San Paio, 22 de enero de 1724.

Doña María de Noboa y Sarmiento, abadesa de este monasterio de San Paio de la ciudad de Santiago, da todas las facultades al vicario mayor fray Juan Guerra para que haga las informaciones sobre vida y limpieza de sangre de la pretendienta al santo hábito, doña María Santos Zárate y Murga. Dado el 22 de enero de 1725.

Informe: que es hija legítima de don Millán Zárate y Murga y de doña Beatriz de Escano y Barraza. Abuelos paternos: don Diego Zárate y doña Ana de Murga. Que tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos por buenos cristianos viejos, descendientes de tales y no de casta de moros, judíos ni de persona que ha sido castigada por hereje en el tribunal de la Inquisición, ni en otro alguno; nunca fueron penitenciados con vergüenza pública por blasfemia u otro delito; que no ejercieron ningún oficio vil. El padre de doña María, don Millán de Zárate y Murga ejerció en Ourense el oficio de tesorero de rentas. Que doña María Santos no tiene enfermedad alguna contagiosa; que no está ligada con matrimonio ni dio palabra de esponsales; es señora doncella, recogida, de buena vida y costumbres, virtuosa y temerosa de Dios; que está deseosa de ser religiosa y que para seguir su vocación, no ha sido compelida, obligada ni atemorizada por sus hermanos, parientes, ni otra persona. Falleció el 2 de diciembre de 1773. Tuvo cuatro comunidades, 795 misas, novenario y cabo de año.

Ejerció el cargo de abadesa en el cuatrienio de 1749 a 1753. (Véase Abadologio Femenino, pág. 102 y ss.).

Testigos que hicieron la información: don José Ignacio Noguerol, vecino de Ourense; don Francisco Rodríguez Bravo, vecino de Ourense; don Francisco García de Vergara, vecino de Ourense y don Simón González Blanco, vecino de Ourense y tesorero de las rentas reales de Ourense y su provincia.

Linaje:

Zárate. Apellido originario del País Vasco. Se extiende por la Penísula y Canarias. En Galicia se establece una rama.

DOÑA BALTASARA PARDO Y SOMOZA (98)

San Paio, 2 de junio de 1724.

Doña María de Pardo y Sarmiento, abadesa del monasterio de San Paio de Ante-Altares de la ciudad de Santiago, da todas las facultades para que

el vicario mayor fray Juan Guerra haga las informaciones sobre la conducta y limpieza de sangre de doña Baltasara Pardo y Somoza, pretendienta al santo hábito. Dado el 2 de junio de 1724.

Informe: que es hija legítima de don Antonio Pardo Vaamonde, secretario que ha sido del secreto del Santo Oficio de la Inquisición de este Reino y alcalde ordinario más antiguo que en dos ocasiones fue de esta ciudad (difunto), y de doña Ana Somoza (difunta). Abuelos paternos: don Antonio Vaamonde y doña María Pardo, naturales de Viveiro. Abuelos maternos: don Antonio García de Seares, secretario que fue del Santo Oficio, y doña Susana Somoza. Gente muy honrada y calificada por hidalgos; buenos cristianos viejos y no descendientes de casta de moros ni de judíos ni de ninguna que hubiese sido castigada por hereje en el tribunal del Santo Oficio, ni en otro alguno; que no fueron penitenciados con penitencia pública por blasfemia ni otro algún delito que pertenezca al Santo Oficio de la Inquisición, ni menos han sido afrentados con vergüenza pública ni otro castigo por ningún tribunal de justicia eclesiástica ni secular. Que ni los padres ni abuelos de la pretendienta han tenido ni tuvieron oficios bajos, antes bien han merecido las primeras ocupaciones y empleos en este pueblo y en la mencionada villa de Viveiro. Que doña Baltasara es sana y robusta; no padece enfermedad contagiosa; es de natural muy dócil y apacible; se halla libre y soltera, sin que haya contraído matrimonio, ni ha dado palabra de contraerlo; ni con otro impedimento que la prive de que sea religiosa; es de buena vida y costumbres, muy modesta y virtuosa; que tiene determinada voluntad de ser religiosa, sin que para esto haya sido persuadida ni violentada por persona alguna.

Testigos que informaron: don Domingo Juan López Raposo, escribano de número uno de los dos del asistente de Santiago, vecino de Santiago; don Antonio de Cernadas, escribano de Santiago y don Juan Ares Ledoira, notario.

DOÑA CLARA DE HERMIDA Y PORRAS (99)

San Paio, 16 de agosto de 1726.

Doña Catalina Rosa Mariño, abadesa de este monasterio de San Paio, de la ciudad de Santiago, da todas las facultades para que el vicario mayor fray Juan de Paredes haga las informaciones de doña Clara de Hermida y Porras, que quiere ser monja. Dado el 16 de agosto de 1726.

Informe: que es hija legítima de don Bernardo de Hermida, fue por muchos años juez ordinario y de apelaciones en Santiago y alcalde mayor del real monasterio de San Martín (difunto) y de doña Petronila de Porras, vecinos de Santiago. Abuelos paternos: don Bernardo de Hermida y doña Ana Rodríguez de Veiga. Abuelos maternos: don Juan de Porras y doña Ana

Vander Roer. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron reputados por buenos cristianos viejos, descendientes de tales y no de moros ni judíos, ni de persona que haya sido castigada por hereje en el tribunal de la Inquisición; que ni sus padres y abuelos, como sus ascendientes nunca fueron penitenciados en vergüenza pública por blasfemia u otro algún delito por tribunal así eclesiástico como secular; que no han tenido oficio bajo, vil o infame. Que doña Clara de Hermida y Porras no tiene enfermedad alguna contagiosa ni natural; que es persona libre, no está ligada con matrimonio, ni dio palabra de esponsales; que es doncella recogida, de buena vida y costumbres, virtuosa, temerosa de Dios, que desea con vivas ansias ser religiosa y que para ello no está compelida, obligada ni atemorizada por su madre o hermanos ni por ninguna otra persona.

Testigos que hicieron la información: don Juan Francisco Ballo de Porras, dignidad de la Catedral; don Ignacio de la Vega y Calo, vecino de Santiago y don Francisco de Lago, ministro titular del Santo Oficio de la Inquisición.

DOÑA ROSALÍA MARÍA QUINTELA (100)

Ingresó en el monasterio durante el abadiato de doña Leonor Ventura Salgado que fue desde 1729 a 1733.

Solamente se conserva su carta de profesión. Entró para hermana lega. Era vicario mayor fray Juan Paredes. Falleció el 5 de junio de 1784. Tuvo 1.500 misas, novenario y cabo de año. Llevó el convento la parte que le corresponde de su espolio.

DOÑA MARÍA IOSEFA LOGARES (101)

San Paio, 16 de abril de 1730.

Doña Leonor Ventura Salgado, abadesa del monasterio de San Paio de la ciudad de Santiago, da plenas facultades al vicario mayor fray Juan de Paredes para que haga la información de doña María Josefa Logares, pretendiente al santo hábito. Dado el 16 de abril de 1730.

Informe: que es hija legítima de don Francisco Logares (difunto) y de doña Josefa Castrillón y Cienfuegos, vecinos de Ribadeo. Abuelos paternos: don Juan de Logares y doña Josefa del Barco. Abuelos maternos: don Juan Antonio Castrillón y Cienfuegos y doña Juana Menéndez. Que tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos y reputados por buenos cristianos viejos y no descendientes de moros ni de judíos por ninguna línea; ni penitenciados con penitencia pública ni secreta por blasfemia ni por otro delito por el tribunal de la Inquisición, ni menos hayan sido afrentados con vergüenza pública por tribunal alguno eclesiástico o secular; que tanto sus

padres como sus abuelos no han tenido oficio vil o bajo, al contrario, han tenido los más honoríficos y principales de Ribadeo y su comarca, como ha sido y es notorio y pública voz. Que doña María Josefa no tiene enfermedad alguna habitual que la impida servir a la religión en que desea profesar; que no tiene dada palabra alguna de matrimonio a ningún hombre por lo cual esté obligada a contraerlo, antes bien se la considera muy libre para disponer de su persona a su voluntad; es de buena vida y costumbres, virtuosa y aplicada a las cosas de la religión, y que para ser monja no fue compelida ni obligada; entra en el monasterio por su propia voluntad.

Testigos que informaron: Iltmo. Sr. don Juan Abella, obispo de Oviedo, es pariente de doña Josefa en cuarto grado; don Domingo Lanza, vecino de Santiago y don José Isla de la Torre, vecino y regidor de Santiago.

DOÑA MARÍA MAGDALENA ROMERO (102)

San Paio, 12 de junio de 1730.

Doña Leonor Ventura Salgado, abadesa del monasterio de San Paio de Ante-Altares de la ciudad de Santiago de Compostela, da todas las facultades y licencias al vicario mayor fray Juan de Paredes para que haga la información sobre limpieza de sangre, vida y costumbres de la pretendiente doña María Magdalena Romero. Dado a 12 de junio de 1730.

Informe: que es hija legítima de don Rosendo Romero y de doña Inés de Pardo (difuntos), vecinos que fueron de A Coruña. Abuelos paternos: don Juan Romero y doña Isabel de Taivo, vecinos que fueron de la ciudad de Mondoñedo. Abuelos maternos: don Sebastián Pardo y doña Inés de Ponte, vecinos que fueron de A Coruña. Que tanto sus padres como los abuelos fueron reputados por buenos cristianos viejos, no descendientes de casta de moros ni de judíos por línea alguna, ni de persona que haya sido castigada por hereje por el tribunal de la Inquisición ni por otro alguno; ni fueron penitenciados con penitencia pública ni secreta, por blasfemia ni por otro delito; ni que hayan sido afrentados con vergüenza pública por tribunal alguno; que no han tenido oficio bajo o vil, sino que tuvieron oficios honrosos como abogado de la Real Audiencia. Que doña María Magdalena Romero no padece enfermedad alguna natural ni habitual que sea impedimento para ser religiosa en el monasterio de San Paio; que no ha dado palabra de casamiento a hombre alguno, por lo cual esté obligada a contraerle, antes al contrario, es muy libre para disponer de su persona a su voluntad; que es persona de buena vida y costumbres y cuidadora de las cosas de la virtud; que no fue obligada, molestada ni compelida para ser religiosa, y que si lo acepta es por vocación y voluntad.

Testigos que informaron: don Vicente Salvador Ruiz y Rivadeneira, vecino de Mondoñedo y residente en A Coruña; don Andrés de Pedrosa y

Figueroa, vecino de Santa María de Liero, obispado de Mondoñedo y residente en A Coruña; don Fernando Pedreira, relator de la Real Audiencia de A Coruña y don José Lorenzo de Castro y Castillo, regidor de A Coruña.

Linaje:

Romero. Antiguo apellido que aparece indistintamente en Galicia y Aragón. Uno de los solares gallegos más antiguos radicó en la parroquia de Toxos–Lousame (A Coruña). Otras casas tuvo en Mondoñedo (Lugo), Muros (A Coruña) y Tui (Pontevedra). Prueba nobleza en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Carlos III y San Juan de Jerusalén, así como repetidas veces en la Real Chancillería de Valladolid y en la Real Compañía de Guardias Marinas.

DOÑA ANA MARÍA ARIAS DE LA PEÑA (103)

San Paio, 8 de junio de 1731.

Doña Leonor Ventura Salgado, abadesa del monasterio de San Paio de la ciudad de Santiago, da todas las licencias y facultades al vicario mayor fray Juan de Paredes para que haga las informaciones de limpieza, vida y costumbres de doña Ana María Arias de la Peña, la cual desea ser monja en este monasterio. Dado el 8 de junio de 1731.

Informe: Que es hija legítima de don Pedro Arias Teijeiro, vecino de Santa María do Campo (Marnotas) y de doña Petronila de la Peña (difunta), y vecina que fue de Santa Eulalia de Vanga. Abuelos paternos: don Pedro Teijeiro y doña Petronila de Prado. Abuelos maternos: don Leonardo de la Peña y doña Benita Gómez, vecinos de Santa Eulalia de Vanga. Todos ellos tenidos y reputados por buenos cristianos viejos, no descendientes de moros ni de judíos, ni de persona que fuese castigada por hereje en el tribunal de la Inquisición, ni en otro lugar alguno; que ninguno fue penitenciado públicamente, ni en secreto por ningún tribunal tanto civil como eclesiástico; tampoco tuvieron oficio bajo, al contrario, fueron hidalgos. Que doña Ana María no padece enfermedad alguna habitual: es robusta y tiene buena salud; es persona libre, que no tiene dada palabra de casamiento, por lo que puede disponer de su persona según su voluntad; que es de buena vida y costumbres y muy inclinada a la virtud y estado religioso, por lo que tiene deseo de ser monja, y que para tomar esta decisión no ha sido obligada ni compelida por persona alguna.

Testigos que dieron su informe: don Gregorio de Ferradas, vecino de Marnotas, feligresía de Santa María do Campo (obispado de Ourense), labrador; don Baltasar de Puga, vecino de Santa María do Campo, labrador; don Miguel Cundomiña, vecino de San Pedro de Bandín, labrador y don Juan de Marnotes, vecino de Santa María do Campo, labrador.

Linaje:

Peña. Apellido originario de Burgos, grafiado también de la Peña. Se extiende por toda España y pasa a Galicia, donde se establece una rama importante. Prueba nobleza repetidas veces en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Carlos III, así como en la Real Chancillería de Valladolid, en la Real Audiencia de Oviedo y en la Real Compañía de Guardias Marinas.

DOÑA ISABEL MARÍA OSORIO Y OMAÑA (104)

San Paio, 22 de junio de 1731.

Doña Leonor Ventura Salgado, abadesa de este monasterio de San Paio, da facultades y licencias al padre, predicador fray José Pardo, prior de San Julián de Lobios y de San Fiz de Cangas, anejos de este monasterio, para que pase a la feligresía de Castroverde o a donde convenga para hacer las informaciones de doña Isabel María Osorio y Omaña, que quiere ingresar en este monasterio como religiosa. Dado el 22 de junio de 1731.

Informe: el 24 de abril de 1704, don Francisco de Arce, cura propio de Santa Eulalia de Bolaño y Santiago de Castroverde, bautizó solemnemente en la Iglesia de Santiago de Castroverde a doña Isabel María Ana Francisca Juana, que nació el 16 de abril de 1704, siendo su padrino don Fernando Osorio Quiroga y Santiso, colegial mayor del colegio de Santa Cruz de Valladolid. Que es hija legítima de don Diego Pardo Osorio y Santiso y de doña Isabel María de Omaña y Queipo, vecinos de Santiago de Castroverde. Abuelos paternos: don Juan Pardo Osorio y Ulloa y doña María Santiso y Quiroga, vecinos de Santiago de Castroverde. Abuelos maternos: don Arias de Omaña y doña María Queipo, vecinos de Santa María Magdalena de Cangas (Asturias). Todos fueron tenidos y reputados por buenos cristianos viejos, y no descendientes de casta de moros ni de judíos por ninguna línea, ni de persona que haya sido castigada por delito de herejía por ningún tribunal; que ninguno fue penitenciado con penitencia pública ni secreta por ningún delito. Nunca han tenido oficio bajo, al contrario, obtuvieron cargos importantes, por ejemplo el hermano de don Diego Osorio es deán de la Iglesia de Mondoñedo y un hermano de la pretendienta, arcediano de Trasancos en Mondoñedo; don Ramiro Riomol y Quiroga, consejero en el Consejo Real de Castilla y don Juan Riomol y Quiroga, consejero de Indias, tíos de don Diego Osorio. Que doña Isabel María no padece enfermedad alguna habitual ni natural que le impida ser religiosa; no tiene dada palabra de matrimonio a ningún hombre, por lo que es muy libre para disponer de su persona; se la tiene por virtuosa y de buena vida y costumbres y muy devota y afecta a las cosas de Dios; que para ser religiosa no fue compelida ni obligada.

Testigos que hicieron la información: don José Freire y Andrade, abad de Santa Eulalia de Bolaño y Santiago de Castroverde; don Gregorio Antonio Masseda y Saavedra, alcalde mayor de la villa y jurisdicción de Castroverde; don Francisco Méndez, presbítero y don Juan Francisco Somoza y Montenegro, vecino de Santiago de Castroverde.

DOÑA MARÍA ANDREA PARDO DE ANGERIZ Y ANDRADE (105)

Doña María Andrea es hija legítima de don Pedro Álvarez Reynoso y de doña Francisca Benita de Andrade.

Documento de herencia.

DOÑA FLORENTINA JACINTA RODRÍGUEZ CARRERO (106)

Doña Benita Ignacia Enríquez de Zamudio, abadesa del monasterio de San Paio de esta ciudad de Santiago, da facultades y licencia al prior de Lobás, fray Francisco Olmedo para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, vida y costumbres de doña Florentina Jacinta Rodríguez Carrero, que quiere ser monja.

Doña Ignacia Enríquez de Zamudio ejerció el cargo de abadesa en el cuatrienio de 1733 a 1737, espacio en el que entró doña Florentina.

Informe: que en enero de 1715, en el lugar de Leborín (Ourense) bautizaron a doña Florentina, que nació el día 10 del mismo mes y año. Fueron sus padrinos don Jacinto de Valles y doña Gabriela Rodríguez, vecinos de la feligresía de Laxas, obispado de Ourense. Es hija legítima de don Juan Rodríguez y de doña Rosa Carrero, vecinos del lugar de Parada (Ourense). Que tanto sus padres como sus abuelos son tenidos y reputados como buenos cristianos viejos, no descendientes de moros, judíos y herejes, ni penitenciados o castigados por la Inquisición, ni castigados con penitencia pública por delito de blasfemia en ningún tribunal de justicia eclesiástica o secular; que no han ejercido cargo reputado por infame o vil, antes bien, se les tiene por personas de distinción. Doña Florentina Jacinta tiene dieciocho años, sin más oficio que estar bajo la tutela de sus padres; no padeció ni padece enfermedad alguna contagiosa; que nunca se oyó decir que estuviera ligada con esponsales y menos con vínculo de matrimonio, ni tampoco obligada a contraerlo; que es persona inclinada a cosas de virtud y religión y que no fue compelida ni obligada a entrar de religiosa, sino que por su propia voluntad abraza ese estado. Falleció el 8 de marzo de 1787. Tuvo las cuatro comunidades en su entierro; 2.000 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año. De su espolio llevó la casa la parte que le corresponde.

Testigos que informaron: don Pedro Carlos Teijeiro de Mera y Ulloa, señor del coto de San Fiz; don Jacinto Godoy y Salgado, juez que fue de Pazos de Arenteiro; don Bartolomé Tizón, vecino de Moldes; don Francisco Fernández de Valles, vecino de Parada (Ourense) y don Lorenzo Piñeiro, abad de Jubencos.

DOÑA ÁNGELA DE LEIS AYASO VILLARDEFRANCOS (107)

San Paio, 12 de octubre de 1734.

Doña Benita Ignacia Enríquez de Zamudio, abadesa y señora del monasterio de San Paio de la ciudad de Santiago, da todas las facultades al padre vicario mayor fray Bernardo de Monasterio para sacar información de los testigos sobre la conducta, costumbres, limpieza de sangre, etc. de doña Ángela de Leis, pretendienta al santo hábito. Dado a 12 de octubre de 1734.

Informe: que fue bautizada en Santa María de Restande 17 de junio de 1715. Se le impusieron los nombres de Ángela Ignacia Cayetana. Fueron sus padrinos: don Ignacio Zurreiro y doña Ángela de Leis Figueroa, vecinos de Andeotierra de las Mariñas. Fue expedido el certificado de Bautismo el 28 de septiembre de 1734. Firma el párroco Francisco Antonio Fernández. Que es hija legítima de don Andrés de Leis (difunto), señor de la casa de Vilacova y de doña María Josefa de Lema Villardefrancos, vecinos de Santa María de Restande. Tenidos por hidalgos. Abuelos paternos: don Antonio de Leis Moscoso y Ponte, señor de la casa de Villacova, y doña María Pardo de Andrade (difuntos). Abuelos maternos: don Fernando Carracedo, señor de la casa de Carracedo, y doña Josefa Ayaso Villardefrancos, de la casa de Sora, vecinos de Santa María de Rus. Que tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos, descendientes de caballeros hijosdalgo notorios, y no de casta de moros, judíos ni de persona infecta que haya sido castigada por hereje en el tribunal de la Inquisición, ni penitenciados con penitencia pública ni secreta, por blasfemia ni por otro delito, ni afrentados con vergüenza pública por tribunal alguno tanto eclesiástico como secular. Que tanto sus padres como sus abuelos no ejercieron trabajos viles o bajos, antes bien, ejercieron los honoríficos de sus pueblos como es público y notorio. Que doña Ángela de Leis no tiene enfermedad alguna contagiosa, sino que goza de buena salud y complexión robusta para servir en el monasterio donde tiene deseo de profesar. Es persona libre, sin estar ligada con vínculo de matrimonio ni haber dado palabra de contraerlo; es de buena vida y costumbres y muy inclinada a la virtud y al estado de religión; que ha deseado con todas ansias ser religiosa y profesar en el monasterio de San Paio de esta ciudad, y para ello no ha sido compelida, obligada ni atemorizada por su madre, hermanos o parientes, ni por otra persona alguna.

Don Andrés Ramón de Leis Pardiñas Villardefrancos, primo de doña Ángela, casado con doña Manuela de Leis Ayaso Villardefrancos, hermana de doña Ángela, en 5 de mayo de 1732, hizo una obligación a favor de doña Ángela de 15.000 reales de vellón o lo que costare la mitad de lo que gas-

tare en tomar el hábito en cualquier convento, lo que pagaría en el plazo de un año. Y, estando próxima doña Ángela a tomar el hábito, su madre demandó a don Andrés ante el justicia mayor de la Ciudad, para que pagase el dinero. Don Andrés confiesa el haber firmado, pero que no tenía validez por haberlo hecho sin voluntad propia, compelido, más bien, por su propia mujer y madre y que lo hizo por complacerlas; y que no se le moviera el pleito que actualmente están litigando sobre nulidad de su matrimonio con que a paso amenazaban. Ahora, en 28 de octubre de 1734, se concuerdan en que doña Ángela devuelve la obligación a su primo y éste se obliga a pagarle a ella 20 ducados anuales durante su vida, puestos en San Paio, siendo la primera paga por Navidad de 1735. Murió doña Ángela el 12 de julio de 1774. Tuvo en su entierro las cuatro comunidades, 795 misas, novenario y cabo de año.

Ejerció el cargo de abadesa durante el cuatrienio de 1762 a 1765. (Véase Abadologio Femenino, pág. 102 y ss.).

Linaje:

Leis. Apellido gallego, grafiado también Leira, con solar en las cercanías de Corcubión. Prueba nobleza en la Orden de Carlos III y en la Real Compañía de Guardias Marinas (1752).

Villardefrancos. Apellido gallego, que tuvo antiguo solar en la ciudad de A Coruña.

DOÑA TOMASA DE HERMIDA Y PORRAS (108)

San Paio, 21 de noviembre de 1735.

Doña Benita Ignacia Enríquez de Zamudio, abadesa y señora de este monasterio de San Paio de la ciudad de Santiago, da plenos poderes a fray Bernardo Monasterio, vicario mayor para que bien y fielmente haga las informaciones requeridas de la novicia doña Tomasa de Hermida y Porras. Dado a 21 de noviembre de 1735.

Informe: que en 24 de diciembre de 1712 fue bautizada Tomasa Josefa Rosa en la parroquia de San Miguel dos Agros. Fueron sus padrinos: don Huberto de Hermida, paje de Cámara del señor Arzobispo de Santiago, y doña Gertrudis de Porras, vecina de Santa María de Sar. Es doña Tomasa hija legítima de don Bernardo de Hermida (difunto), juez ordinario de Santiago de Compostela, y de doña Petronila de Porras, vecinos de Santiago de Compostela. Abuelos paternos: don Gregorio de Hermida y doña Ana Rodríguez de la Bega. Abuelos maternos: don Juan de Porras y doña Ana Bander Roer. Que tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron reputados como buenos cristianos viejos, no de casta de moros ni de judíos, ni de otra mala raza ni de persona que haya sido castigada por hereje o por delito alguno en el tribunal de la Inquisición, ni castigados por blasfemias, etc.;

que nunca tuvieron oficio bajo o tenido por vil, todo lo contrario. Que doña Tomasa no padece ni ha tenido enfermedad contagiosa, al contrario, es de buena complexión y buena salud; que es persona libre, no está ligada con vínculo de matrimonio, ni dio palabra para contraerlo; que es señora y doncella de buena vida y costumbres, recogida y virtuosa, temerosa de Dios, frecuentando los sacramentos y haciendo otros actos de virtud y de religión; que desde muy niña siempre deseó con ansias el estado religioso y que esta es su vocación; por tanto no ha sido compelida ni obligada ni atemorizada por su madre ni por otros parientes. Falleció en abril de 1783. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 1.600 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año. De su espolio llevó la casa la parte que le corresponde.

Testigos que dieron información: don Álvaro F. Romero y Figueroa, prebendado de la Catedral; don Francisco de Lago, ministro del Santo Oficio y don Jacinto Lucas Pallín y Luaces, presbítero del hábito de San Juan, señor del coto de Gordeiros, comisario y secretario del tribunal de la Inquisición.

DOÑA MARINA ANTONIA BENITA y DOÑA ANTONIA FRANCISCA GERTRUDIS DE PUGA Y TEJADA (109) (hermanas).

Doña Juana Antonia de Herce, abadesa de este real monasterio de San Paio, de la ciudad de Santiago, por cuanto doña Marina Antonia Benita y doña Antonia Francisca Gertrudis de Puga y Tejada, hermanas, desean ser religiosas en este monasterio, dio comisión a fray Francisco Olmedo, prior de Lobás para que pase al lugar de Pazos a hacer las informaciones de *moribus et vita* y limpieza de sangre, que ordenan nuestras Constituciones.

Informe: en 29 de abril de 1723, fue bautizada doña Antonia Francisca Gertrudis, que nació el 21 del referido mes y año. La bautizaron en su casa por el peligro que amenazaba. En el lugar de Pazo, feligresía de Santa Marina de Aguas Santas, obispado de Ourense, en 24 de julio de 1718, fue bautizada doña Marina Antonia Benita, fue su padrino don Bernardo Texada. Son hijas legítimas de don Juan Antonio de Puga y Villamarín y de doña Feliciana de Tejada y Limia, dueños de la casa de Pazo, en Santa Marina de Aguas Santas. Abuelos paternos: don García de Puga y Feixo y doña Antonia María de Novoa. Abuelos maternos: don Martín Tejada y doña Isabel de Limia. Tanto sus padres como sus abuelos eran tenidos y reputados como cristianos viejos, sin mezcla, raza o línea de moros, judíos ni herejes, ni castigados por tales en el tribunal de la Inquisición; tampoco fueron penitenciados por blasfemia, etc. Que nunca ejercieron oficios bajos o viles, antes bien, eran tenidos por públicos y notorios hidalgos, emparentados con la gente más noble y reconocida de todo el país. Que tanto doña Marina

como doña Antonia no padecen enfermedad habitual o contagiosa ni otra alguna que les pueda impedir seguir su vocación; que tampoco están ligadas con vínculo de matrimonio, etc.; que son personas virtuosas, de vida y costumbres santas y amigas de frecuentar los santos sacramentos; que para abrazar el estado religioso no fueron compelidas ni obligadas. Falleció doña Marina el 1 de noviembre de 1769. Tuvo: 560 misas, honras fúnebres y novenario. Falleció doña Antonia el 29 de junio de 1769. Tuvo: 2.104 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

Testigos de los cuales se sacaron estas informaciones: don Benito Feijoo, cura de San Vicente de Abeleda; don Andrés Borrajo, vecino de dicha feligresía; don Antonio Cid, vecino de la feligresía de Santa Mariña (Ourense); don Pedro Cid, vecino de la feligresía de Santa Mariña (Ourense) y don Antonio Cid, abad de Santa Mariña de Aguas Santas.

Linaje:

Puga. Apellido gallego con primitivo solar en la Torre de Puga, que se encuentra en el municipio de Toén (Ourense). Se extiende por toda Galicia creando nuevas casas en Cortegada (Ourense), Arbo (Pontevedra) y Porriño (Pontevedra). Una rama, originaria de la primitiva casa, pasa a Palencia y otra a Guayaquil (Ecuador). Prueba nobleza repetidas veces en la Real Chancillería de Valladolid.

Tejada. Apellido de origen castellano. Una rama pasa a Galicia en donde se establece.

DOÑA MANUELA DE NAVIA Y BOLAÑO (110)

San Paio, 8 de abril de 1742.

Doña Juana Antonia Herce, abadesa de este monasterio de San Paio de Santiago, da todas las facultades para que fray Juan de Villasol, prior actual del Cebrero, para que por sí (o hallándose imposibilitado pueda delegar en otra persona) pase al lugar de San Román para hacer las informaciones de doña Manuela de Navia y Bolaño, que quiere ser monja. Dado a 8 de abril de 1742.

Informe: que es hija legítima de don Antonio Bernardo de Navia y Llamas, dueño de la casa de San Román de Cervantes (obispado de Lugo). La casa es antigua, conocida, y tiene su piedra de armas. Abuelos paternos: don García Méndez de Navia y doña Catalina de Valcárcer (difuntos). Abuelos maternos: don Antonio Bolaño y doña María Ana Teixeiro, dueños de la casa y solar antiguo de Freixo en San Julián de Freixo (obispado de Lugo). Que tanto sus padres y abuelos fueron tenidos como cristianos viejos, descendientes de tales y de casas solares conocidas; nobles, que no fueron castigados por herejes, que siempre se han mantenido en oficios honoríficos. Que doña Manuela goza de buena salud, sin estar aquejada de enfer-

medad contagiosa; no está ligada con promesa de casamiento ni con otro impedimento; es de buena vida y costumbres: virtuosa, recogida, cualidades propias para el estado religioso; y para abrazar este estado lo hace libremente, sin ser compelida y presionada. Siendo la inmediata sucesora a los vínculos y mayorazgos de sus casas, todo lo deja para ser monja. Falleció el 6 de enero de 1802. Tuvo en su entierro: 2.000 misas, honras fúnebres y cabo de año.

Testigos que informaron: don Diego Pardo Rivadeneira, abad de Santo Tomé de Cancelada y San Juan do Mosteiro (obispado de Lugo); don Alonso Valcárcel Temes, presbítero, vecino de San Román de Cervantes; don Manuel González Ares de Valcárcel, vecino de San Pedro de Castelo, dice que es noble, y su oficio el de administrar sus bienes, rentas y caudal y don Ángel Antonio Gómez, escribano, vecino de San Román, dice que es noble.

Linaje:

Bolaño. Ilustre linaje gallego, que comenzó a florecer en la segunda mitad de la Edad Media. Procede del de Rivadeneira, ya que un caballero de esta familia fue el que lo adoptó anteponiéndolo al suyo. Tuvo su origen en la provincia de Lugo y de allí pasó a las restantes provincias gallegas, a Asturias y a Castilla. A principios del siglo XVI eran los de Bolaño señores de la casa-fortaleza de Torres, en dicha provincia lucense, cuyo estado y señorío contaba con más de 1.300 vasallos. Miembros de esta estirpe desempeñaron un destacado papel en la encarnizada lucha que la ciudad del Sacramento sostuvo contra las huestes sarracenas. Emplean también la forma Bolaños.

Fue doña Manuela de Navia y Bolaño amiga de la fundadora de las Carmelitas Descalzas de esta ciudad de Santiago de Compostela.

DOÑA MARÍA IGNACIA FERREIROS (111)

San Paio, 14 de julio de 1745.

Doña Ana Francisca Bermúdez, abadesa de este monasterio de San Paio de esta ciudad de Santiago, da todas las licencias necesarias a fray Juan de Castro, vicario mayor, para que pase a hacer todas las informaciones de vida, costumbres y limpieza de sangre de la pretendiente al estado religioso doña María Ignacia Ferreiros. Dado el 14 de julio de 1745.

Informe: que doña María Ignacia Ferreiros fue bautizada el 17 de abril de 1720, por el rector de la feligresía de Louro don Antonio Ventura Magariños. Siendo su padrino don Pablo González, vecino de Padrón. Es hija legítima de don Domingo Antonio Ferreiros, regidor de Padrón, procurador general de la jurisdicción de Cordeiro, y de doña María Florencia González de Perrua (difunta). Abuelos paternos: don Alberto Ferreiros y

doña María Josefa Sánchez de Boado, vecinos de Padrón. Abuelos maternos: don Esteban González y doña Magdalena Perrua. Tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos por buenos cristianos viejos y no descendientes de casta de moros ni de judíos, que ninguno fue penitenciado con penitencia pública ni secreta; que no han ejercido oficios bajos ni viles. Que doña María Ignacia es una persona sana, sin enfermedad contagiosa ni habitual que le impida ser religiosa; no tiene dada palabra de contraer matrimonio a ningún hombre; es una joven de buena vida y costumbres, virtuosa y aplicada a las cosas de Dios, y que para entrar religiosa no es compelida ni obligada, sino que lo hace por libre voluntad.

Testigos que informaron: licenciado don Andrés de Figueroa; don Domingo Martínez de Castroverde, canónigo de Iria Flavia y comisario del Santo Oficio; don Antonio de Vila, regidor de Padrón; don Benito Martínez Castroverde, familiar y notario del Santo Oficio; don José Iglesias Riovoo, escribano, vecino de Padrón y don Benito Martínez, canónigo de Iria Flavia.

DOÑA MARÍA ANTONIA DE ZÚÑIGA (112)

Ingresó en el monasterio durante el abadiato de doña Juana Herce, que fue de 1741 a 1745. Sólo se conserva la carta de profesión. Falleció el 29 de marzo de 1782. Tuvo en su entierro: 500 misas, novenario y cabo de año.

DOÑA MARÍA DE CAMBA DE PAZO (113)

San Paio, 30 de marzo de 1746.

Doña Ana Francisca Bermúdez, abadesa del monasterio de San Paio de esta ciudad de Santiago, da todas las facultades a fray Juan de Castro, vicario mayor, para hacer las informaciones sobre limpieza de sangre, vida y costumbres de doña María de Camba, pretendiente al estado religiosos. Dado a 30 de marzo de 1746.

Informe: el 3 de noviembre de 1728, bautizó don Francisco de Pazos y Soto, vicario de la encomienda de Pazos, a una niña que nació el 22 de octubre de dicho año, poniéndole el nombre de María Micaela. Fue su padrino don Miguel de la Torre, abad de San Vicente de Berres, arzobispado de Santiago. Doña María es hija legítima de don Diego de Camba y Villamarín y de doña Josefa Rosalía de Pazo y Torre. Abuelos paternos; don Tomás de Camba y doña Antonia Varela, vecinos de San Martín de Cameixa. Abuelos maternos: don Ignacio de Pazo y doña Susana de la Torre, vecinos de Sar. Que tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos y reputados como buenos cristianos viejos, no descendientes de casta de moros, ni penitenciados ni castigados. Se consideran como hidalgos y nobles. Que doña María no padece enfermedad alguna que le impida ser religiosa; no está liga-

da con palabra de matrimonio, es de buena vida y costumbres y aplicada a las cosas de Dios y que su decisión de entrar en el monasterio como religiosa no fue por ser obligada ni compelida por nadie.

Testigos que informaron: don José Penedo, canónigo de Sar; don Agustín Antonio Arguelles, canónigo de Sar; don Domingo Antonio de Otero, presbítero, teniente cura de la parroquia de Salomé y don Bartolomé Crespo, vecino de Santiago.

Linaje:

Camba. Antiguo linaje gallego, que pasó a León, Portugal y Colombia.

DOÑA MARÍA ISABEL DE SOTO Y ALTAMIRANO (114)

Hermana de doña Tomasa de Soto (1763).

San Paio, 13 de agosto de 1746.

Doña Ana Francisca Bermúdez de Castro, abadesa de este monasterio de San Paio de la ciudad de Santiago, dio todas las facultades a fray Manuel de Rosales, prior de San Pedro de Lobás, para hacer las informaciones de vida, limpieza de sangre, costumbres, etc. de la joven doña María Isabel de Soto y Altamirano, que pretende entrar como religiosa en este monasterio. Dado a 13 de agosto de 1746.

Informe: en la parroquia de San Lorenzo de Piñor, el 15 de septiembre de 1725, fue bautizada por fray Benito de Soto, padre general de la Orden de San Benito, doña María de Soto, que había nacido el 8 del mismo mes y año, imponiéndole el nombre de María Isabel Benita. Fueron sus padrinos: don José Méndez de Soto y doña Josefa de Soto. Es doña María Isabel hija legítima de don Martín de Soto Salgado y de doña María Cayetana de Arrojo y Altamirano, vecinos de Ourense. Tenidos por hidalgos. Abuelos paternos: don Jacinto de Soto y Villamarín, regidor de Ourense y doña María Isabel Salgado y Armada. Abuelos maternos: don Rodrigo de Arrojo y Altamirano, vecino de Vilar de Cobelas y doña Juana Teresa Sobreira y Cadórniga. Que tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos, siempre fueron muy estimados y no ejercieron ningún oficio vil o bajo, al contrario, siempre vivieron a expensas de sus mayorazgos y por el honor de su fama. Que doña María Isabel de Soto y Altamirano goza de buena salud, sin tener enfermedad natural o habitual que le impida ser monja; que no tiene comprometida su palabra para contraer matrimonio, por consiguiente se considera libre para disponer de su persona; es una joven de buenas costumbres, virtuosa y aplicada a las cosas de Dios; que entra religiosa por su propia voluntad, sin ser compelida ni obligada. Falleció el 14 de abril de 1807. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 607 misas, honras fúnebres y cabo de año.

Ejerció el cargo de abadesa en el cuatrienio de 1789 a 1793. (Véase Abadologio Femenino, pág. 129 y ss.).

Testigos que informaron: don Benito Nogueira Cid, canónigo cardenal de Ourense; don Jacinto Pardiñas, canónigo cardenal de Ourense; don Luis Tejada y Ariza, alcalde mayor de los cotos y señoríos del obispo de Ourense; don Pedro de Puga Hurtado y Mendoza, vecino de Ourense; don Juan A. Fernández, vecino de Ourense y don Jacobo López de Castro.

Linaje:

Altamirano. Apellido castellano, que tuvo su origen en el lugar de Altamiranos (Ávila), de donde pasó a las villas de Arévalo, Fontiveros y Arenas de San Pedro y más tarde a Olmedo, Valladolid, Zamora, Madrid, Cuenca, Extremadura, Andalucía, Portugal y América. Extendiéndose estos últimos principalmente por México, Perú, Colombia, Bolivia y Chile y proceden de los Altamirano de Trujillo, otra de cuyas ramas pasó a Galicia e hizo asiento en Allariz (Ourense).

DOÑA MARÍA JOSEFA TERESA SÁNCHEZ DE ZÚÑIGA (115)

San Paio, 15 de agosto de 1746.

Doña Ana Francisca Bermúdez de Castro, abadesa de este monasterio de San Paio de Santiago de Compostela, dio todas las facultades al vicario mayor fray Juan de Castro para hacer las informaciones necesarias sobre doña María Josefa Teresa Sánchez de Zúñiga, de su vida, costumbres, limpieza de sangre, etc. Dado el 15 de agosto de 1746.

Informe: en la parroquia de san Miguel dos Agros, de esta ciudad de Santiago, a 15 de octubre de 1728, el licenciado don Huberto de Hermida y Porras, abogado de la Real Audiencia y rector de dicha parroquia, bautizó sub conditiones en casa, porque corría peligro, a doña María Josefa Teresa. Siendo padrino don Francisco Suárez, vecino de san Félix de Solobio. Es hija legítima de don Antonio Sánchez, abogado de la Audiencia, alcalde mayor de Santiago y de doña Juana Zúñiga y Romay, vecinos de Santiago. Tenidos por nobles. Abuelos paternos: don Gregorio Sánchez y doña Benita de Andrade, vecinos de Santiago (difuntos). Abuelos maternos: don Pedro de Zúñiga y doña Mariana Romay, vecinos de Santa María de Ons (difuntos). Que tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos y reputados como buenos cristianos viejos, no descendientes de moros ni de judíos, que fueron tenidos por nobles y de toda estimación. Que doña María Josefa Teresa Sánchez de Zúñiga goza de buena salud; no tiene ninguna enfermedad que le impida ser religiosa; que no dio palabra de matrimonio, ni tampoco fue compelida y obligada a entrar en el monasterio, lo hace por su propia voluntad; que es de buena vida y costumbres, virtuosa y aplicada a las cosas de Dios, sin que se haya oído otra cosa en contra. Falleció el 9 de noviembre de 1786. Tuvo en su entierro cuatro comunidades, 1.900 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

Testigos que dieron el informe: don Andrés López de Seijas, procurador en Santiago; don Luis de Moas, vecino de Santiago, escribano, ministro del Santo Oficio, procurador general de Santiago; don Pedro López de Sanda, escribano; don Ángel Fandiño, vecino de Santiago y don Andrés de Cruasales, regidor de Santiago.

Linaje:

Sánchez. Apellido patronímico derivado del nombre de Sancho. Como tal tiene un origen diverso, sin que las distintas y muchas familias que a él pertenecen tengan que ver unas con otras. Se encuentra extendido por toda la Península y América. En Galicia hay solares de este linaje desde muy antiguo. Prueba nobleza repetidas veces en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Carlos III y San Juan de Jerusalén, en la Real Chancillería de Valladolid y en la de Granada, en la Real Audiencia de Oviedo y en la Real Compañía de Guardias Marinas.

DOÑA BENITA IGNACIA CAAMAÑO Y GAYOSO (116)

Hermana de doña Joaquina Caamaño.

San Paio, 24 de dieciembre de 1746.

Doña Ana Francisca Bermúdez de Castro, abadesa de este monasterio de San Paio, dio todas las facultades al vicario mayor fray Juan de Castro para que haga las informaciones acostumbradas de limpieza de sangre, buena conducta, etc. de la pretendienta doña Benita Ignacia Caamaño y Gayoso. Dado a 24 de diciembre de 1746.

Informe: que doña Benita Ignacia nació el 11 de noviembre de 1729 y fue bautizada el mismo día en la parroquia de san Andrés Apóstol. Fueron sus padrinos: don Fernando Gayoso y Arias, hijo de los condes de Amarante y doña María Ignacia Losada, hija de los señores de Pol, vecinos da Santiago de Compostela, parroquia de san Miguel dos Agros. Es hija legítima de don Juan Caamaño y Varela, señor de Romelle, Quindimil y Goyanes y de doña María Ventura Gayoso y Arias, vecinos de Santiago y de la parroquia de san Andrés. Abuelos paternos: don Juan Antonio Caamaño y Lamas y doña Aldonza Varela, señora de Quindimil. Tenidos por nobles. Abuelos maternos: don Andrés de Gayoso, señor de Oca, señor de Meixide, natural de Santa Eufemia y doña Constanza Arias, marquesa de San Miguel, condesa de Amarante, señora de Sober. Que tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos como buenos cristianos viejos y no descendientes de casta de moros, que ninguno fue penitenciado. Son de las personas "más principales de Galicia", señores de Romelle y Gollanes, descendientes de las casas de Oca, Meixide y Amarante, que nunca han necesitado empleo u oficio. Que doña Benita Ignacia no padece enfermedad alguna que le impida abrazar la vida religiosa; que es de buena vida y costumbres, virtuosa y dada a las cosas de Dios; que no ha dado palabra alguna para contraer matrimonio, ni es compelida ni obligada a ser monja, lo hace por su propia voluntad.

Testigos que informaron: don Bartolomé Calvelo, procurador de Santiago; don Pedro A. de Riobó, presbítero, vecino de Santiago; don José Illobre, rector de San Andrés; don Pedro Jacinto de Sales, vecino de Santiago y don Francisco García y Varela.

DOÑA JUANA BERNARDA MOSCOSO Y LLORENTE (117)

Hermana de doña María Josefa Moscoso.

San Paio, 1747.

Doña Ana Francisca Bermúdez de Castro, abadesa del monasterio de San Paio de Santiago de Compostela, dio todas las facultades y licencias al vicario mayor fray Juan de Castro para que busque información sobre limpieza de sangre, buenas costumbres, etc. de doña Juana Bernarda Moscoso y Llorente, que desea ser monja. Dado en 1747.

Informe: que doña Juana Bernarda, en la parroquia de san Miguel dos Agros de esta ciudad de Santiago, a 13 de febrero de 1730, fue bautizada por don Huberto de Hermida y Porras, abogado de la Real Audiencia y rector de dicha parroquia. Fue padrino don Bernardo Antonio Rivera de Collazo, regidor de esta ciudad. Que es hija legítima de don José Moscoso Caamaño y de doña María Manuela de Llorente, vecinos de Santiago. Tenidos por nobles. Abuelos paternos: don Juan Moscoso y doña Ana Caamaño y Patiño, vecinos de Santiago. Abuelos maternos: don Jorge Llorente y doña Manuela de Araújo, vecinos de Santiago. Que tanto sus padres como sus abuelos fueron siempre tenidos y reputados como buenos cristianos viejos, no descendientes de moros, que nunca han tenido necesidad de oficio alguno, se les consideraba como los principales de la ciudad. Que doña Juana Bernarda goza de buena salud, no padece enfermedad que le impida ser religiosa; que es de buena vida y costumbres y aplicada a las cosas de Dios; que para abrazar la vida monástica no fue compelida ni obligada. Falleció el 28 de octubre de 1793. Tuvo en su entierro 500 misas, honras fúnebre, novenario y cabo de año.

Ejerció el cargo de abadesa desde el 4 de junio de 1773 a 1777. (Véase Abadologio Femenino, pág. 117 y ss.).

Testigos que informaron: don José Ozores Sotomayor, conde de Priegue, regidor; don Rodrigo A. Falcón y Ulloa, regidor de Santiago; don Andrés de la Barrera y Castrillón, vecino de Santiago; don Antonio Jacinto Pardo Vaamonde, vecino de Santiago y don Andrés de la Torre.

DOÑA MARÍA JOSEFA MOSCOSO Y LLORENTE (118)

Hermana de doña Juana Bernarda, cuya información se hace el mismo año. Para datos familiares ver esta última.

Es abadesa desde el 11 de junio de 1781 a 1785. (Véase Abadologio Femenino, pág. 124 y ss.).

Falleció doña María Josefa Moscoso y Llorente el 4 de mayo de 1793. A su entierro asistieron las cuatro comunidades que pagó la casa, honras fúnebres y novenario. Se le aplicaron cuatrocientas misas.

DOÑA MARÍA TERESA MOSCOSO Y LLORENTE (119)

Hermana de doña Juana Bernarda y de doña María Josefa Moscoso y Llorente. Información la misma que la de doña Juana Bernarda.

Fue abadesa desde 1801–1805. (Véase Abadologio Femenino, pág. 124 y ss.).

Falleció el 20 de abril de 1812. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 936 misas, honras fúnebres y cabo de año.

DOÑA MARÍA BENITA GONZÁLEZ BENAVIDES (120)

San Paio, 23 de julio de 1748.

Doña Ana Francisca Bermúdez de Castro, abadesa de este monasterio de San Paio de esta ciudad de Santiago, da todas las facultades al vicario mayor fray Juan de Castro para que haga las informaciones sobre la vida, costumbres y limpieza de sangre de doña María Benita González Benavides, candidata al hábito. Dado el 23 de julio de 1748.

Informe: que en 1 de enero de 1729, don Benito Antonio Varela Taboada, con licencia de don Gregorio Estévez de Castro, cura propio de San Pedro de Lema, de la villa de Arzúa, bautizó solemnemente a una niña a la que puso el nombre de María Benita Silvestra. Actuando como padrinos el licenciado don Manuel González Benavides y doña Baltasara de Gesto. Que doña María Benita es hija legítima de don Antonio González Benavides, ministro del Santo Oficio y de doña María Teresa de Uz Freire y Gesto, vecinos de Santiago; antes lo fueron de Arzúa. Abuelos paternos: don Pedro González Benavides, fiscal de S. M. en propiedad del Tribunal de la Santa Cruzada de Santiago, alcalde mayor de Santiago, y doña Lorenza Benavides Moscoso. Abuelos maternos: don Marcos de Uz López y doña Baltasara Freire y Gesto. Que tanto sus padres como sus abuelos fueron cristianos viejos. Que doña María Benita goza de buena salud, que no es obligada a abrazar el estado religioso, sino que obra con entera libertad. Falleció el 6 de enero de 1761. Tuvo en su entierro, cuatro comunidades, 650 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

Testigos que informaron: don Alonso López Magano, secretario del Santo Oficio; don Alberto Bermúdez, secretario del Santo Oficio; don Ambrosio Varela, secretario de "Secuestros y del Fisco" y don Antonio de Otero, ministro titular de la Inquisición.

Linaje:

Benavides. Linaje castellano cuyo tronco fue Fernando Alonso de Benavides, hijo natural del rey de Castilla Alfonso VII el Emperador, que le concedió el señorío de la villa y estado de Benavides.

DOÑA ANTONIA MARÍA VALDERRAMA MALLÓN (121)

San Paio, mayo de 1749.

Doña María Santos de Zárate, Abadesa de San Paio, da todas las facultades al vicario mayor de la casa, fray Juan de Castro para que haga la información sobre doña Antonia María Valderrama Mallón, que quiere ser monja en este monasterio. Dado en mayo de 1749.

Informe: fue bautizada en Noia el 24 de febrero de 1726. Fueron sus padrinos don Ignacio de la Vega y Quiñones, regidor de Noia, y su mujer. Es hija legítima de don Vicente Valderrama Castro y Aguiar, regidor de Santiago, y de doña María Mallón y Blanco, vecinos de Santiago. Abuelos paternos: don Alonso Valderrama de Aguiar y Andrade, regidor de Santiago y doña María Bello de Castro y Varela. Abuelos maternos: don Gregorio Mallón, regidor de Santiago, familiar de la Inquisición y doña Catalina Blanco, vecinos de Santiago. Que tanto sus padres como sus abuelos son reputados por buenos cristianos viejos, no descendientes de moros ni de judíos, que no fueron penitenciados por ningún tribunal. Doña Antonia María goza de buena salud; no tiene dado palabra de matrimonio, por lo tanto es libre para abrazar el estado religioso, y que para ello, no es forzada ni compelida ni por sus padres ni por otro pariente. Falleció el 5 de octubre de 1789. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 581 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

Testigos que informaron: don Andrés de la Torre, regidor de Santiago; don Andrés Carvajal, regidor; don Rodrigo A. Falcón, regidor y don Juan Ares Ladoira, notario del Arzobispado.

DOÑA INÉS MARÍA y DOÑA MARÍA VENTURA DE CASTRO VARELA (122) (hermanas).

San Paio, 1 de junio de 1749.

Doña María Santos de Zárate, abadesa de este monasterio de San Paio, da comisión a fray Juan de Castro, vicario mayor, para que haga las debidas informaciones de doña Inés María y de doña María Ventura de Castro Varela, que quieren ser monjas de este monasterio. Dado el 1 de junio de 1749.

Informe: en 30 de noviembre de 1725, fue bautizada en la pila bautismal de San Andrés de Val una niña a la que se le impuso el nombre de Inés María. Fueron sus padrinos don José González Pardo, cura de Santiago de Meitome y anejo, y doña Inés María Pardo, vecina de Santa María de Filgueira. En 7 de agosto de 1727, don Jacobo Taboada, abad de San Pedro de la Torre, diócesis de Ourense, bautizó en San Andrés de Val, una niña que se le impuso el nombre de María Ventura Bernarda. Fue su padrino don Felipe Gil Taboada, vecino de Santa María de Sotolongo. Son hijas legítimas de don Manuel Antonio de Castro y Bugueiro y de doña María Josefa Varela Taboada. Abuelos paternos: don Andrés de Castro (difunto), vecino que fue de Santa María de Vigo, de las Mariñas de Betanzos, arzobispado de Santiago y doña Mencía Tomasa Bugueiro, vecina de A Coruña. Abuelos maternos: don Antonio Varela Taboada y doña María Magdalena Gil Taboada, vecinos de San Andrés de Val. Que tanto sus padres como sus abuelos son tenidos y reputados como buenos cristianos viejos, no descendientes de casta de moros ni de judíos, que nunca fueron penitenciados por el tribunal de la Inquisición; no han ejercido ningún oficio porque no lo han necesitado, por ser personas de mucha calidad y de primera distinción. Que tanto doña Inés María y doña María Ventura no tienen enfermedad alguna que les impida ser religiosas; que ninguna de ellas dio palabra de matrimonio, por lo que se consideran muy libres para disponer de sus personas; son de buena vida y costumbres, virtuosas y aplicadas a las cosas de Dios; que no son compelidas ni obligadas para abrazar el estado religioso. Falleció doña María Ventura de Castro el 1 de noviembre de 1761. Tuvo en su entierro: 2.500 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

Doña Inés María ejerció el cargo de abadesa durante el cuatrienio de 1769 a 1773. (Véase Abadologio Femenino, pág. 115 y ss.).

Testigos que informaron: don Juan de Mato y Castro, presbítero de San Cristóbal de Camposancos; don Antonio Bouzón, vecino de San Andrés de Val; don Gregorio de San Andrés, vecino de San Andrés de Val y don Andrés Varela, vecino de San Andrés de Val.

DOÑA JOAQUINA ANA CAAMAÑO Y GAYOSO (123)

San Paio, 25 de noviembre de 1749.

Doña María Santos de Zárate, abadesa de San Paio de esta ciudad de Santiago, da comisión a fray Juan Castro, vicario mayor, para que haga las informaciones sobre doña Joaquina Ana Caamaño y Gayoso, pretendiente al santo hábito. Dado el 25 de noviembre de 1749.

Informe: el 20 de febrero de 1734, don Pedro Fernández, auxiliar de la parroquia de San Andrés, bautizó solemnemente a una niña, que nació el 17

del mismo mes y año, y a la que impuso el nombre de Joaquina Ana. Es hija legítima de don Juan Antonio Caamaño y Varela, señor de Romelle, Quindimil y Goyanes, y de doña María Ventura García. Abuelos paternos: don Juan Antonio Caamaño y Lamas, y doña Aldonza Varela, señora de Quindimil; abuelos maternos: don Andrés Gayoso y Arias, vizconde de Oca y doña Constanza Arias, condesa de Amarante. Son hidalgos, y que tanto sus padres como sus abuelos son reputados por buenos cristianos viejos, no descendientes de casta de moros ni de judíos; que nunca fueron castigados ni penitenciados por ningún tribunal y que no ejercieron trabajos viles y bajos. Que doña Joaquina Ana goza de buena salud, sin achaques que le impidan ser monja y que esta decisión la toma libremente, sin ser forzada ni obligada por nadie; es de buena vida y costumbres. Falleció el 27 de mayo de 1815. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 500 misas, honras fúnebres y cabo de año; las misas que se le pudieron decir a seis reales, se las pagó su sobrino, el señor conde de Maceda.

Ejerció el cargo de abadesa desde el 11 de junio de 1797 a 1801. (Véase Abadologio Femenino, pág. 134 y ss.).

Testigos que dieron la información: don Antonio Gregorio Calvo, vecino de Santiago y de la parroquia de San Félix de Solobio; don Bartolomé de Pazos, procurador y vecino de la parroquia de San Benito del Campo de esta ciudad de Santiago; don Pedro Iglesias Abad, procurador y vecino de San Miguel dos Agros y don Juan Antonio de Neira, familiar de número del Santo Oficio de la Inquisición y procurador.

DOÑA FRANCISCA BUENAVENTURA DE ARCE (124)

San Paio, 7 de diciembre de 1750.

Doña María Santos de Zárate, abadesa y señora de este monasterio de San Paio, da comisión al vicario mayor fray Juan de Castro, para que pase a hacer las informaciones pertinentes sobre la vida, costumbres y limpieza de sangre de doña Francisca Buenaventura de Arce, que quiere ser religiosa. Dado el 7 de diciembre de 1750.

Informe: en 24 de diciembre de 1726, don Manuel R. Pereira da Silva, cura párroco de Santa María Magdalena en Ribadavia, bautizó a una niña, que nació el día 20 del mismo mes y año, a la que impuso el nombre de Francisca Buenaventura. Fue su padrino don Francisco Mosquera de Saa. Es hija legítima de don Félix de Arce Calderón (difunto), y de doña María Josefa Arias, vecinos de Ribadavia, tenidos por hidalgos. Abuelos paternos: don Pedro de Arce y doña Mariana Salgado y Mondragón. Abuelos maternos: don Gregorio Arias y doña Isabel de Losada. Que tanto los padres como los abuelos son tenidos y reputados como buenos cristianos viejos; no descendientes de casta de moros ni de judíos; que nunca fueron penitenciados.

Siempre fueron personas de calidad y distinción y no necesitaron de ejercer ningún oficio para sostenerse en su rango. Que doña Francisca Buenaventura es de complexión sana y no tiene enfermedad que le impida ser monja; su decisión es libre, no coartada por nadie que la obligue o amenace; es de buena vida y costumbres, aplicada a las cosas de Dios.

Testigos que informaron: don Manuel Nacera, regidor de Ribadavia; don Jacinto Fermoso, prior de San Juan de Ribadavia y don Benito Vázquez.

Linaje:

Arce. Linaje castellano sobre cuyo origen existen distintas opiniones. Algunos suponen que su primitivo solar estuvo en el lugar de Arce (Navarra) y otros afirman que procede de la provincia de Santander y que fue su tronco Rodrigo de Arce. Se extendió por toda la Península y por Méjico. Los Arce de Galicia proceden de los de León.

DOÑA MARÍA ISABEL PARDO SUÁREZ DE DEZA (125)

Ingresó en el monasterio durante el abadiato de doña María Ignacia Sarmiento, 1753-1757.

Doña María Ignacia Sarmiento y Sotomayor, abadesa de este monasterio de San Paio, da comisión al vicario mayor fray García Melgosa para hacer las informaciones sobre limpieza de sangre, vida, etc. de doña María Isabel Pardo Suárez de Deza, que quiere entrar como monja.

Informe: fue bautizada el 29 de diciembre de 1738 por don Jacobo Cedrón Montenegro, cura de San Gillao (Gil) de Caborrecelle. Le impuso el nombre de Isabel María Pudenciana Josefa Antonia. Fueron sus padrinos: don Tomás de San Ciprián y doña Pudenciana Pardo Rivadeneira, vecinos de Santiago de Mondariz. Es hija legítima de don Joaquín Pardo Rivadeneira, señor de Portomeñe y de doña Rosa Suárez de Deza (difuntos), vecinos de Portomarín. Abuelos paternos: don Francisco Pardo Rivadeneira y doña Isabel Pardo Teixeiro. Abuelos maternos: don Gregorio Tomás Suárez de Deza, señor de Bóveda y otras jurisdicciones, y doña Constanza de Oca. Que tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos y reputados como buenos cristianos viejos, no descendientes de moros ni de judíos por ninguna línea, ni de persona que haya sido castigada por la Inquisición; que siempre han tenido puestos honrosos. Que doña María Isabel goza de buena salud, no tiene enfermedad habitual o natural, que es de buenas costumbres y virtuosa. En el interrogatorio a los testigos, se saltan la pregunta de si, para ser monja, había sido compelida u obligada. Dato interesante por lo que viene después. Entró a los 15 años y entró forzada por sus parientes. Había heredado el título de marquesa de Viance (Piamonte, Italia), por un tío hermano de su madre. Llegó un momento que no aguantó más y pidió la dispensa de votos, que se le es concedida con toda facilidad: "Que la monástica profesión, antes de ahora, hecho por la referida doña María Isabel Pardo ha sido finxida, destituída del interno y verdadero consentimiento, irrita y de ningún valimento. Y que siendo necesario usando para mayor abundamiento de su potestad suprema, absuelve y libra a la susodicha de todo vínculo de la regular observancia y de cualquiera otra obligación que hubiere contraído". Estaba en el convento de santa Bárbara de A Coruña cuando recibió la dispensa de votos.

Según el libro de Consejo, el 9 de septiembre de 1778 se leyó a la comunidad la copia del breve que el Sr. Arzobispo hizo saber a la abadesa doña Joaquina Arias, como doña Isabel Pardo Suárez de Deza, por el mencionado breve, estaba secularizada. Había entrado sin vocación, por instigación de sus deudos, a los quince años.

Testigos que dieron los informes: don Andrés de la Barrera, regidor de Santiago; don Francisco González Pardo y don José Moscoso, regidor de Santiago.

DOÑA VICENTA ENRÍQUEZ SARMIENTO (126)

San Paio, 4 de noviembre de 1756.

Doña María Ignacia Sarmiento y Sotomayor, abadesa de San Paio, da comisión al padre vicario mayor fray García Melgosa para hacer las informaciones sobre vida, costumbres y limpieza de sangre de doña Vicenta Enríquez Sarmiento, que tiene deseos de ser religiosa. Dado el 4 de noviembre de 1756.

Informe: nació el 13 de octubre de 1739; fue bautizada el día 18 del mismo mes y año. Fue de padrino su hermano Javier. Es hija legítima de don Benito Alonso Enríquez y de doña Isabel María Pardo Rivadeneira, vecinos de Santa María de Chantada. Abuelos paternos: don Juan Manuel Enríquez y doña Juana María de Moure Villamarín y Ulloa. Abuelos maternos: don Manuel Sanjurjo y doña Basilia Pardo, de la jurisdicción de Lugo. Que tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos, no descendientes de moros ni de judíos, que nunca fueron penitenciados por ningún tribunal, ni eclesiástico ni secular. Que doña Vicenta es sana y no tiene enfermedad ni habitual ni natural que le impida servir al Señor en el convento; que no dio palabra de casamiento a nadie, que es muy libre para disponer de su persona; que es de buena vida y costumbres, virtuosa y aplicada a las cosas de Dios y que no es compelida ni obligada a abrazar la vida monástica.

Testigos que dieron la información: don Francisco Boán, asistente y justicia mayor de Santiago; don Antonio Martínez y don Bernardo Díaz Salgado, cura de San Julián de Bastabales.

Doña Vicente Enríquez ejerció el cargo de abadesa desde el 16 de noviembre de 1785 a 1789. (Véase Abadologio Femenino pág. 127 y ss.).

DOÑA TERESA IGNACIA ANDRADE (127)

Ingresó en el monasterio en el cuatrienio de doña Tomasa de Hermida y Porras, 1757-1761.

Sólo se conserva la carta de profesión. Falleció el 4 de octubre de 1795. Tuvo en su entierro cuatro comunidades, 200 misas, novenario y cabo de año.

DOÑA CAYETANA MANUELA DE CASTRO Y BUGUEIRO (128)

San Paio, 27 de julio de 1758.

Doña Tomasa de Hermida, abadesa del monasterio de San Paio, da comisión al vicario mayor fray Benito Pardo, para hacer las informaciones de limpieza de sangre, vida y costumbres de doña Cayetana Manuela de Castro y Bugueiro, que quiere hacerse religiosa. Dado el 27 de julio de 1758.

Informe: fue bautizada el 23 de diciembre de 1736. Se le impuso el nombre de Cayetana Manuela Andrea. La bautizó fray Andrés de Mata y Maldonado, maestro de la religión de San Benito. Fueron sus padrinos: don Cayetano Gil Taboada, canónigo de la catedral de Santiago, inquisidor y administrador en el Real Hospital de Santiago, y doña Mariana Teijeiro y Sotomayor, vecina de Santiago. Es hija legítima de don Manuel Antonio de Castro y Bugueiro y de doña Josefa Varela Gil Taboada, vecinos de San Andrés de Val. Abuelos paternos: don Andrés Antonio de Castro y doña Mencía Tomasa Bugueiro. Abuelos Maternos: don Antonio Varela y Taboada y doña María Magdalena Gil Taboada (difuntos). Que tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos por buenos cristianos viejos, no descendientes de moros ni de judíos, ni penitenciados por herejes, son de conocida nobleza y de la primera distinción por los cuatro costados y no tienen necesidad de trabajar para vivir. Doña Cayetana Manuela no tiene enfermedad alguna natural ni habitual que le impida ser religiosa; que no ha dado palabra de matrimonio a nadie; es de buena vida y costumbres, dedicada a frecuentar los santos sacramentos; que para abrazar el estado religioso no fue compelida ni obligada, sino que lo hace por su libre voluntad.

Testigos que hacen esta información: don José Manuel de España, cura de San Paio de Brejo; don Juan Vicente Luriga, vecino de Santiago de Sigrás y don Mateo Taboada, cura de San Salvador de Escuadro.

Renuncia de legítimas y carta de pago de dote (1759) de doña Cayetana de Castro, hermana de doña Inés y doña María Ventura de Castro (1749). Antes de la renuncia, hay un documento en el que la novicia doña Cayetana de Castro pide al licenciado don Antonio de los Ríos, inquisidor de este Reino, canónigo provisor y vicario en Santiago, que venga a "explorar su voluntad" a fin de poder profesar ya que lleva un año de noviciado. Se realiza la exploración el 9 de agosto de 1759. Le hizo una serie de preguntas:

edad, padres, que tiempo lleva de noviciado y si ha sido obligada a entrar; si sabe las cargas que lleva consigo el estado religioso, si ha dado promesa de matrimonio, si padece alguna enfermedad, si tiene libertad para hacer esta declaración. Después de este interrogatorio, si es favorable, se da la licencia para profesar y hacer renuncia de sus legítimas. Renuncia el 28 de agosto de 1759. Presente la abadesa y demás monjas. Tiene 23 años. La abadesa y monjas se dan por pagadas y dan carta de pago a don Manuel A. de Castro de 1.400 ducados de la dote principal de su hija y del importe de los alimentos del año de noviciado, propinas, cera, alfombra y lo demás correspondiente al hábito y profesión que va a hacer y que todo lo da ahora al contado. Se obligan a no pedir nada más ni a don Manuel ni a sus herederos. Doña Cayetana hace renuncia de todos sus bienes muebles y raíces, legítimas paterna y materna, sus frutos y futura sucesión de uno a otro a favor de su padre y sus hijos y herederos. Sólo se reserva 150 reales cada año durante toda su vida, pagados en San Paio para "ayuda a sus menesteres" a costa de su padre y heredero. Primera paga de hoy en un año. El padre se obliga a pagarlos. Está presente don Andrés Antonio de Castro, cura de la feligresía de Santa María de Bermes y su anejo San Andrés de Val, hijo primogénito de don Manuel A. de Castro, sucesor en el vínculo y mayorazgo que posee, hermano de la novicia. Se obligó este a pagar los 150 reales a la muerte de sus padres. Firman todos.

Doña Cayetana tiene otras dos hermanas: doña Vicenta de Castro y Varela, de 29 años, y doña Mencía de Castro y Varela, de 23 años, novicias en Santa Clara de Santiago. La abadesa y monjas de Santa Clara dan carta de pago a su padre por las dotes de las dos, 2.400 ducados, y lo de los alimentos, alfombra, etc. Lo paga todo al contado. Renuncian a sus legítimas y el padre se compromete a pagarles 150 reales al año durante su vida.

DOÑA FRANCISCA PAULA MONTENEGRO Y POSSE (129)

San Paio, 13 de febrero de 1759.

Doña Tomasa de Hermida, abadesa de San Paio, da comisión al vicario mayor, fray Ángel Padriñán para hacer las informaciones sobre limpieza de sangre, etc. de doña Francisca Paula Montenegro y Posse, pretendiente a este convento de San Paio. Dado a 13 días del mes de febrero de 1759.

Informe: en 30 de junio de 1741, don Gregorio Posse, arcediano de Reina, diócesis de Santiago, en la iglesia parroquial de Salomé, bautizó solemnemente y puso los santos óleos a una niña que nació el 29 de junio a las once y media de la mañana, y le puso por nombre Francisca de Paula Petronila Felipa Jacoba. Fue su padrino, su hermano Daniel Montenegro y Posse. Doña Francisca de Paula es hija legítima de don Pedro José Montenegro y de doña Mariana Ignacia de Posse, vecinos de Santiago.

Abuelos paternos: don Antonio Montenegro y doña Ángela Mosquera, vecinos de Casa de Freán, feligresía de Santiago de Catasós, jurisdicción de Deza. Abuelos maternos: don Juan A. Posse y Soto, ministro del Santo Oficio y doña María Antonia Freire de Gesto. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos y reputados por buenos cristianos viejos, no descendientes de casta de moros ni de judíos, por línea recta; nunca fueron castigados ni penitenciados por la Inquisición, siempre fueron reputados por personas de notoria calidad, de conocida nobleza y distinción. Que doña Francisca de Paula Montenegro no ha dado palabra de matrimonio, ni obligada a contraerlo; goza de buena salud, es de buena vida, virtuosa y dedicada a frecuentar los santos sacramentos e inclinada a otras obras virtuosas; que para entrar en el monasterio no es compelida ni obligada por persona alguna. Falleció el 23 de diciembre de 1788. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 1.000 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

Testigos que informaron: don Alonso López Majano, secretario de la Inquisición; don Vicente Valderrama, tesorero de la Inquisición; don Roque Vermúdez, secretario del Secreto de la Inquisición y don Gabriel Marín, ministro del Santo Oficio.

Linaje:

Montenegro. Antiguo e ilustre linaje gallego sobre cuyo origen corren muchas leyendas. Una de ellas hace tronco de este apellido a la doncella María, hija de reyes, y al caballero gallego Montenegro; la dicha doncella es calumniada por su amante, y el caballero gallego se venga del calumniador dándole muerte; se casan y forman el tronco de este antiguo linaje. Posee numerosas casas, siendo la primitiva la que radicaba en la villa de Pontevedra. Otras casas importantes son las de Tui, Ponteareas, Moreda, San Pedro de Seixas, etc. Los Montenegro fueron dueños de insignes y ricos mayorazgos pontevedreses. Prueba nobleza en las Órdenes Militares de Santiago, Carlos III, en la Real Compañía de Guardias Marinas y repetidas veces en la Real Chancillería de Valladolid.

DOÑA ISABEL MARÍA PIÑEIRO LARA (130)

San Paio, 25 de mayo de 1760.

Doña Tomasa de Hermida, abadesa del monasterio de San Paio de Ante-Altares de Santiago de Compostela, da comisión a fray Benito Pardo, vicario mayor, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, vida y costumbres de doña Isabel María Piñeiro Lara, pretendienta al santo hábito. Dado el 25 de mayo de 1760.

Después de interrogar a diferentes personas, la información es como sigue. Nació el 18 de noviembre de 1740; fue bautizada en la catedral de Tui por don Juan Piñeiro Falcón, canónigo de Tui, el 19 de noviembre de 1740.

Se le impuso el nombre de Isabel María Antonia. Fue su padrino don Pedro Piñeiro, su abuelo. Es hija legítima de don Pedro Piñeiro Falcón, alcalde y regidor de Tui, abogado de la Audiencia, y de doña Agustina de Lara, vecinos de Tui. Abuelos paternos: don Pedro Piñeiro, alcalde y regidor de Tui y doña Elena Falcón, vecinos de Tui. Abuelos maternos: don Luis de Lara y doña Isabel de la Peña, vecinos de San Juan de Laxas, obispado de Ourense. Tanto sus padres como sus abuelos son considerados como buenos cristianos viejos, nunca castigados por ningún delito por la Inquisición ni por ningún otro tribunal por blasfemos o por otro delito; no han ejercido oficio vil ni bajo. Doña Isabel María es sana y robusta y apta para la vida religiosa; no está ligada con vínculo de matrimonio ni obligada a contraerlo; es joven recogida, de buena educación y virtuosa. Entra en el monasterio sin ser violentada u obligada; lo hace por su libre voluntad. Falleció el 14 de abril de 1800. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 3.000 misas, honras fúnebres y cabo de año.

Testigos que hicieron la información: don Juan Mateo Losada, canónigo cardenal de Santiago; don Miguel A. de Montes Piñeiro, canónigo lectoral; don José Regueiro y Feijó, candatario del Arzobispo y don Manuel Regueiro y Feijó, canónigo de Padrón.

DOÑA JOSEFA ESCOLÁSTICA DURANTE (131) Organista

San Paio, 26 de agosto de 1760.

Doña Tomasa de Hermida, abadesa y señora de este monasterio de San Paio, da comisión a fray Guillermo Melun, predicador general y abad del Colegio de San Vicente de Oviedo. Este, por ser muchas sus ocupaciones, encarga a fray Isidoro Collazo lo sustituya en la averiguación de buena conducta, limpieza de sangre, etc. de doña Josefa Escolástica Durante. Dado a 26 de agosto de 1760.

Informe: fue bautizada el 11 de febrero de 1741, por el Rvdo. Sr. don Francisco Rodríguez Castañón, cura propio de la parroquia de San Tirso el Real de Oviedo. Es hija legítima de don José Durante, receptor de la Audiencia de Oviedo (difunto), y de doña Gertrudis García Herrera, vecinos de Oviedo. Tenidos por hidalgos. Los abuelos paternos son vecinos del coto de Villoriz, jurisdicción del Marqués de Campo Sagrado, distante tres leguas de la ciudad de Oviedo. Abuelos maternos: don Pedro García Herrera y doña Teresa Noreña Carvajal, vecinos de Oviedo. Tanto los padres como los abuelos de la pretendiente fueron siempre tenidos y reputados por buenos cristianos viejos, de sangre limpia, hijos de algo, o sea, hidalgos y gente de que no tiene noticia la Inquisición; no fueron penitenciados por tribunal alguno, ni han ejercido oficio vil ni bajo. Que doña Josefa Escolástica es sana y robusta para seguir su vocación; no está ligada con vínculo de matri-

monio y no ha dado palabra de contraerlo; es doncella honesta y recogida, de buena vida y costumbres; tiene voluntad y deseos de ser religiosa y da muchas gracias a Dios por el beneficio que le ha hecho en abrirle tan buena puerta para el logro de sus deseos. Falleció el 12 de noviembre de 1809. Tuvo en su entierro: 550 misas, honras fúnebres y cabo de año.

Testigos que hacen la información: (las declaraciones se hacen en el monasterio de San Pelayo de Oviedo) don Juan de Quirós y Mariño, deán de Oviedo; don Nicolás Valdés Prada, canónigo de la catedral de Oviedo; don Fernando de Valdés Quirós, abogado de los Reales Consejos, catedrático de Prima de cánones de la Universidad de Oviedo y juez que fue siete veces por el estado de hijos de algo y don Pedro Ludeña Valdés Noriega, procurador.

DOÑA ANTONIA BERNARDA BASADRE (132)

Ingresó en el monasterio durante el abadiato de doña Ángela Ignacia de Leis, 1762-1765.

No se conserva nada más que la carta de profesión. Falleció el 15 de junio de 1789. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 400 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

DOÑA MARÍA JACOBA MARIÑO DE LOBERA Y TORRE (133)

Doña Ángela Ignacia de Leis, abadesa de San Paio de Ante-Altares, da comisión en forma a fray Benito Pardo, vicario de este monasterio, para que pase a hacer las informaciones sobre limpieza de sangre, vida, costumbres, etc. de doña María Jacoba Mariño de Lobera y Torre, que desea entrar como religiosa.

Informe: fue bautizada en Cizán, el 19 de enero de 1742, imponiéndo-le el nombre de María Jacoba Francisca Ignacia. Fue su padrino don Francisco de la Torre y Gil, vecino de Santiago. Nació el 14 de enero de 1742. Es hija legítima de don Fernando Mariño de Lobera y Figueroa y de doña Susana de la Torre y Gil, vecinos de San Clemente de Cizán. Abuelos paternos: don José Mariño de Lobera, dueño de la casa y mayorazgo de Pedreira, vecino de la feligresía de Cizán, y doña Rosalía de Figueroa y Pedriza, natural de la casa de Ramil, feligresía de San Julián de Sales. Abuelos maternos: don Andrés de la Torre, regidor y alcalde mayor; ahora es alguacil mayor por juro de heredad del tribunal de la Santa Cruzada, y doña María Antonia Gil, vecinos de San Benito del Campo (Santiago). Que tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos por buenos cristianos viejos, no descendientes de moros ni judíos; no fueron penitenciados ni castigados por el tribunal de la Inquisición ni por ningún otro; nunca han ejer-

cido oficios bajos o viles, antes, al contrario, tuvieron cargos honoríficos. Que doña María Jacoba no está ligada con vínculo de matrimonio ni obligada a contraerlo; es de buena vida y costumbres, inclinada a la virtud y frecuenta los sacramentos; entra en el monasterio para ser monja por su propia voluntad, no impelida ni amenazada. Falleció el 30 de noviembre de 1778. Tuvo en su entierro: 500 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

Testigos que informaron: don Vicente Balderrama, regidor de Santiago, ministro de la Inquisición; don Ambrosio Boceta, secretario de secuestros del tribunal del Santo Oficio, vecino de Santiago; don Antonio de Otero, ministro de la Inquisición y don José de la Torre, presbítero.

Linaje:

Lobera. Apellido probablemente derivado de Lobato, grafiado también Lobera, que se encuentra extendido por toda la Península.

DOÑA JOSEFA GARCÍA ALDAO (134)

San Paio, 31 de octubre de 1763.

Doña Ángela Ignacia de Leis, abadesa del monasterio de San Paio de Ante-Altares, da comisión a fray Juan de Castro, vicario mayor, para que haga las informaciones sobre conducta, limpieza de sangre, etc. de doña Josefa García y Aldao pretendienta al santo hábito. Dado a 31 de octubre de 1763.

Informe: que es hija legítima de don Tomás García y Aldao, organista del Hospital Real y de doña Josefa Giraud Ponte y Andrade, natural de Santiago, vecinos de Santiago y moradores en el Hospital Real. Abuelos paternos: don Francisco García Aldao y doña María Teodora Rodríguez, vecinos de Santiago de Vilaño. Abuelos maternos: don José Giraud, este es francés, nacido en Marsella, en 1686, y doña María Ponte y Andrade. Sus padres y abuelos se dedicaron a la manufactura de paños. Todos ellos fueron tenidos por buenos cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos y moros, que nunca fueron penitenciados por blasfemos u otros delitos por el tribunal de la Inquisición ni por ningún otro. Doña Josefa, desde muy niña, quiere ser religiosa; no padece enfermedad alguna que se lo impida; no tiene dada palabra de matrimonio; escoge el estado religioso por su propia voluntad, sin ser compelida u obligada. Falleció el 9 de junio de 1819. Tuvo en su entierro: 900 misas, honras fúnebres y cabo de año. Tiene un hermano, don Vicente García de Aldao, ministro mayor, organista del Real Hospital y presbítero.

Testigos que hicieron la información: don Martín Pombo; don Pedro A. Suárez, vecino de la feligresía de San Martín de Rudiz y residente en esta ciudad de Santiago; don Francisco Álvarez, clérigo de Orden Sacro, vecino de San Pedro de Soandres; don Francisco Peicul; don Patricio Kenner, presbítero, confesor de la Catedral y don José Bobiller.

DOÑA GERTRUDIS ARIAS TEIXEIRO (135)

San Paio, 7 de noviembre de 1763.

Doña Ángela Ignacia de Leis, abadesa de San Paio de Ante-Altares, da comisión a fray Juan de Castro, vicario mayor del monasterio, para que haga la información sobre limpieza de sangre, vida, costumbres, etc. de doña Gertrudis Arias Teixeiro, que quiere entrar como religiosa. A 7 de noviembre de 1763.

Informe: don Clemente de Mon, cura de Santa Eulalia de Banga, obispado de Ourense, en 3 de junio de 1745, bautizó a una niña, que nació el 26 de mayo de dicho año, y púsole por nombre Gertrudis María. Fueron sus padrinos: don Antonio Teixeiro y doña María Jacinta Teixeiro. Es hija legítima de don Anselmo Arias Teixeiro y de doña Catalina Rodríguez de Noboa (difuntos). Hidalgos. Vecinos de Santa Eulalia de Banga (Ourense). Abuelos paternos: don Pedro Arias Teixeiro y doña Petronila de la Peña y Ulloa, vecinos de Banga. Abuelos maternos: don Juan Rodríguez de Noboa y doña Rosa Carrera y Peña, vecinos de San Martín de Cameixa. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos, no descendientes de moros ni judíos; nunca fueron penitenciados ni castigados por la Inquisición ni por otro tribunal; no han ejercido oficio vil o bajo. Que doña Gertrudis no está vinculada al matrimonio, ni dada palabra alguna a ningún hombre; tiene buena salud, sin enfermedad contagiosa ni habitual; es educanda, hace ya unos años, en San Paio; es de buena vida y costumbres, virtuosa, frecuenta los sacramentos como lo hacen las otras educandas; que entra de religiosa por su propia voluntad, sin ser forzada, obligada ni compelida. Falleció el 3 de enero de 1789. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 600 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año

Testigos que dieron la información: don Juan Mateo de Losada, canónigo de Santiago; don Francisco Gil y Lemos, Caballero del Hábito de San Juan, oficial en la Armada; don Gregorio Gómez Cortés, Caballero de San Juan, prior de Santa María de Cotolongo y don José Bermúdez, de la Orden de San Juan.

Linaje:

Teixeiro. Apellido gallego, que, castellanizado, aparece grafiado Teijeiro. Dos lugares hay en la provincia de Lugo, en el partido de Becerreá y en el de Mondoñedo, con este nombre, por lo que, lo más probable, es que tuviera origen en uno de los dos.

DOÑA TOMASA DE SOTO Y ALTAMIRANO (136)

San Paio, 14 de noviembre de 1763.

Doña Ángela Ignacia de Leis, abadesa del monasterio de San Paio de Ante-Altares, de la ciudad de Santiago, da comisión a fray Juan de Castro, vicario mayor, para que haga información sobre pureza de sangre, calidad, costumbres, etc. de doña Tomasa de Soto y Altamirano, que desea ser religiosa. Dado el 14 de noviembre de 1763.

Informe: don Juan Bello, cura de la parroquia de Santa Eufemia (Ourense), certifica que en 26 de septiembre de 1735, don Bernardo Martínez bautizó solemnemente y puso los santos óleos a una niña. Púsole por nombre Tomasa Cayetana Tecla Mauricia. Fue su padrino don Tomás Ferreiro Varela Rodríguez, presbítero. Es hija legítima de don Martín de Soto y Salgado y de doña María Cayetana Altamirano (difuntos), vecinos de Ourense. Abuelos paternos: don Antonio Jacinto de Soto y Villamarín y doña Isabel María Salgado y Hermida (difuntos), vecinos de Ourense. Abuelos maternos: don Rodrigo Altamirano y Arrojo y doña Juana Cadórniga y Sobreira, vecinos que fueron de la feligresía de Villar, en la tierra de la Limia, obispado de Ourense. Que tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos y moros; nunca fueron castigados por herejes ni por la Inquisición ni por ningún otro tribunal; no ejercieron oficios bajos, siempre fueron de distinción y calidad, hijos de algo y con crecido mayorazgo para mantenerse con el porte de sus honrados nacimientos. Que doña Tomasa es sana, sin enfermedad; no está ligada con vínculo de matrimonio ni obligada a contraerlo; es persona recogida; de buena vida, sana, de educación y costumbres y que frecuenta los santos sacramentos; para ser religiosa no ha sido obligada ni compelida; lo hace por su propia voluntad. Falleció el 6 de agosto de 1801. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 600 misas, honras fúnebres y cabo de año.

Doña Tomasa es hermana de doña Isabel de Soto y Altamirano que fue abadesa.

Testigos que informaron: don Juan Francisco de Pardo y Ulloa, canónigo arcediano de Cornado, dignidad en la catedral de Santiago; don Benito Ramos, presbítero, cura de San Miguel de Gándara, en este arzobispado de Santiago; don Bernardino Antonio de Prado, canónigo de la catedral de Santiago y don Juan Alonso Losada, dueño de la casa de Pol y procurador general de esta ciudad de Santiago.

DOÑA MARÍA MANUELA PIÑEIRO Y FALCÓN (137)

Ingresó en el abadiato de doña Florentina Rodríguez de Noboa, 1765-1769.

Doña Florentina Rodríguez de Noboa, abadesa del monasterio de San Paio de Ante-Altares, da comisión a fray Juan de Castro, vicario mayor, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, vida y costumbres de doña María Manuela Piñeiro y Falcón, que quiere ser monja.

Informe: el 25 de diciembre de 1745, don Juan Piñeiro Falcón, canónigo de la catedral de Tui, bautizó a una niña, a la que le puso el nombre de María Manuela, que nació el 24 del mismo mes y año. Fue su padrino don Pedro Piñeiro y Cordero, abogado de la Real Audiencia y alcalde mayor de Tui. Es hija legítima de don Pedro Jacinto Piñeiro y Falcón y de doña Agustina de Lara, vecinos de Tui. Abuelos paternos: don Pedro Piñeiro y doña Elena Falcón, vecinos de Tui. Abuelos maternos: don Luis de Lara y doña Isabel de la Peña, vecinos de San Juan de Laxas, obispado de Ourense. Tanto sus padres como sus abuelos han sido tenidos siempre por buenos cristianos viejos, no descendientes de casta de moros ni de judíos; siempre han ejercido oficios honrosos de alguaciles y jueces en diferentes tiempos y ocasiones en la ciudad de Tui; nunca han sido castigados ni penitenciados por blasfemia u otro delito, ni por la Inquisición ni por ningún otro tribunal. Que doña María Manuela está de educanda en San Paio, asistiendo a todos los actos e insistiendo que quiere ser monja; es sana y robusta, no adoleciendo de enfermedad ninguna; no está ligada con vínculo de matrimonio ni obligada a contraerlo, por lo tanto, es libre para escoger el estado que más le guste y que para ingresar en el monasterio nadie la ha violentado ni impelido. Falleció el 1 de febrero de 1810. Tuvo en su entierro: dos comunidades, 1.862 misas, honras fúnebres y cabo de año.

Testigos: don Miguel Antonio de Montes y Piñeiro, canónigo lectoral de la catedral de Santiago; don Juan Mateo de Losada, canónigo cardenal y dignidad de la catedral de Santiago y don José Regueiro y Feixó, canónigo de la catedral de Santiago.

Linaje:

Piñeiro. Apellido gallego con primitivo solar en Betanzos. Se extiende por el resto de España y Portugal. Fueron los de este linaje marqueses de Bendaña y condes de Canillas.

Falcón. Parece que los Falcón proceden de los Falcao portugueses, que establecieron casa en el lugar de A Pousa, parroquia de Castrelos, en las inmediaciones de Vigo, de donde salieron los fundadores de otras casas en diversos lugares de Galicia. Las diferentes ramas de los Falcón probaron nobleza en distintas ocasiones en la Órdenes de Santiago y Carlos III.

DOÑA FRANCISCA BASADRE BERMÚDEZ DE CASTRO (138)

Ingresó en el abadiato de doña Florentina Rodríguez de Noboa, 1765-1769.

Doña Florentina Rodríguez de Noboa, abadesa de este monasterio de San Paio de Ante-Altares, da comisión a fray Juan de Castro, vicario mayor, para que haga las informaciones de limpieza de sangre, vida y costumbres, etc. de la joven doña Francisca Basadre Bermúdez de Castro, que quiere ser monja.

Informe: fue bautizada en San Miguel dos Agros el 10 de septiembre de 1744. Se le impuso el nombre de Francisca Antonia de Asís Josefa de todos los Santos. Fue padrino don José de Zúñiga y Losada, marqués de Bosque Florido. Es hija legítima de don Juan Bernardino Basadre y Zúñiga, alcalde mayor de Santiago y procurador general de Santiago, señor de los cotos de Outeiro, Ramil, Meiramos y Basadre, y de doña Josefa Bermúdez de Castro (difunta), vecinos que fueron de A Coruña, ahora de Santiago. Abuelos paternos: don Juan Benito Basadre y Figueroa y doña Ángela Rosa de Zúñiga, vecinos de A Coruña. Abuelos maternos: don José Bermúdez de Castro y Sangro, regidor de Santiago. Este oficio es hereditario, y doña María Dorotea Teixeiro Pardo, vecinos de Santiago. Tanto sus padres como sus abuelos fueron y son personas de primera calidad y también tenidos y reputados por buenos cristianos viejos y no descendientes de casta de moros ni de judíos, ni castigados por herejes en el tribunal de la Inquisición ni en ningún otro. Que doña Francisca goza de buena salud. Fue educada desde muy niña en el Colegio de las Huérfanas; no está ligada a ningún vínculo de matrimonio; es persona de buen vivir, educada y virtuosa, frecuenta a menudo los sacramentos; es libre para escoger el estado de vida que más le convenga, sin ser compelida, amenazada u obligada. Doña Francisca tiene una hermana en San Paio, doña Antonia Bernarda, y las dos hicieron renuncia de sus legítimas a favor de su padre don Bernardino. Doña Antonia en 5 de febrero de 1763 y doña Francisca en 4 de diciembre de 1767; y él se obliga a pagarle, durante su vida, 150 reales. Hipoteca para ello 225,5 reales que le paga al año el hospital de San Roque por una casa en Cinco Calles. Falleció doña Francisca el 28 de abril de 1812. Tuvo en su entierro: honras fúnebres, cabo de año y todas las misas que se le pudieron aplicar, a precio de seis reales, que se las pagó su sobrino Diego. De su expolio tuvo 520 misas.

Testigos que dieron el informe: don Juan Alonso Losada y Pardo, dueño de la casa de Pol; don Vicente Félix Calderón, conde de San Juan, caballero de Santiago, regidor de Santiago y don Felipe de Calo, canónigo cardenal de Santiago.

Linaje:

Basadre: Procede de la parroquia de Basadre, de donde tomó el nombre y tuvo casa solar en la de Santiago de Eidián, ambas del municipio de A Golada (Pontevedra). Una rama pasó a América y se asentó en Perú.

DOÑA MARÍA XAVIERA LOSADA Y PRADO (139)

San Paio, 5 de abril de 1766.

Doña Florentina Rodríguez de Noboa, abadesa de este monasterio de San Paio de Ante-Altares de la ciudad de Santiago, da comisión a fray Juan de Castro, vicario mayor, para que haga las informaciones pertinentes sobre conducta, limpieza de sangre, etc. de doña María Xaviera Losada y Prado, que desea ser monja. Dado a 5 de abril de 1766.

Informe: bautizada en San Juan de Tor, el 20 de septiembre de 1745 por don Xavier Losada, cura de San Julián y San Juan de Tor. Le impuso el nombre de María Xaviera Benita Josefa Juana Antonia Constanza Manuela de Santa Rosa de Viterbo. Fue su padrino el señor don Francisco Xavier de Losada Prado y Gayoso, su tío, y residente en dicha casa y feligresía de San Juan de Tor. Nació el 3 de septiembre de 1745. Es hija legítima de don Juan Alonso Losada y Prado, señor del coto de Pol, alcalde mayor y procurador de Santiago, y de doña Josefa Garza y Sarmiento (difunta), señora de la jurisdicción de Tor, vecinos que fueron de San Juan de Tor, y ahora, de Santiago. Abuelos paternos: don Álvaro Losada y Prado, señor del coto de Pol y doña Rosa Gayoso, vecinos de Santa María de Baamorto. Abuelos maternos: don Francisco Garza y Sarmiento y doña Teresa de Araújo Sarmiento, vecinos de la casa y jurisdicción de Tor. Tanto sus padres como sus abuelos han sido tenidos siempre por buenos cristianos viejos; no han ejercido oficios viles ni bajos, al contrario, siempre ejercieron trabajos honrados y honoríficos; ni ellos ni sus ascendientes fueron castigados por la Inquisición ni por ningún otro tribunal. Que doña María Xaviera goza de buena salud para ser monja, sin que se lo impida ninguna enfermedad; no está ligada con vínculo de matrimonio ni obligada a contraerlo; es considerada libre para disponer de su persona; es una joven recogida y de buenas costumbres y aplicada a frecuentar los sacramentos; entra en el monasterio por propia decisión, sin ser violentada ni compelida. Lleva de seglar en San Paio hace más de tres años. Falleció el 27 de abril de 1773. Tuvo en su entierro: 909 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

Testigos que dieron la información: don Juan Bernardino Basadre (tiene dos hijas en San Paio), señor de los cotos de Outeiro, Ramil, Meiramos y Basadre; don Benito Cayetano Gil y Lemos, señor de la jurisdicción de Des y San Jorge y don Vicente Félix Calderón, conde de San Juan.

Linaje:

Losada. Linaje gallego originario del valle de Queiroga (Lugo). Una rama enlaza con los condes de Maceda, vizcondes de Fefiñanes. Prueba nobleza repetidas veces en las Órdenes de Santiago, Montesa, San Juan de Jerusalén, así como en la Real Compañía de Guardias Marinas y en la Real Chancillería de Valladolid.

DOÑA JUANA DE PUGA Y DE FERMÍN (140)

San Paio, 2 de octubre de 1767.

Doña Florentina Rodríguez de Noboa, abadesa de este monasterio de San Paio, da comisión a fray Juan de Castro, vicario mayor, para que haga las informaciones acostumbradas de limpieza de sangre, conducta, etc. de doña Juana de Puga y de Fermín, que quiere ser monja en este convento. Dado el 2 de octubre de 1767.

Informe: fue bautizada en Aguas Santas el 25 de enero de 1751, por don Fernando Rodríguez Feijoo, presbítero, vecino del lugar del Pazo, con licencia expresa del cura de esta feligresía. Le puso el nombre de Juana Feliciana Francisca Ana Inés del Carmen. Fueron sus padrinos don Antonio Cid, cura de esta feligresía y doña Juana de Puga, vecina del lugar del Pazo. Es hija legítima de don Martín de Puga Villamarín y de doña Ana María de Fermín y Araujo (difunta), vecinos de Santa Mariña de Aguas Santas. Tenidos por hidalgos. Abuelos paternos: don Juan de Puga Villamarín, corregidor de Xinzo, dueño de la casa de Pazo en Santa Mariña de Aguas Santas, y doña Feliciana Tejada. Abuelos maternos: don José Fermín y doña María Ana de Araujo, vecinos de San Martín de Valongo. Para su educación la metieron, primero, en el convento de las Salesas y después en San Paio. Es sobrina de doña Mariana y doña Antonia de Puga. Nació el 21 de enero de 1751. Que tanto sus padres como sus abuelos son considerados como buenos cristianos viejos, no descendientes de casta de moros ni de judíos; nunca fueron penitenciados por la Inquisición ni por ningún otro tribunal; nunca ejercieron oficio alguno que se tenga por vil e infame, sino todos cargos honoríficos por ser personas de toda calidad. Que doña Juana no padece enfermedad contagiosa ni habitual; posee buena salud para seguir su vocación; no está ligada con vínculo de matrimonio ni obligada a contraerlo. Es de buena vida y costumbres, virtuosa y amiga de frecuentar los sacramentos; para entrar de monja no es obligada, amenazada ni compelida; lo hace por su libre voluntad. Falleció el 28 de septiembre de 1803. Tuvo en su entierro: 900 misas, honras fúnebres y cabo de año.

Testigos que dieron la información: don Antonio Guerrea y Samaniego, abad de San Andrés de Rante (Ourense); don Manuel Ignacio de Hermida, vecino de Exposende y don José de Lemos, regidor perpetuo de la ciudad de Ourense, señor de la jurisdicción de Santa Comba y sus agregados.

DOÑA MARIANA TERESA MOSCOSO DE CASTRO Y LEIS (141)

San Paio, 29 de marzo de 1768.

Doña Florentina Rodríguez de Noboa, abadesa de San Paio, da comisión a fray Juan de Castro, vicario mayor de este monasterio, para que haga las informaciones sobre la pureza de sangre, vida y costumbres de doña Mariana Teresa Moscoso de Castro y Leis, que quiere entrar de monja. Dado el 29 de marzo de 1768.

Informe: nació el 2 de abril de 1744. La bautizó en 4 del mismo mes y año don Francisco Pablo Feixoo y Ordoñez, abad de la feligresía de San

Andrés de Cedeira y sus anejos San Esteban de Negros y San Mamed de Quintela, imponiéndole el nombre de Mariana. Fue su padrino don Francisco de Leis, abad de Pudelo. Es hija legítima de don Fernando Moscoso de Castro (difunto) y de doña Josefa de Leis Bermúdez, vecinos de Redondela y tenidos por hidalgos. Abuelos paternos: don Francisco de Castro y Moscoso y doña Benita Ramos Saavedra, vecinos de San Salvador de Leirado (Tui). Abuelos maternos: don Francisco A. de Leis Villardefrancos y doña María Quiteria Bermúdez de Castro, señores de los cotos de Edreiras y Mira; vecinos de San Esteban de Soesto, jurisdicción de Vimianzo. Que tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos ni de moros; ni fueron castigados por herejes por la Inquisición ni por ningún otro tribunal, ni han sido afrentados con vergüenza pública. Nunca ejercieron oficios viles ni infames; siempre fueron de calidad y distinción y como tales han tenido los más honoríficos empleos y no necesitan oficio para mantenerse. A doña Mariana Teresa, para su mejor educación, la metieron sus padres primeramente, en el convento de la Enseñanza y después, en este de San Paio. Doña Mariana Teresa es de complexión buena, no tiene enfermedad alguna y es sana y robusta, apta para el convento; no está ligada con vínculo matrimonial, ni dado palabra a ningún hombre de contraerlo; es de buena vida y costumbres, virtuosa y amiga de frecuentar los sacramentos; que para ingresar en el monasterio nunca fue amenazada, violentada ni compelida. Se hace monja por su propia voluntad como persona libre que es. Falleció el 27 de octubre de 1793. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 2.000 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

Testigos que dieron la información: don Manuel Reguero y Feijoo, canónigo de Santiago; don Ignacio Nieto, procurador en Santiago; don José Reguero y Feijoo, canónigo de Santiago y don Manuel Pérez Perrua, vecino de Santiago.

DOÑA SEBASTIANA LUACES SOMOZA Y CANCIO (142)

San Paio, 29 de septiembre de 1768.

Doña Florentina Rodríguez de Noboa, abadesa de San Paio, da comisión a fray Juan de Castro, vicario mayor, para hacer las informaciones de pureza de sangre, calidad de vida, costumbres, etc. de doña Sebastiana Luaces, que quiere ser monja en este monasterio. Dado a 20 de septiembre de 1768.

Informe: nació el 20 de enero de 1747 y bautizada el 23 del mismo mes y año por don Diego Villaamil y Saavedra, sacerdote de San Andrés de Serantes, obispado de Oviedo, a la cual le puso de nombre Sebastiana Francisca María del Carmen. Fueron sus padrinos: don Francisco Antonio

Villaamil y Saavedra, y doña María Villaamil y Saavedra. Es hija legítima de don Luis de Luaces y Somoza, regidor perpetuo de la ciudad de Mondoñedo y señor del coto de Abadín, del de Lagoa y Montes de Neda (difunto) y de doña Micaela de Cancio Donlebún, tenidos por hijosdalgo. Abuelos paternos: don Francisco Luaces y somoza, gentilhombre nombrado por el rey Felipe V, y doña Josefa Rosa de Presno y Camaño, vecinos de Mondoñedo. Abuelos maternos: don José de Cancio, señor de Casariego, en el principado de Asturias. Tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos siempre por buenos cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos ni de moros; nunca han sido penitenciados con penitencia pública por blasfemia u otro delito por la Inquisición ni por ningún otro tribunal; ni han ejercido oficio alguno que se tenga por vil o infame. Que doña Sebastiana Luaces es de buena complexión, sana, sin padecer enfermedad habitual; no ha dado palabra de matrimonio a nadie; es libre para disponer de su persona. Por tanto, para hacerse monja no fue impelida ni obligada por ninguno de sus parientes; es de buena vida y costumbres, virtuosa y amiga de frecuentar los sacramentos.

Testigos que dieron la información: don José de Parga, presbítero y capellán del arzobispo de Santiago; don Juan Antonio Sanjurjo y Montenegro, racionero de la Iglesia de Santiago; don Agustín Gutiérrez, tesorero de las bulas de la Santa Cruzada y vecino de la parroquia de Santa María Salomé de la ciudad de Santiago y don Sebastián de Navia, maestrescuela de la Iglesia de Santiago.

Renuncia de bienes. A doña Sebastiana, siendo novicia, no le mandaron hacer la renuncia de bienes como es costumbre. Dice: "Que por cuanto hasta ahora no tiene hecho renuncia de las legítimas de bienes que le pueden pertenecer por los expresados sus padres y otras sucesiones, ni para ello fue advertida antes de profesar, como es regular hacerla toda novicia". Hace su renuncia el 5 de mayo de 1777 de sus legítimas paterna y materna y todo lo que pueda venir en su hermana doña Vicenta Luaces Somoza y Cancio, soltera y educanda en este monasterio de San Paio, dejando solamente 200 reales vellón, que le dará su hermana cada año para sus gastos, cuando doña Vicenta tome estado. Falleció el 23 de agosto de 1786. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 400 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

DOÑA MARÍA MANUELA DE CASTRO Y LIRA (143)

San Paio, 30 de agosto de 1769.

Doña Inés María de Castro, abadesa del monasterio de San Paio, da comisión a fray Íñigo de Robles Sarmiento, vicario segundo, para que haga las informaciones sobre doña María Manuela de Castro y Lira: limpieza de sangre, vida y costumbres, etc. Dado el 30 de agosto de 1769.

Informe: nació el 30 de enero de 1745. Bautizada en San Miguel de Brandariz. Es hija legítima de don Antonio de Castro y Lira (difunto) y de doña Ignacia Labandeira Civil y Basadre, vecinos de San Miguel de Brandariz. Abuelos paternos: don Juan A. de Castro y Lira y doña María Alejandra Martínez Baltierra y Figueroa. Abuelos maternos: don Gregorio Labandeira y doña María Antonia Civil Saavedra y Ulloa, pertenece a la casa de Altamira (en San Pedro de Cumeiro), vecinos de Santiago. Tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos siempre por buenos cristianos viejos, no descendientes de moros ni de judíos; nunca fueron penitenciados por herejes ni blasfemos por la Inquisición ni por ningún otro tribunal; no han ejercido ningún oficio vil. Que doña María Manuela es persona que goza de buena salud, muy indicada para ser monja; no está ligada con vínculo matrimonial, sino que es muy libre para disponer de su persona; es virtuosa, de buenas costumbres, para entrar en el monasterio no es forzada ni amenazada; entra por su propia voluntad. Su hermana, doña Joaquina de Castro, entrará también en San Paio en el año 1773. Falleció el 13 de noviembre de 1819. Tuvo en su entierro: dos comunidades, por haber sido mayordoma; 900 misas, honras fúnebres y cabo de año.

Testigos que dieron la información: don Vicente Valderrama, regidor de Santiago; don Juan Moscoso, regidor de Santiago y don Vicente Calderón, regidor, caballero de Santiago.

A doña Manuela y a doña Joaquina les queda de pensión 300 reales anuales, por testamento de la madre.

Linaje:

Lira. Apellido gallego originario del lugar del mismo nombre, en el municipio de Salvaterra (Pontevedra). Pasa a Castilla, Portugal, Flandes y América.

DOÑA MANUELA TOMASA PIEDRA (144) Lega.

San Paio, 29 de enero 1772.

Doña Inés María de Castro, abadesa de San Paio de Ante-Altares, dio comisión a fray Íñigo Robles, vicario segundo, para que haga las informaciones de limpieza de sangre, etc. de doña Manuela Tomasa Piedra. Dado el día 29 de enero de 1772.

Informe: el 12 de septiembre de 1744, don Tomás de Andújar, comisario del Santo Oficio y cura de Sar, bautizó a Manuela Tomasa. Fue su padrino don Salvador Álvarez, vecino de San Félix de Solovio. Es hija legítima de don Pedro Piedra (difunto) y de doña María Inés Rodríguez, vecinos de la calle de Belvís (Santiago). Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos, moros y otras malas castas; no ejercieron oficio vil ni infame. Don Ángel

Piedra hizo información de limpieza de sangre ante la justicia ordinaria de esta ciudad de Santiago en 1758. Nunca fueron penitenciados por la Inquisición ni por ningún otro tribunal. Que doña Manuela Tomasa goza de buena salud, sin enfermedad alguna; no está ligada con vínculo matrimonial ni obligada a contraerlo; para entrar en el monasterio no es compelida ni obligada, lo hace por su libre voluntad. Falleció el 15 de agosto de 1792. Tuvo en su entierro: 592 misas, honras fúnebres y novenario.

Testigos: don Nicolás Rodríguez Caneda; don Lorenzo Bieites y don Lucas de Barrio y Gil.

DOÑA ISABEL y DOÑA MANUELA RIVERA Y MARIÑO (145) (hermanas).

San Paio, 24 de septiembre de 1772.

Doña Inés María de Castro, abadesa de San Paio, da comisión a fray Íñigo Robres y Sarmiento, vicario segundo, para que haga las informaciones debidas sobre limpieza de sangre, conducta, etc. de doña Isabel y doña Manuela Rivera y Mariño, que pretenden ser monjas en este monasterio. Dado el 24 de septiembre de 1772.

Informe: bautismo de doña Isabel, el 31 de mayo de 1754. Se le impuso el nombre de María Isabel Petronila de San Fernando. Fue su padrino don Jacinto de Rendos, cura de Santa María de Liborey. Nació el 30 del mismo mes y año. No existe la fe de Bautismo de doña Manuela. Son hijas legítimas de don Manuel Bernardo Rivera y Sotomayor y de doña María Manuela Taboada y Mariño, vecinos de San Miguel de Esporiz, jurisdicción de Monterroso (obispado de Lugo). Son de conocida nobleza. Abuelos paternos: don Francisco A. de Rivera y doña María Antonia Bermúdez y Villamisar. Abuelos maternos: don Gonzalo Taboada y Mariño y doña Francisca Paula Proaño y Roxas. Que tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos de distinguida y notoria nobleza; no tuvieron oficios que desdijesen a la ilustre y antigüedad de su casa; siempre fueron tenidos por cristianos viejos y nunca castigados por tribunal alguno; nunca han sido penitenciados por la Inquisición ni por otro tribunal y nunca ejercieron oficio bajo. Que tanto doña Isabel como doña Manuela son sanas y robustas para soportar el peso de la observancia religiosa, sin que se lo impida enfermedad actual ni habitual; no están ligadas con vínculo de matrimonio ni obligadas a contraerlo, y por lo mismo se consideran libres para determinarse a tomar el hábito de San Benito; son personas recogidas, de buenas costumbres, dedicadas a lo bueno y a la frecuencia de los sacramentos; para ser monjas lo hacen libremente sin ser compelidas ni obligadas ni violentadas.

Exploración de doña Isabel el 13 de enero de 1774. Dice que tiene 20 años de edad y un año de noviciado. Renuncia a sus legítimas en su padre, el 22 de enero de 1774, siendo abadesa doña Juana Moscoso y Llorente.

Dote 1.400 ducados, más alfombra, etc. que paga el padre. Reserva 300 reales de vellón anuales. Falleció el 10 de febrero de 1829. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 505 misas, honras fúnebres y novenario.

Testigos: don Vicente Calderón, conde de San Juan y caballero del hábito de Santiago; don Juan José Pimentel, actual alcalde mayor de esta ciudad de Santiago y señor de las casas de Villar de Ferreira y don Benito Gil.

Fue abadesa doña Isabel por dos veces consecutivas en los cuatrienios 1805-1809 y 1809-1814.

Doña Manuela no debió de perseverar.

DOÑA MARÍA PITA DE VILAR NÚÑEZ Y TABOADA (146)

San Paio, 15 de julio de 1773.

Doña Juana Moscoso, abadesa del monasterio de San Paio, da comisión a fray Gregorio Escudero, vicario mayor, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, calidad de vida, etc. de la pretendienta doña María Pita de Vilar Núñez y Taboada. Dado el 15 de julio de 1773.

Informe: fue bautizada el 30 de noviembre de 1753 por don Andrés Varela Fociños, teniente de cura de Santiago de Boente y Santa María de Castañeda. Le impuso el nombre de María Andrea Catalina. Fue su padrino don Álvaro Pita, cura de Santo Tomé de Ínsua. Es hija legítima de don Gregorio Pita do Vilar Portas Figueroa y Gayoso y de doña Joaquina Núñez Taboada, vecinos de Santa María de Castañeda, obispado de Lugo. Abuelos paternos: don Mateo Pita do Vilar y doña Catalina de Porras y Gayoso, vecinos de Santa María de Castañeda. Dicen que su casa es muy antigua y noble, se les considera hidalgos. Abuelos maternos: don Antonio Núñez y doña Josefa Taboada, vecinos de la feligresía de Bendoiro, obispado de Lugo. Tanto sus padres como sus abuelos son de conocida nobleza y todos personas del mayor respeto. Por tanto siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos, y nunca castigados por tribunal alguno; no han tenido oficio que desdiga de lo ilustre de su sangre y antigüedad de su casa. Que doña María es una joven sana y robusta para soportar el peso de la observancia religiosa y que actualmente no tiene enfermedad alguna que le impida su santo propósito; no está ligada con vínculo de matrimonio ni obligada a contraerlo, se considera libre; es persona recogida y de buenas costumbres. Lleva dos años en el colegio de las Huérfanas. Para ser religiosa no fue violentada ni obligada, sino que lo hace por su propia voluntad. Falleció el 24 de agosto de 1810. Tuvo en su entierro: 200 misas, honras fúnebres y cabo de año.

Testigos que dieron la información: don Domingo Paz de Andrade, notario del arzobispado; don Andrés Gundín y Gundín, notario de la Audiencia arzobispal y don Andrés Pastoriza, escribano.

JOAQUINA DE CASTRO Y LÚA (147)

San Paio, 19 de octubre de 1773.

Doña Juana Moscoso, abadesa de este monasterio de San Paio, da comisión a fray Gregorio Escudero, vicario mayor, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, calidad de vida y costumbres de doña Joaquina de Castro y Lúa, que quiere entrar de monja. Dado el 19 de octubre de 1773.

Informe: fue bautizada en San Miguel de Brandariz por don Domingo Antonio Romay, cura de la feligresía de Santa María de Oural, con licencia de don Domingo Casavid, cura de esta feligresía de Brandariz, el 4 de mayo de 1751. Le puso el nombre de Joaquina Catalina Ambrosia Antonia. Fueron sus padrinos: don Ambrosio Fonseca, cura de San Benito del Campo y Santa María del Camino de la ciudad de Santiago, y doña Agustina Fonseca, vecina de Santa María de Merza. Es hija legítima de don Juan Antonio de Castro y Lúa y de doña María Ignacia Lavandeira, vecinos de san Miguel de Brandariz, obispado de Santiago. Abuelos paternos: don Juan de Castro y doña Juana Cira. Abuelos maternos: don Gregorio Lavandeira y doña María Civil. Tanto sus padres como sus abuelos nunca han sido penitenciados por la Inquisición ni por ningún otro tribunal, ni han sido afrentados con vergüenza pública, sino reputados por cristianos viejos; nunca tuvieron oficios que desdijeran de lo ilustre de su sangre y de la antigüedad de su casa. Que doña Joaquina es una joven sana para soportar la vida religiosa; no está ligada con vínculo de matrimonio ni dado palabra para contraerlo; es religiosa, dedicada a lo bueno y frecuenta los sacramentos; para entrar en el monasterio no fue violentada, obligada o compelida, sino que entra por su propia voluntad. Falleció el 9 de julio de 1811. Tuvo en su entierro: 835 misas, honras fúnebres y cabo de año.

Testigos que dieron la información: don Gregorio Posse, vecino de Padrón; don Juan Moscoso, caballero distinguido y don Manuel Reguero y Feijoo, canónigo de la catedral de Santiago.

DOÑA JOAQUINA MARIÑO (148)

San Paio, 20 de octubre de 1773.

Doña Juana Moscoso, abadesa del monasterio de San Paio, de la ciudad de Santiago, señora de sus tierras, cotos y jurisdicciones, da comisión a fray Gregorio Escudero, vicario mayor, para que haga la información sobre limpieza de sangre, calidad de vida y conducta de doña Joaquina Mariño, que quiere ser monja. Dado a 20 de octubre de 1773.

Informe: es hija legítima de don Fernando Mariño y de doña Susana de la Torre y Gil, vecinos de San Clemente de Sisán, obispado de Santiago. Abuelos paternos: don José Mariño de Lovera y doña María Rosalía Figueroa. Abuelos maternos: don Andrés de la Torre, regidor, alcalde mayor,

y doña María Antonia Gil. Siempre, tanto sus padres como sus abuelos, fueron tenidos por buenos cristianos viejos; no fueron nunca penitenciados por la Inquisición ni por ningún otro tribunal; son de conocida nobleza y del mayor respeto en los pueblos de su residencia, sin haber tenido empleos que desdigan de lo ilustre y antigüedad de su casa; sin necesidad de oficios para mantenerse en la decencia correspondiente, por hacerlo de sus mayorazgos y haciendas. Que doña Joaquina es sana y robusta para sobrellevar el peso de la observancia regular en el convento; no está ligada con vínculo de matrimonio ni obligada a contraerlo, por lo mismo se considera libre para disponer de su persona; es virtuosa, de buenas costumbres y recogida. Para entrar en el monasterio no ha sido ni es obligada ni violentada ni amenazada, entra porque así ella lo quiere.

Testigos que dan los informes: don Gregorio Martínez, mercader, vecino de Santiago; don Domingo A. Maza, mercader, vecino de Santiago y don Luis Suárez, canónigo capellán de la colegiata de Sar.

DOÑA ISABEL ENRÍQUEZ DE PUGA (149)

San Paio, 3 de febrero de 1774.

Doña Juana Moscoso, abadesa de San Paio de Ante-Altares de la ciudad de Santiago, da comisión a fray Gregorio Escudero, vicario mayor, para que haga la información sobre pureza de sangre, calidad de vida, etc. de doña Isabel Enríquez de Puga, que quiere entrar como monja en este monasterio. Dado a 3 de febrero de 1774.

Informe: fue bautizada el 10 de enero de 1755 por el P. Pedro Garrido, prior en el monasterio de San Salvador de Asma. Es hija legítima de don Francisco Javier Enríquez y Sarmiento, marqués de Valladares, y doña Juana de Puga. De conocida nobleza. Abuelos paternos: don Benito Enríquez Sarmiento y doña Isabel Sarmiento Gayoso Montenegro, vecinos de Chantada. Abuelos maternos: don Juan Antonio de Puga y doña Feliciana Villamarín, vecinos de Santa María de Aguas Santas. Tanto sus padres como sus abuelos no fueron penitenciados por la Inquisición ni por ningún tribunal. Que doña Isabel no está ligada con vínculo de matrimonio ni dio palabra de contraerlo; que por su salud y complexión puede soportar el peso de la observancia regular; es de buenas costumbres, virtuosa, para entrar en el convento no fue obligada ni violentada, entra por su propia decisión.

Testigos que dan los informes: don Juan Quiroga, canónigo de Santiago; don Francisco Pardo, canónigo de Santiago y don Francisco Suárez, colegial de San Clemente.

Tiene doña Isabel 22 años cuando hace la renuncia de bienes en 1 de julio de 1775. Dote, 1.400 ducados, más alimentos, cera, alfombra, etc. Renuncia a sus bienes en sus padres, y que al fallecimiento de estos, queden

unidos al mayorazgo. Se reserva 400 reales al año durante su vida. Falleció el 22 de octubre de 1822. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 1.200 misas y honras fúnebres.

Linaje:

Enríquez. Apellido patronímico que procede del nombre Enrique, por cuya razón existen muchas ramas que no tienen entre sí la menor relación de parentesco. Del maestre de Santiago, don Fadrique, hijo del rey Alfonso XI, proceden los Enríquez de Castilla, Galicia y Asturias.

DOÑA GERTRUDIS PITA NÚÑEZ (150)

Informe: es hija legítima de don Gonzalo Pita y de doña Joaquina Núñez, naturales de Santa María de Castañeda, Lugo (difuntos).

En 7 de octubre de 1776 es novicia; tiene 18 años. Que para entrar en el monasterio no ha sido violentada, atemorizada o persuadida por alguna persona; lo ha solicitado por su propia voluntad; tiene bastante experiencia de las cargas de la religión en que desea permanecer. Es abadesa doña Juana Bernarda Moscoso. Don Álvaro Pita y Porras, cura y rector propio del beneficio curado de Santo Tomé de Ínsua y anejos, tío de doña Gertrudis, se compromete a dar 1.400 ducados de vellón (cada ducado de once reales y estos de treinta y cuatro maravedís) de la dote principal de su sobrina y además el importe de los alimentos del año de noviciado y más gastos correspondientes al hábito, que ha tomado, y profesión que está próxima a hacer. Pagó todo, y doña Gertrudis renuncia a sus legítimas en él. Se reserva 100 reales de vellón cada año para ayuda de sus menesteres, que han de ser obligados a dicho tío. Falleció el 14 de mayo de 1823. Tuvo en su entierro: 300 misas, honras fúnebres y cabo de año.

Linaie:

Pita. Apellido gallego originario de la vega de Pontedeume, de ahí que se llamaran Pita da Veiga, forma con la que también aparece.

Núñez. Apellido patronímico derivado del nombre propio Nuño. Como tal no tiene un origen único, sino que se puede dar simultaneamente en distintos puntos. Se encuentra en toda la Península y pasa también a América. Prueba nobleza en las distintas Órdenes Militares, así como en la Real Chancillería de Valladolid y en la Real Chancillería de Granada.

DOÑA MANUELA PASARÍN (151) Organista.

Ingresó en el monasterio durante el abadiato de doña Joaquina Benita Arias, 1777-1781.

Ejecutoria de nobleza de los Pasarín. Dibujo del escudo. Dueños de la casa de los Pasarines, en Ntra. Sra. de Fuensagrada, jurisdicción de Burón.

Dentro del palacio que el Excmo. señor duque de Béjar y conde de Lemos tiene en Monforte, el día 7 de noviembre de 1776, se presentó don Miguel Benito Pérez Guerrero, contador mayor y archivero del duque de Béjar, el cual informa que los abuelos paternos de doña Manuela Pasarín fueron: don Álvaro Pasarín Lamas y Balboa y doña Josefa Felipa García. Estos tuvieron los siguientes hijos: don Álvaro Pasarín, corregidor, capitán y subdelegado de rentas reales y juez privativo de plantíos en la ciudad de Ourense; don Juan Pasarín, abogado de la Real Audiencia y corregidor en la ciudad de Betanzos; don Marcos Pasarín, canónigo dignidad de prior en la catedral de Santiago; don Enrique Pasarín, el cual, casado con doña Ana María Díaz Arias, tuvieron, entre otros hijos, a don José y a doña Manuela. Don Enrique fue teniente corregidor, alcalde ordinario y subdelegado para la única contribución, en Monforte de Lemos. A los cuales y a cada uno, en su tiempo, se le guardaron las preeminencias de hijosdalgo, descendientes de la casa solar de Fuensagrada; y en el frontis de la casa en que vive don José y antes, sus ascendientes, mantiene un escudo con sus armas en la calle de Regua. Presentó este, hermano de la novicia, información de los siguientes testigos, además de don Miguel Benito Pérez Guerrero, sobre su nobleza y limpieza de sangre: don Benito Paredes, contador del duque de Béjar y conde de Lemos; don Matías Arias, abogado de la Real Audiencia, teniente corregidor y alcalde mayor de Monforte; don Diego Quiroga, abogado de la Real Audiencia, regidor decano de Monforte; don Juan de Ayos, presbítero fiscal eclesiástico del obispo de Lugo y don Manuel Fernández, presbítero, vicario general y provisor juez eclesiástico privativo, en el monasterio de San Vicente del Pino en Monforte.

Falleció doña Manuela el 21 de junio de 1821. Tuvo en su entierro: 900 misas, honras fúnebres y cabo de año.

DOÑA MARÍA GERTRUDIS RIVERA ARIAS (152)

San Paio, 16 de septiembre de 1779.

Doña Joaquina Arias, abadesa de San Paio, da comisión a fray Anselmo Avalle, vicario mayor, para que haga las informaciones acostumbradas sobre limpieza de sangre, calidad de vida, costumbres, etc. de doña María Gertrudis Rivera Arias, que pretende militar bajo la regla de San Benito y solicita con instancia recibir la cogulla en este convento. Dado a 16 de septiembre de 1779.

Informe: fue bautizada en San Martín de Fontao el 2 de octubre de 1761: se le puso el nombre de María Gertrudis Ángela Teresa Francisca. Fueron sus padrinos: don Francisco Aguiar y Rivera, vecino de Silgueiros y doña Teresa de Barcia y Rivera, vecina del lugar y feligresía de Cruzul. Es hija legítima de don Bernardo Rivera (difunto), corregidor de Sarria, regi-

dor de la ciudad de Lugo y empleado honoríficamente en la milicia. Abuelos paternos: don Diego Rivera y doña María Nicolasa Saavedra y Guitián, vecinos que fueron de San Martín de Fontao. Abuelos maternos: don Joaquín Arias Mariño y doña María Andrea Varela Taboada y Ulloa, señores de la casa de Trasulfe, jurisdicción de Camba. Tanto sus padres como sus abuelos, por ambas líneas, son cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos ni de moros; que ninguno fue castigado por hereje, por la Inquisición ni por ningún otro tribunal; no han tenido oficio vil, antes se les reconoce por pertenecer a una notoria nobleza y estar emparentados con las principales familias de Galicia. Doña María Gertrudis vivía con su madre en las inmediaciones de Sarria. No tiene enfermedad contagiosa o habitual que le impida el cumplimiento de sus obligaciones. El vicario informa que la pretendienta padeció, hace años, una "fuerte fluxión a los ojos de lo cual le quedó en un ojo una especie de nubecilla", pero dice que ve. No hubo contraído el vínculo de matrimonio ni obligación de contraerlo; es persona libre. Siempre se advirtió en ella un fondo de piedad y unas inclinaciones muy ventajosas y propias para desempeñar el estado de religiosa que pretende, y para elegir el mencionado estado no ha sido violentada.

Testigos que dieron el informe: don Domingo Basante, prior del convento de San Agustín, llamado de la Cerca, en Santiago. Estuvo de prior en Sarria, cerca de la casa de la pretendienta; don Adeodato Villar, predicador jubilado del convento de San Agustín, de la Cerca y don Francisco Fonseca, de la misma orden.

DOÑA MARÍA ÁNGELA COTÓN LLORENTE (153)

San Paio, 30 de marzo de 1780.

Doña Joaquina Arias, abadesa del monasterio de San Paio, da comisión en forma a fray Anselmo Avalle, vicario mayor, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, etc. de doña María Ángela Cotón Llorente, que desea ser monja. Dado a 30 de marzo de 1780.

Informe: el día 2 de marzo de 1756, don José Álvarez de la Peña, rector cura propio de la parroquia de San Miguel dos Agros, de esta ciudad de Santiago, bautizó solemnemente a una niña que nació el 1 del mismo mes y año. Le puso el nombre de María Ángela Josefa Antonia. Fue su padrino don José Cotón de Castro, tío de la bautizada, rector cura propio de la feligresía de Santa María de Ardaña. Es hija legítima de don Antonio Jacinto Cotón y Castro y de doña María Ángela Llorente y Oviedo, vecinos de A Coruña. Abuelos paternos: don Manuel Ángel Cotón y doña Inés Antonia Pardo. Abuelos maternos: don Jacobo Llorente, marqués de Astariz, y doña María Luisa Oviedo y Bustamante. Tanto sus padres como sus abuelos fueron siempre reconocidos por cristianos viejos, sin que tribunal alguno, tanto

eclesiástico como secular, haya tenido que castigar a ninguno de ellos. Siempre fueron reconocidos de una ilustre calidad y emparentados con las familias más distinguidas. Que doña María Ángela es una persona sana para seguir el cumplimiento de las obligaciones del estado religioso; no está ligada con vínculo de matrimonio ni obligación de contraerlo; es una persona libre. Es de buen genio, dócil, modesta, virtuosa, inclinada a confesarse y a comulgar. Ha sido enteramente libre en elegir estado.

Testigos que dieron la información: don Felipe Calo, canónigo cardenal de la catedral de Santiago; don Bernardino de Prado, canónigo de la catedral de Santiago; don Andrés Losada, caballero distinguido en Santiago.

Le hacen la exploración el 19 de julio de 1781. Tiene 22 años; entró de novicia el 28 de julio de 1780. Dote: 1.400 ducados, más alimentos. Paga la dote el Dr. don Francisco Manuel Cotón, canónigo y prebendado de Santiago, tío de doña María Ángela. Renuncia a las legítimas en los sucesores y poseedores del vínculo y mayorazgo que fundó don Juan Rodríguez Tasende, regidor que fue de Santiago. Ahora lo posee don Antonio Jacinto, su padre. Si fallecen los hermanos de ella sin sucesión legítima, doña María Ángela gozará durante su vida del usufructo, y cuando muera, se incorpore al mayorazgo. Reserva 200 reales anuales en San Paio, el primero para dentro de un año. Falleció el 18 de enero de 1830. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades (dos por haber sido granera y las otras dos, se las dio su hermano), 600 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

Linaje:

Cotón. Apellido gallego. Fundaron un mayorazgo en Vigo. De los vigueses descienden los de Lugo. Tuvieron casa blasonada en Santa María de Cee. En la villa coruñesa de Negreira se alza todavía el llamado Pazo de Cotón, espléndida construcción con un arco muy airoso sobre una carretera, que da paso a la magnífica capilla, que sirve muchas veces para las funciones parroquiales.

DOÑA MARÍA INÉS DEL CORRAL Y PEÑA (154) Hermana lega.

San Paio, 15 de mayo de 1780.

Doña Joaquina Arias, abadesa del monasterio de San Paio, da comisión en forma a fray Anselmo Avalle, vicario mayor, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, vida, costumbres, etc. de doña María Inés del Corral y Peña, que quiere ser hermana lega en este convento. Dado el 15 de mayo de 1780.

Informe: es hija legítima de don Francisco del Corral y de doña Dominga de la Peña, vecinos que fueron de Santiago. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos y conocidos por cristianos viejos, libres de toda mala raza, sin que tribunal alguno eclesiástico ni secular haya tenido que castigar a ninguno de ellos; han tenido oficio de mercaderes de vino al por mayor, que no está reputado por oficio vil ni bajo. Que doña María Inés no padece enfermedad ninguna que le impida el cumplimiento de sus obligaciones del estado que pretende; en una palabra, es robusta y sana; no está ligada con vínculo de matrimonio, ni tiene obligación de contraerlo, ya que había rehusado alguna conveniencia que le habían propuesto sus parientes. Es de buen carácter, buenas costumbres, y que nadie la violentó para hacerse monja. Falleció el 21 de julio de 1811. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 260 misas, novenario y cabo de año.

Testigos que dieron la información: don Domingo Antonio del Río, alcalde y justicia de Santiago; don Juan Antonio Ozores y Sotomayor, conde de Priegue y regidor perpetuo de Santiago y don José Bruno Becerra, regidor perpetuo de Santiago.

DOÑA JUANA VILLAMARÍN (155) Hermana lega.

Ingresó en el monasterio durante el abadiato de doña Joaquina Benita Arias, 1777-1781.

No se conserva nada más que la carta de profesión. Abadesa, doña Josefa Moscoso.

DOÑA MARÍA FRANCISCA DOMÍNGUEZ (156)

Ingresó en el monasterio durante el abadiato de doña Joaquina Benita Arias, 1777-1781.

No se conserva nada más que la carta de profesión. Abadesa, doña Josefa Moscoso.

DOÑA ÁNGELA RUIZ PRADO (157)

San Paio, 9 de marzo de 1782.

Doña Josefa Moscoso, abadesa de este monasterio de San Paio, da comisión en forma a fray Anselmo Avalle, vicario mayor de este monasterio, para que haga las informaciones correspondientes sobre limpieza de sangre, calidad de vida, etc. de doña Ángela Ruiz Prado que quiere ser monja. Dado el 9 de marzo de 1782.

Informe: es hija legítima de don Francisco Xavier Ruiz (difunto), fiscal de las Rentas Reales, y de doña Teresa de Pardo. Fueron vecinos de San Vicente de Deade, obispado de Lugo, después, vivieron en A Coruña. Los abuelos paternos son del valle de Lorenzana, tenidos por hidalgos; los abue-

los maternos, de las cercanías de Monforte, donde su madre posee el vínculo de sus mayorazgos con los que se mantiene en A Coruña, tenidos por nobles. Que tanto a sus padres como a sus abuelos nunca se les puso en duda su nobleza; siempre se han manifestado con la decencia correspondiente al estado de nobles, y que ni la Inquisición ni ningún tribunal eclesiástico ni civil han tenido que entender con ellos, ni, por consiguiente, ser castigados ni infamados por delito alguno.

Doña Ángela no está ligada con vínculo de matrimonio, ni está obligada a contraerlo; no hay nada que pueda impedirle su pretensión de religiosa, antes bien, se la conoce por "la monja" que es el apelativo que le dan en A Coruña por su particular virtud. Es sana, no tiene enfermedad habitual ni defecto que le impida el cumplimiento de sus obligaciones en el monasterio; es de una dulzura de carácter admirable.

Testigos que dieron la información: don Andrés Zavala de Aragón, administrador de la renta de Aduanas; don José de la Torre, regidor perpetuo de la ciudad de Santiago y don José Páramo, alguacil mayor del tribunal de la Inquisición.

San Paio, 20 de enero, de 1784.

La abadesa y monjas dijeron que doña Ángela Ruiz, hija legítima de don Ángel Ruiz y de doña Teresa Prado (difuntos), vecinos de A Coruña, desea tomar el hábito de religiosa de coro y está convenido con doña Josefa Ruiz, su hermana, vecina de A Coruña, de pagar, a cuenta de las legítimas de sus padres, la dote, más todo lo demás. Y como no puede entregar los 1.400 ducados al contado, pidió que se los dejasen pagar a plazos "que capitulasen" bajo la condición y seguridad correspondiente, y condescendiendo las monjas, dan poder a Simón de Robles, procurador de su religión en A Coruña, para que pacte con ellas los plazos.

Tiene 22 años. Renunció a las legítimas a favor de su hermana, reservándose 30.000 reales para los gastos de la profesión y, para ella, 200 reales anuales durante su vida. Se ha hecho un acuerdo para que los 1.400 ducados se paguen en diez años; cada año 1.540 reales.

Linaje:

Ruiz. Apellido patronímico que viene del nombre Rui. Como tal no tiene un origen único, sino varios, encontrándose extendido por toda la Península y América. Prueba nobleza en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa, Carlos III y San Juan de Jerusalén, así como en la Real Chancilleria de Valladolid, en la Real Chancillería de Granada, en la Real Compañía de Guardias Marinas y en la Real Audiencia de Oviedo.

Falleció doña María Ángela el 21 de marzo de 1835. Tuvo en su entierro las comunidades que le da la casa, 555 misas y limosnas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

Fue abadesa en el cuatrienio de 1828-1832 (Véase Abadologio Femenino, pág. 156 y ss.).

DOÑA MARÍA QUIROGA Y ARIAS (158)

Ingresó en el monasterio durante el abadiato de doña Josefa Moscoso y Llorente, 1781-1785.

Doña Josefa Moscoso, abadesa del monasterio de San Paio, dio comisión en forma a fray Anselmo Avalle, vicario mayor, para que haga las informaciones correspondientes sobre limpieza de sangre, vida, costumbres, etc. de la joven doña María Quiroga y Arias, que quiere ser monja en este convento.

Informe: en 20 de julio de 1763, don Juan Manuel Teixeira y Ulloa, cura de Santa María de Ferreira y su anejo San Vicente de Deade, bautizó a una niña, que nació el 5 del mismo mes y año, a cuya niña, por su manifiesto peligro, echó agua de socorro don Jacobo Vila, cirujano y vecino de Santa María de El Pino, jurisdicción de la Puebla de Brollón, y por dudar el referido don Jacobo del efecto de la insinuada acción, en virtud de algún reparo que se le ofreció y proseguir el expresado peligro, la bautizó don Juan Manuel Teixeira bajo condición, le puso el nombre de María de la Concepción Manuela Bernarda Josefa Juana Francisca Fernanda Gertrudis Angela Benita Micaela Rosa Joaquina Ramona Antonia Xaviera Nepomucena Petronila de todos los Santos y Ánimas. Es hija legítima de don José Fernando Quiroga y Ribero (difunto) y de doña María Manuela Arias y Enríquez, vecinos de Lugo, señores de San Mamed, Supena y Cortes. Abuelos paternos: don Fernando Quiroga y Losada y doña Gertrudis Ribero y Carrasco, vecinos de San Julián de la Puebla. Abuelos maternos: don Francisco Arias y Losada, del obispado de Lugo, y doña Margarita Enríquez y Ulloa, del obispado de Ourense. Tanto sus padres como sus abuelos no han ejercido oficio alguno, que sea tenido por vil; ni nunca fueron penitenciados por ningún tribunal, tanto eclesiástico como civil; siempre fueron reputados por buenos cristianos viejos, libres de toda mala raza de moros y judíos. Que doña María es sana, no tiene enfermedad contagiosa ni habitual, ni defecto sustancial que le impida cumplir las obligaciones de su vocación; es de buen carácter y le acompañan todas las prendas correspodientes al estado que solicita, ni tampoco ha sido religiosa en alguna otra religión; es libre para tomar el estado religioso y tampoco ha contraído esponsales. Falleció el 2 de marzo de 1844. Tuvo en su entierro: 300 misas, más 75 pagadas por sus sobrinos, y bastantes limosnas; honras fúnebres y novenario.

Testigos que dieron la información: don Antonio de Camba y Taboada, señor de Lerín y juez de la jurisdicción de la feligresía de la Puebla, en el obispado de Lugo; fray Tomás Moreira, monje en Santo Domingo de Lugo y don Pedro Neira y Osorio, vecino de San Julián de la Puebla.

Linaje:

Quiroga. Antiguo e ilustre linaje gallego, originario de la torre del Valle de Queiroga, en la provincia de Lugo. Se extiende por toda Galicia, creando nuevas casas en el municipio de Pantón, en el lugar de Ribeira (valle de Queiroga), en Castañeira (partido judicial de Mondoñedo), en Carballedo (partido judicial de Chantada), etc.

DOÑA TERESA SAAVEDRA BASADRE (159)

San Paio, 28 de febrero de 1786.

Doña Vicenta Enríquez Sarmiento de Valladares, abadesa de San Paio, da comisión en debida forma a fray Ildefonso Méndez, vicario mayor del monasterio, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, calidad de vida, costumbres, etc. de doña Teresa Saavedra Basadre, que quiere ser monja. Dado el 28 de febrero de 1786.

Informe: es hija legítima de don Felipe Saavedra y de doña Juana Bernarda Basadre (difuntos). Abuelos paternos: don Diego Saavedra y doña María Bernarda Cotón de Sarmiento. Abuelos maternos: don Juan Basadre y doña Ángela Rosa de Zúñiga. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos, no descendientes de moros ni de judíos; jamás han sido penitenciados por la Inquisición ni por tribunal alguno; no han ejercido oficios viles ni bajos, sino siempre fueron y son considerados por gente distinguida. Que doña Teresa no padece enfermedad ninguna, no fue compelida ni apremiada para abrazar el estado religioso, lo elige ella por su libre voluntad.

Testigos que dieron la información: don Benito Gil; don José de Leis y Santiyán, señor de Hedreitas y Mira, regidor perpetuo de Santiago, tesorero de la Inquisición y don José Gabriel de Losada y Prado, señor de Pol, regidor perpetuo de la ciudad de A Coruña y procurador general de Santiago.

DOÑA MARÍA ISABEL MIRANDA DE GAYOSO (160)

San Paio, 22 de marzo de 1787.

Doña Vicenta Enríquez Sarmiento de Valladares, abadesa de San Paio, da comisión en forma a fray Jerónimo Cano, vicario del monasterio, sobre limpieza de sangre, vida, costumbres, etc. de la pretendienta doña María Isabel Miranda Gayoso. Dado el 22 de marzo de 1787.

Informe: fue bautizada en la iglesia parroquial de San Bartolomé de Pontevedra, el 8 de julio de 1761, se le puso el nombre de María Isabel Baltasara Joaquina de los Desamparados. Nació el mismo día. Fueron padrinos don Fernando Quirós y Gayoso y doña María de Aldao y Gayoso. Es hija legítima de

don Pedro Joaquín de Miranda Trelles, marqués de Santa María del Villar, conde de San Román (difunto), y de doña María Joaquina Gayoso y Araujo, vecinos de Tui. Abuelos paternos: don Pedro Manuel Miranda y Omaña y doña Leonor Eulalia de Trelles y Valdés, vecinos de santa María de Campos, obispado de Oviedo. Abuelos maternos: don José Gayoso Mariño y doña Teresa Araujo. Tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos por cristianos viejos, siempre fueron de ilustre calidad, condecorados con los títulos de marqueses y condes, y emparentados con las familias más distinguidas de Galicia y Asturias. Que doña María Isabel es sana, de buenas costumbres y no ha sido compelida ni violentada a tomar el estado religioso, lo hace ella por su libre voluntad.

Testigos que dieron la información: don Simón Díez de Rábago, canónigo penitenciario de la iglesia de Santiago; don Remigio Navamuel, canónigo de la Iglesia de Oviedo e inquisidor mayor del tribunal de Santiago; don Gregorio Piñeiro, marqués de Bendaña, coronel del Regimiento de Milicias de Compostela y don José Gabriel Losada y Prado, señor de Pol.

Renuncia de bienes. Exploración: dice doña Isabel que está para completar el año de su noviciado. Para entrar en el monasterio lo hizo de su espontánea y libre voluntad, sin inducción ni persuasión de persona alguna. Tiene bien reconocidas las cargas y obligaciones de la religión en que se halla, las que, a su concepto, son mucho menos que las del siglo, y por lo mismo está decidida a profesar y permanecer en él por todos los días de su vida. Que en ningún tiempo dio palabra de matrimonio, ni contrajo esponsales; no tiene enfermedad ni impedimento para hacer la profesión que solicita; tiene toda la libertad que necesita para hacer esta declaración.

Renunció a sus legítimas a favor de su madre, y a su muerte, en su hermano. Dote, 1.400 ducados de vellón, cada ducado de 11 reales y estos de 34 maravedís, más alimentos del año de noviciado, propinas, cera, alfombra y lo más correspondiente al hábito que ha tomado y profesión que va a hacer. Contribuir anualmente con 1.000 reales vellón, puestos y pagos libremente en este monasterio de San Paio. Falleció doña María Isabel el 1 de julio de 1836: no tuvo las comunidades que debía tener por haber sido abadesa, debido a las revoluciones de los tiempos, pero sí entierro, honras fúnebres, novenario y cabo de año. Tuvo las cuatro comunidades de religiosas que se hallaban aquí: dominicas, carmelitas, clarisas y mercedarias, reunidas en su cabo de año.

Ejerció el cargo de abadesa desde el 13 de junio de 1824 a 1828. (Ver Abadologio Femenino, pág. 151 y ss.).

DOÑA MARÍA ÁNGELA DE CASTRO Y SALGADO (161)

San Paio, 30 de septiembre de 1787.

Doña Vicenta Enríquez Sarmiento de Valladares, abadesa de San Paio de Ante-Altares, da comisión en forma a fray Jerónimo Cano, vicario mayor, para que haga las informaciones debidas sobre la vida, limpieza de sangre, conducta, etc. de doña María Ángela de Castro y Salgado, que quiere ser monja en este monasterio. Dado el 30 de septiembre de 1787.

Informe: el 7 de marzo de 1763, el padre fray Sebastián Paz, religioso franciscano, en la villa de Pontevedra, con licencia de don Tomás Quintana, cura rector del beneficio de Santo Tomé de Piñeiro, bautizó a doña María Ángela, que había nacido el 27 de febrero. Le puso el nombre de María Ángela Tomasa Gabriela Josefa Margarita Antonia Sebastiana. Fueron sus padrinos don Juan Antonio Quiroga, el Mozo, soltero y doña María Josefa Gabriela de Castro, también soltera. Es hija legítima de don José Benito de Castro Ozores Sotomayor y de doña Margarita Salgado y Prado (difuntos), vecinos de Santo Tomé de Piñeiro, arzobispado de Santiago, jurisdicción de Cangas. Abuelos paternos: don Antonio Miguel de Castro y Ulloa y doña Feliciana María Ozores de Sotomayor, vecinos de San Verísimo de Pontevedra. Abuelos maternos: don Antonio Francisco Salgado Pimentel y doña Rosa Juana de Prado y Ulloa, vecinos de San Verísimo de Monterroso. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos y reconocidos por buenos cristianos viejos. Siempre fueron de calidad noble, familia distinguida. Que doña María Ángela es de complexión sana; no está ligada con vínculo de matrimonio, es virtuosa, modesta, y para ser monja no fue amenazada ni compelida.

Testigos que dan los informes: don Manuel Reguero, canónigo de Santiago; don Francisco Javier Pardo, canónigo de Santiago; don Manuel Aldao, racionero de la Iglesia de Santiago y don Benito Pérez Villariño, vecino de Santiago.

Paga la dote don Raimundo Arias Teijeiro, vecino de Santa Eulalia de Banga, jurisdicción de Castro Cabadoso, obispado de Ourense, casado con doña Micaela de Castro Ozores y Sotomayor, hermana de doña María Ángela. Dote 1.400 ducados, más alimentos. Renuncia a todas sus legítimas, especialmente a las propiedades en Santo Tomé de Piñeiro, en su hermana doña María Micaela. Sólo reserva lo que le pueda venir por suscesivas herencias o disposiciones, para gozar de ello durante su vida, y que a su muerte pasen a su hermana y herederos; no se reserva renta. Falleció el 24 de diciembre de 1836. Se le hizo el entierro, honras fúnebres, novenario y cabo de año; a este asistieron las comunidades de religiosas, que están en este monasterio.

DOÑA JOSEFA ABRALDES (162)

No se conserva más que la carta de profesión. Abadesa, doña Vicenta Henríquez Sarmiento de Valladares que ejerció su abadiato desde 1785 a 1789, en cuyo tiempo ingresó doña Josefa Abraldes.

Linaje:

Abraldes. Linaje gallego, que tuvo solar en la casa que ocupa actualmente el nº 18 de la Rúa del Villar de Santiago. Fueron señores jurisdiccionales de la torre y pazo de Guimaráns, de la Casa Blanca y torre de Aríns, de la Granxa do Sol, de las jurisdicciones de San Mamede de Ribadulla, de San Cristobo de Merín, etc. Tuvieron enterramientos en la capilla del Sancti Spiritus de la catedral de Santiago y en la iglesia de Santa Mariña Dozo. Este linaje emparentó con numerosas y nobles casas de Galicia y Castilla.

DOÑA LUISA DE PINTOS Y DE LA PEÑA (163)

San Paio, 6 de julio de 1791.

Doña Isabel de Soto y Altamirano, abadesa de San Paio, da comisión en forma a fray Facundo Verea, vicario mayor, para que haga las informaciones de limpieza de sangre, vida y costumbres, etc. de doña Luisa de Pintos y de la Peña, que desea ser monja. Dado el 6 de julio de 1791.

Informe: nació el 2 de noviembre de 1762. Fue bautizada el 3 del mismo mes y año, por don Juan Buján, cura de San Miguel dos Agros de esta ciudad de Santiago, con licencia de don José Manuel Álvarez de la Peña, rector cura propio de ella. Se le puso por nombre Luisa Pastora. Fueron sus padrinos: Luis y Gregoria de Pintos, hermanos solteros, vecinos de la parroquia de Santa María la Mayor, de la villa de Pontevedra. Es hija legítima de don Manuel de Pintos y de doña Andrea de la Peña, vecinos de Santiago. Abuelos paternos: don Pedro de Pintos y doña Bernarda Estévez. Abuelos maternos: don Alberto de la Peña y doña Gertrudis de Lama. Tanto sus padres como sus abuelos han sido tenidos siempre por gente limpia de sangre y honrada. Que doña Luisa es una persona sana, virtuosa, de buenas costumbres y que no ha sido compelida por persona alguna para hacerse monja lega.

Testigos que dieron los informes: don José Andrés García, vecino de Santiago; don Juan Domínguez, vecino de Santiago; don Vicente Vázquez Sotelo, vecino de Santiago y don Manuel Vázquez Sotelo, vecino de Santiago.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN PATIÑO ARIAS (164)

San Paio, 8 de diciembre de 1791.

Doña Isabel de Soto y Altamirano, abadesa de San Paio, da comisión y todo su poder, cuanto en esta parte le pertenece y se requiere, a fray Facundo Verea, vicario mayor del monasterio, para que haga la información sobre calidad de vida, limpieza de sangre, etc. de doña María del Carmen Patiño Arias, que quiere ser monja. Dado el 8 de diciembre de 1791.

Informe: nace en Porriño el 26 de febrero de 1761. Fue bautizada el 7 de marzo del mismo año por don Francisco Osorio, abad de San Miguel de Pereiras, con licencia de don Juan del Rial, cura de Santa María, de la villa del Porriño, obispado de Tui, le puso el nombre de María del Carmen Micaela Teresa Josefa Francisca Tomasa Telma Nicolasa. Fueron sus padrinos: don Bartolomé Arias Montenegro y su mujer doña María Teresa Piñeiro y Ulloa, vecinos de Pereiras. Es hija legítima de don Juan Antonio Patiño, duque de Patiño y de doña María Francisca Arias de Saavedra (difunta), vecinos del Porriño. Abuelos paternos: don Nicolás Patiño, duque de Patiño y doña María Francisca de la Chica y Millán, vecinos de San Pedro de Villalonga, arzobispado de Santiago. Abuelos maternos: don Juan Antonio Arias de Saavedra y doña María Jacinta Ochoa y Horcasita, vecinos que fueron de San Vicente de Mañufe. Que tanto sus padres como sus abuelos son y siempre fueron estimados y tenidos por buenos cristianos viejos, sin nada de judíos ni de moros, ni penitenciados, nunca han ejercido oficios que se reputan por viles, antes bien, gozan y han gozado sus antepasados pingües mayorazgos; todas son familias ilustres y distinguidas y, señaladamente, la casa de los Patiño lleva el título de duque en sus primogénitos con otros muchos señoríos y regalías, que la constituyen una de las primeras y distiguidas de Galicia. Que doña María del Carmen siempre fue una persona sana, nunca fue violentada para seguir su vocación; entra en el monasterio para retirarse de los peligros del mundo y para mejor servir y agradar a Dios.

Testigo que dan la información: don Ángel José Patiño, dignidad de cardenal de la catedral de Santiago, doctor en Teología y catedrático de Teología Moral; don Benito Gil y Lemos, conde de Taboada y señor de las casas y jurisdicciones de Des y Villamarín y don José Gabriel de Losada y Prado, señor de Pol.

DOÑA JUANA y DOÑA CAYETANA SOMOZA FIGUEIRAS (165) (hermanas).

Ingresan en el monasterio durante el abadiato de doña Isabel de Soto y Altamirano, 1789-1793.

Doña Isabel de Soto y Altamirano, abadesa de San Paio, da su comisión a fray Facundo Verea, vicario mayor, para que haga las informaciones referentes a limpieza de sangre, calidad de vida y costumbres, etc. de las jóvenes doña Juana y doña Cayetana Somoza Figueiras, que quieren ser monjas.

Informe: nació doña Juana el 4 de febrero de 1766. Fue bautizada en San Pedro de Besteiros por don José Armada, presbítero, el 11 de febrero del mismo año. Fueron sus padrinos: don José Somoza y su mujer doña Juana Suárez y Pillado, dueños de la casa de Torno, feligresía de San Julián de Mourelos. El 16 de febrero de 1769 nació doña Cayetana. Fue bautizada

en San Pedro de Besteiros por don José Goyanes, presbítero, y le puso el nombre de Cayetana Eulalia Bernarda. Fueron sus padrinos: don Mauro Somoza, presbítero, vecino del lugar de Miradelle, y doña Rosa Novoa, vecina del lugar de Bañas, feligresía de santa María de Campo Ramiro. Doña Juana fue bautizada en Diamonde (Lugo), el 11 de febrero de 1766. Fueron sus padrinos: don José Somoza y su mujer, dueños de la casa de Torno, feligresía de San Julián de Mourelos. Son hijas legítimas de don José Javier Somoza y Quiroga, dueño de las casas y pazo de las Cortes, coto y feligresía de San Paio de Diamonde (diócesis de Lugo), y residente en San Miguel dos Agros, en Santiago de Compostela, y de doña Cayetana Figueiras Ulloa y Somoza (difunta), tiene la casa de Fondo de Vila en Campo Ramiro. Abuelos paternos: don Agustín Somoza y Quiroga y doña Josefa Pardo y Villar. Abuelos maternos: don José Figueiras, señor de la casa de Fondo de Vila y doña Josefa Somoza Moure Taboada vecinos que fueron de la casa de Figueiras, feligresía de Santa María de Campo Ramiro (obispado de Lugo). Bisabuelos paternos: don Juan Somoza y Quiroga y doña María López Cesario. Tatarabuelos paternos: don Pelayo Somoza y doña Mariana Varela Ulloa Rivadeneira. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por cristianos viejos, no han ejercido ningún oficio vil o infame, al contrario, es familia de primera distinción y que ha gozado y goza mayorazgos y bienes suficientes con que se han sustentado con el mayor honor. Que doña Juana y doña Cayetana son personas de buena salud para seguir la regla de San Benito, y que para entrar en el monasterio no fueron violentadas ni inducidas; lo hacen por su libre voluntad. Doña Cayetana es natural de San Paio de Diamonde, obispado de Lugo. Falleció esta, el 11 de noviembre de 1844. Tuvo en su entierro: 311 misas (50 las pagó su sobrino), limosnas, honras fúnebres y cabo de año. Falleció doña Juana el 13 de enero de 1829. Tuvo en su entierro: cuatro comunidades, 550 misas, honras fúnebres y novenario.

Testigos que dieron información: don Manuel Francisco Arias de Orozco, canónigo de la Catedral de Santiago; don José Gabriel Losada y Prado, señor de Pol y don Francisco Javier Losada y Vivero.

DOÑA VENTURA MARÍA DE LA ESCLAVITUD PIÑEIRO DE LAS CASAS (166)

San Paio, 12 de junio de 1793.

Doña Vicenta Enríquez Sarmiento de Valladares, abadesa de San Paio, da su comisión en debida forma, a fray Manuel de Puga, vicario mayor del monasterio, para que haga las informaciones debidas sobre limpieza de sangre, calidad de vida, costumbres, etc. de doña Ventura María de la Esclavitud Piñeiro de las Casas, que quiere ser monja. Dado el 12 de junio de 1793.

Informe: nació el 14 de enero de 1776. Se bautizó en la iglesia parroquial de Santa Susana, el 15 del mismo mes y año. Actuó de ministro don Andrés de Turnes, rector de la citada parroquia, y le puso el nombre de Ventura María de la Esclavitud Maura Andrea Gregoria Catalina. Fue su padrino don Andrés Piñeiro, marqués de Bendaña, su abuelo. Es hija legítima de don Gregorio Piñeiro Ulloa y Maldonado y de doña Andrea de las Casas y del Águila, marqueses de Bendaña, y vecinos de Santiago. Abuelos paternos: don Andrés Vicente Piñeiro Ulloa y Torre y doña Joaquina Maldonado Suárez de Deza, marqueses que fueron de Bendaña y vecinos de Santiago. Abuelos maternos: don Antonio Vicente de las Casas Herrera y doña Ana Engracia del Águila y Osorio, marqueses que fueron de Santa Marta y vecinos de la ciudad de Trujillo. Tanto sus padres como sus abuelos fueron siempre tenidos por cristianos viejos; nunca castigados por la Inquisición ni por otros tribunales, son de una calidad muy honrada y distinguida. Que doña Ventura María no tiene enfermedad que le impida sobrellevar las cargas del estado religioso, nunca fue compelida u obligada a entrar en religión, lo hace por su propia voluntad.

Testigos que dieron los informes: don Andrés Aguiar y Caamaño, dignidad de chantre en la catedral de Santiago; don Luis Cubero y Santiago, inquisidor fiscal del Santo Oficio, canónigo de Lérida y don Juan Gutiérrez Rubio de la Vega, patrono de la capilla de Alba y señor de las presentaciones, vecino de Santiago.

Salida del monasterio:

El 5 de mayo de 1809, doña Ventura Piñeiro y doña Antonia Bermúdez se acercaron a hablar con el mariscal del Imperio duque de Elchingen en la visita que hizo al monasterio, pidiéndole la gracia de salir de clausura y abandonar el monasterio; gracia que les fue concedida, y aquel mismo día fueron trasladadas, por la tarde, doña Ventura a casa de su madre la marquesa de Bendaña, y doña Antonia, a la de la condesa de Maceda, mujer de don Juan Caamaño, previo oficio del director para que la admitiese en su compañía, a lo que se había negado antes.

El 24 de septiembre, doña Isabel Rivera y Mariño, abadesa de San Paio, reune a toda la comunidad para leerle la siguiente carta: "Muy señora mía de mi más profundo respeto, puesta a los pies de vuestra merced como piadosa prelada y bajo su amabilísima protección como amante madre, humilada y confiada imploro su patrocinio y su amor, no sólo para que perdone mi horrorosísimo yerro en dejar la amable compañía de ustedes, sino que se sirva alcanzarme igual absolución de todas mis hermanas; pídola de todo corazón y reconocida a mi desatino hecho, propongo una y mil veces la enmienda agradecida al favor que espero de usted y de toda esa comunidad admitiéndome a su compañía; me ofrezco a todas y a cada una en particular no solo como la menor hermana, sino como la más rendida y obediente súb-

dita. Así lo espero acreditando, con la ayuda de Dios, todos los días de mi vida esta mala hija de vuestra merced, pero arrepentida que su mano besa Bentura Piñeiro". Septiembre, 23 de 1809. Falleció el 3 de septiembre de 1833. Tuvo en su entierro: 70 misas y limosnas. Tuvo las cuatro comunidades, que se las pagó su hermano don Joaquín; honras fúnebres, novenario y cabo de año. Se le aplicaron muchas misas, que costeó su hermano el marqués.

Linaje:

Piñeiro. Apellido gallego con primitivo solar en Betanzos. Se extiende por el resto de España y Portugal. Fueron los de este linaje marqueses de Bendaña y condes de Canillas.

Casas. Apellido andaluz procedente de dos caballeros franceses, los hermanos Bartolomé Casaus y Guillén Casaus, vizconde de Limoges, que vinieron a España para ayudar al rey Fernando III el Santo en la conquista de Sevilla. Se extendió por toda la región andaluza y también por Cataluña, Baleares y Asturias. En Galicia existen muchas familias de este apellido.

DOÑA ANDREA DE OCA DE FONDEVILA (167)

San Paio, 15 de junio de 1793.

Doña Vicenta Enríquez Sarmiento Valladares, abadesa de San Paio, da comisión a fray Manuel Puga, vicario mayor, del monasterio, para que haga las informaciones sobre pureza de sangre, vida y costumbres de doña Andrea de Oca de Fondevila, que quiere ser monja lega. Dado a 15 de junio de 1793.

Informe: nació el 9 de julio de 1763. Se bautizó en la parroquia de San Vicente de Berres, el día 10 del mismo mes y año. Actuó de ministro don Pedro Requiejo, presbítero, poniéndole el nombre de Andrea. Fue su padrino don Andrés de Fondevila, vecino de San Martín de Riobó. Es hija legítima de don Juan de Oca y de doña Andrea de Fondevila, vecinos de la parroquia de San Vicente de Berres. Abuelos paternos: don Miguel de Oca y doña Margarita Rey (difuntos), vecinos de San Vicente de Berres. Abuelos maternos: don Jacobo de Fondevila y doña Dominga de Flores (difuntos), vecinos de la parroquia de San Cristóbal de Remesar. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por cristianos viejos; no castigados por la Inquisición ni por ningún otro tribunal, no han ejercido oficios viles o bajos, siempre fueron reputados por personas honradas. Que doña Andrea siempre fue una mujer sana, de buena vida y costumbres y que no ha sido forzada ni violentada por persona alguna para abrazar el estado religioso.

Testigos que dieron la información: don Manuel González, presbítero y vecino de Santiago; don Gabriel Morciego, presbítero y don Nicolás Antonio Ramos, vecino de Santiago.

DOÑA MARÍA DOLORES LOSADA VIVERO (168)

San Paio, 19 de junio de 1793.

Doña Vicenta Enríquez Sarmiento Valladares, abadesa de San Paio de Ante-Altares, dio su comisión a fray Manuel Puga, vicario mayor de este monasterio, para que haga las informaciones acostumbradas de doña María Dolores Losada Vivero, que quiere ser monja. Dado a 19 de junio de 1793.

Informe: fue bautizada en la parroquia de San Félix de Solovio y santa María Salomé el 25 de marzo de 1770, por don Pedro Rodríguez Lenza. Le impuso el nombre de María de los Dolores Joaquina Ramona Xaviera. Fue su padrino don Francisco Xavier Losada y Vivero, hermano de doña María Dolores. Es hija legítima de don Joaquín Francisco Losada y de doña María Antonia Vivero Carrasco (difuntos), vecinos que fueron de la ciudad de Santiago. Abuelos paternos: don Esteban Losada y doña Rosa Varela de Seixas (difuntos), vecinos que fueron de Ourense. Abuelos maternos: don Juan de Vivero y doña Francisca Carrasco Muñoz, vecinos que fueron de Viveiro, obispado de Mondoñedo. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por cristianos viejos; de buenas costumbres y virtuosos. Pertenecen a la familia más distinguida del Reino, emparentados con las mejores. Que doña María Dolores no padece enfermedad alguna; antes bien se la ve sana y robusta, no ha sido forzada ni violentada por persona alguna para hacerse monja; su vocación ha sido libre y espontánea, inspirada por el Señor.

Testigos: don Andrés Aguiar y Caamaño, chantre dignidad de la catedral de Santiago; don Juan Cisneros, conde de Gimonde, caballero maestrante de Granada, y regidor perpetuo de Santiago y don Francisco Valderrama, regidor perpetuo de Santiago.

DOÑA ROSALÍA SUÁREZ FREIRE (169)

San Paio, 30 de junio de 1793.

Doña Vicenta Enríquez Sarmiento Valladares, abadesa de San Paio, da comisión a fray Manuel Puga, vicario mayor del monasterio, para que haga las informaciones sobre doña Rosalía Suárez Freire, que quiere ser monja lega. Dado el 30 de junio de 1793.

Informe: es hija legítima de don Andrés Suárez y de doña Pascua Freire (difuntos), vecinos de Santiago. Abuelos paternos: don Pascual Suárez y doña Juana Barros (difuntos), vecinos de Santiago. Abuelos maternos: don Andrés Freire y doña Alberta de la Iglesia (difuntos), vecinos de Portomouro. Tanto sus padres como sus abuelos han sido todos cristianos viejos. Son familias honradas y tenidas por tales. Que doña Rosalía Suárez es persona sana, no tiene enfermedad que le impi-

da hacerse monja, no ha sido violentada por persona alguna para abrazar el estado religioso.

Testigos que dieron la información: don Luis Ivero, capellán de la Iglesia de Santiago; don Luis Barreiro, presbítero de la Iglesia de Santiago y don Ambrosio Verea, presbítero.

DOÑA ISABEL MARÍA PIMENTEL DE LA RÚA Y SOTOMAYOR (170)

San Paio, 24 de agosto de 1793.

Doña Vicenta Enríquez Sarmiento Valladares, abadesa de San Paio, da comisión en forma a fray Manuel Puga, vicario mayor del monasterio, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, vida y costumbres, de doña Isabel María Pimentel de la Rúa y Sotomayor, que quiere ser monja. Dado el 24 de agosto de 1793.

Informe: fue bautizada en la parroquia de San Félix de Solovio y Santa María Salomé el 3 de julio de 1773 por el P. Juan Lorenzo Carballido, franciscano. Le puso el nombre de Isabel María Ramona Feliciana. Fue su padrino don Pedro Sebastián Pimentel, presbítero, vecino de Santa María de Sendelle. Es hija legítima de don Casimiro Antonio Pimentel y Sotomayor, regidor perpetuo de Santiago y procurador síndico general de Santiago, y de doña Juana de la Rúa y Aldao, dueña de las casas y mayorazgos de Santa Cruz y Castrelo, vecinos de Santiago. Abuelos paternos: don Pedro Pimentel y Sotomayor y doña María Ignacia de León (difuntos), vecinos, que han sido, de la parroquia de Villantime, jurisdicción de Melide. Abuelos maternos: don José de la Rúa Mosquera y Pimentel, vecino, que fue, de la ciudad de Santiago y doña Josefa de Aldao y Taboada, vecina que fue de Santa María de Sendelle. Bisabuelos paternos: don José Pimentel Sotomayor y doña Mencía Varela de Cordido. Tatarabuelos paternos: don José Pimentel Sotomayor y doña María Becerra Villardefrancos. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron reputados por buenos cristianos viejos, sin que tribunal alguno eclesiástico ni secular haya tenido que castigar. Tenidos por nobles. Que doña Isabel María goza de buena salud, sin impedimento para el cumplimiento de las obligaciones del estado religioso que quiere abrazar, no fue obligada ni compelida para entrar en el monasterio. Falleció el 24 de junio de 1839. Tuvo en su entierro: las cuatro comunidades de religiosas que estaban en el monasterio, 228 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

Testigos que dan los informes: don Bernardino de Prado, canónigo prebendado de la catedral de Santiago; don Benito Carbajales, prebendado racionero de la catedral de Santiago y don Vicente Vázquez, prebendado racionero de la catedral de Santiago.

Hermanos: don Pedro Pimentel, oficial del Regimiento de Milicias Provinciales de Compostela, casado con doña María Pardo Alfeirán; doña Juana Pimentel y Rúa, casada con don Joaquín Arias de Ulloa; don Manuel Pimentel, colegial en el Colegio Mayor de Fonseca y don Ramón Pimentel, cadete en el Regimiento de Infantería de Navarra.

DOÑA MARÍA JOSEFA FRANCISCA DE LAS HERMITAS TIZÓN Y CAMBA (171)

San Paio, 4 de enero de 1795.

Doña Vicenta Enríquez Sarmiento Valladares, abadesa de San Paio, da comisión en forma a fray Manuel de Puga, vicario mayor, para que haga las informaciones acostumbradas sobre doña María Josefa Francisca de las Hermitas Tizón y Camba, que desea ser monja en este monasterio. Dado a 4 de enero de 1795.

Informe: nació el 30 de enero de 1769. Fue bautizada el 1 de febrero del mismo año por don Juan Tizón. Le puso el nombre de María Josefa Francisca de las Hermitas. Fue su padrino don Torcuato Pérez, presbítero, vecino del lugar de Bouteiro, feligresía de San Martín de Sagra. Es hija legítima de don Luis Tizón y Toubes y de doña Andrea Camba y Torre, vecinos de San Mamede de Moldes, obispado de Ourense. Abuelos paternos: don Bartolomé Tizón y doña Ana Jacinta de Toubes, vecinos de San Mamed de Moldes (Ourense). Abuelos maternos: don Diego de Camba y doña Rosalía Pazo y Torre, vecinos de San Martiño de Cameixa, jurisdicción de Orcellón (Ourense). Tanto sus padres como sus abuelos fueron siempre tenidos y reconocidos por buenos cristianos viejos, sin que tribunal alguno eclesiástico ni secular los haya castigado por algún delito; no han ejercido oficios viles y bajos; siempre han sido de calidad noble y distinguida. Que doña María Josefa no padece enfermedad, es persona libre y que no se vio compelida por padres y parientes para entrar en el monasterio en calidad de monja.

Testigos que dan la información: don Pedro Quintairos y Godoy, secretario honorario del Santo Oficio de la Inquisición y racionero de Sancti Spíritus de Santiago y don José Andrés Gayoso, cursante en Sagrados Cánones en la Universidad de Santiago.

Tiene doña María Josefa 26 años; lleva un año de novicia. Paga la dote don Benito Martín Tizón, su hermano, vecino de Santa Eufemia de Eiras (obispado de Ourense). Dote: 1.400 ducados, más alfombra, alimentos del año de noviciado, cera, etc. Da la comunidad carta de pago. Renuncia a sus legítimas a favor de su hermano. Se reserva ella 600 reales anuales durante su vida, puestos en San Paio en dos pagas: San Juan y Navidad. En 17 de septiembre de 1841, doña María Tizón reclama a don Luis Tizón y Cárdenas, heredero de don Benito Martín Tizón, el pago de los 600 reales anuales, por obligación hecha en la escritura de renuncia. Da poder al licenciado don José Núñez Santana, abogado de los tribunales nacionales. Al parecer, su

hermano don Benito cumplió con la obligación, pero su sucesor, su sobrino don Luis, no. "Dejando en el triste estado de indigencia a su anciana tía, que tan generosamente se desprendió de sus hermosas legítimas, las que se halla disfrutando el insignado don Luis Tizón". Este manda 1.000 reales y promete arreglar cuentas, lo que parece no hace porque se elevan más peticiones ante el juez y dice ella que se le están ocasionando graves perjuicios "a esta desgraciada alimentista, que en su anciana edad padece algunas privaciones de algunos alimentos por no tener quien la auxilie". Al final, paga. Falleció doña María Josefa el 20 de octubre de 1842. Hízosele el entierro solemne, honras fúnebres y todas las misas y vigilias que por ley tiene, y por haber sido abadesa, con novenario y cabo de año con toda solemnidad que cabe. Tuvo 606 misas y se dieron del espolio muchas limosnas.

Ejerció el cargo de abadesa desde el 5 de junio de 1814 a 1818 (Véase Abadologio Femenino pág. 145 y ss.).

DOÑA ANTONIA BERMÚDEZ DE CASTRO VIVERO Y SARMIENTO (172)

San Paio, 28 de diciembre de 1795.

Doña Vicenta Enríquez Sarmiento Valladares, abadesa de San Paio, da comisión en forma a fray Manuel Puga, vicario mayor, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, calidad de vida, costumbres, etc. de doña Antonia Bermúdez de Castro, que quiere profesar. Dado a 28 de diciembre de 1795.

Informe: nació a las diez y media de la noche del día 3 de mayo de 1773. Fue bautizada el día 4 del mismo mes y año, por don Andrés Antonio de Serantes, cura y rector propio de la única iglesia parroquial de Santiago de la villa de Pontedeume y de su anejo San Martiño do Porto. Le puso por nombre María Antonia Dominga Vicenta. Fue su padrino don José Bernardo de Piñeiro, viudo de doña Teresa Bermúdez, vecino de Pontedeume. Es hija legítima de don Juan Jacinto Bermúdez de Castro, alguacil mayor de la Real Audiencia de A Coruña, señor de Valladares, natural de la villa de Pontedeume, en el arzobispado de Santiago, y de doña Benita Joaquina Vivero y Sarmiento, natural de Viveiro, obispado de Mondoñedo, vecinos de A Coruña. Abuelos paternos: don Juan Antonio Bermúdez de Castro y doña Teresa Pereiro de Leis, vecinos que han sido de la misma villa de Pontedeume. Abuelos maternos: don Juan Antonio de Vivero y doña Benita Antonia Sarmiento de Sotomayor, vecinos que han sido de la villa de Viveiro. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos y reconocidos por buenos cristianos viejos; sus abuelos paternos y maternos obtuvieron varios empleos honoríficos y de la mayor distinción. Que doña María Antonia goza de buena salud. Que ninguna persona la

indujo ni obligó a abrazar la vida religiosa. Que su vocación de hacerse monja está muy arraigada en ella, hace muchos años.

Testigos que dan la información: don Andrés Aguiar y Caamaño, deán de la catedral de Santiago y caballero de la real y distinguida Orden de Carlos III; don Benito Gil y Lemos, conde de Taboada y vecino de Santiago y don José Catalán, teniente coronel del ejército y vecino de Santiago.

Cuando profesa, doña María Antonia renuncia a sus legítimas en su padre y este paga todo lo que es debido: 1.400 ducados de dote, más alfombra, alimentos del año de noviciado, etc. Reserva 400 reales anuales durante su vida. El padre fija para el pago de esta renta, la que tiene en el partido de Valladares.

El 5 de mayo de 1809 sale de clausura por su propia voluntad con doña Ventura Piñeiro (véase información de esta última), para no volver más. El disgusto para la comunidad y para sus parientes fue mayúsculo. Dice su hermano en carta del 13 de julio de 1809, a la abadesa: "Muy señora mía y de mi mayor respeto... y antes de que me presente ante la autoridad, espero que V. S. como prelada y pastora de una de sus ovejas descarriada, la reclame y mande venir a su rebaño santo..., la amargura en mi alma, después que supe un hecho de esta naturaleza en mi hermana, tiene mi corazón traspasado del mayor dolor, y le suplico a V. S. por su santa religión emplee todo el poder que le da su autoridad y talento a fin de que sin estrépito vuelva a su Dios y religión mi hermana...". Firma: Vicente Antonio Bermúdez de Castro. Le contesta la abadesa en el tenor siguiente: "Muy señor mío: es muy justo el sentimiento que vuestra merced manifiesta en su carta del 13 del corriente por la escandalosa salida de su hermana de este monasterio; no es tolerable que por este defecto de una religiosa particular, malhadada con su santo estado, se propase vuestra merced al horrible exceso de calumniar e injuriar las religiones y monasterios en general con las denigrativas expresiones que estampa en dicha carta 'de que las religiones de clausura son corrompidas'. Yo por mi parte y en nombre de esta comunidad le perdono este sensible dicterio, haciéndome cargo de que fue un exceso de su dolor y sentimiento, sin reparar mucho en el significado de sus notables expresiones...". Dice que se puso en contacto con doña María Antonia, persuadiéndola que volviera al convento, "pero lejos de acceder a mis maternales insinuaciones, respondió disparates, como el decir que no estaba profesa y que primero sería homicida de sí misma que volver al monasterio. Poco después volvieron los franceses y ella se marchó con la señora condesa de Maceda y no se pudieron practicar más diligencias en su busca". La carta está fechada en 18 de julio de 1809. El padre general o sus comisionados también la andan buscando para ponerse en contacto con ella. Don Vicente Antonio Bermúdez de Castro, en una carta, se retracta de las palabras difamantes que pone en la primera.

En 9 de marzo de 1816, ocho años desde su salida, doña Antonia se encuentra en Cádiz. Se hacen diligencias para que se recoja, si no es en su monasterio, que sea en otro. Por su parte, ella expone su situación al conde de Noroña. La carta está fechada en 30 de agosto de 1809. Dice así: "Excmo. Sr.: María Antonia Bermúdez y Vivero, religiosa que ha sido trece años en el convento de San Paio de esta ciudad (aún estaba en Santiago), se halla fuera de él desde el 5 de mayo, que por verse en el último extremo de desesperación, y no haberle sido posible lograr su alivio por varios medios que lo ha intentado, determinó salir del monasterio en tiempo de los franceses, con firme resolución de no volver jamás a él, por ser un estado en que no puede salvarse (en que no puedo salvarme, querrá decir); pero siempre con intención de reclamar, tan pronto hubiese lugar, al Sumo Pontífice, la dispensación por los términos regulares; pero, por cuanto en las actuales circunstancias carecemos del asilo del Santo Padre, implora esta desgraciada víctima la protección de V. E. a fin de que se sirva pasar un oficio al señor gobernador de esta ciudad, para que por ningún motivo se me violente a entrar en clausura, en atención a la falta de salud que en ella experimento, y de este modo pueda libremente reclamar los votos al señor nuncio, pues creo será en el día el que deba decidir en estos asuntos, ínterin permanezca en casa de los parientes en donde estoy". Dice en otra, que entró en el convento sólo para dar gusto a su padre. En otra dice que se va al convento de Santa Bárbara una vez acabe con los baños y aguas minerales. Desde Cádiz, el 6 de mayo de 1812, escribe al señor nuncio. Entre otras cosas dice que a pesar de que no tenía ninguna inclinación al estado religioso, entró como educanda en el convento de Salesas de la Enseñanza de Santiago a la edad de trece años, sólo por cumplir la voluntad de su padre, el cual la tenía destinada para religiosa sin contar con su voluntad. Al cabo de dos años, hastiada pide a su padre que la sague de allí; lo hizo, pero la llevó al convento de Santa Bárbara de A Coruña, donde permaneció "tres años en un estado de violencia y opresión por el capricho de un padre duro y tenaz, empeñado en que mis huesos (como me dijo alguna otra vez) se habían de pudrir en el monasterio: mi oposición decidida a entrar religiosa me atrajo su indignación, teniendo que sufrir las mayores privaciones, muchas veces aún de los subsidios para mi alimento". Después de suplicar a su padre que la sacase de allí (lo dice ella), la metió en San Paio, y ella acepta y, hostigada por su padre, toma el hábito a la edad de 19 ó 20 años y profesó contra su voluntad "sin la espontaneidad y libertad omnímoda que requiere un acto tan solemne". Dice que "el temor a mi padre y las trabas que este me ponía, me impidieron reclamar la nulidad de mi profesión en tiempo hábil (circunstancia precisa que entonces ignoraba) obligándome a sofocar mis sentimientos y reprimir el disgusto y fatiga que me causaba mi estado, para el que no tenía vocación". Por lo visto, su salud llegó a deteriorarse, quedando eximida del coro y trabajos del monasterio. Las

monjas le tenían compasión, o sea, se portaron bien con ella, así lo reconoce. Vivió por espacio de trece años "pero siempre animada de la dulce, aunque lejana esperanza, de salir algún día de él, y confiada en la protección de N. Sra. de los Dolores, que me había de sacar de una situación en que consideraba imposible salvarme". Ocasión que encontró con la visita que el mariscal francés hizo a San Paio. Ahora reclama la nulidad de los votos, ya que los hizo compelida por un padre terco en sus ideas.

DOÑA MARÍA MAGDALENA DE MOS Y VEREA (173)

San Paio, 18 de marzo de 1797.

Doña Vicenta Enríquez Sarmiento Valladares, abadesa de San Paio, da comisión en forma a fray Manuel Puga, vicario mayor del monasterio, para que haga las informaciones acostumbradas sobre doña María Magdalena de Mos y Verea, que desea tomar el hábito como hermana lega. Dado el 18 de marzo de 1797.

Informe: nació el 21 de julio de 1769. La bautizó el mismo día don Alfonso Balderrama, en la parroquia de San Juan Apóstol. Le puso el nombre de María Magdalena Margarita. Fue su padrino don Roque de Verea. Es hija legítima de don Antonio de Mos (difunto) y de doña Escolástica María de Verea, vecinos de la parroquia de San Juan Apóstol de la ciudad de Santiago. Abuelos paternos: don Antonio de Mos y doña Juliana de Bar (difuntos), vecinos que fueron de la parroquia de Santa María del Camino de Santiago. Abuelos maternos: don Antonio de Verea y doña Teresa Buceta, vecinos de la parroquia de San Juan. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos y nunca fueron castigados por ningún tribunal. Que María Magdalena es una persona sana; es libre, no está ligada a ningún vínculo que pueda coartar su libertad, por tanto no fue obligada ni compelida a entrar en el monasterio.

Testigos que dan la información: don Luis Barreiro, presbítero, capellán de coro de la catedral de Santiago; don Andrés Fernández, presbítero, capellán de coro de la catedral y don Andrés Carril, capellán de coro de la catedral de Santiago.

DOÑA MARÍA JOSEFA RAMONA DE PARGA Y PUGA (174)

San Paio, 13 de abril 1797.

Doña Vicenta Enríquez Sarmiento Valladares, abadesa de San Paio de Ante-Altares, da comisión a fray Manuel Puga, vicario mayor del monasterio, para que haga las informaciones acostumbradas sobre limpieza de sangre, vida, costumbres, etc. de doña María Josefa Ramona de Parga y Puga, que quiere profesar. Dado a 13 de abril de 1797.

Informe: nació a las siete y media de la tarde del 16 de marzo de 1778. Fue bautizada el día 18 del mismo mes y año por fray Antonio Gómez y Losada, abad del monasterio de San Salvador de Lorenzana, y como tal, cura principal de la parroquia de Santa María de Valdeflores, incluida en el mencionado monasterio. Le impuso el nombre de María Josefa Ramona Vicenta del Carmen. Fue su padrino don José de la Peña, arcediano de Mondoñedo. Es hija legítima de don Antonio de Parga y Pazos y de doña María Francisca de Puga y Miranda, vecinos de Santo Tomé de Vilacoba, arzobispado de Santiago. Abuelos paternos: licenciado don Jacinto de Parga y Montenegro y doña Paula de Pazos y Bermúdez, vecinos de Santo Tomé de Vilacoba. Abuelos Maternos: don Andrés de Puga y Miranda y doña María Flores de Cancio y Santo Tomé, vecinos que fueron de la ciudad de Mondoñedo. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos; personas honradas y distinguidas, por lo que obtuvieron buenos empleos honoríficos; no fueron nunca castigados por la Inquisición ni por ningún otro tribunal. Que doña María Josefa Ramona es una persona sana; es libre, no está ligada con vínculo alguno y para entrar en el monasterio no fue inducida ni obligada.

Testigos que dan la información: don Andrés Aguiar y Caamaño, caballero de la Orden de Carlos III, deán de Santiago; don Ramón de Herce y Teijeiro, doctor en ambos derechos y prebendado de la catedral de Santiago y don Juan Francisco Javier Somoza y Ulloa, teniente coronel de Infantería y vecino de Santiago.

Linaje:

Parga. Linaje gallego, con solar en el lugar del mismo nombre, en la provincia de Lugo. Prueba nobleza en la Orden de Carlos III y en la Real Chancillería de Valladolid.

DOÑA MARÍA FRANCISCA CERVELA Y CERVELA (175)

En el monasterio, Rosario.

San Paio, 15 de julio de 1801.

Doña Teresa Moscoso, abadesa de San Paio, da comisión a fray Mauro Oubiña, vicario mayor del monasterio, para que haga las informaciones de limpieza de sangre, calidad de vida, costumbres, etc. de doña María Francisca Cervela y Cervela, que quiere ser monja. Dado a 15 de julio de 1801.

Informe: nació el 3 de octubre de 1779. La bautizó el párroco de Pazos de Arenteiro el 4 del mismo mes y año. Le puso el nombre de María Francisca. Fue su madrina doña Ana Cervela, su tía. Es hija legítima de don José Cervela y Rivera y de doña Hipólita Cervela y Novoa, vecinos de Pazos de Arenteiro, jurisdicción de Castro Cavadoso. Tenidos por familia ilustre y

distinguida. Abuelos paternos: don José Cervela y doña Micaela Rivera, vecinos de Pazos de Arenteiro; abuelos maternos: don Antonio Cervela y doña Clara de Novoa, vecinos de Pazos de Arenteiro. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos, siempre fueron muy estimados. Que doña María Francisca goza de buena salud, es libre y no ha sido compelida ni obligada para entrar en el monasterio.

Testigos que dan la información: don Javier Losada, regidor de Santiago; don Agustín Toubes, chantre de la catedral; don Gregorio Toubes y don Juan de la Peña.

Ejerció el cargo de abadesa desde el 17 de junio de 1832 hasta 1867.

Linaje:

Cervela. Linaje gallego con casa solar en Pazos de Arenteiro, en la provincia de Ourense.

DOÑA MARÍA DE LOS DOLORES MARTÍNEZ (176)

No se conserva más que la carta de profesión. Ingresó durante el abadiato de doña Teresa de Moscoso, 1801-1805.

DOÑA MARÍA GERTRUDIS ALVARADO Y ALÉN (177)

San Paio, 20 de enero de 1802.

Doña Teresa Moscoso, abadesa de San Paio, da comisión a fray Mauro Oubiña, vicario mayor del monasterio, para que haga las informaciones acostumbradas de limpieza de sangre, vida y costumbres de doña María Gertrudis Alvarado y Alén, que quiere ser monja lega. Dado a 20 de enero de 1802.

Informe: nació el 31 de diciembre de 1778. La bautizó el 3 de enero de 1779 don Marcos Alvarado, en Celanova. Fueron sus padrinos: don José Alén y su mujer Josefa Pérez. Es hija legítima de don Benito Antonio Alvarado y de doña Josefa Alén, vecinos de Celanova. Abuelos paternos: don Bernardo Alvarado y doña Ángela Estévez. Abuelos maternos: don Martín Alén y doña Josefa Ribera. Tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos y reputados por buenos cristianos viejos; nunca castigados por la Inquisición ni por tribunal alguno. Que doña Gertrudis goza de buena salud; no tiene nada que le impida servir a Dios en el monasterio; se hace monja por su propia voluntad, no lo hace por estar compelida u obligada.

Testigos que dan la información: don Ramón Sánchez; don Sebastián Feijoo; don José Rodríguez y don José Feijoo, todos vecinos de Celanova.

Tiene doña Gertrudis 24 años; lleva un año de novicia. Entra entre las 9 y las 10 de la mañana, antes de la misa conventual, el 6 de febrero de 1803. Dote: 700 ducados, más lo correspondiente al hábito. Falleció el 4 de octubre de 1823. Tuvo en su entierro 500 misas y honras fúnebres.

DOÑA JUANA GERTRUDIS DÍAZ VARELA Y MARTÍNEZ (178)

San Paio, 28 de julio de 1802.

Doña Teresa Moscoso, abadesa de San Paio, da comisión en forma a fray Mauro Oubiña, vicario mayor, para que haga las informaciones de limpieza de sangre, vida y costumbres de doña Teresa Gertrudis Díaz Varela y Martínez, que quiere ser monja en este monasterio. Dado el 28 de julio de 1802.

Informe: nació el 10 de marzo de 1779. La bautizó, en la iglesia parroquial de San Miguel de Rosende, obispado de Lugo, el día 15 del mismo mes y año, fray Lorenzo Gutiérrez. Le puso el nombre de Juana Gertrudis. Fueron padrinos: don Juan Benito Rodríguez, presbítero y doña Teresa Rodríguez Villaver, vecinos de Santiago de Gundivós. Es hija legítima de don Benito Díaz Varela y de doña Antonia Martínez. Abuelos paternos: don Tomás Díaz Varela y doña Ana Antonia Díaz Guitián y Guedella. Abuelos maternos: don Domingo Martínez y doña Lucía González. Tanto sus padres como sus abuelos fueron siempre reputados como cristianos viejos, no descendientes de moros ni judíos, tuvieron los oficios más honoríficos de acuerdo con su linaje. Que doña Juana Gertrudis es sana, no padece enfermedad contagiosa ni habitual; es libre, no hay nada que le impida ser monja y no está ligada con ningún vínculo. Su decisión de profesar lo hace por su libre voluntad, sin ser compelida ni obligada.

Testigos que dieron la información: don Manuel Lorenzana, catedrático del seminario de Monforte; don Manuel Somoza, vecino de Serode; don Juan Benito Toledo y don Juan Losada, capitán del Regimiento de Milicias de Lugo.

Renuncia doña Juana Gertrudis a sus legítimas en su hermano don Juan Díaz Varela. Dote, 1.400 ducados, más todo lo acostumbrado. No deja renta. Falleció el 25 de mayo de 1816. Tuvo en su entierro: 600 misas, honras fúnebres y cabo de año.

DOÑA MANUELA BLANCO Y ARAUJO (179)

San Paio, 8 de noviembre de 1802.

Doña Teresa Moscoso, abadesa de San Paio, le da comisión a fray Mauro Oubiña, vicario mayor, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, vida y costumbres de doña Manuela Blanco y Araujo, que quiere ser monja lega en este monasterio. Dado a 8 de noviembre de 1802.

Informe: nació el 11 de agosto de 1779. Fue bautizada el mismo día por don Francisco Antonio Pereira, teniente cura de San Benito del Campo y Santa María del Camino de la ciudad de Santiago de Compostela. Le impuso el nombre de Manuela Gregoria Susana. Fue su padrino Manuel Rodríguez Coto, soltero, vecino de Santa María la Real de Sar. Es hija legí-

tima de don Fernando Blanco y de doña Manuela Benita Araújo. Abuelos paternos: don Domingo Blanco y doña Antonia Míguez, vecinos de San Cristóbal de Mexía. Abuelos maternos: don Ginés de Araujo y doña Ana González y Arias. Tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos y reputados por buenos cristianos viejos, no descendientes de casta de moros ni de judíos; no fueron penitenciados ni por la Inquisición ni por ningún otro tribunal; no ejercieron oficios viles o bajos. Que doña Manuela es sana, no padece enfermedad alguna que le impida llevar la vida del monasterio, es muy libre para disponer de su persona y que para ser monja no fue compelida ni obligada. Falleció el 18 de marzo de 1854. Tuvo en su entierro: 320 misas y muchas limosnas, sufragios y cabo de año.

Testigos que dieron la información: don Tomás Festa, vecino de Santa María de Conxo; don domingo Martínez, vecino de Santa María de Conxo; don Tomás Vázquez, vecino de Santa María del Camino y don Benito Muiños, vecino de Santa María la Real de Sar.

Linaje:

Varela. Apellido gallego con solar primitivo en el coto de Cecebre, del partido judicial de Betanzos. Se extiende por toda Galicia, fundando en distintos sitios importantes casas. Prueba nobleza en las Órdenes Militares de Santiago y de Carlos III, así como repetidas veces en la Real Chancillería de Valladolid. En 1876 son hechos, los de este linaje, condes de Ramirás.

Martínez. Apellido patronímico derivado del nombre propio Martín. Como tal no tiene un origen único, sino en distintos lugares y épocas. Sin embargo, y dado el ritmo de la Reconquista, quizá los solares más antiguos sean los gallegos y asturianos. En Galicia tuvieron casas en San Salvador de Poio, en la villa de Muros, A Coruña, Xinzo de Limia, etc. Prueba repetidas veces nobleza en las distintas Órdenes Militares, así como en las Reales Chancillerías de Valladolid y Granada, en la Real Compañía de Guardias Marinas y en la Real Audiencia de Oviedo.

DOÑA MARÍA CATALINA DE TURNES Y ÁLVAREZ (180)

San Paio, 19 de julio de 1805.

Doña Isabel de Rivera, abadesa de San Paio, le da comisión a fray Luis Vázquez de Puga, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, vida y costumbres de doña María Catalina de Turnes y Álvarez, que quiere profesar como monja. Dado a 19 de julio de 1805.

Informe: nació el 25 de noviembre de 1783. Fue bautizada el 28 del mismo mes y año por don Constancio Pedrosa, cura propio de la parroquial de San Martín de Valladolid. Le puso el nombre de María Catalina Gertrudis Josefa Ramona. Fueron sus padrinos don José María y doña María Josefa Entero, sus primos. Dióseles por abogados a San José y a San

Francisco de Paula. Es hija legítima de don Pedro Benito de Turnes y Suárez, abogado de la Chancillería de Valladolid, natural de Santiago. Pertenecía al Colegio de Abogados de Valladolid, y de doña Narcisa Álvarez y Arto, natural de Burgos (difuntos). Abuelos paternos: don José de Turnes y doña María Teresa Suárez, vecinos de Santiago de Compostela. Abuelos maternos: don Damián Álvarez y doña Silvestra Manuela de Arto, vecinos de Burgos. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos; no castigados ni por la Inquisición ni por ningún otro tribunal, no han ejercido oficios viles o bajos. Que doña María Catalina es una joven sana y de sanas costumbres. Estuvo por algunos años como interna en el colegio de la Enseñanza de Santiago. Es libre en su voluntad para abrazar el estado religioso; no fue compelida ni obligada. Falleció a las cinco de la tarde del 24 de diciembre de 1865, de una disentería, a los 82 años de edad. Recibió los sacramentos y auxilios espirituales. Se celebraron las exequias correspondientes y se mandaron aplicar muchas misas.

Testigos: don Francisco Pardo, doctor y catedrático de Prima de sagrados cánones de Santiago; don Bernardo de Castro, presbítero, racionero de la colegiata de Sancti Spiritus; don Benito Carrera, presbítero, doctor catedrático de Vísperas y don Gregorio de Hermida y Camba, doctor canónigo lectoral en Santiago.

DOÑA MARÍA DE CASTRO Y LÓPEZ ESCUDERO (181)

Ingresó en el monasterio durante el abadiato de doña María Josefa Francisca de las Hermitas Tizón y Camba, 1814-1818.

Nació el 29 de noviembre de 1794, en la calle de la Bota, n°. 4. La bautizó el día 30 del mismo mes y año fray Domingo Romano, teniente cura de la iglesia parroquial de San Martín de Madrid. Le puso por nombre María Vicenta Dominga Antonia Saturnina. Fueron sus padrinos: don Domingo de Vales, presbítero y doña Antonia Laureana de Castro, su hermana. Es hija legítima de don Ramón Antonio de Castro, contador de S. M. en la Contaduría Mayor de Cuentas, natural de la feligresía de San Vicente de Rábade, obispado de Lugo, y de doña Teresa López Cano y Escudero, natural de la villa de Inestosa, obispado de Santander. Abuelos paternos: don Antonio Castro Arias y Somoza y doña Antonia Parga. Abuelos maternos: don José López Sáinz y doña Manuela Cano y Escudero.

Informe que da directamente la abadesa y comunidad al padre general: son familia noble, y doña María de Castro es de complexión sana y robusta; de buenas costumbres y su vocación, libre. Por lo que ruega la abadesa y comunidad al padre general de la licencia para poder tomar el hábito. San Paio de Santiago a 6 de mayo de 1815. Murió el 13 de mayo de 1833, al descolgarse por una ventana que daba a la Quintana; la soga, en que iba atada,

rompió y se mató. El motivo fue unos amoríos con un paje de San Martín. El joven, que la estaba esperando, al ver el desenlace, huyó. Doña María de Castro, en el momento de caer, invocó a la Stma. Virgen para que se compadeciese de ella. La justicia quiso entrar en el convento para inspeccionar la celda y levantar acta, pero el abad general se lo impidió.

Linaje:

López. Apellido patronímico derivado del nombre propio de Lope. Por lo tanto, tiene su origen en distintos puntos, no necesariamente relacionados entre sí. Los solares más antiguos de este linaje radican en Galicia, de donde pasan a Andalucía, Madrid, Ávila, etc. Prueba diversas veces nobleza en la Real Chancillería de Valladolid, así como en las distintas Órdenes Militares.

DOÑA BENITA RODRÍGUEZ SUÁREZ (182)

San Paio, 2 de diciembre de 1815.

Doña María Josefa Tizón, abadesa del monasterio de San Paio, da comisión a fray Genadio Prieto, prior de Lobás, para que haga las informaciones acostumbradas sobre limpieza de sangre, etc. de doña Benita Rodríguez Suárez, que quiere ser monja en este monasterio. Dado a 2 de diciembre de 1815.

Informe: bautizada en Santiago de Parada el 18 de noviembre de 1796. Es hija legítima de don Martín Rodríguez de Camba, natural de Ourense y de doña Josefa Suárez, vecinos de Santiago de Parada. Abuelos paternos: don Carlos Rodríguez de Camba, natural de Ribeiro de Avia y doña Joaquina de Neira, natural de Ourense. Abuelos maternos: don José Suárez, natural de Teixeira y doña María Losada. Doña Benita tiene bocio; dos médicos certifican que no es contagioso y que no impide la vida del convento. Los padres tuvieron oficios honoríficos. Su padre debió ser regidor de Ourense. Falleció el 22 de julio de 1857. Tuvo en su entierro: 930 misas y muchas limosnas, sufragios y cabo de año.

DOÑA FRANCISCA DE LA VEGA ENRÍQUEZ (183)

No se conserva más que la carta de profesión. Ingresó en el monasterio durante el abadiato de doña María Josefa Francisca de las Hermitas Tizón y Camba, 1814-1818.

DOÑA BALTASARA CASANOVA CAMPILLO (184)

No se conserva más que la carta de profesión. Abadesa, doña María Tizón. Falleció el 15 de marzo de 1831. Tuvo en su entierro: 397 misas, honras fúnebres, novenario y cabo de año.

Linaje:

Casanova. Antiguo linaje aragonés, que se extendió por dicha región, Cataluña, Levante, Navarra y en general por toda la geografía española.

Campillo. Apellido castellano, cuyas vieiras que campean en su blasón lo sitúan en la línea de la proyección santiaguista. Extendido por toda la Península, donde existen varias casas que no tienen entre sí la menor relación ni dependencia.

DOÑA MARÍA JOSEFA y DOÑA MARÍA ÁNGELA DIÉGUEZ Y TEIJEIRO (185) (hermanas).

San Paio, 2 de abril de 1817.

Doña María Josefa Tizón, abadesa de San Paio, da comisión a fray Bernardo Sanz, vicario mayor del monasterio, para que haga las informaciones de doña María Josefa y doña María Ángela Diéguez y Teijeiro, que quieren ser religiosas. Dado a 2 de abril de 1817.

Informe: bautizada doña Josefa el 14 de diciembre de 1793 por don Leonardo Varela, cura de San Mamed de Moldes, obispado de Ourense. Le puso el nombre de María Josefa Benita Antonia Ramona. Fueron sus padrinos: don Raimundo Teixeiro y doña Teresa Teixeiro, abuelo y tía de la niña. Fue bautizada doña María Ángela el 13 de mayo de 1800, por don Luis Blanco, cura de San Julián de Astureses, encomienda de Pazos de Arenteiro. Fue su padrino don Francisco de Prado, vecino de Cibreiro, presbítero. Doña Ángela fue bautizada el mismo día en que nació. Son hijas legítimas de don José Diéguez Tizón (difunto) y de doña María del Carmen Arias, vecinos de Moldes y tenidos por nobles. Abuelos paternos: don Andrés Diéguez y doña Antonia Tizón, natural de Moldes. Abuelos maternos: don Raimundo Arias y doña María Castro, vecinos de Santo Tomé de Piñeiro. Tanto sus padres como sus abuelos son reputados por buenos cristianos viejos, que son y han sido familias nobles, honradas y conocidas por su virtud y cristiandad. Dice un testigo: "Que es tan ejemplar y cristiana la educación que dichos padres han dado y dan a todos sus hijos, que su casa más parece un monasterio que una casa secular". Que doña María Josefa y doña María Ángela no padecen enfermedad. Dice otro testigo que tiene pruebas para conocer que es de libre voluntad y de ninguna manera violenta la vocación de las dos pretendientes al estado religioso, ya que ellas son las que han importunado a su madre para que practicase las diligencias conducentes al logro de sus deseos. Tuvo doña Ángela en su entierro: 400 misas, más otras tantas de religiosos y amigos; los sufragios de costumbre y cabo de año.

Testigos: don Manuel Tizón, natural de San Mamede de Moldes "de estado noble", dice no ser pariente; don Pedro Sánchez de Castro, capitán

del regimiento de la Princesa; don Francisco Sánchez, de la ciudad de Ourense y don José Liján, profesor de Leyes en Santiago.

Doña Ángela es nombrada presidenta y abadesa después, a la muerte de M. Rosario Cervela el 29 de enero de 1867; 13 de mayo de 1867 a 1875 (Véase Abadalogio Femenino, pág. 161 y ss.).

Linaje:

Diéguez. Apellido gallego del que también se puede encontrar la variante Diáguez.

DOÑA MANUELA OTERO Y ARIAS (186)

San Paio, 2 de abril de 1817.

Doña María Josefa Tizón, abadesa de San Paio, da comisión a fray Bernardo Sanz, vicario mayor del monasterio, para que haga las informaciones de limpieza de sangre, vida, costumbres y salud de doña Manuela Otero y Arias, que quiere ser monja. Dado a 2 de abril de 1817.

Informe: nació el 3 de septiembre de 1792 y fue bautizada el mismo día en la parroquia de Santiago de la ciudad de Lugo. Se le puso el nombre de María Manuela Josefa Ramona. Fue de padrino su hermano don José María de Otero. La bautizó don Vicente López Somoza. Es hija legítima de don Domingo de Otero, capitán, y de doña Ana Arias Montenegro, vecinos de Lugo. Abuelos paternos: don Antonio de Otero y doña Isabel Freire de Andrade. Abuelos maternos: don Bartolomé Arias Montenegro, capitán de milicia de Tui, y doña María Teresa Piñeiro y Ulloa. Tanto sus padres como sus abuelos han sido siempre reputados por buenos cristianos viejos, sin mezcla de moros, judíos ni secta alguna, siempre han vivido con el honor y decencia que corresponde al lustre de sus familias. Que doña Manuela es sana y robusta, sin enfermedad alguna. Dice un testigo "que sin embargo de haber quedado huérfana y haber vivido con otras tres hermanas, en ausencia de un hermano militar, graduado de teniente coronel, se han conducido todas ellas con la mayor circunspección y modestia, sin dar que decir, aplicadas al cuidado de su casa y ejercitándose en obras de piedad". Es libre, no violentada para entrar en el monasterio. Falleció el 20 de enero de 1844. De su espolio tuvo 508 misas, y del mismo, varias limosnas. Se le hizo el entierro, honras fúnebres, novenario y cabo de año. Tuvo, además, por su alma, dos de los solemnes con muchos sufragios.

Testigos: Licenciado don Manuel Bernardo Rivadeneira, vecino de Loureiro, de la feligresía de San Miguel de Buciños, jurisdicción de Chantada; don José Ramón Becerra; don Francisco Méndez, licenciado en sagrados cánones y don José Rivadeneira, canónigo cardenal de Santiago.

Linaje:

Otero. Apellido castellano, que se extiende por toda la Península. Una rama pasa a Galicia, en donde se establece.

DOÑA IGNACIA MARTÍNEZ Y SOTELO (187)

San Paio, 6 de diciembre de 1819.

Doña Juana Somoza, abadesa de San Paio de Ante-Altares, da comisión a fray Manuel Ozalla, vicario mayor del monasterio, para que haga las informaciones de limpieza de sangre, etc. de doña Ignacia Fructuosa Martínez y Sotelo, que quiere ser monja. Dado a 6 de diciembre de 1819.

Informe: nació el 25 de febrero de 1803 en casa del Toledo (Ourense). Fue bautizada el 27 de febrero de 1803. Se le puso el nombre de Ignacia y Fructuosa. Fue su padrino don Benito Sotelo. Fue confirmada el 22 de abril de 1820, por don Dámaso Iglesias, obispo de Ourense. Es hija legítima de don Juan Martínez, licenciado, natural de San Salvador de Arnoia y de doña Juana Sotelo y Valledor, natural de Santa María de Puente Castrelo, obispado de Ourense, dueños de la casa y pazo de Toledo. Abuelos paternos: don Francisco Martínez y doña Isabel Martínez, vecinos de Arnoia. Abuelos maternos: don Benito Sotelo y doña Ignacia Valledor, vecinos de la casa del Pazo, en la feligresía de Santa María de Castrelo, obispado de Ourense. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos, que lejos de ejercer oficios viles o mecánicos, siempre tuvieron los más honoríficos. Que doña Ignacia es sana, aunque más tarde le vinieron las tercianas; siempre fue inclinada al estado religiosos, sin que para ello fuese forzada ni impelida. Falleció el 15 de septiembre de 1851. Tuvo en su entierro: 234 misas, sufragios y muchas misas más de monjas y amigos; tuvo cabo de año.

Testigos: don José González, presbítero; don Nicolás Fernández; don Antonio Alfeirán y don Silvestre González.

Informe del prior fray Manuel Ozalla: que la halló "suficientemente instruida en saber leer, tanto en romance como en latín, y con algunos principios de canto llano; es de buena presencia y de bastante robustez, a mi parecer, como lo manifestaba el buen color de su rostro, en medio de unas tercianas que le habían repetido". Feligresía de Santa María de Castrelo, a 27 días del mes de diciembre de 1819.

Era una mística, tenía revelaciones y visiones. Escribió su vida por mandato de su confesor y la dejó de escribir en el mismo momento en que le mandaron cesar. Más tarde entró de monja su hermana doña Benita.

DOÑA ISABEL BALADIA Y RUBIÑOS (188)

San Paio, 16 de septiembre de 1823.

Doña Isabel Somoza, abadesa de San Paio, da comisión a fray Manuel Ozalla, vicario mayor, para que haga las informaciones acostumbradas sobre limpieza de sangre, vida, etc. de doña Isabel Baladia y Rubiños, que quiere ser monja de velo blanco. Dado al 16 de septiembre de 1823.

Informe: fue bautizada en San Salvador de Maniños, obispado de Mondoñedo, arzobispado de Santiago, en 19 de noviembre de 1790, por don Juan Antonio Cubiedo, cura rector de la feligresía de San Salvador de Maniños. Nació el mismo día. Le puso el nombre de Isabel María. Fueron sus padrinos: don Javier Dumenech y doña Margarita Dubanch, mujer de don Santiago Dumenech, vecinos de Mugardos. Es hija legítima de don Juan Baladia y de doña María Gracia Rubiños, vecinos de Maniños. Abuelos paternos: don losé Baladia y doña Josefa Dulcet, vecinos de Barcelona. Abuelos maternos: don Félix Rubiños, natural de Lugo y doña Gracia Cot, natural de Mataró, vecinos que fueron de la villa de Ares. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos, no descendientes de moros ni de judíos, que no han ejercido ningún oficio vil o infame. Que doña Isabel es sana, de buena vida y costumbres; no está vinculada a ningún compromiso que le impida ser religiosa y que para ello no fue obligada ni compelida. Es de 33 años. Murió el 8 de noviembre de 1855. Tuvo en su entierro: 320 misas y muchas limosnas, sufragios y cabo de año.

Testigos que dieron la información: don Jaime Ríos, vecino de Santiago, natural de Barcelona; don Miguel Varona, vecino de Santiago, natural de Barcelona; don Pablo Poch, vecino de Villajuan, natural de Barcelona; don Pedro Galerán, vecino de Mugardos; don Jerónimo Gelpi, vecino de Mugardos; don Juan de Castro, vecino de Mugardos; don Lorenzo Rey, vecino de Mugardos; don Andrés Valado, presbítero, residente en Santiago; don José Joaquín Nobo, presbítero, residente en Santiago y don José Valado, residente en Santiago.

DOÑA MARÍA DEL PILAR ÁLVAREZ Y ALLER (189)

San Paio, 1823.

Doña Juana Somoza, abadesa del monasterio de San Paio, da poder a fray Manuel Ozalla, vicario mayor, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, vida y costumbres de doña María del Pilar Álvarez y Aller, que quiere ser monja de velo blanco. Año 1823.

Informe: nació el 4 de abril de 1792. Se bautizó el 6 del mismo mes y año en la parroquia de Santa Susana. Fue su padrino don Pedro Vidal, cura de San Fructuoso. La bautizó don Pedro de Ponte, teniente cura de Santa Susana. Es hija legítima de don Antonio Álvarez y de doña Clara Aller, vecinos de la parroquia de Santa Susana. Abuelos paternos; don Francisco Álvarez y doña Ana María López, vecinos de Santiago. Abuelos maternos: don Manuel Aller y doña Jerónima Arias, vecinos de Ponferrada. Tanto sus padres como sus abuelos fueron siempre tenidos por buenos cristianos viejos, que no han ejercido oficio vil. Que doña María del Pilar goza de buena

salud para seguir la vida del convento; es de buena vida y costumbres, que para ser monja no fue violentada, obligada ni compelida, lo hace por su propia voluntad, para asegurar, más bien, su eterna felicidad. Tiene 31 años al ingresar como monja. Falleció el 8 de agosto de 1877 a las cinco y media de la tarde, a los 85 años de edad. Se le hiciron los sufragios que mandan nuestras Constituciones.

Testigos que dieron la información: don Jerónimo Losada, alcalde primero de Santiago; don José Benito González Seixas, organero, vecino de Santiago; don Juan Antonio Campaña, vecino de Santiago y el Dr. don Andrés Maquieira.

DOÑA BENITA MARTÍNEZ Y SOTELO (190)

Hermana de doña Ignacia.

San Paio, 28 de marzo 1825.

Doña Isabel Miranda, abadesa del monasterio de San Paio, da comisión en forma a fray José Rodríguez, vicario mayor, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, vida y costumbres de doña Benita Martínez Sotelo, que quiere ser monja. Dado a 28 días del mes de marzo de 1825.

Informe: nació el 10 de mayo de 1804. Se bautizó el 11 del mismo mes y año en Santa María de Castrelo. Fue su padrino don Benito Sotelo. Es hija legítima de don Juan Martínez y de doña Juana Sotelo, vecinos de Castrelo. Familia ilustre y distinguida. Abuelos paternos: don Francisco Martínez y doña Isabel Martínez, vecinos del Pumar, feligresía de San Salvador de Arnoia. Abuelos maternos: don Benito Ignacio Sotelo y doña Ignacia Valledor, vecinos del Pazo. Tanto sus padres como sus abuelos siempre han vivido con honor y decoro; no han ejercido oficios viles e infames. Que doña Benita es persona sana; es libre, soltera y sin obligación a contraer matrimonio; ha dado pruebas de virtud y arregladas costumbres mientras estuvo en casa de sus padres, y que no desmecerá este concepto desde que esté en el claustro; que es libre para seguir su vocación.

Testigos que dieron el informe: don Esteban Bermúdez de Castro, vecino de San Esteban de Pedre; don Francisco Javier Fernández Ulloa, vecino de Santiago y don Santiago Benito de Castro, residente en Santiago.

Doña Benita salió del monasterio, por enfermedad. Hay una carta que dice: "Sra. Abadesa de San Paio: Benita Martínez Sotelo espone humildemente a Ud. que habiendo salido de este Monasterio con las correspondientes licencias para reparar su saluz arto quebrantada como Ud. sabe; y habiéndosele prorrogado con el mismo obgeto, se determinó á permanecer fuera del Monasterio con la licencia indefinida, que tiene del Sumo Pontífice; atendiendo á que ella seguirá tan enferma como antes; mas al fin combencida deque todo es en bano, y deseando vivir y morir entre sus hermanas y en su

casa, espera de su bondad y caridad que Ud. y ellas, la acojan con verdadera caridad y piedad; y con grande compasión, lo que no duda alcanzar de Ud. y mas Monjas. Santiago, 6 de Mayo de 1853. Por imposibilidad de la suplicante firma su confesor fray Carlos Granado".

Falleció doña Benita el 13 de septiembre de 1868 a las once y media de la mañana, a los 64 años de edad. Se le hicieron los sufragios acostumbrados.

DOÑA MARÍA DE LA O ARIAS Y CORREA (191)

San Paio, 2 de abril de 1825.

Doña Isabel Miranda, abadesa de San Paio de Ante-Altares, da facultades a fray Millán Muñoz, vicario segundo del monasterio, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, vida y costumbres de doña María de la O Arias y Correa, que pretende ser monja. Dado el 2 de abril de 1825.

Informe: se bautizó el 30 de abril de 1801, en Santa María la Mayor de Pontevedra. Se le puso el nombre de María de la O Raimunda Micaela Catalina. Fue su padrino don Silvestre Suteré, sacerdote francés, en nombre de don Raimundo Arias Teijeiro. Distinguido nacimiento. Es hija legítima de don Antonio Arias Teijeiro de Castro y de doña María del Carmen Correa y Castroviejo, vecinos de A Ramallosa, en el obispado de Tui. Abuelos paternos: don Raimundo Arias Teijeiro y doña María Micaela de Castro Salgado. Abuelos maternos: don Plácido Correa y Losada, brigadier de Marina, y doña Francisca Castroviejo. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos, etc. "Gran lustre de las familias". Ejercieron cargos honoríficos: a su padre "se le han encargado asuntos de la mayor importancia". Que doña María de la O goza de buena salud, es una persona libre, no está ligada a nada que le impida consagrarse a Dios, y que para ello no fue compelida ni obligada. Declara heredero de todas sus legítimas a su hermano don José. Falleció el 11 de febrero de 1876, a las dos de la tarde, debido a un derrame cerebral, a los 75 años de edad. Se le hicieron las exeguias y tuvo misas y sufragios.

Testigos que dan la información: don Francisco Arines, vecino de Santa María de Villazo, de estado noble; don Diego Curiel, abad de Santa Cristina de A Ramallosa; don Juan Francisco de San Miguel, rector de San Pedro de A Ramallosa y don Santiago Alfaya, escribano de A Ramallosa.

Linaje:

Correa. Linaje gallego con casa solar en la villa de Salceda, de la provincia de Pontevedra. También tuvo casas solariegas en Salvaterra de Miño, (Pontevedra) y en Aguiar (Lugo).

DOÑA MANUELA PASTOR (192)

Hay una escritura otorgada por doña Cándida Pastor a favor de su hermana Manuela. Le deja cuatro reales diarios después de su fallecimiento.

Falleció a las nueve de la noche, el 19 de junio de 1859, debido a una afección crónica pulmonar, a los 62 años de edad. Había profesado en 1820.

DOÑA MARÍA MANUELA DOMÍNGUEZ PUGA (193)

San Paio, 9 de abril de 1826.

Doña Isabel Miranda, abadesa de San Paio, da comisión en forma a fray José Domínguez, vicario mayor, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre, vida y costumbres de doña María Manuela Domínguez Puga, que quiere ser monja. Dado a 9 de abril de 1826.

Informe: nació el 11 de agosto de 1800. Fue bautizada en San Martiño de Manzaneda de Trives, el dia 13 del mismo mes y año. Se le puso el nombre de María Manuela Antonia Hipólita Baltasara Francisca Tiburcia Petra Tomasa. Fueron sus padrinos don Juan Domínguez, vecino de Poboa de Trives, feligresía de Piñeiro y doña María Manuela Gómez, su abuela materna. Es hija legítima de don Tomás Francisco María Domínguez y Losada, de la casa de la Peña, feligresía de Santa María de Manzaneda, obispado de Astorga, y de doña María Antonia de Puga. Abuelos paternos: don Francisco Domínguez y doña Francisca Suárez Villamarín, vecinos de la casa de la Peña. Abuelos maternos: don José Ramiro de Puga y doña María Manuela Gómez, vecinos de Fuente Fiz, feligresía de la Borna, obispado de la Encomienda de León. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos y reputados por cristianos viejos buenos, benéficos, libres de esclavitud, honrados por nobleza de su sangre y honrado proceder a imitación de sus mayores. Han vivido a cuenta de los gruesos caudales y rentas que poseen y han heredado. Que la pretendienta es persona libre de matrimonio y de obligación a contraerle; es sana y de robustez suficiente para sobrellevar las cargas del estado religioso; es piadosa y para entrar en el monasterio no fue compelida u obligada, sino que es libre para hacer su voluntad.

Testigos que dieron la información: don Carlos Rodríguez, presbítero y vecino de San Martiño de Manzaneda; don Andrés Álvarez, presbítero y vecino de San Martiño de Manzaneda; don Pedro Villarino, presbítero y vecino de San Antonio de Paradela y don Domingo Rodríguez, presbítero, vecino de Sobrado de Trives.

Linaje:

Domínguez. Apellido patronímico derivado de Domingo. En Galicia tuvieron una casa solar muy antigua en San Miguel de Reinante (Barreiro, Lugo); otras dos importantes familias con este mismo apellido se establecieron una en Pontevedra y otra en San Martín de Barreiros. A este linaje estu-

vieron vinculados los títulos de conde de San Antonio y de Casa Canterac, así como el de barón de Gracia Real.

DOÑA MANUELA LÓPEZ VÁZQUEZ DE PARGA (194)

San Paio, 9 de abril de 1826.

Doña Isabel Miranda, abadesa de San Paio, da comisión a fray José Rodríguez, vicario mayor del monasterio, para que haga las informaciones acostumbradas sobre doña Manuela López Vázquez de Parga, que quiere ser monja. Dado a 9 de abril de 1826.

Informe: nació en Santa Eulalia de Licín. Fue bautizada en la misma parroquia el 28 de febrero de 1802. Se le puso por nombre María Manuela Francisca. Fue su padrino don Felipe López Quiroga, presbítero y tío de doña Manuela, vecino de Santa Eulalia de Reverdaos. Es hija legítima de don José López Quiroga, abogado de los Reales Consejos y Audiencia de este reino de Galicia, dueño de la casa de las Lages y otras, y de doña Josefa María Teresa Vázquez de Parga Carcacía y Alvarado, vecinos de Santa Eulalia de Licín. Abuelos paternos: don Juan López Quiroga y doña Josefa Pardo de Castro, vecinos de Santa Eulalia de Reverdaos. Abuelos maternos: don Juan Vázquez de Parga y doña Josefa Sánchez, vecinos de Santa Eulalia de Licín. Tanto sus padres como sus abuelos son tenidos por buenos cristianos y de sanas costumbres, sin mezcla de judíos y otras malas razas, al contrario, ha habido en la familia hombres colocados en puestos distinguidos, como obispos, monjes y otros que en nuestra España no se admiten no siendo cristianos rancios y de honrados linajes. Nunca fueron castigados ni avergonzados por tribunal alguno eclesiástico ni secular, antes bien habían vivido en la honradez del carácter español, respetados en el país por personas honradas y distinguidas. Que doña Manuela es persona libre, no ligada con matrimonio ni con obligación de contraerlo, antes, habiéndosele presentado ocasión para ello, se había resistido constantemente. Es sana y robusta; no fue compelida ni obligada a abrazar el estado religioso.

Testigos que dan la información: don Bernardo Casanova, vecino de Toroco, diócesis de Ourense; don Manuel Sánchez Varela, vecino de San Salvador de Vilasanto; don Agustín Somoza, vecino de Santa Eulalia de Licín, abogado de los Reales Consejos y don Santos Díaz, vecino de San Salvador de Villanti.

Su padre está conforme conque su hija sea religiosa: "Le concede... la necesaria licencia y su paternal bendición y pide a Dios le confirme en su santo propósito y asista con su divina gracia para que logre ser una perfecta religiosa". Por sus achaques no se puede presentar en el monasterio para pagar la dote de su hija y más gastos precisos y ofrece a su hija 300 reales de vellón de renta anual y vitalicia, pagados en Santiago. Nombra por su prin-

cipal heredero a su nieto don Manuel María Varela Salgado y Quiroga, que se encarga él, o quien lo represente, a pagar la renta vitalicia. Falleció doña Manuela el 23 de mayo de 1852. Se le hizo el entierro y misas de ley. De su espolio tuvo: 540 misas, más las que dio su sobrino; se le hizo el cabo de año.

DOÑA ESCOLÁSTICA VELASCO (195)

Nombre de pila, Bernardina de Sena.

Ingresó el 27 de junio de 1829, siendo abadesa doña María Ángela Ruiz y Prado. Vistió el hábito el 8 de septiembre del mismo año. Ingresó para organista.

Nació el 20 de mayo de 1813 y se bautizó el 21 del mismo mes y año en la parroquia de San Tirso el Real de la ciudad de Oviedo. Ofició en la ceremonia don Juan Ramón Valdés Banga, cura párroco de San Tirso. Se le puso el nombre de Bernardina de Sena. Fue su padrino don Nicolás Martínez Martín. Es hija legítima de don Jerónimo Velasco, natural de la villa de Candás y de doña Ana Antonia Ortiz Verea, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa.

Por no encontrarse bien, con debilidad mental y afección nerviosa, suplicó al Santo Padre le conmutara el rezo del oficio divino por algo que pueda rezar. Aprobado por Roma, su confesor le manda, en vez del rezo obligatorio, rezar las completas del oficio parvo de la Stma. Virgen. Fue dado este permiso en 1855. En 1866, el Sr. cardenal de Santiago le concede salir del convento con su hermano don Torcuato Velasco: "Concedemos nuestra licencia para que dicha religiosa, que padece un principio de enajenación mental, salga de la clausura, y sin detenerse en la ciudad, vaya en compañía de su hermano a su país natal y permanezca en él al cuidado de su familia hasta que se restablezca, cuidando el hermano de avisarnos si, para su curación, fuere necesario llevarla a otro punto distante, y cuando la haya obtenido, se restituirá a su monasterio". Abadesa, en el tiempo de la profesión, doña María Ruiz. Falleció doña Escolástica, a los 63 años de edad, de un accidente a las once de la noche, dándole tiempo de recibir todos los sacramentos y auxilios espirituales. Se le hicieron los sufragios de obligación y se le aplicaron muchas misas.

Linaie:

Velasco. Apellido de origen castellano. Una rama pasó a Galicia.

DOÑA JESUSA CERVELA Y ARIAS (196)

En el convento se llamaba Gertrudis.

San Paio, 5 de abril de 1831.

Doña María Ángela Ruiz y Prado, abadesa del monasterio de San Paio de Santiago de Compostela, da comisión en forma a fray Rosendo Muñiz, vicario mayor, para que haga las informaciones sobre limpieza de sangre,

vida, costumbres y salud de doña Jesusa Cervela y Arias, que quiere ser monja. Dado el 5 de abril de 1831.

Informe: nació el 29 de marzo de 1816. Se bautizó el 30 del mismo mes y año. Ofició en la ceremonia don Nicolás Molano en la iglesia de San Mamede de Moldes. Le puso el nombre de Jesusa María Josefa Ramona Francisca de Paula. Fueron sus padrinos: don José Arias Teixeiro y doña María Josefa Diéguez Arias, vecinos de San Mamede de Moldes. Es hija legítima de don Ángel María Cervela y de doña María Teresa Arias Teixeiro, vecinos de San Martín de Callobre, arzobispado de Santiago. Tenidos por familia noble. Abuelos paternos: don José Cervela y doña Hipólita Cervela, vecinos de la parroquia de San Salvador de Pazos de Arenteiro. Abuelos maternos: don Raimundo Arias Teixeiro y doña Micaela de Castro, naturales de Santa Eulalia de Banga. Que tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos. Que doña Jesusa no padece enfermedad habitual ninguna que le impida ser religiosa; no está ligada ni obligada a vínculo matrimonial; es persona devota. Falleció el 29 de marzo de 1874, a las ocho de la tarde, a los 58 años de edad. Se le hicieron los funerales y otros muchos sufragios.

Testigos que dieron la información: don José de Santiago, cura de San Salvador de Girasga; don Manuel Rivera Salgado, vecino de Tui; don Manuel Puga y Saavedra, racionero de la colegiata de Sancti Spiritus de Santiago y don Juan Martínez Araujo, abogado de la Real Audiencia.

SOR PEREGRINA ORGE RUIZ Y CASTRO (197)

San Paio, 9 de diciembre de 1852.

Doña María del Rosario Cervela, abadesa de San Paio de Ante-Altares de la ciudad de Santiago, da comisión en forma (por enfermedad del vicario mayor, fray Francisco San Millán) al P. Pablo Martínez, profeso de San Martín Pinario, para que haga las informaciones de sor Peregrina Orge, que quiere ser monja. Dado el 9 de diciembre de 1852.

Informe: es hija legítima de don José Orge Ruiz, natural de Mourente (Pontevedra) y de doña Jacoba de Castro, vecinos de Pontevedra. Abuelos paternos: don Manuel Orge, licenciado, corregidor, capitán de guerra de la extinguida Jurisdicción de Sotomayor, donde falleció, y doña María Josefa Ruiz. Abuelos maternos: don Antonio de Castro y doña María de los Santos. Tanto sus padres como sus abuelos fueron y son tenidos por buenos cristianos. Doña Peregrina es natural de Pontevedra, tiene 19 años y entró como cantora. Sus padres le señalan, por vía de donativo, 553 reales anuales durante su vida, además de la pensión que goza por el gobierno de tres reales diarios. Es robusta y no padece mal ninguno contagioso; no está ligada con vínculo de matrimonio; es libre, virtuosa, modesta, de buenas prendas,

buen genio y docilidad; entra de monja por libre elección y que en ello están de acuerdo sus padres y parientes. Falleció el 22 de agosto de 1914, a las once de la mañana, a la edad de 80 años. Llevaba 51 de hábito. Se le hicieron las exequias y sufragios.

Testigos que dieron la información: don Juan Francisco García, propietario, vecino de Pontevedra; don Ignacio Reyes, del comercio y propietario, vecino de Pontevedra; don José Mallo, del comercio y propietario, vecino de Pontevedra y don Genaro Martínez, propietario y del comercio, vecino de Pontevedra.

SOR DOLORES GARCÍA CADETE (198)

San Paio, 8 de marzo de 1855.

Doña María del Rosario Cervela, abadesa de San Paio, da comisión en forma a fray Francisco San Millán, vicario mayor y ex-abad del monasterio de Ntra. Sra. de Sopetrán y definidor de la Congregación benedictina, para que haga información de sor Dolores García y Cadete, que quiere ser monja de velo blanco. Dado el 8 de marzo de 1855.

Informe: nació el 27 de noviembre de 1813. Se bautizó el 28 del mismo mes y año, en la iglesia de Santa Cruz de Ribadulla. Fue su madrina, a solas, la señora doña Teresa Armada y Caamaño. Es hija legítima de don Clemente García Toledo y de doña Manuela Cadete, vecinos de Ribadulla. Abuelos paternos: don Andrés García Toledo y doña Ana de Castro, vecinos de Santiago. Abuelos maternos: don Lorenzo Cadete y doña Francisca Barreiro, vecinos de Santiago. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos, sin que tribunal alguno eclesíastico o secular los haya penitenciado. Sor Dolores lleva un año de novicia, profesó el 1 de junio de 1856. Es persona sana, virtuosa, modesta, de buenas prendas, buen genio y humildad; no está ligada con ningún vínculo matrimonial; se hace monja por propia libre elección, sin ser para ello obligada.

Testigos que dan la información: don Florencio Insua Riomayor, capellán mayor de la capilla de Ánimas de Santiago; don Francisco Recarey, vecino de Santiago; don Manuel Estévez, vecino de Santiago y don Juan Buján, vecino de Santiago.

SOR CONCEPCIÓN MURUAIS PÉREZ (199)

Nombre de pila, Vicenta Francisca.

San Paio, 7 de febrero de 1858.

Doña María del Rosario Cervela, abadesa del monasterio de San Paio de Ante-Altares da comisión en forma al Rvdmo. P. maestro Benito

González Araujo ex–abad del monasterio de San Julián de Samos, para que haga las informaciones necesarias de sor Vicenta (en el convento, Concepción) Muruais Pérez, que quiere ser monja. Dado el 7 de febrero de 1858.

Informe: nació el 5 de abril de 1831. Se bautizó en la iglesia de San Julián de Ferrol el 6 del mismo mes y año. Se le puso el nombre de Vicenta Francisca. Fueron sus padrinos: don Vicente Arias y doña Francisca Raneaño, vecinos de Ferrol. Es hija legítima de don Juan Antonio Muruais y de doña Juana Pérez de Leiro y Leis. Abuelos paternos: don Francisco Muruais y doña Rosa González y Díaz, vecinos, que fueron de San Julián de Vilaboa, obispado de Oviedo. Merecieron en el pueblo un distinguido aprecio. Abuelos maternos: don Andrés Pérez de Leiro y doña Teresa Pérez de Leis, vecinos de Santa María de Muxía, arzobispado de Santiago. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos y viejos cristianos. Que sor Concepción no padece enfermedad contagiosa o habitual; no se haya ligada con vínculo matrimonial ni obligada a contraerlo; es de vida virtuosa y de intachables costumbres, y para ser monja no fue compelida ni obligada. Profesó el 27 de febrero de 1859. Falleció el 21 de junio de 1897, a las tres de la tarde, a los 66 años de edad, a consecuencia de insuficiencia valvular. Se le hicieron funerales y demás.

Testigos que dieron la información: fray Manuel Barros Gómez; don José Rodríguez, presbítero; don Fernando Puga, profesor de Medicina y don Domingo Antonio Fariña, profesor de la Escuela Normal.

SOR MARÍA DEL PILAR PÉREZ CARDECID (200)

Es oriunda de Cambados (Pontevedra). Exploración: el 4 de enero de 1859 por el licenciado don Pedro Seijas, cura párroco de San Miguel dos Agros, de esta ciudad de Santiago, provisor y vicario general interino de la diócesis.

Es hija legítima de don Mauro Pérez y de doña Antonia(?) Cardecid. Tiene 36 años cumplidos. El 6 de enero cumple el año de noviciado. Que para ser monja procedió y procede de su libre voluntad. Hace renuncia a favor de su hermano, con la condición de que este le tiene que pagar una peseta diaria, cosa que hizo. El 15 de enero de 1908, tiene doña María del Pilar, 85 años y la M. abadesa pide al Sr. cardenal que le de permiso para hacer testamento a favor de la comunidad, como así lo hizo debidamente autorizada. Fallece el 23 de marzo de 1908. Había profesado en 1859.

Ejerció el cargo de abadesa desde el 13 de abril de 1875 a 1878. (Véase Abadologio Femenino, pág. 163).

SOR JOSEFA DE LA CUESTA Y CRESPO (201)

San Paio, 30 de enero de 1860.

Doña María del Rosario Cervela, abadesa de San Paio de Ante-Altares, da comisión en forma al P. Francisco de San Millán ex-abad del monasterio de Sopetrán y definidor de la Congregación de San Benito, y ahora vicario mayor del monasterio, para que haga las informaciones sobre sor Josefa de la Cuesta y Crespo que quiere ser monja. Dado a 30 de enero de 1860.

Informe: nació el día 28, a la noche, del mes de marzo de 1839. La bautizó don Francisco Camiña, cura rector de la parroquial iglesia de San Bartolomé de Pontevedra, el día 30 del mismo mes y año. Le puso el nombre de Josefa Casta Juana Manuela. Fueron padrinos: don José Benito Gayoso, cura y rector propio de San Martín de Salcedo y la abuela materna doña Manuela Arosa. Es hija legítima de don Marcos de la Cuesta y de doña Antonia Crespo. Abuelos paternos: don Felipe de la Cuesta, administrador de Correos de Pontevedra, natural de Astorga, y de doña Juana Pérez, natural de Castropol, en Asturias. Abuelos maternos: don Francisco Crespo y doña Manuela Arosa, vecinos de Pontevedra. Tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos por buenos cristianos viejos, sin que tribunal alguno los tuviera que castigar, fueron personas honradas y de toda estimación en sus respectivos pueblos, y que como tales han ejercido oficios dignos. Que sor Josefa fue siempre sana y robusta, sin achaques que le puedan impedir el cumplimiento de las obligaciones del estado de religiosa; no está ligada con vínculo de matrimonio; es persona libre; es virtuosa, modesta y para ser monja no ha sido compelida por nadie. Hizo su profesión el 7 de abril de 1861.

Testigos que dieron la información: don Manuel Fontán, vecino de la parroquia de Santa María de Pontevedra; don Juan Moraña, presbítero, vecino de Pontevedra; don Juan Manuel Guerra y don José Francisco Escalada, natural y vecino de Pontevedra.

SOR FRANCISCA VALADO LODEIROS (202)

En el monasterio se llama Rosario.

San Paio, 8 de noviembre de 1860.

Doña Rosario Cervela, abadesa en el monasterio de San Paio, da comisión en forma al P. Francisco San Millán, vicario mayor, ex—abad del monasterio de Sopetrán y definidor de la Congregación de Valladolid, para que haga las informaciones sobre sor Francisca Valado Lodeiros, que quiere ser monja. Dado el 8 de noviembre de 1860.

Informe: nació el 4 de noviembre de 1840. Fue bautizada en la iglesia parroquial de San Esteban de Pantiñobre por don Pedro Otero, cura párroco. Se le puso el nombre de Francisca. Fueron sus padrinos los abuelos

maternos. Es hija legítima de don José Valado Pimentel, y de doña María Antonia Lodeiros (difuntos). Abuelos paternos: don Antonio Valado y doña María Pimentel. Abuelos maternos: don Salvador Lodeiros y doña Francisca Rodeiro. Tanto sus padres y abuelos nunca tuvieron oficio vil y bajo, antes bien, fueron honrados y han ejercido oficios de alcaldes y regidores en el partido de Arzúa. Que sor Francisca es una persona sana para cumplir las obligaciones del estado de religiosa; no está ligada con vínculo de matrimonio, es modesta, de buenas costumbres, virtuosa entra de monja por pura decisión, sin ser compelida ni obligada. Profesó el 29 de diciembre de 1861. Tiene 21 años de edad. Falleció el 4 de febrero de 1873, a las cuatro y media de la tarde, a los 32 años de edad. Se le hicieron los funerales y exequias correspondientes.

Testigos que dieron la información: don Juan Torre y Miraces, sacerdote y catedrático del Seminario Conciliar de Santiago: don Manuel Rey Vigo, sacerdote y catedrático del Seminario Conciliar de Santiago; don Ramón Neira, señor de Brandeso, vecino de Santiago y don Antonio Novoa, vecino de Santiago.

SOR ESCOLÁSTICA SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ (203)

San Paio, 15 de octubre de 1864.

Doña María del Rosario Cervela, abadesa de San Paio, da comisión en forma a fray Manuel Anselmo Feijoo Rodríguez de Prado, monje benedictino y vicario del monasterio, para que haga las informaciones sobre vida y costumbres de sor Escolástica Sánchez y Sánchez, que quiere ser monja. Dado el 15 de octubre de 1864.

Informe: nació el 10 de febrero de 1842, en la Rúa Nova, nº 16 de la ciudad de Santiago. Fue bautizada en la parroquia de Santa María Salomé, el 11 del mismo mes y año, por don Antonio Fernández Samamar. Le puso el nombre de Escolástica. Fueron sus padrinos: don Juan Irivarnegaray y su mujer, doña Josefa Oyorrabal, vecinos de Santiago. Se confirmó en la iglesia de Santa María Salomé, el 14 de octubre de 1844. Actuó como madrina doña Joaquina Miranda, condesa de Maceda y San Román. Es hija legítima de don José Sánchez Varela y de doña María Águeda Sanchez Viqueira, vecinos de la parroquia de Santa María Salomé. Abuelos paternos: don Cayetano Sánchez (difunto), natural de Santa María de Filgueira (Lugo) y doña María Varela, natural de Santa María de Cortegada (Lugo). Abuelos maternos: don Manuel Sánchez, natural de Santa Cristina de Orois (A Coruña), y doña María Viqueira, natural de Santa María do Campo (A Coruña). Que tanto sus padres como sus abuelos fueron reconocidos como buenos cristianos viejos; obtuvieron cargos honoríficos y distinguidos con reales títulos y nombramientos. Que sor Escolástica es una persona sana,

nunca tuvo enfermedad contagiosa; no está ligada con vínculo de matrimonio; es libre y para hacerse monja no fue obligada; es de buenas costumbres y virtuosa. Tiene 23 años. Profesó el 17 de noviembre de 1865. Falleció el 9 de febrero de 1908, a los 66 años de edad, a las diez de la noche, a consecuencia de una hemorragia cerebral. Se le hicieron las exequias correspondientes.

Ejerció el cargo de abadesa dos veces: desde el 27 de junio de 1882 a 1886 y desde el 7 de agosto de 1890 a 1894. (Véase Abadologio Femenino, pág. 164 y ss.).

Testigos que dieron la información: don Ramón Cereijo, presbítero, sochantre y antiguo racionero honorario de la catedral de Santiago; don Ramón Saco y Prieto, abogado de los Tribunales del Reino, natural de A Coruña y vecino de Santiago; don Juan Armadáns, notario y procurador del juzgado de primera instancia de Santiago y don Juan José Cancela y Río, catedrático de dibujo lineal en el instituto de Santiago.

SOR ESCLAVITUD GARCÍA LÓPEZ (204)

Nombre de pila: Antonia Manuela.

San Paio, 20 de octubre de 1864.

Doña María del Rosario Cervela, abadesa de San Paio, da comisión en forma a fray Manuel Anselmo Feijoo Rodríguez de Prado, vicario del monasterio, para que haga las informaciones sobre sor Esclavitud García López, que quiere ser monja de velo blanco. Dado a 20 de octubre de 1864.

Informe: nació el 14 de marzo de 1834. Fue bautizada por don Gregorio Colmenero, cura párroco de San Isidro de Seixosmil, el día 16 del mismo mes y año. Le puso por nombre Antonia Manuela. Fue su padrino don Manuel Raposo, vecino de Naballo. Es hija legítima de don Bartolomé García (difunto) y de doña Gertrudis López, vecinos de Seixosmil. Abuelos paternos: don Bernardo García y doña Juliana Díaz, vecinos de Seixosmil. Abuelos maternos: don Diego Raposo y doña Rosa López, vecinos de Naballo, parroquia de san Salvador de Vilasmide. Tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos siempre por buenos cristianos viejos, vivieron siempre con honradez. Que sor Esclavitud es persona sana; no está ligada con vínculo de matrimonio ni obligada a contraerlo; es de buenas costumbres y virtuosa; para abrazar el estado religioso no fue compelida. Profesó el 16 de noviembre de 1865.

Testigos que dan la información: don Juan Quiñoa y Carreira, vecino de santa María de Carballido, en la diócesis de Oviedo y provincia de Lugo y don Antonio Llan, vecino de Carballido.

Cuentan que su abuelo materno, natural de Naballo, era muy devoto de San Benito, y el santo lo libró de un naufragio casi milagrosamente porque salió del mar cogido a la cola de un caballo, habiendo antes invocado al santo con gran fervor. En agradecimiento le edificó una capilla con muchas dificultades, porque los vecinos se oponían, y él, de noche, carretaba los materiales y trabajaba; viendo los vecinos que no cesaba en la obra, lo dejaron en paz. Él concluyó la capilla en donde se dice misa.

SOR JOSEFA GARCÍA Y GIANCE (205)

Nombre de pila: María Dolores. Ella firma María Josefa de los Dolores. San Paio, 20 de octubre de 1864.

Doña María del Rosario Cervela, abadesa de San Paio, da comisión en forma a fray Manuel Anselmo Feijoo Rodríguez de Prado, monje benedictino y vicario del monasterio, para que haga las informaciones sobre vida, costumbres, etc. de sor Josefa García y Giance, que quiere ser monja de velo blanco. Dado a 20 de octubre de 1864.

Informe: nació el 7 de agosto de 1830. Fue bautizada por don Francisco Novoa, cura de santa María de Villestro. Le puso de nombre María Dolores. Fueron sus padrinos don Pedro Giance, presbítero y María Nieto. Es hija legítima de don Francisco García y de doña Susana Giance (difuntos). Abuelos paternos: don Juan García y doña Juana Lasdeira. Abuelos maternos: don Bartolomé Giance y doña María Nieto. Sor Josefa está en el monasterio, de novicia, hace más de un año. Tiene 35 años. Para entrar como monja no fue seducida ni violentada. Profesó el 26 de noviembre de 1865. Falleció el 8 de diciembre de 1909, a la edad de 79 años, a consecuencia de una bronconeumonía. Asistieron al entierro muchos sacerdotes.

Testigo: don Antonio Amil España, coronel de infantería, retirado, vecino de Santiago. Falta la información, como la de los demás testigos.

SOR CARMEN VICENTA CASTRO Y GUTIÉRREZ (206)

San Paio, 1 de febrero de 1867.

Doña María Ángela Diéguez, presidenta del monasterio de San Paio, da comisión en forma a fray Manuel Anselmo Feijoo Rodríguez de Prado, monje benedictino y vicario del monasterio, para que haga las informaciones de sor Carmen Vicenta Castro y Gutiérrez, que quiere ser monja. Dado a 1 de febrero de 1867.

Informe: nació el 18 de febrero de 1837. Fue bautizada en la colegiata de Santa María del Campo de A Coruña, el 19 del mismo mes y año, por don Felipe Pájaro, presbítero. Le puso el nombre de Carmen Vicenta Benita Joaquina Josefa Antonia Ramona Eladia. Fue su padrino don Vicente Castro y Lamas. Es hija legítima de don Joaquín Castro y Lamas y de doña Carmen Gutiérrez Piñeiro, vecinos de A Coruña. Abuelos paternos: don Joaquín

Castro y Patiño y doña Josefa Lamas de la Torre. Abuelos maternos: don Juan Gutiérrez de la Peña y doña María de la Esclavitud Piñeiro. Disfrutan todos de la mejor fama y distinguida calidad. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos y reconocidos por buenos cristianos viejos; siempre tuvieron cargos honoríficos y distinguidos con reales títulos y nombramientos. Que sor Carmen Vicenta es una persona sana para poder cumplir las obligaciones del convento; es completamente libre y muy virtuosa; para ingresar en el monasterio no fue compelida ni obligada, lo hizo por su libre voluntad. Profesó el 16 de febrero de 1868. Tiene 30 años de edad. Falleció el 11 de febrero de 1902, a las ocho y media de la tarde, a causa de un reblandecimiento cerebral, a los 65 años de edad. Se le hicieron las exequias y sufragios mandados.

Testigos que dieron el informe: don José Fernando Quiroga, canónigo de Santiago; don Lino Torre y Castro, canónigo lectoral de Santiago; don Julián de Castro, rector y cura propio de las parroquias unidas San Juan Bautista, San Fructuoso y Santa Susana de Santiago; don Antonio Suárez, cura y rector propio de las parroquias unidas de San Félix y Santa María Salomé de Santiago.

DOÑA DOLORES BASANTA Y SANTISO (207)

San Paio, 1 de agosto de 1867.

Doña María Ángela Diéguez, abadesa de San Paio, da comisión en forma a fray Manuel Anselmo Feijoo Rodríguez de Prado, vicario de San Paio, para que haga las informaciones de doña Dolores Basanta y Santiso, que quiere ser monja. Dado 1 de agosto de 1867.

Informe: nació a las diez y media de la noche el 15 de febrero de 1843. La bautizó don Luis de Ponte, cura ecónomo de Santa María del Campo de Viveiro, el 16 del mismo mes y año. Le puso el nombre de María Dolores Josefa Manuela. Fueron sus padrinos: don Manuel García Montenegro y doña María Josefa Santiso. Es hija legítima de don Manuel Basanta Cancio (ya había fallecido pasaba de catorce años), y de doña Luisa Santiso. Abuelos paternos: don Andrés Basanta y doña Francisca Freire. Abuelos maternos: don Baltasar Santiso y doña María Pedrosa. Tanto sus padres como sus abuelos fueron siempre tenidos por buenos cristianos viejos y que disfrutaron de la mejor fama y distinguida calidad con empleos honoríficos y distinguidos con reales títulos y nombramientos. Que doña Dolores siempre fue muy sana, sin achaques de ningún género, que le impidan el cumplimiento de las obligaciones de religión; no está ligada con vínculo de matrimonio; es virtuosa, modesta, de buenas prendas, buen genio y docilidad; no fue obligada ni compelida para entrar en el monasterio. Hizo su profesión el 15 de agosto de 1868. Tiene 25 años. Falleció el 17 de octubre a las cuatro

y media de la mañana, de afección al corazón, a los 75 años de edad. Se le hicieron las exequias y se le aplicaron muchas misas por su alma. Fue presidenta durante cuatro años.

Rigió los destinos del monasterio como abadesa en diferentes cuatrienios, el primero desde el 12 de agosto de 1886 a 1890. (Véase Abadologio Femenino pág. 165 y ss.).

Testigos que dieron la información: don Jacinto María Cervera, canónigo, arcediano de Mondoñedo; don José Manuel Palacios, canónigo penitenciario de Santiago; don Francisco de Paula Abad, canónigo de Santiago y don Rafael Tafall, beneficiado de Santiago.

SOR GELASIA BLANCO E IGLESIA (208)

San Paio, 4 de marzo de 1875.

Doña María Ángela Diéguez y Arias Teijeiro, abadesa de San Paio, da comisión en forma al P. Miguel Mera, sacerdote profeso de la Compañía de Jesús, para que haga las informaciones de sor Gelasia Blanco e Iglesia, que quiere ser monja. Dado el 4 de marzo de 1875.

Información conjunta de don Ezequiel Álvarez, de don Francisco Luis Ladres y de don Antonio Ríos, presbíteros: nació el 22 de abril de 1828. Fue bautizada el mismo día por don Juan Vergio Teijeiro, cura ecónomo de Santa Marta de Ortigueira. Le puso el nombre de Gelasia. Fueron sus padrinos: don José Soto y Vivero, soltero, hijo de don Marcos de Soto y de doña Valentina Ibáñez (difunta), y doña Tomasa Iglesia da Pena, tía de la bautizada. Es hija legítima de don José Blanco, y de doña Josefa da Iglesia y Pena. Abuelos paternos: don Francisco Blanco (difunto), y doña Antonia da Pena. Abuelos maternos: don Vicente Iglesia (difunto) y doña María da Pena. Que tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron buenos cristianos viejos, personas honradas y consideradas. Que sor Gelasia es sana, virtuosa, recogida; es viuda, y desde la muerte de su marido no se volvió a casar; es libre para tomar sus decisiones, y entra en el monasterio por su propia voluntad. Salió por enferma.

SOR AMALIA SÁNCHEZ OVIES (209)

San Paio, 16 de julio de 1875.

Doña María del Pilar Pérez, abadesa de San Paio, da comisión en forma a fray Benito Oitaven, monje benedictino y vicario del monasterio, para que haga las informaciones de la novicia sor Amalia Sánchez Ovies, que quiere ser monja. Dado el 16 de junio de 1875.

Informe: nació la noche del 26 de febrero de 1838. Fue bautizada por don José Veira, en la iglesia de Santiago de A Coruña, el 27 del mismo mes y año. Le puso el nombre de Amalia Demetria. Fue su padrino don Demetrio Ovies, su tío. Es hija legítima de don Domingo Antonio Sánchez y de doña María de la Encarnación Ovies. Abuelos paternos: don Antonio Sánchez y doña Andrea Bonus. Abuelos maternos: don Manuel Ovies y doña Francisca Vadell. Tanto sus padres como sus abuelos fueron siempre reputados por buenos cristianos viejos. Han merecido en A Coruña, de donde eran vecinos, muy distinguido aprecio entre la gente honrada y de calidad. Que sor Amalia es sana, sin enfermedad contagiosa u otra que le impida seguir la vida del convento; no está ligada con vínculo de matrimonio; es virtuosa, de buena vida y costumbres, muy dada a Dios; es libre para hacer su voluntad, por eso entra libremente como religiosa sin ser obligada ni compelida. Tiene 37 años de edad. Es natural de A Coruña. Falleció el 4 de abril de 1908, a los 70 años de edad, a las doce de la noche. Se le hicieron las exequias y todos los sufragios. Se le dio sepultura el día de Jueves Santo (16 del mismo mes).

Testigos que dieron la información: don José Labarta, canónigo de Santiago; don José Botana, vecino de Santiago; don Antonio Amil y España, coronel retirado, vecino de Santiago y don José Ignacio Caviedes, propietario.

SOR JOSEFA QUINTANA GONZÁLEZ (210)

San Paio, 7 de mayo de 1875.

Doña María del Pilar Pérez, abadesa del monasterio de San Paio, da comisión en forma a don Julián Hervás, canónigo penitenciario de la catedral de Mondoñedo, para que haga las informaciones de sor Josefa Quintana González, que quiere ser monja. Dado el 7 de mayo de 1875.

Informe: nació el 11 de mayo de 1842. Fue bautizada en la iglesia de san Sebastián de Madrid por don Inocencio de Cubas, presbítero. Le puso el nombre de Josefa Mamerta. Fue su padrino don José Quintana. Es hija legítima de don José Quintana (difunto), natural de Santa María de Meiras, obispado de Lugo. Empleado de la real casa en tiempo del rey Carlos IV, por cuyo concepto disfrutaba sor Josefa, en unión con una hermana, cierta pensión de orfandad, con la que cuenta para la dote, y de doña Bernardina González, natural de Madrid. Abuelos paternos: don José Quintana y doña María Vázquez, naturales de Santa María de Meira. Abuelos maternos: don Manuel y doña María Pérez. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos viejos. No tuvieron oficio bajo ni infame. Que sor Josefa goza de buena salud; no está ligada a matrimonio. Es libre, no es compelida para ingresar en el monasterio.

Testigos que dieron la información: don Jerónimo Marañón, dignidad de chantre en la catedral de Mondoñedo; don Manuel Alcolea, canónigo de la catedral de Mondoñedo; don Nicolás Alcolea, presbítero, beneficiado de la catedral de Mondoñedo y don José María Lage y Domínguez, abogado y alcalde presidente de Mondoñedo.

Dio, sor Josefa, muchísimo que hacer a la comunidad por su mal comportamiento después de profesa. Sólo una persona que está mal de la cabeza (como creemos que estaba ella) puede hacer tales cosas. Sin embargo, los informes que dan los testigos son todos muy favorables. Solamente vamos a ver el del comisionado por la M. abadesa, don Julián Hervás. A lo que dicen los testigos añade que la vocación de sor Josefa Quintana viene de lejos, ya que dio pasos para entrar en otras congregaciones religiosas consagradas a la educación. Que por su piedad, virtud y prudencia fue elegida presidenta o directora de la Asociación de Hijas de María de Mondoñedo y parroquias limítrofes, cuyo cargo viene desempeñando a satisfacción de todos. Mondoñedo, 19 de mayo de 1875.

Parece ser que sor Josefa Quintana, durante el tiempo de noviciado, debió de portarse bien, ya que en la votación para la profesión solemne, tuvo todos los votos favorables. Profesó el 11 de junio de 1876 (Libro de Consejo 3, fol. 17v). En el folio 46 del mismo libro de Consejo, el 8 de septiembre de 1894, nos dice que la abadesa M. Dolores Basanta Santiso renueva los cargos del monasterio y pone a sor Josefa Quintana como mayordoma y portera de carros.

Desde esta fecha, poco más o menos, sor Josefa dejó mucho que desear en su conducta respecto a la comunidad, veamos: el día 20 de enero de 1895 ya no quiso asistir a la votación, a la cual estaba obligada; asistieron todas las coristas menos ella, a pesar de haberla avisado (Libro de Consejo 3, fol. 44). Al año siguiente, la madre abadesa reune otra vez a la comunidad, para otra votación, y sor Josefa Quintana no asiste porque no quiere (Libro de Consejo 3, fol. 45v). Sabe, también, que no puede hacer nada, que indique propiedad, sin permiso de la abadesa. Pue bien, el 16 de abril de 1895 pide al Sr. Arzobispo permiso para regalar a la comunidad, de su peculio, una cocina económica que tiene de coste mil cien reales. El obispado no le contesta ni le da su permiso, pero escribe a la abadesa "para que diga a la comunidad que siempre que tengan que dirigirse al prelado lo hagan por conducto de la abadesa".

El 4 de junio de 1895, el Sr. Arzobispo pone un oficio a la madre abadesa cuyo tenor es el siguiente: "Vista la comunicación en que Ud. nos participa la resistencia que opone sor Josefa Quintana a dejar el cargo de mayordoma del cual ha sido separada por Ud. después de oir el Consejo, por motivos graves y justos, venimos en disponer que obedezca inmediatamente a lo dispuesto y que haga entrega de las llaves de la mayordomía, bajo las penas que tengamos a bien imponerle si continúa en su resistencia".

Sor Josefa sigue haciendo daño, no solo dentro de la comunidad sino también al exterior por medio de sueltos en el periódico local. Por estos y otros sucesos, la abadesa M. Dolores Basanta Santiso, el 17 de agosto de 1896, reune a toda la Comunidad, incluyendo junioras y hermanas, -asistieron todas menos sor Josefa Quintana- en capítulo para informar a todas las religiosas, que sor Josefa Quintana había escrito sueltos en la prensa que desfavorecían a esta comunidad y a personas respetables, así como anónimos, poniendo en ridículo a alguna religiosa por cosas que habían pasado solamente dentro de este convento, como, asimismo, habiendo devuelto a la madre abadesa cartas que ofendían gravemente a religiosas y algunas personas más, firmada por sor Josefa Quintana, y un anónimo amenazando de muerte a un sacerdote, cuya letra era, evidentemente, de la expresada sor Josefa Quintana. Comprobado, después, por antecedentes y referencias que sor Josefa Quintana era el autor material y formal de todo, la madre abadesa reunió el expresado capítulo para reprender públicamente a sor Josefa Quintana, como lo manda la Sta. Regla, después de varias amonestaciones y avisos particulares, antes de proceder a ningún castigo. Llamada sor Josefa a este capítulo para que se defendiese de estos cargos, no quiso asistir. Entonces, con todas las pruebas del delito, la madre abadesa con su comunidad se traslada a la celda de sor Josefa, recibiéndolas ésta con insultos y amenazas. La madre abadesa le impuso la pena de no poder ir al locutorio con nadie y que ninguna religiosa hablase con ella mientras no diera pruebas de arrepentimiento (Libro de Consejo 3, fols. 46 v y 47). Le quitaron también la facultad de votar.

Falleció el 6 de febrero de 1913, a las cinco de la mañana, a la edad de 71 años y 39 de hábito. Asistieron a sus funerales 19 sacerdotes.

SOR CARLOTA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (211)

En el monasterio se llama Gertrudis.

San Paio, 23 de agosto de 1876.

Doña María del Pilar Pérez, abadesa de San Paio, da comisión en forma a fray Benito Oitaven, vicario del monasterio, para que haga las informaciones sobre sor Gertrudis Sánchez Rodríguez, que quiere profesar. Dado a 23 de agosto de 1876.

Informe: nació el 1 de mayo de 1823. Fue bautizada el día 2 del mismo mes y año en la Iglesia parroquial de Santa María de Dordaño, por don Francisco Manuel Pombo. Le puso el nombre de Josefa Carlota. Fueron sus padrinos: don José Sánchez Cotón y doña Carlota Sánchez Cotón, tíos paternos. Es hija legítima de don Ramón Sánchez Cotón y de doña María Josefa Rodríguez, vecinos de Dordaño. Abuelos paternos: don José Sánchez Romero (difunto), y doña Baltasara Cotón. Abuelos maternos: don José Rodríguez y doña Baltasara Bermúdez (difuntos). Tanto sus

padres como sus abuelos han sido siempre buenos cristianos viejos, eran honrados y distinguidos. Que sor Carlota, después del fallecimiento de su esposo don Gabriel Andrés Rodríguez, permaneció honestamente en el estado de viuda, sin que se haya el menor indicio de que se hubiera comprometido de manera alguna en contraer nuevo matrimonio. Es sana, tiene 52 años y no fue compelida ni obligada para ser monja. Profesó el 4 de febrero de 1877. Falleció el 30 de marzo de 1894, a las cuatro de la mañana, debido a isquemia cerebral, a la edad de 69 años. Vivió 17 años de monja en este monasterio. Se le celebraron los funerales como disponen las Constituciones.

Testigos que dan la información: don José Labarta, canónigo de la catedral de Santiago; don Julián de Castro, cura párroco de Santa Susana de esta ciudad de Santiago; don Jéronimo García Rosende, vicecura de la parroquia de San Fructuoso de Santiago y don José Quiroga, canónigo de la catedral de Santiago.

SOR ELISA LÓPEZ RIVERO (212)

En el monasterio se llama Benita. San Paio, diciembre de 1877.

Nació el 3 de septiembre de 1835. Se bautizó al día siguiente de manos de don Manuel Méndez y Pérez, cura de Santiago de Castropol, diócesis de Oviedo. Le puso el nombre de Elisa María de los Dolores. Fueron sus padrinos: don Manuel Rivero y su hija doña Francisca, tía de la niña. Es hija legítima de don Agustín López Acevedo y de doña Josefa Rivero, vecinos de Castropol. Abuelos paternos: don Ramón López Acevedo, vecinos de Ribadeo. Abuelos maternos: don Manuel Rivero y doña Josefa Rico, vecinos de Ribadeo. Que sor Elisa tiene 43 años, no fue reducida ni violentada para hacerse monja; su salud es buena y no tiene impedimento para hacer la profesión, la cual la hizo el 1 de enero de 1879. Con ella entró en el convento su hermana Leoncia, que debió de salir. Falleció el 10 de marzo de 1905, a los 70 años de edad. Se le hicieron las exequias.

SOR MARÍA ASUNCIÓN NOVOA Y LÓPEZ (213)

San Paio, 7 de marzo de 1878.

Doña María del Pilar Pérez, abadesa del monasterio de San Paio de Santiago de Compostela, da comisión en forma al P. Veremundo Diéguez, monje benedictino, para que haga la información sobre sor María de la Asunción (en el bautismo María) Novoa y López, que quiere ser monja. Dado el 7 de marzo de 1878.

Informe: nació el 26 de diciembre de 1855. Fue bautizada el 28 del mismo mes y año, por don José María Losada: le puso por nombre María. Fueron sus padrinos sus abuelos maternos. Es hija natural de doña María López, natural y vecina de la Pereira en San Victorio de Ribas del Miño, siendo su padre don Francisco Novoa, vecino de Sarria. Abuelos maternos: don Pedro López y doña Rosa Carrasco. Más tarde su madre se casa con el padre de la niña, siendo esta legitimada por el subsiguiente matrimonio de sus padres, don Francisco Novoa y doña María López. Abuelos paternos: don José Novoa y doña Basilisa Fernández. Tanto sus padres como sus abuelos fueron siempre tenidos por buenos cristianos viejos, etc. Siempre fueron reputados en su país como personas honradas y de buen nombre. Que sor María Asunción no padece ni padeció enfermedad alguna; que es y ha sido persona libre, nunca estuvo ligada con vínculo de matrimonio, ni con obligación de contraerlo, no fue compelida a tomar el estado religioso y su decisión fue únicamente efecto de una verdadera y constante vocación. Profesó el 7 de julio de 1878. Falleció a las cinco de la tarde el día 26 de abril de 1882, debido a una tuberculosis, a la edad de 27 años. Se le hicieron los funerales y sufragios.

Testigos que dieron la información: don José Fernando Quiroga, canónigo de la catedral de Santiago; don Camilo González Cabascos, licenciado en Medicina y Cirugía, natural y vecino de la villa de Sarria; don Ramiro Martínez y Rego, alumno de Medicina en la Universidad de Santiago, natural y vecino de Sarria y don Faustino Martínez López y Rego, alumno de Jurisprudencia en Santiago.

SOR FLORENTINA SAN MARTÍN Y LOZANO (214)

San Paio, 1 de mayo de 1878.

Doña Carmen Castro Gutiérrez, abadesa del monasterio de San Paio, da comisión en forma al Dr. don José Labarta Raña, canónigo de la catedral de Santiago, para que haga las informaciones sobre sor Florentina San Martín y Lozano (en el siglo María de los Dolores Romualda Ricarda), que quiere profesar. Dado a 1 de mayo de 1878.

Informe: nació el 7 de febrero de 1846. La bautizó don Nicolás Cervera, cura párroco castrense de la fábrica de armas blancas de Toledo, en la iglesia parroquial de San Vicente Mártir de la ciudad de Toledo, el 9 del mismo mes y año. Le puso el nombre de María de los Dolores Romualda Ricarda. Fueron sus padrinos: don Manuel Manso Tren y doña Lorenza Lozano, naturales de Tarifa. Es hija legítima de don Francisco Javier San Martín, comandante de la Guardia Civil, natural de la parroquia de santa María de Paradela, provincia de Pontevedra, y de doña Antonia Lozano y Reinoso, natural de Tarifa, provincia de Cádiz. Tanto sus padres como sus abuelos fueron siempre reputados por cris-

tianos excelentes, sin que en tiempo alguno hubiesen sido castigados por ningún tribunal eclesiástico, civil o secular, ya que es notoria su buena fama y relevantes costumbres. Tanto sus padres como sus abuelos lejos de ejercer oficios viles y bajos, los obtuvieron muy honoríficos y distinguidos, por lo que se hicieron acreedores del aprecio y estimación de todos en consideración a su notoria honradez y reconocida calidad. Que sor Florentina es una persona sana; no está ligada con impedimento alguno canónico que la imposibilite poder entrar religiosa y profesar, que es a lo que aspira, es una persona libre; siempre fue de una acrisolada y sólida virtud, de prendas morales recomendables, de ejemplar vida y costumbres; de gran docilidad y carácter afable. Para hacerse monja no es compelida ni obligada. Falleció el 10 de julio de 1907, a los 51 años de edad. Tomó el hábito el 18 de junio de 1877; profesó solemnemente el 15 de agosto de 1878. Se le hizo el entierro y demás.

Testigos que dieron la información: don José López de Amarante, director del Instituto de Santiago; don Valentín García Reboredo, administrador del Hospital de Santiago y el Dr. don Álvaro López de Mora, abogado, vecino de Santiago.

SOR MARÍA DOLORES ACEVEDO RIVERO (215)

San Paio, 1879.

Nació el 4 de diciembre de 1844. Fue bautizada en la iglesia parroquial de Villaviciosa (Oviedo), por don Rosendo Aranda el 5 del mismo mes y año. Le puso por nombre María de los Dolores. Fueron sus padrinos: don Vicente Fernández Castro y doña Joaquina Valdés Argüelles, natural de Ribadeo. Es hija legítima de don Agustín Acevedo, médico titular de Villaviciosa y de doña Josefa Rivero, natural de Ribadeo (obispado de Mondoñedo). Abuelos paternos: don Ramón María Acevedo, natural de Castropol y doña Vicenta Rodríguez, natural de Ribadeo. Abuelos maternos: don Manuel Rivero y doña Josefa Rivero.

Sor María de los Dolores ingresó en el monasterio el año 1879, profesó el 24 de abril de 1881, siendo abadesa doña Carmen Castro. Falleció el 16 de mayo de 1921 a las tres y media de la tarde, a la edad de 66 años. Se le hizo el entierro y todo lo demás.

SOR MARÍA GUADALUPE NOVOA Y LÓPEZ (216)

Nombre de pila, Francisca.

San Paio, 1 de julio de 1880.

Doña Carmen Castro Gutiérrez, abadesa del monasterio de San Paio, da comisión en forma de derecho al Rvdo. don Valentín López Camba, cura párroco de la Vega de Sarria, diócesis de Lugo, para que haga las informaciones sobre doña María Guadalupe Novoa López. Dado a 1 de julio de 1880.

Informe: nació el 21 de noviembre de 1857 y fue bautizada el 27 del mismo mes y año por don José María Losada, presbítero, en la iglesia parroquial de San Victorio de Ribas de Miño. Le puso el nombre de María Francisca. Fueron sus padrinos: Francisco Rodríguez y su mujer Francisca Carrasco, vecinos de Amieros. Es hija legítima de don Francisco Novoa y de doña María López. Esta era sirvienta de don Francisco Novoa, de la casa de Liñares, y tuvo esta hija antes de estar casada con Francisco, padre de la niña. Abuelos paternos, incógnitos. Abuelos maternos: don Pedro López y doña Rosa Carrasco, vecinos del lugar de la Pereira, en la parroquia de San Victorio. Tanto sus padres como sus abuelos son reputados como buenos cristianos viejos, siempre gozaron de honradez y distinción en su pueblo natal y de residencia.

Sor María Guadalupe es una persona sana, libre, soltera, que no está ligada por obligación o contrato; es de buena vida y costumbres, virtuosa y recogida, no es obligada a que opte el estado religioso, que pretende. Hizo la profesión el 5 de septiembre de 1881. Falleció el 24 de febrero de 1883 a consecuencia de un ataque tuberculoso. Se le hicieron las exequias y demás sufragios. Era hermana de doña Asunción Novoa.

Testigos que dieron la información: don Manuel Díaz Freijo, abogado; don Manuel Saco Quiroga, médico; don Antonio María Cedrón, propietario y don Ángel María Ferreira, presbítero, cura párroco de San Salvador de la villa de Sarria.

SOR ADELA JUANA ILDEFONSA IGLESIA VILLAMIL Y TORRADO (217)

San Paio, 20 de febrero de 1880.

Doña María del Carmen Castro Gutiérrez, abadesa de San Paio, da comisión en forma al licenciado don José Núñez Santana, canónigo de Santiago y vicario del monasterio, para que haga las informaciones sobre la pretendienta Adela Juana Ildefonsa Iglesia Villamil y Torrado que quiere ser monja. Dado a 20 de febrero de 1880

Informe: nació el 22 de enero de 1855. La bautizó, en la iglesia de San Martín de Oroso, arzobispado de Santiago, arciprestazgo de Berreo de Arriba, provincia de A Coruña, don Manuel González Pino. Le puso por nombre Adela Juana Ildefonsa. Fue su padrino don Juan de la Cruz. Es hija legítima de don José Iglesias Villamil, natural de San Ginés de Bruño y de doña Manuela Torrado y Bandín, natural de Santa María de Arades, vecinos de Sigüeiro (A Coruña). Abuelos paternos: don Juan de la Cruz Iglesias y doña Ramona Pérez Villamil (difuntos). Abuelos maternos: don Antonio

Torrado y Osorio y doña Justa Bandín Iglesias (difuntos). Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos.

Sor Adela es sana y robusta, es persona libre sin impedimento de ningún género. Siempre fue juzgada por virtuosa, modesta, buen genio y docilidad. Por su propia y libre elección se hace monja.

Testigos que dan la información: don Vicente Botana, rector de la parroquia de San Félix de Solovio y Santa María Salomé en la ciudad de Santiago; don Ignacio Caballero, médico y vecino de Santiago; don Manuel Moreno, vecino de Santiago y don José Sierra, vecino de Santiago.

Profesó, sor Adela, el 6 de Junio de 1880. Al poco tiempo de profesar se trastornó y permaneció así hasta su muerte. Era de carácter muy pacífico.

SOR BENITA MACEIRA BARREIRO (218)

San Paio, 30 de mayo de 1880.

Doña Carmen Castro Gutiérrez, abadesa de San Paio, da autorización y concede todas sus facultades al cura párroco de San Mamede de Moalde, obispado de Lugo, partido judicial de Lalín, ayuntamiento de Silleda, provincia de Pontevedra, don Florentino Velón y Taboada, para que haga la información sobre la joven Benita Maceira, de la parroquia de San Miguel de Lamela que quiere ser monja lega en este monasterio. Dado a 30 de mayo de 1880.

Informe: nació el 15 de octubre de 1855. Fue bautizada el 16 del mismo mes y año en San Miguel de Lamela por don Benito López Ferreiro, vicario en vacante de las iglesias parroquiales de San Salvador de Cabaña y San Miguel de Lamela. Fueron sus padrinos don Benito Maceira y doña María, vecinos de San Tirso de Manduas. Es hija legítima de don José Maceira (difunto) y de doña Teresa Barreiro. Abuelos paternos: don Manuel Maceira y doña Teresa Villanueva, vecinos de San Miguel de Lamela. Abuelos maternos: don Ramón Barreiro y doña Agustina Copto, vecinos de San Miguel de Vilar, distrito de Touro.

Según el informe de don Florentino Velón y Taboada, son personas de buena vida, fama y costumbres. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos, sin mezcla ni descendencia de moros ni judíos. Lo mismo dicen los testigos.

Sor Benita no fue religiosa en otra orden. Es sana, libre, no está ligada con vínculo de matrimonio y menos obligada a contraerlo. No tiene deudas.

Testigos que dan el informe: don Rafael Viz Ferreiro, propietario; don José Fernández, labrador y don Clemente Rey y Rey, labrador.

SOR DOLORES ARIAS CARVAJAL Y ÁLVAREZ (219) San Paio, 18 de julio de 1881. Doña María del Carmen Castro Gutiérrez, abadesa de San Paio, da comisión en forma, al licenciado don José Núñez Santana, canónigo de la catedral de Santiago y vicario de este monasterio, para que haga las informaciones sobre la joven Dolores Arias Carvajal y Álvarez que quiere ser monja. Dado el 18 de julio de 1881.

Informe: nació el 19 de noviembre de 1843. Fue bautizada el 20 del mismo mes y año en la Iglesia de Santa María del Camino por don Antonio Acevedo y Flores. Le puso el nombre de María de los Dolores. Fueron sus padrinos: don José María Álvarez y doña Dolores Pertierra, su mujer. Es hija legítima de don Francisco Arias Carbajal, juez de primera instancia del juzgado de la ciudad de León, y de doña Rosa Álvarez, vecinos que han sido de la parroquia de Santa María del Camino. Sus padres y abuelos fueron siempre tenidos por buenos cristianos; ejercieron cargos honoríficos y distinguidos con reales títulos y nombramientos.

Sor María Dolores goza de buena salud. Es enteramente libre, sin estar ligada a nada que le dificulte su libertad. Es persona virtuosa y elige el estado de monja por propia y libre decisión suya.

Testigos que dan la información: don Ignacio Caballero, médico de Santiago; don José Mosquera Pallares; don Joaquín García, coadjutor de la parroquia de Santa María del Camino de esta ciudad de Santiago y don Valentín Cancelo Tato.

Sor María Dolores no llegó a profesar porque se trastornó de novicia y la despidieron.

SOR MARÍA ESCOLÁSTICA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ (220)

Nombre de pila: Manuela Ernestina.

San Paio, 20 de abril de 1884.

Doña Escolástica Sánchez, abadesa de San Paio, pide licencia al Sr. Cardenal de Santiago, para que entre en la clase seglar, por el término de dos meses o lo que fuere necesario, para dar pruebas de su verdadera vocación, María Manuela Ernestina Vázquez Rodríguez. A 2 de marzo de 1883, fue concedida. Esta misma abadesa en 20 de abril de 1884 da comisión en forma al licenciado don José Núñez Santana, canónigo de la catedral de Santiago y vicario de este monasterio, para que haga las informaciones sobre la vida y costumbres de María Escolástica Vázquez Rodríguez.

Informe: nació el 8 de junio de 1849. Fue bautizada el 9 del mismo mes y año en la Iglesia parroquial de Santa Eufemia del Centro (Ourense). Se le puso el nombre de María Manuela Ernestina. Fueron sus padrinos: don Gabriel Vázquez y doña María Josefa Rodríguez, vecinos de Ourense. Es hija legítima de don Francisco Vázquez y de doña Josefa Rodríguez, vecinos de Ourense. Abuelos paternos: don Antonio Vázquez, de Santa María de

Amueiro, y doña Joaquina Piña, de San Mamede de Palmes. Abuelos maternos: don Manuel Rodríguez y doña María Fernández, natural de San Cristobo do Souto, vecinos de Ourense. Tanto sus padres como sus abuelos fueron tenidos y reconocidos por buenos cristianos viejos.

Sor María Escolástica es una persona sana, sin enfermedad contagiosa, no está ligada con vínculo de matrimonio, es persona libre. Tiene toda la libertad en la decisión del estado de religiosa.

Testigos que dieron la información: don Ildefonso Fernández Ulloa, notario y vecino de Santiago; don Francisco Pérez Román, comerciante, vecino de Santiago; don Buenaventura Carballo Martínez, vecino de Ourense y actualmente residente en Santiago y don Ricardo Vázquez Rey, vecino de Ourense y residente en Santiago.

Sor María Escolástica profesó el 24 de julio de 1884.

SOR CELESTINA EULALIA DEZA GARCÍA (221)

San Paio, 22 de diciembre de 1884.

Es hija legítima de don Francisco Miguel Deza y de doña María Candelaria García. Abadesa doña María Escolástica Sánchez. Permiso para entrar como postulante, el 22 de diciembre de 1884.

SOR MARÍA FRANCISCA MORÁN MARTÍNEZ (222)

San Paio, 8 de abril 1891.

Doña María Escolástica Sánchez y Sánchez, abadesa de San Paio, da comisión al capellán-vicario del monasterio para que haga las informaciones sobre la vida y costumbres de la joven María Francisca Morán Martínez que quiere ser monja. Dado a 8 de abril de 1891.

Informe: nació el 2 de marzo de 1872 en Castrocalbón, obispado de Astorga. Fue bautizada en la parroquia de San Salvador de Castrocalbón, el 5 del mismo mes y año, por don Ángel Bhamono Bustamante. Le puso el nombre de Francisca. Fue su padrino don Francisco Blanco. Fue confirmada por el cardenal arzobispo de Zaragoza don Francisco de Paula Benavides y Navarrete en el oratorio de su palacio, el 2 de mayo de 1884. Tenía doce años. Es hija legítima de don Francisco Morán, natural de Castrocalbón y de doña Basilia Martínez, natural de Quintana del Marco. Abuelos paternos: don Bernardo y doña Ángela Riesco, naturales y vecinos de San Salvador de Castrocalbón. Abuelos maternos: don Eusebio y doña Melchora Charro, naturales y vecinos de Quintana, donde fallecieron. Tanto sus padres como sus abuelos fueron siempre reputados por buenos cristianos, nunca fueron castigados por ningún tribunal eclesiástico ni secular, siempre fueron personas honradas, de buena vida y costumbres.

Sor María Francisca es una persona sana, no tiene ninguna enfermedad que le impida ser religiosa; es una persona libre, no está ligada con vínculo alguno, siempre estuvo y está considerada como virtuosa, de vida edificante y buenas costumbres; para ingresar en el monasterio no fue compelida.

Testigos que dan la información: don José María Portal González, canónigo lectoral; don José Núñez Santana, canónigo; don Jacobo Neira, presbítero en Santiago y don José Bravo Samoeda, salmista de la catedral.

Sor María Francisca Morán Martínez profesó el 24 de abril de 1892. Se trastornó y fue ingresada en el manicomio de Conxo el 28 de abril de 1900. Paga el arzobispo la estancia.

SOR MODESTA SALGADO BERDÍA (223)

En el monasterio, Sor Socorro de San Plácido. San Paio, 20 de mayo de 1891.

Doña María Escolática Sánchez y Sánchez, abadesa de San Paio, da comisión al vicario de este monasterio para hacer las informaciones sobre la joven Modesta Salgado Berdía que quiere ser monja. Dado a 20 de mayo de 1891.

Informe: nació el 7 de noviembre de 1851. Fue bautizada el mismo día por don Antonio María Collazo, cura párroco de San Juan de Carballo, en donde fue bautizada. Le puso por nombre Modesta. Fueron sus padrinos: don Francisco Berdía y doña Josefa Berdía, tíos de la niña. Fue confirmada en la iglesia parroquial de la villa de Carballo, el día 7 u 8 de octubre de 1865 por el cardenal García Cuesta. Es hija legítima de don Baltasar Salgado, natural de Chamín y de doña Agustina Berdía, natural de Buño (difuntos), vecinos de Carballo. Abuelos paternos: don Juan Salgado y doña Juana Díaz (difuntos), vecinos de Chamín. Abuelos maternos: don Pedro Berdía (difunto), natural de Bertoa y doña María Rodríguez, natural de Buño. Tanto sus padres como sus abuelos siempre fueron tenidos por buenos cristianos, dignos de toda consideración y respeto.

Modesta Salgado es una persona sana, sin ninguna enfermedad que le impida cumplir con su obligación de monja; no está ligada con vínculo de matrimonio ni obligada a contraerlo; es de buena vida y costumbres; no ha sido impelida ni violentada para ingresar en el monasterio.

Testigos que dieron la información: don Ramón Varela de la Iglesia, doctor en Medicina y Cirugía y catedrático de la Universidad de Santiago; don Teodoro Varela de la Iglesia, doctor en Ciencias y profesor de esta Universidad Literaria; don Francisco Eiriz Baldomar, coadjutor de la parroquia de Santa María Salomé y don Juan Eiriz Baldomar, presbítero de la parroquia de Santa María Salomé.

Sor Socorro de San Plácido tomó el hábito el 15 de mayo de 1891 y profesó el 15 de junio de 1892. Al poco tiempo de profesar cae enferma. En

1895, según un oficio del Obispado, se pide permiso para que la vea otro médico distinto del de la comunidad. Lleva tres años enferma. El 16 de noviembre de 1916 está postrada en cama gravemente enferma. Pide la M. abadesa, por medio de otro oficio, a que se de licencia para celebrar la misa los domingos en la enfermería. En 1919, pide que se renueve el permiso. Fallece el 8 de julio de 1919 a las seis y media de la mañana, a los 68 años de edad. Desempeñó el cargo de abadesa, nombrada por S. Santidad, durante dos cuatrienios.

SOR MARÍA ROSA FERNÁNDEZ LÓPEZ (224)

San Paio, 20 de julio de 1891.

Doña María Escolástica Sánchez y Sánchez, abadesa de San Paio, da comisión en forma al presbítero don Manuel Sánchez, capellán vicario de este monasterio, para que haga las informaciones sobre la vida y conducta de la joven María Rosa Fernández López, que quiere ser monja. Dado el 20 de julio de 1891.

Informe: nació el 10 de julio de 1870, a las 9 de la mañana. Fue bautizada el mismo día en la parroquia de Santa María Salomé de la ciudad de Santiago de Compostela, por don Vicente Botana, rector cura propio de las parroquias de San Félix de Solovio y Santa María Salomé. Le puso el nombre de María Rosa. Fue su madrina Gabriela Codesido, vecina de Santiago. Fue confirmada por S. Emcia. Rdma. Cardenal Payá en la iglesia de San Martín. Es hija natural de don Ricardo Fernández, natural de San Román de Lentellas (Ourense), que la reconoce por hija, y de doña Carmen López, vecina y natural de Santiago. Abuelos paternos: don Juan Antonio Fernández y doña Rosa Fernández, naturales de Viana do Bolo (Ourense). Abuelos maternos: don Vicente López y doña María Sanmartín. Tanto sus padres como sus abuelos son y han sido de buena vida y religiosidad; siempre fueron tenidos por familias honradas y buenos cristianos.

Sor María Rosa es persona sana, no está ligada con vínculo de matrimonio ni obligada a contraerlo; es de buena vida y costumbres, entra en el monasterio por su libre voluntad.

Testigos que dan la información: don Jacobo Meira, presbítero, vecino de esta ciudad de Santiago; don Francisco Seijas, abogado, propietario, vecino de Santiago; don Antonio Pampín y Guemal, vecino de Santiago y don Constancio Torrado, presbítero, vecino de Santiago.

Sor María Rosa profesó el 24 de julio de 1892.

SOR MARÍA DE LOS DOLORES MARIÑO Y PAZ (225)

San Paio, 1 de diciembre de 1891.

Doña María Escolástica Sánchez y Sánchez, abadesa de San Paio, da comisión a don Manuel Sánchez Brión, capellán y vicario del monasterio, para que haga las informaciones sobre la joven María de los Dolores Mariño y Paz que quiere ser monja. Dado a 1 de diciembre de 1891.

Informe: nació el 23 de mayo de 1861 y fue bautizada el mismo día en la parroquia de San Cristobo de Abanqueiro por don Francisco Alonso, rector y párroco de dicha parroquia. Le puso el nombre de María de los Dolores. Fueron sus padrinos: don Pedro Sieyra y doña Ignacia Mariño. El 31 de agosto de 1877 fue confirmada por el cardenal Payá y Rico. Es hija legítima de don José Mariño y doña Ramona Paz (difuntos). Abuelos paternos: don Florencio Mariño y doña Liberata Hermo. Abuelos maternos: don José Benito Paz y doña Gabriela Casanande. Tanto sus padres como sus abuelos fueron reputados como buenos cristianos, no han ejercido nunca ningún cargo deshonroso.

María de los Dolores goza de buena salud, no está ligada con vínculo de matrimonio, ni obligada a contraerlo, es de buena vida y costumbres, y siempre se notaron en ella aspiraciones a la vida religiosa, y que para hacerse monja no fue compelida ni obligada.

Testigos que dan la información: don Manuel Romero y Lojo, labrador propietario; don Antonio Silva Nine, labrador; don José Benito Fajardo Blanco, labrador propietario y don Juan Santamaría Lojo, labrador.

Sor María de los Dolores falleció el 28 de marzo de 1938 a consecuencia de endocarditis. Se le hicieron las exequias acostumbradas.

SOR MARÍA ROSA LUISA HERMO Y LOJO (226)

San Paio, 2 de diciembre de 1891.

Doña María Escolástica Sánchez y Sánchez, abadesa de San Paio de Santiago, da comisión en forma al capellán vicario del monasterio para que haga las informaciones sobre la joven María Rosa Luisa Hermo y Lojo que quiere ingresar en el monasterio como monja. Dado el 2 de diciembre de 1891.

Informe: nació en Abanqueiro el 11 de septiembre de 1859. Se bautizó el mismo día en la parroquia de San Cristobo de Abanqueiro. Actuó de ministro don Francisco Alonso, párroco de dicha parroquia. Le puso por nombre María Rosa Luisa. Fueron sus padrinos: don Antonio Torrado y doña María Rosa Hermo, su tía paterna. Recibió la confirmación en San Cristobo de Abanqueiro el 12 de julio de 1860. Es hija legítima de don Pedro Antonio Hermo y de doña María Juana Lojo. Abuelos paternos: don Cecilio Hermo y doña María Ignacia Riveiro, vecinos de Abanqueiro. Abuelos maternos: don Ignacio Lojo y doña Teresa Lojo. Tanto sus padres como sus abuelos están considerados como buenos cristianos, de vida y cos-

tumbres piadosas y temerosos de Dios. No han ejercido oficios viles ni castigados públicamente por ningún delito.

María Rosa Luisa es de constitución sana, útil para el trabajo y que no padece enfermedad contagiosa ni habitual; nunca estuvo ligada con vínculo de matrimonio ni obligada a contraerlo; es de buena vida y costumbres y es libre para escoger el estado religioso.

Testigos que dieron la información: don Florencio Torrado Lojo, labrador, vecino de san Cristóbal de Abanqueiro; don Ramón Mariño Hermo, labrador y propietario; don Luis Suárez Triñánez, labrador y propietario y don Cristóbal Suárez Riveiro, labrador y propietario.

Sor María Rosa Luisa ingresó en el monasterio el 16 de agosto de 1890 para asistir a la señora Muruais que le recetaron baños templados, cumplida su misión, quedó de monja de velo blanco. Profesó el 13 de abril de 1893.

Enfermó el 30 de enero de 1921 y falleció el viernes 8 de febrero de 1924 a las seis y media de la tarde. Llevó su enfermedad con mucha paciencia. Su muerte fue a consecuencia de un derrame cerebral.

SOR TERESA REQUEIJO Y POL (227)

San Paio, 10 de agosto de 1892.

Doña María Escolástica Sánchez y Sánchez, abadesa de San Paio, da comisión al capellán-vicario de este monasterio para que haga las informaciones sobre vida, conducta, etc. de la joven Teresa Requeijo y Pol que quiere ingresar como monja en este monasterio. Dado a 10 de agosto de 1892.

Informe: nació a las tres de la mañana, el 25 de septiembre de 1871 en Santiago. Fue bautizada el mismo día por don Francisco González Gómez, doctor en las facultades de Sagrada Teología, Derecho Canónico y Filosofía y Letras, capellán de honor de S. M. y cura párroco de Santa María la Mayor y Real de Sar de Santiago. Le puso por nombre Teresa. Fue madrina in solidum Antonia Pol Costa, tía materna, vecina de la parroquia de San Juan Apóstol de esta ciudad de Santiago. Es hija legítima de don Diego Requeijo y de doña Carmen Pol, oriundos de la parroquia de San Juan Apóstol de esta ciudad de Santiago. Abuelos paternos: don Francisco Requeijo y doña Francisca Carballo. Abuelos maternos: don José Pol y doña Rosa Costa. Tanto sus padres como sus abuelos son y fueron considerados por todo el pueblo de reconocida virtud y honradez. Buenos cristianos, hijos todos sumisos de la Iglesia Católica. Nunca ejercieron oficio deshonroso ni fueron castigados por ningún tribunal.

Teresa no padece enfermedad contagiosa ni habitual, fuera de las que son comunes a toda clase de personas, y es de buena y robusta constitución; es de buena vida y costumbres, dando siempre señales inequívocas de vocación; no tiene compromiso alguno que le impida ser religiosa y entra en el monasterio por libre voluntad y elección. Son nueve hermanos.

Estudió en el Colegios de Ntra. Sra. de los Remedios como alumna de enseñanza privada. Sufrió en el mismo centro los exámenes de maestra de primera enseñanza elemental de los que fue aprobada en 6 de julio de 1889. Hizo la reválida de maestra de primera enseñanza superior y fue aprobada definitivamente en 11 de julio de 1890.

Testigos que dan la información: don Antonio Montenegro García; don Manuel Casas, del comercio de esta ciudad de Santiago; don Francisco Louzao, del comercio de esta ciudad de Santiago y don Juan Barcia, médico, vecino de esta ciudad.

Sor Teresa Requeijo y Pol profesó el 27 de agosto de 1893. En septiembre de este mismo año, recibe de la Excma. Junta Provincial de Beneficiencia de Madrid, 1.375 pts. Es el importe de la dote.

SOR CECILIA LÓPEZ (228)

Ingresó en el monasterio durante el abadiato de doña Escolástica Sánchez y Sánchez, 1890-1894.

No hay ninguna noticia, solamente un oficio en que la abadesa María Escolástica Sánchez pide licencia al arzobispado para que se le pueda dar el hábito. Esta fechado en 21 de septiembre de 1893. Quizá no perseverase.

SOR CARMEN ÁLVAREZ VILAS (229)

San Paio, 2 de enero de 1894.

Doña María Escolástica Sánchez y Sánchez, abadesa de San Paio, comisiona a don Manuel Sánchez Brión, capellán vicario de este monasterio para que haga las informaciones sobre vida, costumbres, etc. de Carmen Álvarez Vilas que quiere profesar como hermana lega. Dado a 2 de enero de 1894.

Informe: es hija legítima de don Ramón Álvarez y de doña María Vilas, labradores, vecinos del lugar de Sanín, en la parroquia de Santa María de los Ángeles. Abuelos paternos: don Francisco Álvarez, natural de Asturias y doña Francisca Souto, natural de Santa María de los Ángeles. Abuelos maternos: don Miguel Vilas, natural de San Julián de Bastavales y doña Francisca Nimo, natural de Santa María de los Ángeles. Tanto sus padres como sus abuelos fueron buenos cristianos; no desempeñaron oficio vil, ni fueron castigados públicamente por ningún delito deshonroso, al contrario tanto unos como otros son y fueron tenidos por personas honradas y de familias muy cristianas.

Carmen es sana; no padece enfermedad contagiosa ni habitual; no ha sido forzada a entrar en el monasterio; es virtuosa, ha vivido alejada de diversiones profanas y peligrosas. En 1893 tenía 32 años. Salió por enferma antes de profesar.

Testigos que dan información: don Vicente Pérez Sandá, presbítero, profesor en el Seminario Conciliar de Santiago; don Manuel Barros Nartallo, maestro de Instrucción Primaria; don Joaquín Domínguez Campos, presbítero, coadjutor de Santa María de los Ángeles y don Mariano Campos, propietario.

SOR PETRA COUCEIRO MELLA (230)

San Paio, 1 de marzo de 1895.

Doña Dolores Basanta y Santiso, abadesa de San Paio, da comisión al capellán-vicario de este monasterio para que haga información sobre vida, costumbres, etc. de Petra Couceiro Mella, que quiere profesar. Dado el 1 de marzo de 1895.

Informe: nació el 5 de agosto de 1853 en San Tirso de Mabegondo. Fue bautizada el mismo día por don Manuel Blanco. Le puso por nombre Petra, Manuela. Fueron padrinos: don Pedro Fernández de Páramo, cura párroco de San Tirso de Mabegondo y la abuela materna, doña Manuela de Mella y Carril. Es hija legítima de don Antonio Couceiro de la Gándara y de doña Rita Mella y Carril. Abuelos paternos: don Pedro Couceiro y doña Juana de la Gándara Mandoyo. Abuelos maternos: doña Manuela de Mella y Carril, de estado soltera, vecina de Mabegondo. Tanto sus padres como sus abuelos fueron buenos cristianos y reconocidos por tales; en ningún tiempo fueron castigados por ningún delito público o públicamente afrentados.

Petra es de constitución sana, se sabe que es persona libre, sin vínculo de matrimonio ni obligada a contraerlo; es de buena vida y costumbres, virtuosa, y no ha sido violentada ni obligada para ser monja, sino que su elección ha sido enteramente libre.

Testigos que dieron la información: don Javier Fernández y González, médico del Gran Hospital de Santiago; don Javier Vázquez Otero; don José Losada Michelena y don José Otero Calviño, estudiante.

Sor Petra Couceiro Mella tuvo que salir del convento para cuidar a una hermana. Después volvió al monasterio y tuvo que hacer de nuevo un año de noviciado. Profesó el 21 de julio de 1901.

SOR MARÍA BERNÁRDEZ MARTÍNEZ (231)

San Paio, 1 de agosto de 1897.

Doña Dolores Basanta y Santiso, abadesa de San Paio, da comisión al capellán vicario don Manuel Sánchez Brión, presbítero, para que haga las informaciones sobre vida y costumbes de María Bernárdez Martínez que quiere ser monja de velo blanco. Dado a 1 de agosto de 1897.

Informe: nació el 7 de septiembre de 1868 en San Vicente de Berres, provincia de Pontevedra, diócesis de Santiago. Se bautizó el mismo día en

la parroquia de San Vicente de Berres. Actuó de ministro don Manuel Loimil y Rodríguez, cura párroco de la citada parroquia. Le puso de nombre María Juana Andrea. Fueron padrinos don Juan Barros y su mujer doña Andrea Rey. Es hija legítima de don Juan Bernárdez y de doña Josefa Martínez, naturales del lugar de Porto, en Berres. Abuelos paternos: don Teodoro Bernárdez y doña Josefa Oroso. Abuelos maternos: don Antonio Martínez y doña Dominga Rey. Tanto sus padres como sus abuelos son y fueron buenos cristianos; familia muy honrada que nunca ha sido castigada por delito alguno público, ni han ejercicio oficio deshonroso.

María no padece enfermedad alguna contagiosa o habitual, es de buena salud; es persona libre, no está ligada con vínculo de matrimonio ni obligada a contraerlo; es de buena vida y costumbres, virtuosa y recogida, pacífica; nunca fue impelida o forzada para entrar en el monasterio, sino que lo hace por su propia voluntad.

Testigos: don Marcial Valladares, abogado y propietario; don José Moreira, presbítero de san Vicente de Berres y don Manuel Barros.

Hay una carta del capellán del monasterio don Manuel Sánchez Brión, dirigida al párroco de San Vicente de Berres para que le informe sobre la conducta de María Bernárdez que quiere ser monja. El párroco de Berres, don Ramón Barreiro Castro le contesta lo siguiente: "María Bernárdez, de esta feligresía, es de carácter afable y humilde, como toda su familia, reinando en ella la mayor armonía y nada pendencieros con sus vecinos; es de las familias más ejemplares de esta parroquia; se confiesa y comulga con frecuencia, y es ajena a toda diversión mundana. Abriga la esperanza que ha de ser una santa religiosa". 1 de mayo de 1895. Fue, realmente, una monja muy buena; murió siendo muy anciana.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

ABRALDES, Josefa: 112

ACEVEDO RIVERO, María Dolores: 154

ACUÑA, Beatriz de (primera abadesa de San Paio): 7 y 11

ACUÑA, Mariana de: 32

AGUIAR PACHECO DE CASTRO, Josefa Agustina: 49

AGUIAR Y ARINDES, Benita María de: 34

ALONSO DE CEREZO, María: 7 y 11

ALVARADO Y ALÉN, María Gertrudis: 126

ALVAREZ VILAS, Carmen: 163

ÁLVAREZ REINOSO Y ANDRADE, María Andrea: 58

ÁLVAREZ Y ALLER, María del Pilar: 134

ANDIANO, Ana: 35

ANDIANO, Bernarda: 35

ANDRADE, María de: 28

ANDRADE, Teresa Ignacia: 84

ANDRADE Y CASTRO, Pedro de y PARDO DE FIGUEROA, Francisca

(señores de las casas y mayorazgos de San Sadorniño): 31

ANDRADE Y FIGUEROA, Mariana de: 31

ANDRADE Y JESTO, Margarita de: 47

ARCE, Francisca Buenaventura de: 81

ARIAS CARVAJAL Y ÁLVAREZ, Dolores: 156

ARIAS DE LA PEÑA, Ana María: 65

ARIAS TEIXEIRO, Gertrudis: 90

ARIAS Y CORREA, María de la O: 136

ARÍNDEZ Y FIGUEROA, Beatriz Antonia: 22

ARMADA Y MONDRAGÓN, Leonor Ventura de: 56

AYASO VILLARDEFRANCOS, Josefa (de la casa de Sora): 68

BALADIA Y RUBINOS, Isabel: 133

BARBEITO Y VEGA, Isabel Benita de: 32

BASADRE, Antonia Bernarda: 88

BASADRE BERMÚDEZ DE CASTRO, Francisca: 92

BASADRE Y ZÚÑIGA, Juan Bernardino (señor de los cotos de Outeiro,

Ramil, Mairanos y Basadre de A Coruña): 93

BASANTA Y SANTISO, Dolores: 147

BENAVIDES Y NAVARRETE, Francisco de Paula (arzobispo de

Zaragoza): 158

BERMÚDEZ DE CASTRO VIVERO Y SARMIENTO, Antonia: 121

BERMÚDEZ DE CASTRO, Francisca: 52

BLANCO E IGLESIA, Gelasia: 148

BLANCO Y ARAUJO, Manuela: 127

BOLAÑO, Antonio y TEIXEIRO, María Ana (dueños de la casa y solar

antiguo de Freixo, en San Xulián de Freixo, Obispado de Lugo): 71

BORJA, Mencía de: 18

CAAMAÑO, Jerónima: 34

CAAMAÑO, Luisa de: 20

CAAMAÑO PIMENTEL Y SOTOMAYOR, Antonia Benita: 48

CAAMAÑO Y GAYOSO, Joaquina Ana: 80

CAAMAÑO Y GAYOSO, Benita Ignacia: 76

CAAMAÑO Y VARELA, Juan (señor de Romelle, Quindimil y

Gollanes): 76

CAMBA DE PAZO, María de: 73

CARRACEDO, Fernando (señor de la casa de Carracedo): 68

CARRIÓN, Isabel de (segunda abadesa de San Paio): 7 y 11

CASANOVA CAMPILLO, Baltasara: 130

CASAS HERRERA, Antonio Vicente de las y ÁGUILA Y OSORIO,

Ana Engracia (marqueses que fueron de Santa Marta): 116

CASTRO VARELA, Inés María: 79

CASTRO VARELA, María Ventura: 79

CASTRO Y ALDAO, Ana María de: 33

CASTRO Y BUGUEIRO, Cayetana Manuela de: 84

CASTRO Y GUIJELMO, María Luisa de: 23

CASTRO Y GUIJELMO, Paula de: 23

CASTRO Y GUTIÉRREZ, Carmen Vicenta: 146

CASTRO Y LIRA, María Manuela: 97

CASTRO Y LÓPEZ ESCUDERO, María de: 129

CASTRO Y LÚA, Joaquina de: 101

CASTRO Y SALGADO, María Ángela de: 111

CATALAN TOUBES Y FIGUEROA, Angela: 51

CERVELA TEIXEIRO, Inés: 45

CERVELA Y ARIAS, Desusa: 139

CERVELA Y CERVELA, María Francisca: 125

CORRAL Y PEÑA, María Inés del: 106

COTÓN LLORENTE, María Ángela: 105

COUCEIRO MELLA, Petra: 164

CUESTA Y CRESPO, Josefa de la: 143

DEZA GARCÍA, Celestina Eulalia: 158

DÍAZ VARELA Y MARTÍNEZ, Juana Gertrudis: 127

DIEGUEZ Y TEIJEIRO, María Josefa: 131

DIÉGUEZ Y TEIJEIRO, María Ángela: 131

DOMÍNGUEZ, María Francisca: 107

DOMÍNGUEZ PUGA, María Manuela: 137

DOMÍNGUEZ Y LOSADA, Tomás Francisco María (dueño de la casa de

la Peña): 137

DURANTE, Josefa Escolástica: 87

ENRÍQUEZ DE PUGA, Isabel: 102

ENRIQUEZ SARMIENTO, Vicente: 83

ENRÍQUEZ Y SARMIENTO, Francisco Javier (marqués de Valladares):

102

ESPAÑA Y LUNA, Bernardina de: 48

ESTELLA, Catalina de: 7 y 11

FARIA, Pedro (capitán, caballero del Hábito de Cristo): 20

FAXARDO, Juana: 18

FERNÁNDEZ LÓPEZ, María Rosa: 160

FERNÁNDEZ DE NOGUERA, Teresa: 7 y 11

FERNÁNDEZ, Catalina: 17

FERREIROS, María Ignacia: 72

FIGUEREDO, Catalina de: 7 y 11

FIGUEREDO, Isabel de: 11

FIGUEROA, Ana María: 52

FIGUEROA, Antonia de: 33

FIGUEROA, Catalina Ventura de: 37

FIGUEROA, Constanza de: 29

FIGUEROA, Francisca de: 28

FIGUEROA, Isabel de: 31

FIGUEROA, Isabel Manuela de: 36

FIGUEROA, Jacinta de: 18

FIGUEROA, Josefa de: 34

FIGUEROA, Justa de: 19

FIGUEROA, Lorenza de: 28

FIGUEIRAS ULLOA Y SOMOZA, Cayetana: 115

FREIRE DE GESTO Y LAMAS, Mariana: 40

FREIRE DE GESTO Y LAMAS, Marina: 38

GARABITA, Catalina: 7 y 11

GARCÍA ALDAO, Josefa: 89

GARCÍA CADETE, Dolores: 141

GARCÍA CUESTA, Miguel (cardenal de Santiago de Compostela): 159

GARCÍA LÓPEZ, Esclavitud: 145

GARCÍA Y GIANCE, Josefa (María Dolores): 146

GIL GUTIÉRREZ, Josefa: 49

GÓMEZ PÉREZ DAS MARIÑAS (capitán general y gobernador de

Filipinas): 16

GONZÁLEZ BENAVIDES, María Benita: 78

GONZÁLEZ DE RIVAS, Francisca Teresa: 57

GUEVARA, Mariana de: 27

GUIRÁLDEZ Y CAAMAÑO, Antonia: 51

HERCE Y SANTOS, Juana de: 53

HERMIDA Y PORRAS, Clara de: 62

HERMIDA Y PORRAS, Tomasa de: 69

HERMO Y LOJO, María Rosa Luisa: 161

IGLESIA VILAMIL Y TORRADO, Adela Juana Ildefonso: 155

LAGO Y FIGUEROA, Juana Francisca: 40

LAGO Y FIGUEROA, Mariana Teresa: 40

LAGO Y FIGUEROA, María de: 21

LEBOSO Y ARAUJO, Marina de: 37

LEIS, Andrés de (señor de la casa de Vilacova): 68

LEIS AYASO VILLARDEFRANCOS, Ángela de: 68

LOGARES, María Josefa: 63

LÓPEZ, Cecilia: 163

LÓPEZ QUIROGA, José (dueño de la casa de Lages y otras): 138

LÓPEZ RIVERO, Elisa: 152

LÓPEZ VÁZQUEZ DE PARGA, Manuela: 138

LOSADA VIVERO, María Dolores: 118

LOSADA Y PRADO, Juan Alonso (señor del coto de Pol): 93

LOSADA Y PRADO, María Xaviera: 93

LUACES SOMOZA Y CANCIO, Sebastiana: 96

LUACES Y SOMOZA, Luis de (señor del coto de Abadín, del de Lagoa y

Montes de Neda, Lugo): 97

LUNA Y ESPAÑA-LOBERA, Bernardina Josefa: 48

MACEIRA BARREIRO, Benita: 156

MAINETA Y OSORIO, Ángela de: 34

MARIÑAS, Berenguela das: 16

MARIÑAS, Gregoria das: 16

MARINO DE LOBERA Y TORRE, María Jacoba: 88

MARIÑO Y PAZ, María de los Dolores: 160

MARINO Y SARMIENTO, Catalina Rosa: 55

MARIÑO, Joaquina: 101

MARTÍNEZ Y SOTELO, Benita: 135

MARTÍNEZ Y SOTELO, Ignacia: 133

MARTÍNEZ, María de los Dolores: 126

MENDOZA Y SOTOMAYOR, Isabel de: 24

MENDOZA Y SOTOMAYOR, Lope de y MOSCOSO, Juana de (señores

de Vilagarcía, de las torres y palacios de Vista Alegre y Barrantes): 24

MENDOZA Y SOTOMAYOR, Tomasa de: 24

MENDOZA, Luisa de: 28

MIRANDA DE GAYOSO, María Isabel: 110

MIRANDA TRELLES, Pedro Joaquín de (marqués de Santa María del

Villar, conde de San Román): 111

MIRANDA, Joaquina, (condesa de Maceda y San Román): 144

MONDRAGÓN, Benita de: 30

MONTENEGRO Y POSSE, Francisca Paula: 85

MORÁN MARTÍNEZ, María Francisca: 158

MORENO, Ana: 36

MORENO, María Antonia: 36 MORENO DE AVALOS, Ana: 30

MOS Y VEREA, María Magdalena: 124

MOSCOSO, Beatriz de: 20

MOSCOSO DE CASTRO Y LEIS, Mariana Teresa: 95

MOSCOSO Y LLORENTE, Juana Bernarda: 77

MOSCOSO Y LLORENTE, María Josefa: 78

MOSCOSO Y LLORENTE, María Teresa: 78

MOSCOSO Y PONTE, Antonio de (señor de la casa de Vilacova): 68

MOSQUERA, Ana Margarita: 47

MURGA, María Josefa de: 54

MURGA, Pascua de: 58

MURUAIS PÉREZ, Concepción: 141

NÁJERA, María de: 15

NAVIA Y BOLAÑO, Manuela de: 71

NAVIA Y LLAMAS, Antonio Bernardo de (dueño de la casa de San

Román de Cervantes, obispado de Lugo): 71 NOGUEROL Y CAMBA, Antonia María: 59

NOVOA Y ARAUJO, Isabel de: 21

NOVOA Y LÓPEZ, María Asunción: 152

NOVOA Y LÓPEZ, María Guadalupe: 154

OCA DE FONDEVILA, Andrea: 117

ORGE RUIZ Y CASTRO, Peregrina: 140

OSORIO Y OMAÑA, Isabel María: 66

OTERO Y ARIAS, Manuela: 132

OZORES, Jacinta Rosa: 42

OZORES DE SOTOMAYOR, Benita: 51

PARDO DE ANGERIZ Y ANDRADE, María Andrea: 67

PARDO DE FIGUEROA, Ignacia Josefa: 50

PARDO SUÁREZ DE DEZA, María Isabel: 82

PARDO Y SOMOZA, Baltasara: 61

PARGA Y PUGA, María Josefa Ramona: 124

PASARÍN, Manuela: 103

PASTOR, Manuela: 137

PATIÑO ARIAS, María del Carmen: 113

PATIÑO, Juan Antonio (duque de Patiño: 114)

PAYÁ Y RICO, Miguel (cardenal de Santiago de Compostela): 161

PEREIRA Y CASTRO, María: 25

PÉREZ CARDECID, María del Pilar: 142

PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO, Alonso de (patriarca de las Indias,

arzobispo de Tiro, capellán limosnero mayor de S. M.): 35

PIEDRA, Manuela Tomasa: 98

PILLADO, Rosa Antonia: 58

PIMENTEL, María: 27

PIMENTEL DE LA RÚA Y SOTOMAYOR, Isabel María: 119

PINTOS Y DE LA PEÑA, Luisa de: 113

PIÑEIRO DE LAS CASAS, Ventura María de la Esclavitud: 115

PIÑEIRO LARA, Isabel María: 86

PINEIRO ULLOA Y MALDONADO, Gregorio y CASAS Y DEL

ÁGUILA, Andrea (marqueses de Bendaña): 116

PIÑEIRO Y FALCÓN, María Manuela: 91

PITA DE VILAR NÚÑEZ Y TABOADA, María: 100

PITA NÚNEZ, Gertrudis: 103

POSE FREIRE Y ANDRADE, María Baltasara: 52

PRADO Y ECHEVARRÍA, Antonia Francisca: 53

PUGA, Inés de: 25

PUGA Y DE FERMÍN, Juana de: 94

PUGA Y TEJADA, Antonia Francisca Gertrudis de: 70

PUGA Y TEJADA, María Antonia Benita: 70

PUGA Y VILLAMARÍN, Antonio de y TEJADA Y LIMIA, Feliciana de

(dueños de la casa de Pazo, en Santa Marina de Aguas Santas): 70

QUINTANA GONZÁLEZ, Josefa: 149

QUINTELA, Rosalía María: 63

QUIROGA Y ARIAS, María: 109

QUIROGA Y RIBERO, José Fernando y ARIAS Y ENRÍQUEZ, Manuela

(señores de San Mamede): 109 REQUEIJO Y POL, Teresa: 162

RÍO CARASA, Catalina del: 25

RIVERA ARIAS, Gertrudis: 104

RIVERA Y MARIÑO, Isabel: 99

RIVERA Y MARIÑO, Manuela: 99

RIVERA Y SOTOMAYOR, Isabel de: 23

RODRÍGUEZ CARRERO, Florentina Jacinta: 67

RODRÍGUEZ DE LA RÚA, Antonia: 26

RODRÍGUEZ SUÁREZ, Benita: 130

RODRÍGUEZ, Inés: 7 y 11

RODRÍGUEZ, Isabel: 7 y 11

ROMAY, Antonia de: 46

ROMAY Y CAAMAÑO, Lucía de: 36

ROMERO, María Magdalena: 64

RÚA Y ALDAO, Juana de la (dueña de las casas y mayorazgos de Santa

Cruz y Castrelo): 119

RUIZ PRADO, Ángela: 107

SAAVEDRA BASADRE, Teresa: 110

SAAVEDRA Y LUACES, Inés Ventura: 45

SAAVADRA Y LUACES, María Cayetana: 44

SACO, Inés: 11

SALGADO, Leonor: 50

SALGADO, María Teresa Rosa: 45

SALGADO BERDÍA, Modesta: 159

SALGADO GUNDÍN Y PIÑEIRO, Juan (señor de Borraxeiros): 32

SALGADO Y ACUÑA, Leonor Ventura: 50

SALINAS, Juana de: 7 y 11

SAN MARTÍN Y LOZANO, Florentina: 153

SÁNCHEZ DE ZÚNIGA, María Josefa: 75

SÁNCHEZ OVIES, Amalia: 148

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Carlota: 151

SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, Escolástica: 144

SANJURJO MONTENEGRO, Ana: 33

SANTOS ZÁRATE Y MURGA, María: 61

SEIJAS RON Y TOVAR, María Francisca de: 39

SEIJAS, Tomasa de: 56

SERRANA DE FIGUEROA, Francisca: 15

SIBIL, Ana: 29

SOMOZA FIGUEIRAS, Juana: 114

SOMOZA FIGUEIRAS, Cayetana: 114

SOMOZA Y ALVARADO, Josefa Magdalena: 41

SOMOZA Y QUIROGA, José Javier (dueño de las casas y pazo de las

Cortes, coto y feligresía de San Paio de Diamonde): 115

SOMOZA, José y SUÁREZ Y PILLADO, Juana, (dueños de la casa de

Torno): 114

SOTO Y ALTAMIRANO, María Isabel: 74

SOTO Y ALTAMIRANO, Tomasa: 90

SOTOMAYOR, Catalina Francisca de: 41

SOTOMAYOR OZORES, Antonia de: 35

SOTOMAYOR OZORES, Urraca de: 35

SOTOMAYOR Y NOVOA, Teresa de: 28

SUÁREZ FREIRE, Rosalía: 118

SUÁREZ PATIÑO, Margarita: 29

TALADRIZ ÁLVAREZ, María Benita: 60

TAPIA, Inés de: 24

TIZÓN Y CAMBA, María Josefa Francisca de las Hermitas: 120

TOBAR Y GAYOSO, Magdalena: 52

TURNES Y ÁLVAREZ, María Catalina: 128

VALADO LODEIROS, Francisca: 143

VALDERRAMA MALLÓN, Antonia María: 79

VALLO DE PORRAS, Bernarda María: 49

VARELA, Luisa: 43

VÁZQUEZ MOSQUERA, Inés: 7 y 11

VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, María Escolástica: 157

VEGA ENRÍQUEZ, Francisca de la: 130

VELASCO, Escolástica: 139

VEREA, María Ventura de: 58

VILLAMARÍN, Juana: 107

VILLAR Y MIRANDA, Catalina de: 17

ZÚÑIGA, María Antonia de: 73

ZÚÑIGA Y RIVERA, Margarita Luisa: 47

GLOSARIO

Sinecura: empleo o cargo retribuido que ocasiona poco o ningún trabajo.

Moyos: medida de capacidad que se usa para el vino y en algunas comarcas, para áridos.

Salvilla: bandeja con una o varias encajaduras donde se aseguran copas, tazas o jícaras que se sirven en ella.

Beatillas: especie de lienzo delgado y ralo.

Chapines: chanclo de corcho, forrado de cordobán, muy usado en algún tiempo por las mujeres.

Chanclo: especie de sandalia de madera o suela gruesa, que se pone debajo del calzado y se sujeta por encima del pie con una o dos tiras de cuero, y sirve para preservarse de la humedad y del lodo.

Cordobán: piel curtida de macho cabrío o de cabra.

Botinas: calzado que pasa algo del tobillo.

Anascote: tela delgada de lana, asargada por ambos lados, que usan para sus hábitos varias órdenes religiosas. También la emplean para sus vestidos las mujeres del pueblo en algunas provincias de España.

Baeta: la de lana, algunas veces mezclada con algodón, de trama poco aprestada y poco tupida que se destina a diferentes usos.

Tabardo: prenda de abrigo ancha y larga, de paño tosco, con las mangas bobas, que se usa en el campo.

Manga boba: la que es ancha y abierta y no tiene puño ni se ajusta al brazo / Prenda de abrigo basta / especie de gabán sin mangas, de paño o de piel.

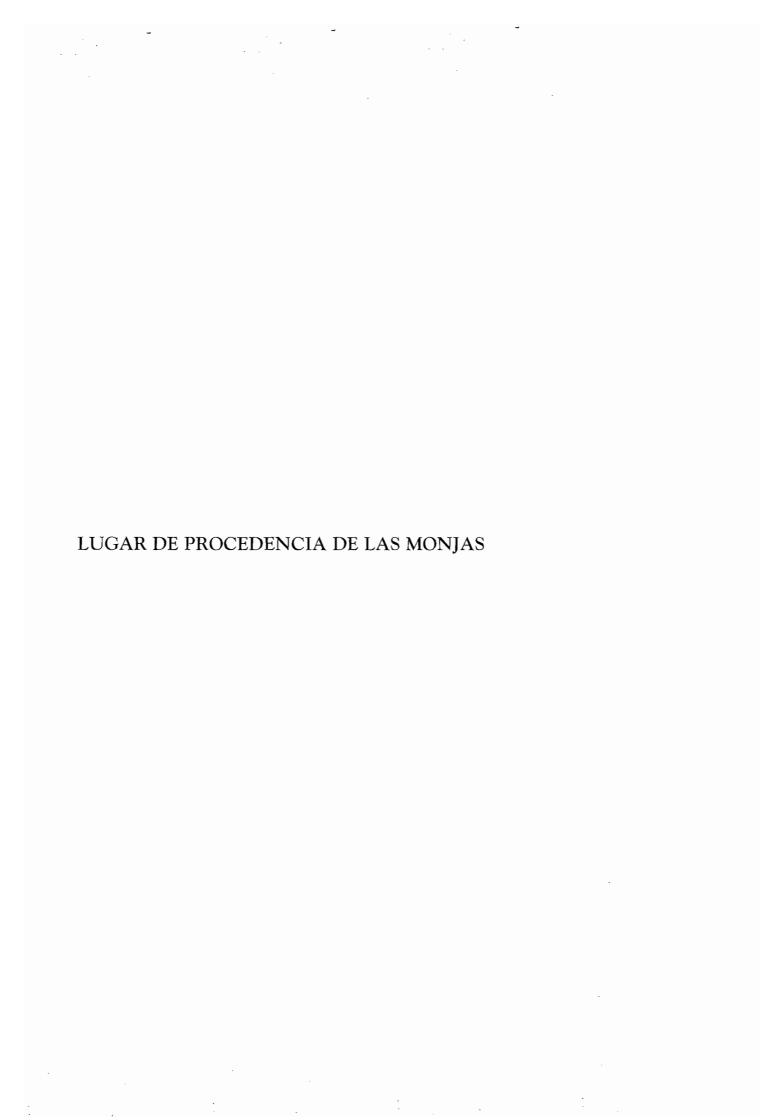
Pitanza: distribución que se hace diariamente de algo, ya sea comestible o pecuniario / Ración de comida que se distribuye a quienes viven en comunidad o a los pobres / Alimento cotidiano / Precio o estipendio que se da por una cosa.

Marco: peso de media libra o doscientos treinta gramos que ha venido usándose para el oro y la plata. El del oro se dividía en cincuenta castellanos y el de plata en ocho onzas.

In solidum: total, por entero, por el todo.

Mayorazgo: institución que perpetúa en una familia la posesión de determinados bienes. Vínculo de mayorazgo: Sujeción de los bienes, con prohibición de enajenarlos, a que sucedan en ellos los parientes por el orden que señala el fundador. Se le llama mayorazgo por ser el hijo mayor el que goza de él.

Hanega: medida agraria que varía según las regiones (1 hanega=12 ferrados).



DOÑA MARÍA DE NÁJERA, sin identificar

DOÑA FRANCISCA SERRANA DE FIGUEROA, sin identificar

DOÑA GREGORIA y DOÑA BERENGUELA DAS MARIÑAS, sin identificar

DOÑA CATALINA DE VILLAR Y MIRANDA, sin identificar

DOÑA CATALINA FERNÁNDEZ, sin identificar

DOÑA JUANA FAXARDO, sin identificar

DOÑA JACINTA DE FIGUEROA, sin identificar

DOÑA MENCÍA DE BORJA, sin identificar

DOÑA JUSTA DE FIGUEROA, sin identificar

DOÑA BEATRIZ DE MOSCOSO y DOÑA LUISA DE CAAMAÑO, sin identificar

DOÑA MARÍA DE LAGO Y FIGUEROA, sin identificar

DOÑA ISABEL DE NOVOA Y ARAUJO, sin identificar

DONA BEATRIZ ANTONIA ARÍNDEZ Y FIGUEROA, sin identificar

DOÑA ISABEL DE RIVERA Y SOTOMAYOR, sin identificar

DOÑA MARÍA LUISA y DOÑA PAULA DE CASTRO Y GUIJELMO, sin identificar

DOÑA INÉS DE TAPIA, sin identificar

DOÑA TOMASA y DOÑA ISABEL DE MENDOZA Y SOTOMAYOR, sin identificar

DOÑA INÉS DE PUGA, sin identificar

DOÑA MARÍA PEREIRA Y CASTRO, sin identificar

DOÑA CATALINA DEL RÍO CARASA, sin identificar

DOÑA ANTONIA RODRÍGUEZ DE LA RÚA, sin identificar

DOÑA BERNARDA ANDIANO, sin identificar

DOÑA MARÍA PIMENTEL y DOÑA MARIANA DE GUEVARA, sin identificar

DOÑA LUISA DE MENDOZA, Pontevedra

DOÑA MARÍA DE ANDRADE, Pontevedra

DOÑA TERESA DE SOTOMAYOR Y NOVOA, Pontevedra

DOÑA LORENZA DE FIGUEROA, sin identificar

DOÑA FRANCISCA DE FIGUEROA, sin identificar

DOÑA MARGARITA SUÁREZ PATIÑO, A Coruña

DOÑA ANA SIBIL, sin identificar

DOÑA CONSTANZA DE FIGUEROA, Betanzos-A Coruña

DOÑA ANA MORENO DE AVALOS, Santiago-A Coruña

DOÑA BENITA DE MONDRAGÓN, Santiago-A Coruña

DOÑA MARIANA DE ANDRADE Y FIGUEROA, Sadurniño-A Coruña

DOÑA ISABEL DE FIGUEROA, sin identificar

DOÑA MARIANA DE ACUÑA, Borraxeiros-Agolada-Pontevedra

DOÑA ISABEL BENITA DE BARBEITO Y VEGA, Pontevedra

DOÑA ANTONIA DE FIGUEROA, Santiago-A Coruña

DOÑA ANA MARÍA DE CASTRO Y ALDAO, Pontevedra

DOÑA ANA SANJURJO MONTENEGRO, sin identificar

DOÑA JOSEFA DE FIGUEROA, León

DOÑA BENITA MARÍA DE AGUIAR Y ARINDES, sin identificar

DOÑA JERÓNIMA CAAMAÑO, Vilanova de Arousa-Pontevedra

DOÑA ÁNGELA DE MAINETA Y OSORIO, sin identificar

DOÑA BERNARDA y DOÑA ANA ANDIANO, Santiago-A Coruña

DOÑA ANTONIA y DOÑA URRACA DE SOTOMAYOR OZORES, A Coruña

DONA ANA MORENO, sin identificar

DOÑA LUCÍA DE ROMAY Y CAAMAÑO, Pobra do Deán (A Pobra do Caramiñal)-A Coruña

DONA ISABEL MANUELA DE FIGUEROA, sin identificar

DOÑA MARÍA ANTONIA MORENO, Santiago-A Coruña

DOÑA CATALINA VENTURA DE FIGUEROA, Betanzos-A Coruña

DOÑA MARINA DE LEBOSO Y ARAUJO, Santiago-A Coruña

DOÑA MARINA FREIRE DE GESTO Y LAMAS, Santiago-A Coruña

DOÑA MARÍA FRANCISCA DE SEIJAS RON Y TOVAR, Santiago-A

DOÑA MARIANA FREIRE DE GESTO Y LAMAS, Santiago-A Coruña

DOÑA JUANA FRANCISCA DE LAGO Y FIGUEROA y DOÑA

MARIANA TERESA, Santiago-A Coruña

DOÑA JOSEFA MAGDALENA SOMOZA Y ALVARADO, sin identificar

DOÑA CATALINA FRANCISCA DE SOTOMAYOR, A Coruña

DOÑA JACINTA ROSA OZORES, sin identificar

DOÑA LUISA VARELA, Boiro-A Coruña

DOÑA JOSEFA FIDALGO DE SOTO Y VACA, sin identificar

DOÑA MARÍA CAYETANA DE SAAVEDRA Y LUACES, Santiago-A

DOÑA INÉS CERVELA TEIXEIRO, San Salvador de Pazos-Ponteceso-A

DOÑA INÉS VENTURA DE SAAVEDRA Y LUACES, Santiago-A Coruña

DOÑA MARÍA TERESA ROSA SALGADO, Pontevedra

DONA ANTONIA DE ROMAY, Padrón-A Coruña

DOÑA ANA MARGARITA MOSQUERA, San Xoán de Sadurnín-Ourense

MARGARITA LUISA DE ZÚÑIGA Y RIVERA, San Martíño de Cameixas-Boborás-Ourense

DOÑA MARGARITA DE ANDRADE Y JESTO, Santiago-A Coruña

DOÑA BERNARDINA DE ESPAÑA Y LUNA, Santiago-A Coruña

DOÑA ANTONIA BENITA DE CAAMAÑO PIMENTEL Y

SOTOMAYOR, Pontevedra

DOÑA BERNARDINA JOSEFA DE LUNA Y ESPAÑA-LOBERA,

Santiago-A Coruña

DOÑA JOSEFA AGUSTINA DE AGUIAR PACHECO DE CASTRO,

Santiago-A Coruña

DOÑA BERNARDA MARÍA VALLO DE PORRAS, Santiago-A

Coruña

DOÑA JOSEFA GIL GUTIÉRREZ, sin identificar

DOÑA IGNACIA JOSEFA PARDO DE FIGUEROA, sin identificar

DOÑA LEONOR SALGADO, sin identificar

DOÑA LEONOR VENTURA SALGADO Y ACUÑA, sin identificar

DOÑA ÁNGELA CATALÁN TOUBES Y FIGUEROA, Santiago-A Coruña

DOÑA BENITA OZORES DE SOTOMAYOR, sin identificar

DOÑA ANTONIA GUIRÁLDEZ Y CAAMAÑO, Santiago-A Coruña

DOÑA MAGDALENA TOBAR Y GAYOSO, sin identificar

DOÑA MARÍA BALTASARA POSE FREIRE Y ANDRADE, Santiago-A Coruña

DONA FRANCISCA BERMÚDEZ DE CASTRO, Pontevedra

DOÑA ANA MARÍA FIGUEROA, San Miguel de Figueiroa-Abegondo-A Coruña

DOÑA ANTONIA FRANCISCA DE PRADO Y ECHEVARRÍA, Ourense

DOÑA JUANA DE HERCE Y SANTOS, A Coruña

DOÑA MARÍA JOSEFA DE MURGA, sin identificar

DOÑA CATALINA ROSA MARIÑO Y SARMIENTO, sin identificar

DONA TOMASA DE SEIJAS, sin identificar

DOÑA LEONOR VENTURA DE ARMADA Y MONDRAGÓN, San

Xoán de Vide-Baños de Molgás-Ourense

DOÑA FRANCISCA TERESA GONZÁLEZ DE RIVAS, Santiago-A

Coruña

DOÑA MARÍA ANDREA ÁLVAREZ REINOSO Y ANDRADE, sin

identificar

DOÑA MARÍA VENTURA DE VEREA, sin identificar

DOÑA PASCUA DE MURGA, sin identificar

DOÑA ROSA ANTONIA PILLADO, sin identificar

DOÑA ANTONIA MARÍA NOGUEROL Y CAMBA, Ourense

DOÑA MARÍA BENITA TALADRIZ ÁLVAREZ, San Martín de Isla-Astorga

DOÑA MARÍA SANTOS ZÁRATE Y MURGA, Ourense

DOÑA BALTASARA PARDO Y SOMOZA, Santiago

DOÑA CLARA DE HERMIDA Y PORRAS, Santiago-A Coruña

DOÑA ROSALÍA MARÍA QUINTELA, sin identificar

DOÑA MARÍA JOSEFA LOGARES, Ribadeo-Lugo

DOÑA MARÍA MAGDALENA ROMERO, A Coruña

DOÑA ANA MARÍA ARIAS DE LA PEÑA, sin identificar

DOÑA ISABEL MARÍA OSORIO Y OMAÑA, Santiago de

Castroverde-Lugo

DOÑA MARÍA ANDREA PARDO DE ANGERIZ Y ANDRADE, sin identificar

DOÑA FLORENTINA JACINTA RODRÍGUEZ CARRERO, Parada de Sil-Ourense

DOÑA ÁNGELA DE LEIS AYASO VILLARDEFRANCOS, Restande-A Coruña

DOÑA TOMASA DE HERMIDA Y PORRAS, sin identificar

DOÑA MARÍNA ANTONIA BENITA y DOÑA ANTONIA FRAN-

CISCA GERTRUDIS DE PUGA Y TEJADA, sin identificar

DOÑA MANUELA DE NAVIA Y BOLAÑO, San Román de Cervantes-Lugo

DOÑA MARÍA IGNACIA FERREIROS, Padrón-A Coruña

DOÑA MARÍA ANTONIA DE ZÚÑIGA, sin identificar

DOÑA MARÍA DE CAMBA DE PAZO, Pazos-A Coruña

DOÑA MARÍA ISABEL DE SOTO Y ALTAMIRANO, Ourense

DOÑA MARÍA JOSEFA TERESA SÁNCHEZ DE ZÚÑIGA, Santiago-A Coruña

DOÑA BENITA IGNACIA CAAMAÑO Y GAYOSO, Santiago-A

DOÑA JUANA BERNARDA MOSCOSO Y LLORENTE, Santiago-A Coruña

DOÑA MARÍA JOSEFA MOSCOSO Y LLORENTE, Santiago-A

DOÑA MARÍA TERESA MOSCOSO Y LLORENTE, Santiago-A Coruña

DOÑA MARÍA BENITA GONZÁLEZ BENAVIDES, Santiago-A

DOÑA ANTONIA MARÍA VALDERRAMA MALLÓN, Santiago-A Coruña

DOÑA INÉS MARÍA y DOÑA MARÍA VENTURA DE CASTRO VARELA, San Andrés de Val-Pontevedra

DOÑA JOAQUINA ANA CAAMAÑO Y GAYOSO, Santiago-A Coruña DOÑA FRANCISCA BUENAVENTURA DE ARCE, Ribadavia-Ourense

DOÑA MARÍA ISABEL PARDO SUÁREZ DE DEZA, Caborrecelle-Lugo

DOÑA VICENTA ENRÍQUEZ SARMIENTO, Chantada-Lugo

DOÑA TERESA IGNACIA ANDRADE, sin identificar

DOÑA CAYETANA MANUELA DE CASTRO Y BUGUEIRO, Santiago-A Coruña

DOÑA FRANCISCA PAULA MONTENEGRO Y POSSE, Santiago-A Coruña

DOÑA ISABEL MARÍA PIÑEIRO LARA, Tui-Pontevedra

DOÑA JOSEFA ESCOLÁSTICA DURANTE, Oviedo

DOÑA ANTONIA BERNARDA BASADRE, sin identificar

DOÑA MARIA JACOBA MARIÑO DE LOBERA Y TORRE, Santiago-A Coruña

DOÑA JOSEFA GARCÍA ALDAO, Santiago-A Coruña

DONA GERTRUDIS ARIAS TEIXEIRO, Santa Baia de Banga-Ourense

DOÑA TOMASA DE SOTO Y ALTAMIRANO, Ourense

DOÑA MARÍA MANUELA PIÑEIRO Y FALCÓN, Tui-Pontevedra

DOÑA FRANCISCA BASADRE BERMÚDEZ DE CASTRO, Santiago-A Coruña

DOÑA MARÍA XAVIERA LOSADA Y PRADO, San Xoán de Tor-Lugo DOÑA JUANA DE PUGA Y DE FERMÍN, Santa Mariña das Augas Santas-Ourense

DOÑA MARIANA TERESA MOSCOSO DE CASTRO Y LEIS, San Andrés de Cedeira-Redondela-Pontevedra

DOÑA SEBASTIANA LUAZES SOMOZA Y CANCIO, San Andrés de Serantes-Asturias

DOÑA MARÍA MANUELA DE CASTRO Y LIRA, San Miguel de Brandariz-Vila de Cruces-Pontevedra

DOÑA MANUELA TOMASA PIEDRA, Santiago-A Coruña

DOÑA ISABEL Y DOÑA MANUELA RIVERA Y MARIÑO, San Miguel de Esporiz-Lugo

DOÑA MARÍA PITA DE VILAR NÚÑEZ Y TABOADA, Santa María de Castañeda-Arzúa-A Coruña

DOÑA JOAQUINA DE CASTRO Y LÚA, San Miguel de Brandariz-Vila de Cruces-Pontevedra

DOÑA JOAQUINA MARIÑO, San Clemente de Sisán-Ribadumia-Pontevedra

DOÑA ISABEL ENRÍQUEZ DE PUGA, Santiago-A Coruña

DOÑA GERTRUDIS PITA NÚÑEZ, Santa María de Castañeda-Arzúa-A Coruña DOÑA MANUELA PASARÍN, sin identificar

DOÑA MARÍA GERTRUDIS RIVERA ARIAS, San Martiño de Fontao-Sarria-Lugo

DOÑA MARÍA ÁNGELA COTÓN LLORENTE, Santiago-A Coruña

DOÑA MARÍA INÉS DEL CORRAL Y PEÑA, Santiago-A Coruña

DOÑA JUANA VILLAMARÍA, sin identificar

DOÑA MARÍA FRANCISCA DOMÍNGUEZ, sin identificar

DOÑA ÁNGELA RUIZ PRADO, San Vicente de Deade-Ferreira-Pantón-Lugo

DOÑA MARÍA QUIROGA Y ARIAS, Lugo

DOÑA TERESA SAAVEDRA BASADRE, sin identificar

DOÑA MARÍA ISABEL MIRANDA DE GAYOSO, Tui-Pontevedra

DOÑA MARÍA ÁNGELA DE CASTRO Y SALGADO, San Tomé de Piñeiro-Marín-Pontevedra

DOÑA JOSEFA ABRALDES, sin identificar

DOÑA LUISA DE PINTOS Y DE LA PEÑA, Santiago-A Coruña

DOÑA MARÍA DEL CARMEN PATIÑO ARIAS, Porriño-Pontevedra

DOÑA JUANA y DOÑA CAYETANA SOMOZA FIGUEIRAS,

Besteiros-Souto-A Peroxa-Ourense

DOÑA VENTURA MARÍA DE LA ESCLAVITUD PIÑEIRO DE LAS CASAS, Santiago-A Coruña

DOÑA ANDREA DE OCA DE FONDEVILA, Berres-A Estrada-Pontevedra

DOÑA MARÍA DOLORES LOSADA VIVERO, Santiago-A Coruña

DOÑA ROSALÍA SUÁREZ FREIRE, Santiago-A Coruña

DOÑA ISABEL MARÍA PIMENTEL DE LA RÚA Y SOTOMAYOR, Santiago-A Coruña

DOÑA MARÍA JOSEFA FRANCISCA DE LAS HERMITAS TIZÓN Y CAMBA, San Mamede de Moldes-Ourense

DOÑA ANTONIA BERMÚDEZ DE CASTRO VIVERO Y SARMIENTO, Pontedeume-A Coruña

DOÑA MARÍA MAGDALENA DE MOS Y VEREA, Santiago-A Coruña

DOÑA MARÍA JOSEFA RAMONA DE PARGA Y PUGA, San Tomé de Vilacoba-A Coruña

DOÑA MARÍA FRANCISCA CERVELA Y CERVELA, Pazos de Arenteiro-Ourense

DOÑA MARÍA DE LOS DOLORES MARTÍNEZ, sin identificar DOÑA MARÍA GERTRUDIS ALVARADO Y ALÉN, Celanova-

DOÑA JUANA GERTRUDIS DÍAZ VARELA Y MARTÍNEZ, Rosende-Lugo

DOÑA MANUELA BLANCO Y ARAUJO, Santiago-A Coruña

DOÑA MARÍA CATALINA DE TURNES Y ÁLVAREZ, Valladolid

DOÑA MARÍA DE CASTRO Y LÓPEZ ESCUDERO, Madrid

DOÑA BENITA RODRÍGUEZ SUÁREZ, Santiago de Parada-Amoeiro-Ourense

DOÑA FRANCISCA DE LA VEGA ENRÍQUEZ, sin identificar

DOÑA BALTASARA CASANOVA CAMPILLO, sin identificar

DOÑA MARÍA JOSEFA y DOÑA MARÍA ÁNGELA DIÉGUEZ Y TEI-

JEIRO, San Mamede de Moldes-Ourense

DONA MANUELA OTERO Y ARIAS, Lugo

DONA IGNACIA MARTÍNEZ Y SOTELO, Ourense

DOÑA ISABEL BALADIA Y RUBIÑOS, San Salvador de Maniños-A Coruña

DOÑA MARÍA DEL PILAR ÁLVAREZ Y ALLER, Santiago-A Coruña DOÑA BENITA MARTÍNEZ SOTELO, Santa María de Castrelo-Ourense

DOÑA MARÍA DE LA O ARIAS Y CORREA, sin identificar

DOÑA MANUELA PASTOR, sin identificar

DOÑA MARÍA MANUELA DOMÍNGUEZ PUGA, Manzaneda de Trives-Ourense

DOÑA MANUELA LÓPEZ VÁZQUEZ DE PARGA, Santa Baia de Licín-Lugo

DOÑA ESCOLÁSTICA VELASCO, Oviedo

DOÑA JESUSA CERVELA Y ARIAS, San Mamede de Moldes-Ourense

SOR PEREGRINA ORGE RUIZ Y CASTRO, Pontevedra

SOR DOLORES GARCÍA CADETE, sin identificar

SOR CONCEPCIÓN MURUAIS PÉREZ, Santa Cruz de Ribadulla-A Coruña

SOR MARÍA DEL PILAR PÉREZ CARDECID, Cambados-Pontevedra

SOR JOSEFA DE LA CUESTA Y CRESPO, Pontevedra

SOR FRANCISCA VALADO LODEIROS, San Estebo de Pantiñobre-Arzúa-A Coruña

SOR ESCOLÁSTICA SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, Santiago-A Coruña

SOR ESCLAVITUD GARCÍA LÓPEZ, Seixosmil-Meira-Ourense

SOR JOSEFA GARCÍA Y GIANCE, Santa María de Villestro-A Coruña

SOR CARMEN VICENTA CASTRO Y GUTIÉRREZ, A Coruña

DOÑA DOLORES BASANTA Y SANTISO, Viveiro-Lugo

SOR GELASIA BLANCO e IGLESIA, Santa Marta de Ortigueira-A Coruña

SOR AMALIA SÁNCHEZ OVIES, A Coruña

SOR JOSEFA QUINTANA GONZÁLEZ, Madrid

SOR CARLOTA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Dordaño-Cesuras-A Coruña

SOR ELISA LÓPEZ RIVERO, Castropol-Asturias

SOR MARÍA ASUNCIÓN NOVOA Y LÓPEZ, Pereira-San Victorio de Ribas do Miño-Lugo

SOR FLORENTINA SAN MARTÍN Y LOZANO, Toledo

SOR MARÍA DOLORES ACEVEDO RIVERO, Villaviciosa-Asturias

SOR MARÍA GUADALUPE NOVOA Y LÓPEZ , San Victorio de Ribas do Miño-Lugo

SOR ADELA JUANA ILDEFONSA IGLESIA VILLAMIL Y TORRADO, Sigüeiro-A Coruña

SOR BENITA MACEIRA BARREIRO, San Miguel de Lamela-Silleda-Pontevedra

SOR DOLORES ARIAS CARVAJAL Y ÁLVAREZ, Santiago-A Coruña SOR MARÍA ESCOLÁSTICA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Santa

Eufemia do Centro-Ourense

SOR CELESTINA EULALIA DEZA GARCÍA, sin identificar

SOR MARÍA FRANCISCA MORÁN MARTÍNEZ, sin identificar

SOR MODESTA SALGADO BERDÍA, Carballo-A Coruña

SOR MARÍA ROSA FERNÁNDEZ LÓPEZ, Santiago-A Coruña

SOR MARÍA DE LOS DOLORES MARIÑO Y PAZ, San Cristobo de

Abranqueiro-Boiro-A Coruña

SOR MARÍA ROSA LUISA HERMO Y LOJO, San Cristobo de

Abranqueiro-Boiro-A Coruña

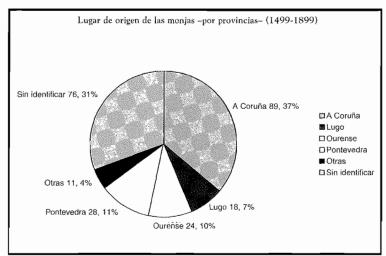
SOR TERESA REQUEIJO Y POL, Santiago-A Coruña

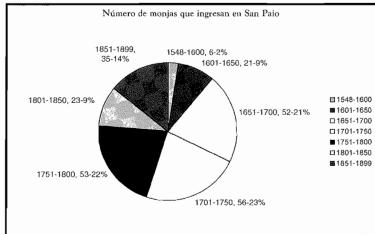
SOR CECILIA LÓPEZ, sin identificar

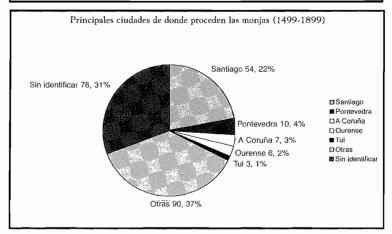
SOR CARMEN ÁLVAREZ VILAS, Sarín-Brión-A Coruña

SOR PETRA COUCEIRO MELLA, San Tirso de Mabegondo-Betanzos-A

SOR MARÍA BERNÁRDEZ MARTÍNEZ, San Vicente de Berres-Pontevedra GRÁFICAS







NOTAS

Las notas de este libro hacen referencia al Archivo del Monasterio de San Paio de Antealtares de Santiago de Compostela.

- [1] Inform. 1 A-2,,1
- [2] Inform. 1 A-2,,2
- [3] Inform. 1 A-2,,3
- [4] Inform. 1 A-2,,4
- [5] Inform. 1 A-2,,5
- [6] Inform. 1 A-2,,6
- [7] Inform. 1 A-2,,7 [8] Inform. 1 A-2,,8
- [9] Inform. 1 A-2,,9
- [10] Inform. 1 A-2,,10
- [11] Inform. 1 A-2,,11
- [12] Inform. 1 A-2,,12
- [13] Inform. 1 A-2,,13
- [14] Inform. 1 A-2,,14
- [15] Inform. 1 A-2,,15
- [16] Inform. 1 A-2,,16
- [17] Inform. 1 A-2,,17
- [18] Inform. 1 A-2,,18
- [19] Inform. 1 A-2,,19
- [20] Inform. 1 A-2,,20
- [21] Inform. 1 A-2,,21
- [22] Inform. 1 A-2,,22
- [23] Inform. 1 A-2,,23
- [24] Inform. 1 A-2,,24
- [25] Inform. 1 A-2,,25
- [26] Inform. 1 A-2,,26
- [27] Inform. 1 A-2,,27
- [28] Inform. 1 A-2,,28
- [29] Inform. 1 A-2,,29
- [30] Inform. 1 A-2,,30
- [31] Inform. 1 A-2,,31
- [32] Inform. 1 A-2,,32
- [33] Inform. 1 A-2,,33
- [34] Inform. 1 A-2,,34
- [35] Inform. 1 A-2,,35
- [36] Inform. 1 A-2,,36
- [37] Inform. 1 A-2,,37
- [38] Inform. 1 A-2,,38
- [39] Inform. 1 A-2,,39
- [40] Inform. 1 A-2,,40

- [41] Inform. 1 A-2,,41
- [42] Inform. 1 A-2,,42
- [43] Inform. 1 A-2,,43
- [44] Inform. 1 A-2,,44
- [45] Inform. 1 A-2,,45
- [46] Inform. 1 A-2,,46
- [47] Inform. 1 A-2,,47
- [48] Inform. 1 A-2,,48
- [49] Inform. 1 A-2,,49
- [50] Inform. 1 A-2,,50
- [51] Inform. 1 A-2,,51
- [52] Inform. 1 A-2,,52
- [53] Inform. 1 A-2,,53
- [54] Inform. 1 A-2,,54
- [55] Inform. 1 A-2,,55
- [56] Inform. 1 A-2,,56
- [57] Inform. 1 A-2,,57
- [58] Inform. 1 A-2,,58
- [59] Inform. 1 A-2,,59
- [60] Inform. 1 A-2,,60
- [61] Inform. 1 A-2,,61
- [62] Inform. 1 A-2,,62
- [63] Inform. 1 A-2,,63
- [64] Inform. 2 A-2,,64
- [65] Inform. 2 A-2,,65
- [66] Inform. 2 A-2,,66
- [67] Inform. 2 A-2,,67
- [68] Inform. 2 A-2,,68
- [69] Inform. 2 A-2,,69
- [70] Inform. 2 A-2,,70
- [71] Inform. 2 A-2,,71
- [72] Inform. 2 A-2,,72
- [73] Inform. 2 A-2,,73
- [74] Inform. 2 A-2,,74
- [75] Inform. 2 A-2,,75
- [76] Inform. 2 A-2,,76
- [77] Inform. 2 A-2,,77
- [78] Inform. 2 A-2,,78
- [79] Inform. 2 A-2,,79
- [80] Inform. 2 A-2,,80
- [81] Inform. 2 A-2,,81
- [82] Inform. 2 A-2,,82

- [83] Inform. 2 A-2,,83
- [84] Inform. 2 A-2,,84
- [85] Inform. 2 A-2,,85
- [86] Inform. 2 A-2,,86
- [87] Inform. 2 A-2,,87
- [88] Inform. 2 A-2,,88
- [89] Inform. 2 A-2,,89
- [90] Inform. 2 A-2,,90
- [91] Inform. 2 A-2,,91
- [92] Inform. 2 A-2,,92
- [93] Inform. 2 A-2,,93
- [94] Inform. 2 A-2,,94
- [95] Inform. 2 A-2,,95
- [96] Inform. 2 A-2,,96
- [97] Inform. 2 A-2,,97
- [98] Inform. 2 A-2,,98
- [99] Inform. 2 A-2,,99
- [100] Inform. 2 A-2,,100
- [101] Inform. 2 A-2,,101
- [102] Inform. 2 A-2,,102
- [103] Inform. 2 A-2,,103
- [104] Inform. 2 A-2,,104
- [105] Inform. 2 A-2,,105
- [106] Inform. 2 A-2,,106
- [107] [(2 4 2 107
- [107] Inform. 2 A-2,,107 [108] Inform. 2 A-2,,108
- [109] Inform. 2 A-2,,109
- [110] Inform. 2 A-2,,110
- [111] Inform. 2 A-2,,111
- [112] Inform. 3 A-2,,112
- [113] Inform. 3 A-2,,113
- [114] T. C. 2 A 2 114
- [114] Inform. 3 A-2,,114
- [115] Inform. 3 A-2,,115
- [116] Inform. 3 A-2,,116
- [117] Inform. 3 A-2,,117
- [118] Inform. 3 A-2,,118
- [119] Inform. 3 A-2,,119
- [120] Inform. 3 A-2,,120
- [121] Inform. 3 A-2,,121
- [122] Inform. 3 A-2,,122
- [123] Inform. 3 A-2,,123
- [124] Inform. 3 A-2,,124

- [125] Inform. 3 A-2,,125
- [126] Inform. 3 A-2,,126
- [127] Inform. 3 A-2,,127
- [128] Inform. 3 A-2,,128
- [129] Inform. 3 A-2,,129
- [130] Inform. 3 A-2,,130
- [131] Inform. 3 A-2,,131
- [132] Inform. 3 A-2,,132
- [133] Inform. 3 A-2,,133
- [134] Inform. 3 A-2,,134
- [135] Inform. 3 A-2,,135
- [136] Inform. 3 A-2,,136
- [137] Inform. 3 A-2,,137
- [138] Inform. 3 A-2,,138
- [139] Inform. 3 A-2,,139
- [140] Inform. 3 A-2,,140
- [141] Inform. 3 A-2,,141
- [142] Inform. 3 A-2,,142
- [143] Inform. 3 A-2,,143
- [144] Inform. 3 A-2,,144
- [145] Inform. 3 A-2,,145
- [146] 1 6 2 4 2 146
- [146] Inform. 3 A-2,,146 [147] Inform. 3 A-2,,147
- [148] Inform. 3 A-2,,148
- [149] Inform. 3 A-2,,149
- [150] Inform. 3 A-2,,150
- [151] Inform. 3 A-2,,151
- [152] Inform. 3 A-2,,152
- [153] Inform. 3 A-2,,153
- [154] Inform. 3 A-2,,154
- [155] Inform. 3 A-2,,155
- [156] Inform. 4 A-2,,156
- [157] Inform. 4 A-2,,157
- [158] Inform. 4 A-2,,158
- [159] Inform. 4 A-2,,159
- [160] Inform. 4 A-2,,160
- [161] Inform. 4 A-2,,161
- [162] Inform. 4 A-2,,162
- [163] Inform. 4 A-2,,163
- [164] Inform. 4 A-2,,164
- [165] Inform. 4 A-2,,165
- [166] Inform. 4 A-2,,166

- [167] Inform. 4 A-2,,167
- [168] Inform. 4 A-2,,168
- [169] Inform. 4 A-2,,169
- [170] Inform. 4 A-2,,170
- [171] Inform. 4 A-2,,171
- [172] Inform. 4 A-2,,172
- [173] Inform. 4 A-2,,173
- [174] Inform. 4 A-2,,174
- [175] Inform. 4 A-2,,175
- [176] Inform. 4 A-2,,176
- [177] Inform. 4 A-2,,177
- [178] Inform. 4 A-2,,178
- [179] Inform. 4 A-2,,179
- [180] Inform. 4 A-2,,180
- [181] Inform. 4 A-2,,181
- [182] Inform. 4 A-2,,182
- [183] Inform. 4 A-2,,183
- [184] Inform. 4 A-2,,184
- [185] Inform. 4 A-2,,185
- [186] Inform. 4 A-2,,186
- [187] Inform. 4 A-2,,187
- [188] Inform. 4 A-2,,188 [189] Inform. 4 A-2,,189
- [190] Inform. 4 A-2,,190
- [191] Inform. 4 A-2,,191 [192] Inform. 4 A-2,,192
- [193] Inform. 4 A-2,,193
- [194] Inform. 4 A-2,,194
- [195] Inform. 4 A-2,,195
- [196] Inform. 4 A-2,,196
- [197] Inform. 4 A-2,,197
- [198] Inform. 4 A-2,,198
- [199] Inform. 4 A-2,,199
- [200] Inform. 5 A-2,,200
- [201] Inform. 5 A-2,,201
- [202] Inform. 5 A-2,,202
- [203] Inform. 5 A-2,,203
- [204] Inform. 5 A-2,,204
- [205] Inform. 5 A-2,,205
- [206] Inform. 5 A-2,,206
- [207] Inform. 5 A-2,,207
- [208] Inform. 5 A-2,,208

- [209] Inform. 5 A-2,,209
- [210] Inform. 5 A-2,,210
- [211] Inform. 5 A-2,,211
- [212] Inform. 5 A-2,,212
- [213] Inform. 5 A-2,,213
- [214] Inform. 5 A-2,,214
- [215] Inform. 5 A-2,,215
- [216] Inform. 5 A-2,,216
- [217] Inform. 5 A-2,,217
- [218] Inform. 5 A-2,,218
- [219] Inform. 5 A-2,,219
- [220] Inform. 5 A-2,,220
- [221] Inform. 5 A-2,,221
- [222] Inform. 5 A-2,,222
- [223] Inform. 5 A-2,,223
- [224] Inform. 5 A-2,,224
- [225] Inform. 5 A-2,,225
- [226] Inform. 5 A-2,,226
- [227] Inform. 5 A-2,,227
- [228] Inform. 5 A-2,,228
- [229] Inform. 5 A-2,,229
- [230] Inform. 5 A-2,,230
- [231] Inform. 5 A-2,,231









